



This electronic version (PDF) was scanned by the International Telecommunication Union (ITU) Library & Archives Service from an original paper document in the ITU Library & Archives collections.

La présente version électronique (PDF) a été numérisée par le Service de la bibliothèque et des archives de l'Union internationale des télécommunications (UIT) à partir d'un document papier original des collections de ce service.

Esta versión electrónica (PDF) ha sido escaneada por el Servicio de Biblioteca y Archivos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a partir de un documento impreso original de las colecciones del Servicio de Biblioteca y Archivos de la UIT.

(ITU) نتاج تصوير بالمسح الضوئي أجراه قسم المكتبة والمحفوظات في الاتحاد الدولي للاتصالات (PDF) هذه النسخة الإلكترونية نقلًا من وثيقة ورقية أصلية ضمن الوثائق المتوفرة في قسم المكتبة والمحفوظات.

此电子版（PDF 版本）由国际电信联盟（ITU）图书馆和档案室利用存于该处的纸质文件扫描提供。

Настоящий электронный вариант (PDF) был подготовлен в библиотечно-архивной службе Международного союза электросвязи путем сканирования исходного документа в бумажной форме из библиотечно-архивной службы МСЭ.

INFORME
SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA
**UNIÓN INTERNACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES**

en

1974



Publicado por la
UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
GINEBRA, 1975

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

ÍNDICE

	<i>Páginas</i>
1. Introducción	5
2. Miembros y Miembros asociados de la Unión	7
3. El Consejo de Administración	9
4. La Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas	15
5. Primera reunión de la Conferencia Administrativa Regional (Regiones 1 y 3) encargada de elaborar planes de asignación de frecuencias para la radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas	19
6. Actividades de los organismos permanentes	23
6.1 Secretaría General	23
6.2 Junta Internacional de Registro de Frecuencias (I.F.R.B.)	26
6.3 Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones (C.C.I.R.)	31
6.4 Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico (C.C.I.T.T.)	43
7. Actividades de Cooperación Técnica	63
8. Administración de la Unión	85
8.1 Cuestiones de personal	85
8.2 Cuestiones financieras	91
9. Relaciones con las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales	95
Anexo 1: Situación de los países Miembros y Miembros asociados en 31 de diciembre de 1974, con relación a las Actas de la Unión	99
Anexo 2A: Presupuesto para 1974	127
Anexo 2B: Cuentas para 1974	131
Anexo 3: Lista de los documentos publicados por la Unión en 1974	137
Anexo 4: Actividades de tramitación electrónica de datos en la U.I.T. en 1974	141
Anexo 5: Conferencias y reuniones en las que ha estado representada la Unión en 1974	145
Anexo 6: Asistencia técnica prestada en 1974 en el marco del P.N.U.D.	151
Anexo 7: Los deudores principales de la Unión (situación en 31 de diciembre de 1974)	175

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

1. INTRODUCCIÓN

En virtud de un acuerdo firmado en Lake Success en 1947, las Naciones Unidas reconocen a la U.I.T. — fundada en 1865 — como la « institución especializada encargada de adoptar todas las medidas apropiadas de conformidad con su Acta constitutiva para alcanzar los fines que se han fijado en la misma ».

El objeto de la Unión se define en el Convenio Internacional de Telecomunicaciones en los siguientes términos:

- Mantener y ampliar la cooperación internacional para el mejoramiento y el empleo racional de toda clase de telecomunicaciones;
- Favorecer el desarrollo de los medios técnicos y su más eficaz explotación, a fin de aumentar el rendimiento de los servicios de telecomunicación, acrecentar su empleo y generalizar lo más posible su utilización por el público;
- Armonizar los esfuerzos de las naciones para la consecución de estos fines comunes.

El órgano supremo de la Unión es la Conferencia de Plenipotenciarios. Ésta, en general, se reúne cada cinco o seis años para fijar la política general que ha de seguir la Unión a fin de alcanzar sus objetivos, y para revisar el Convenio Internacional de Telecomunicaciones, si lo juzga necesario. En su reunión de Torremolinos de 1973, la Conferencia estableció un nuevo Convenio que entró en vigor el 1.º de enero de 1975. Este Convenio lleva anexos los Reglamentos, establecidos por conferencias administrativas mundiales, que rigen la utilización de las radiocomunicaciones, del telégrafo y del teléfono en el plano internacional.

En el período entre dos Conferencias de Plenipotenciarios, se reúne anualmente el Consejo de Administración, compuesto ahora por treinta y seis Miembros de la Unión de acuerdo con una decisión de la Conferencia de 1973. Está encargado de tomar todas las medidas necesarias para facilitar la ejecución por los Miembros y Miembros asociados de la Unión de las disposiciones del Convenio y de los Reglamentos, así como de las decisiones de la Conferencia de Plenipotenciarios y, dado el caso, de otras conferencias y reuniones de la Unión.

La Unión comprende cuatro organismos permanentes, a saber:

La Secretaría General, la Junta Internacional de Registro de Frecuencias (I.F.R.B.), el Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones (C.C.I.R.) y el Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico (C.C.I.T.T.) cuyas actividades en 1974 se reseñan en la Sección 6 del presente informe.

Las actividades de la Unión en materia de cooperación técnica se exponen en la Sección 7.

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

2. MIEMBROS Y MIEMBROS ASOCIADOS DE LA UNIÓN

1. En 1974, han adquirido la calidad de Miembros de la Unión los dos países siguientes: la República de Gambia y el Commonwealth de las Bahamas. El número de países Miembros de la U.I.T. ha pasado, pues, de 146 a 148, a saber:

- a) Los 129 países o grupos de territorios mencionados en el Anexo 1 al Convenio de Montreux (1965);
- b) Los 19 países siguientes, que adquirieron la calidad de Miembros al depositar el instrumento de adhesión al Convenio:

	Miembro a partir del
República de las Maldivas	28. 2.1967
Guayana	8. 3.1967
Reino de Lesotho	26. 5.1967
Barbada	16. 8.1967
República de Botswana	2. 4.1968
República Democrática Popular del Yemen	15. 8.1968
República del Nauru	10. 6.1969
Mauricio	30. 7.1969
República de Guinea Ecuatorial	2. 7.1970
Reino de Suazilandia	11.11.1970
Fidji	5. 5.1971
Reino de Tonga	7. 1.1972
Sultanía de Omán	28. 4.1972
Emiratos Árabes Unidos	27. 6.1972
Estado de Qatar	27. 3.1973
República Democrática Alemana	3. 4.1973
República Popular de Bangladesh	5. 9.1973
República de Gambia	27. 5.1974
Commonwealth de las Bahamas	19. 8.1974

Por tanto, el 31 de diciembre de 1974, la Unión se componía de 148 Miembros y 1 Miembro asociado (Papua Nueva Guinea).

En una comunicación recibida por la Secretaría General el 10 de septiembre de 1973, el Gobierno de Papua Nueva Guinea declaró aceptar plenamente los derechos y obligaciones de Miembro asociado.

2. También en 1974, un país ratificó el Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Montreux (1965) y otros dos se adhirieron a él. El 31 de diciembre de 1974, el total de ratificaciones era de 115 y el de adhesiones de 31.

3. En el Cuadro 1 del Anexo 1 al presente informe se indica la situación de los Miembros y Miembros asociados en 31 de diciembre de 1974 con relación al Convenio de Montreux (1965) y a los Reglamentos administrativos que lo completan. El Anexo 1 contiene asimismo informaciones sobre otros convenios y ciertos acuerdos relativos a las telecomunicaciones.

4. La situación de los Miembros con relación a las Actas finales de Torremolinos (1973) — en 1.º de enero de 1975 — es indicada en el Anexo 1 *bis* al presente informe. Este Anexo 1 *bis* contiene también la lista de los países que han firmado las Actas finales de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas (Ginebra, 1974), que entrarán en vigor el 1.º de enero de 1976.

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

3. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

3.1 Después de una reunión inaugural en Torremolinos en octubre de 1973, en la que fueron elegidos Presidente y Vicepresidente el Sr. Victor Haffner (Nigeria) y el Sr. Maurice Ghazal (Líbano), respectivamente, la 29.^a reunión del Consejo de Administración prosiguió sus trabajos en la Sede de la U.I.T. del 15 de junio al 5 de julio de 1974.

Asistieron a ella representantes de los 36 países Miembros del Consejo, a saber:

Argelia (República Argelina Democrática y Popular), República Federal de Alemania, Reino de Arabia Saudita, República Argentina, Australia, República Federativa del Brasil, República Unida del Camerún, Canadá, República Popular de China, República Árabe de Egipto, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, República Popular Húngara, República de India, Irán, Italia, Japón, Líbano, Malasia, Reino de Marruecos, México, República Federal de Nigeria, República Popular de Polonia, República Socialista de Rumania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República del Senegal, Suecia, Confederación Suiza, República Unida de Tanzania, Tailandia, Trinidad y Tobago, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República de Venezuela y República del Zaira.

3.2 Se constituyeron las siguientes Comisiones:

Comisión 1 — Finanzas

Presidente : Sr. R. Rüttschi (Suiza)

Vicepresidente : Sr. L. Katona Kis (República Popular Húngara)

Comisión 2 — Personal y Pensiones

Presidente : Sr. T. U. Meyer (Reino Unido)

Vicepresidente : Sr. J. J. Hernández G. (México)

Comisión 3 — Cooperación Técnica

Presidente : Sr. Thomas E. Nelson (Estados Unidos de América)

Vicepresidente : Sr. A. Zaidan (Arabia Saudita)

A continuación se resumen las Resoluciones y Acuerdos adoptados por el Pleno o por las Comisiones:

3.3 *Cuestiones financieras*

3.3.1 *Informe de gestión financiera de la U.I.T. correspondiente a 1973*

El Consejo aprobó el Informe de gestión financiera y el Informe de gestión de la Caja de Seguros del personal de la U.I.T., correspondientes a 1973.

(Resolución N.º 722)

3.3.2 *Verificación externa de las cuentas de la U.I.T. correspondientes al periodo 1.º de enero — 31 de diciembre de 1973*

El Consejo aprobó las cuentas de la U.I.T. correspondientes al periodo 1.º de enero — 31 de diciembre de 1973, verificadas por el Verificador externo de la Confederación Suiza.

(Resolución N.º 723)

3.3.3 *Cuenta especial de intereses de mora*

En su Resolución N.º 10, la Conferencia de Plenipotenciarios (Málaga-Torremolinos, 1973) decidió la transferencia a una Cuenta especial de intereses de mora de las sumas adeudadas por los principales deudores de la Unión en concepto de intereses.

El Consejo resolvió que, hasta la liquidación de la Cuenta especial de intereses de mora, se acreditasen en ella el saldo de la Cuenta de intereses, los ingresos procedentes de la venta de sellos de la U.I.T. y una suma de 83.733,20 francos suizos detrída del capital de las publicaciones, representando el total de los intereses adeudados por publicaciones suministradas.

(Resolución N.º 732)

3.3.4 *Presupuestos de la U.I.T. para 1975*

Se aprobaron los presupuestos para 1975. Véanse los detalles en el punto 8.2 de este Informe.

(Resolución N.º 738)

3.3.5 *Reglamento Financiero de la Unión*

El Consejo decidió añadir el siguiente párrafo al punto 1 del Artículo 39 del Reglamento Financiero:

« e) créditos inscritos en el presupuesto ordinario de la Unión para el ajuste de esta Cuenta. »

(Resolución N.º 739)

3.3.6 *Presupuesto definitivo para 1974*

Se aprobó el presupuesto definitivo para 1974. Véanse los detalles en el punto 8.2 de este Informe.

(Resolución N.º 740)

3.3.7 *Ingresos procedentes de la emisión de sellos de servicio de la U.I.T.*

El Consejo acordó que, a partir del año 1974, los ingresos procedentes de la emisión de sellos de servicio de la U.I.T. sirvan para amortizar la Cuenta especial de intereses de mora.

(Acuerdo N.º 368)

3.3.8 *Gastos derivados de la elección de un nuevo Director del C.C.I.R.*

El Consejo autorizó al Secretario General a efectuar transferencias de créditos para cubrir, en 1974, los gastos derivados de la elección de un nuevo Director del C.C.I.R.

(Acuerdo N.º 369)

3.3.9 *Organización de los organismos permanentes de la Unión*

El Consejo acordó que los empleos permanentes cuyos titulares se jubilen por haber llegado al límite no sean provistos de nuevo antes de su 30.ª reunión.

(Acuerdo N.º 371)

3.4 *Cuestiones de personal*

3.4.1 *Estatutos y Reglamento del Personal para los funcionarios de elección*

El Consejo aprobó una serie de modificaciones a los Estatutos y Reglamento del Personal para los funcionarios de elección, con efectos desde el 1.º de enero de 1974.

(Resolución N.º 724)

3.4.2 *Enmienda a los Estatutos y Reglamento del Personal*

El Consejo aprobó una enmienda a los Estatutos y Reglamento del Personal relativa a la Junta de nombramiento y promociones.

(Resolución N.º 725)

3.4.3 *Sueldos de los funcionarios de elección*

El Consejo aprobó nuevas tarifas de sueldos para los funcionarios de elección con efectos desde el 1.º de enero de 1974.

(Resolución N.º 726)

3.4.4 *Transformación de empleos fuera de plantilla en empleos de plantilla*

El Consejo aprobó la transformación de los siguientes empleos fuera de plantilla de la Secretaría General en empleos de plantilla con efectos desde el 1.º de enero de 1974.

- un empleo P.4, seis empleos P.3, catorce empleos G.3 y ocho empleos G.2, con cargo al presupuesto ordinario;
- un empleo P.3, un empleo P1/P2, un empleo P.1, un empleo G.6, tres empleos G.4 y un empleo G.3, con cargo al Presupuesto anexo de publicaciones.

(Resolución N.º 727)

3.4.5 *Composición del Comité de Pensiones del Personal de la U.I.T.*

Se designó a las siguientes personas para representar al Consejo de Administración en el Comité de Pensiones del Personal de la U.I.T.:

Miembros	Suplentes	Duración del mandato
Sr. C. Baudazzi	Sr. J. Dunin	Hasta la clausura de la 30. ^a reunión ordinaria del Consejo
Sr. J. Lepesqueur	Sr. K. Sase	Hasta la clausura de la 31. ^a reunión ordinaria del Consejo
Sr. J. Kupper	Sr. J. J. Hernández	Hasta la clausura de la 32. ^a reunión ordinaria del Consejo

(Resolución N.º 728)

3.4.6 *Financiación del Fondo de Socorro*

El Consejo resolvió ingresar anualmente una suma de 15.000 francos suizos en el Fondo de socorro (en adelante, Fondo de intervención), procedente de los reembolsos de contribuciones efectuados por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

(Resolución N.º 729)

3.4.7 *Modificación del Reglamento de la Caja de Seguros del Personal de la U.I.T.*

El Consejo aprobó la modificación de los Artículos 82 y 83 del Reglamento de la Caja de Seguros del Personal de la U.I.T. y la inclusión de un nuevo Artículo 83 bis.

(Resolución N.º 730)

3.4.8 *Base técnica de la Caja de Seguros del Personal de la U.I.T.*

El Consejo resolvió que, a partir del 1.º de enero de 1975, la base técnica pase a 4% por año.

(Resolución N.º 731)

3.4.9 *Transformación de empleos fuera de plantilla en empleos de plantilla y creación de un nuevo empleo con cargo al Presupuesto anexo de publicaciones*

El Consejo aprobó:

- la transformación en empleos permanentes a partir del 1.º de enero de 1975, de un empleo P.1/P.2, dos empleos G.6, dos empleos G.5, cinco empleos G.4 y dos empleos G.3 en la Secretaría General y un empleo G.5 en el C.C.I.T.T., todos fuera de plantilla;
- la transformación de un empleo P.3 fuera de plantilla en la Secretaría General en empleo de período fijo (3 años);
- la creación, a partir del 1.º de enero de 1975, de un empleo G.4 de período fijo (1 año) en la Secretaría General.

(Resolución N.º 733)

3.4.10 *Empleos de Cooperación Técnica: Prolongación y transformación de empleos de período fijo en empleos permanentes*

El Consejo resolvió:

- prolongar hasta el 31 de diciembre de 1979 dos empleos P.4, catorce empleos P.3, tres empleos P.2 y un empleo P.1 de período fijo con cargo al presupuesto de Cooperación Técnica;
- transformar dos empleos G.6, dos empleos G.5, seis empleos G.4 y tres empleos G.3 de período fijo en empleos permanentes con cargo al Presupuesto de Cooperación Técnica;
- prolongar hasta el 31 de diciembre de 1979 tres empleos P.4 de período fijo con cargo al presupuesto ordinario;
- prolongar hasta el 31 de diciembre de 1975 un empleo P.4, dos empleos P.3 y dos empleos P.2 de período fijo con cargo al presupuesto ordinario.

(Resolución N.º 734)

3.4.11 *Creación de empleos*

El Consejo aprobó la creación, a partir del 1.º de enero de 1975, de los siguientes empleos:

- un empleo P.4 y tres empleos P.3 en el C.C.I.T.T.,
- un empleo P.3 y un empleo G.6 en el C.C.I.R.

(Resolución N.º 735)

3.4.12 *Creación de empleos en el Departamento de Cooperación Técnica con cargo a su presupuesto*

El Consejo aprobó la creación de tres empleos P.3 de período fijo hasta el 31 de diciembre de 1979.

(Resolución N.º 736)

3.4.13 *Normas de clasificación y clasificación de empleos*

Para dar cumplimiento a las instrucciones de la Conferencia de Plenipotenciarios (Torremolinos, 1973) en su Resolución N.º 4, el Consejo de Administración autorizó al Secretario General a ponerse en relación con las administraciones susceptibles de proporcionar tres expertos a la Unión, los cuales, des-

pués de examinar la organización y métodos de la Sede de la Unión, recomendarán un plan de clasificación de empleos, teniendo en cuenta las normas existentes y las líneas generales del sistema común de las Naciones Unidas.

(Acuerdo N.º 370)

3.4.14 *Examen en materia de organización, métodos y clasificación de empleos*

El Consejo resolvió que el mandato de los expertos a que se refiere el Acuerdo N.º 370 sería el siguiente:

- a) Examinar la eficacia de la actuación de la U.I.T., incluida la del Departamento de Cooperación Técnica; indicar los sectores que requieren un estudio desde el punto de vista de la organización y métodos (planificación, gestión, control, comprendidos procedimientos tales como la contabilidad analítica, tramitación de datos, etc.), efectuar estos estudios en la medida de lo posible y formular las recomendaciones pertinentes, en particular sobre la redistribución de tareas y responsabilidades, procurando suprimir empleos siempre que se determine la existencia de redundancia y duplicación;
- b) Revisar las descripciones de todos los empleos de la U.I.T., con el fin de asegurarse de su idoneidad en la forma y la sustancia, y establecer, según los casos, descripciones de empleos, nuevas o revisadas;
- c) Recomendar, en consulta con el experto en clasificación del C.C.A.Q., un plan revisado de clasificación de empleos, teniendo en cuenta las normas actuales y los principios generales del sistema común de las Naciones Unidas.

(Resolución N.º 737)

3.5 *Segunda Reunión de la Conferencia Administrativa Regional (Regiones 1 y 3) encargada de elaborar planes de asignación de frecuencias para la radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas*

El Consejo resolvió que la segunda Reunión de la Conferencia Regional de Radiodifusión se convoque para el 6 de octubre de 1975 con una duración de siete semanas y el siguiente Orden del día:

- Estudiar el Informe de la primera Reunión sobre los criterios técnicos y de explotación y sobre los métodos de planificación de las frecuencias en las bandas de radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas en las Regiones 1 y 3;
- A base de dichos criterios y métodos, establecer un Acuerdo y un Plan de frecuencias asociado de asignaciones en las bandas de radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas en las Regiones 1 y 3 en sustitución, si ha lugar, de los planes existentes para esas bandas.

(Resolución N.º 743)

3.6 *Condiciones de participación de Organizaciones de Liberación en las reuniones de la U.I.T.*

El Consejo resolvió que las organizaciones de liberación enumeradas seguidamente puedan asistir en todo momento a las reuniones de la U.I.T. y estén exoneradas de toda contribución para el pago de los gastos de las conferencias o reuniones en que participen:

Frente de Liberación de Mozambique (FRELIMO)
Movimiento Popular de Liberación de Angola (MPLA)
Frente Nacional de Liberación de Angola (FLNA)
Organización Popular del África del Sudoeste (SWAPO)
Consejo Nacional Africano de Zimbabure
Frente de Liberación de la Costa de los Somalíes (FLCS)
Movimiento de Liberación Nacional de los Comores (MOLINACO)

Congreso Nacional Africano (ANC)
Congreso Panafricanista (PAC)
Movimiento de Liberación de Djibouti (MLD)
Partido Popular Unido de Seychelles (SPUP)
Movimiento de Liberación de São Tomé y Príncipe (MLSTP)
Organización de Liberación de Palestina (OLP)

(Resolución N.º 741)

3.7 *Medidas ilegales adoptadas por Israel*

El Consejo hizo un urgente llamamiento a Israel para que observe las Resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a que se abstenga de todo acto o medida conducente a la integración de los territorios árabes ocupados en las estructuras administrativas de Israel y, en particular, que se abstenga de conectar a la red telefónica de Israel los pueblos árabes de Esisola, Sur Baher, Swahdh, Abidia y Omtoba.

(Resolución N.º 742)

3.8 *Servicio de interpretación de las conferencias y reuniones*

El Consejo acordó que los países Miembros de la Unión deberán comunicar con 90 días de antelación por lo menos, su participación en las Comisiones de estudio y Grupos de trabajo del C.C.I.T.T., y con 180 días, como mínimo, su participación en todas las demás reuniones y conferencias, con el fin de poder adoptar las medidas necesarias para disponer de servicios adecuados de interpretación.

(Acuerdo N.º 372)

3.9 *Reglamento interno del Consejo de Administración*

En espera de la revisión general del Reglamento interno del Consejo de Administración, que se efectuará en la reunión de 1975, el Consejo modificó los artículos 17.2 (Quórum) y 19.4 (Procedimiento de votación).

3.10 *Fecha y duración de la 30.ª reunión del Consejo de Administración*

El Consejo acordó celebrar su 30.ª reunión del 7 de junio al 27 de junio de 1975.

(Acuerdo N.º 373)

4. LA CONFERENCIA ADMINISTRATIVA MUNDIAL DE RADIOCOMUNICACIONES MARÍTIMAS

4.1 En su Recomendación N.º Mar 6, la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones encargada de asuntos relativos al servicio móvil marítimo, celebrada en 1967, recomendó que se convocara una Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para establecer, basándose en la utilización de la técnica de banda lateral única, un nuevo Plan de adjudicación de frecuencias para las estaciones costeras radiotelefónicas en ondas decamétricas que comprendiera los canales del actual Apéndice 25 y los nuevos canales en ondas decamétricas puestos a disposición de la radiotelefonía marítima.

4.2 En 1972, el Consejo de Administración decidió, en su Resolución N.º 704, que esa Conferencia se reuniera en Ginebra el 22 de abril de 1974, durante siete semanas como máximo, con el siguiente Orden básico del día:

- examinar y revisar, en caso necesario, las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones y del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones relativas a los servicios móvil marítimo y móvil marítimo por satélite y a los servicios de radiodeterminación y de radiodeterminación por satélite, siempre que las partes del espectro de frecuencias radioeléctricas que se consideren sean únicamente las ya puestas a disposición de esos servicios.

En la Resolución N.º 704 también figuraba una lista de puntos no exhaustiva que podían ser tenidos en cuenta.

4.3 Participaron en la Conferencia delegados de 104 países Miembros y de un país Miembro asociado de la Unión, junto con observadores de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental y de diversas organizaciones internacionales.

4.4 Se eligió Presidente de la Conferencia al Sr. R. M. Billington (Reino Unido), y Vicepresidentes a los Sres. Yun-chou Liu (República Popular de China), Robert E. Lee (Estados Unidos de América), A. Badalov (U.R.S.S.) y A. M'Bodji Dione (Senegal).

4.5 Se crearon las siete Comisiones siguientes:

Comisión 1 — Dirección

Presidente: El Presidente de la Conferencia
Vicepresidentes: Los Vicepresidentes de la Conferencia

Comisión 2 — Verificación de credenciales

Presidente: Sr. Samuel H. Butler (Liberia)
Vicepresidente: Sr. Mah Seck Wah (Malasia)

Comisión 3 — Control del presupuesto

Presidente : Sr. Janos Szekely (República Popular Húngara)

Vicepresidente : Sr. G. C. Okoli (Nigeria)

Comisión 4 — Radiotelegrafía

Presidente : Capt. V. R. Y. Winkelman (Países Bajos)

Vicepresidente : Sr. Ahmed Zaidan (Arabia Saudita)

Comisión 5 — Radiotelefonía

Presidente : Sr. O. J. Haga (Noruega)

Vicepresidente : Sr. César Trombetta (Argentina)

Comisión 6 — Explotación

Presidente : Sr. W. W. Scott (Canadá)

Vicepresidente : Sr. A. C. de Araujo Ituassu (Brasil)

Comisión 7 — Redacción

Presidente : Sr. P. Chaspoul (Francia)

Vicepresidentes : Sr. Donald E. Baptiste (Reino Unido)

Sr. F. Molina Negro (España)

4.6 La Conferencia adoptó numerosas medidas destinadas a asegurar el buen funcionamiento de las radiocomunicaciones del servicio móvil marítimo, teniendo en cuenta las tendencias actuales: aumento del tráfico radiotelefónico, disminución del tráfico radiotelegráfico manual, aumento del tráfico radiotelegráfico por sistemas de impresión directa. Se elaboró un nuevo Plan de adjudicación de frecuencias para las estaciones costeras radiotelefónicas de ondas decamétricas, basada en la técnica de banda lateral única (Apéndice 25 Mar2).

Se hizo una nueva ordenación de las bandas de frecuencias atribuidas al servicio móvil marítimo, especialmente en lo que concierne a los sistemas de telegrafía de banda ancha, facsímil, sistemas de banda estrecha, telegrafía directa y transmisión de datos. Se definieron los procedimientos aplicables a la telegrafía de banda estrecha de impresión directa en el servicio móvil marítimo.

Se revisaron los procedimientos relativos a las señales y al tráfico de socorro, las señales de alarma, de urgencia y de seguridad, con objeto de aumentar la seguridad en función de los nuevos medios técnicos, como el empleo internacional de la llamada selectiva, cuyo procedimiento fue revisado. Se adoptó una Resolución relativa a la introducción del sistema numérico de llamada selectiva para atender las necesidades del servicio móvil marítimo.

Se adoptaron las disposiciones reglamentarias para que los abonados del servicio télex en tierra puedan entrar en comunicación con los barcos provistos de aparatos de este tipo.

Se reordeno el artículo del Reglamento de Radiocomunicaciones relativo a los certificados de operador de las estaciones de barco. Se introdujeron los « operadores de las estaciones terrenas móviles del servicio móvil marítimo por satélite » y las clases y categorías de certificados de operador de las estaciones de barco se separaron de las de operador de estaciones de aeronave.

4.7 En cumplimiento de una Resolución adoptada por la Conferencia de Plenipotenciarios (Torremolinos, 1973), durante la Conferencia Marítima tuvo lugar la elección de los cinco miembros de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias. Los Sres. Francis G. Perrin (Canadá), Charles W. Sowton (Reino Unido), Alexander N. Gromov (U.R.S.S.), Abderrazak Berrada (Marruecos) y Sakae Fujiki (Japón) resultaron elegidos.

4.8 La Conferencia también adoptó una serie de Resoluciones y de Recomendaciones relacionadas con:

- el empleo de la técnica de banda lateral única en las bandas del servicio móvil marítimo radiotelefónico comprendidas entre 4.000 y 23.000 kHz;
- la separación entre las frecuencias atribuidas al servicio móvil marítimo en la banda 156-174 MHz;
- la utilización no autorizada de frecuencias de las bandas atribuidas al servicio móvil marítimo (especialmente por estaciones de radiodifusión);
- la cooperación técnica con los países en desarrollo en materia de telecomunicaciones marítimas;
- la explotación de estaciones de radiolocalización de baja potencia en las bandas comprendidas entre 1.605 y 2.850 kHz;
- la utilización de balizas para radar de frecuencia fija;
- el tráfico de socorro, urgencia y seguridad;
- la adopción de disposiciones provisionales sobre aspectos técnicos y de explotación del servicio móvil marítimo por satélite;
- los estudios sobre la interconexión de los sistemas de radiocomunicaciones móviles Marítimos con la red telefónica y la red telegráfica internacionales;
- la utilización futura y las características de las radiobalizas de localización de siniestros.

4.9 La conferencia terminó sus trabajos el 8 de junio de 1974, con el acto de la firma de las Actas finales, por 88 delegaciones, en forma de Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones.

Las Actas finales entrarán en vigor el 1.º de enero de 1976. No obstante, el Plan de adjudicación de frecuencias para las estaciones costeras radiotelefónicas que funcionan en las bandas comprendidas entre 4.000 y 23.000 kHz exclusivas del servicio móvil marítimo entrará en vigor el 1.º de enero de 1978, de acuerdo con un calendario establecido por la Conferencia y se mantendrá al día por medio de un procedimiento igualmente preparado por ella.

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

**5. PRIMERA REUNIÓN
DE LA CONFERENCIA ADMINISTRATIVA REGIONAL
(REGIONES 1 Y 3)
ENCARGADA DE ELABORAR PLANES DE ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS
PARA LA RADIODIFUSIÓN
POR ONDAS KILOMÉTRICAS Y HECTOMÉTRICAS**

5.1 El Consejo de Administración adoptó en su 28.^a reunión la Resolución N.º 719, en cuya virtud la primera reunión de la Conferencia Administrativa Regional de Radiocomunicaciones (Regiones 1 y 3) se abrió en Ginebra el 7 de octubre de 1974. El Orden del día de la reunión era el siguiente:

- Preparar los criterios técnicos y de explotación que servirán de base para la preparación, por la segunda reunión de la Conferencia Administrativa Regional de Radiocomunicaciones de planes de asignación de frecuencias para la radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas en las Regiones 1 y 3, teniendo en cuenta la siguiente lista no exhaustiva:
 1. Datos de propagación;
 2. Normas de modulación y separación entre canales;
 3. Relaciones de protección, incluidos los niveles de ruido;
 4. Características de las antenas transmisoras y potencias de los transmisores;
 5. Métodos de planificación.

- Determinar la forma en que deben presentarse a la Unión las solicitudes de frecuencias para su inclusión en los planes de asignación de frecuencias y fijar la fecha límite para su presentación.

5.2 En la reunión estuvieron representados ochenta y nueve Miembros y un Miembro asociado de la Unión, pertenecientes a las Regiones 1 y 3. Asistieron también a ella: un Miembro de la Unión, de la Región 2, con carácter de observador; representantes de dos empresas privadas de explotación reconocidas, y observadores de la Organización Internacional de Radiodifusión y Televisión, de la Unión de Radiodifusión de los Estados Árabes, de la Unión de Organizaciones Nacionales Africanas de Radiodifusión y Televisión, de la Unión Árabe de Telecomunicaciones y de la Unión Asiática de Radiodifusión.

5.3 Se eligió Presidente de la Conferencia al Sr. Fritz Locher (Confederación Suiza) y Vicepresidentes a los Sres. K. P. Ramanathan Menon (Malasia), G. C. Okoli (República Federal de Nigeria) y Vassili Chamchine (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

5.4 Se constituyeron las siete comisiones siguientes:

Comisión 1 — Dirección

(integrada por el Presidente y los Vicepresidentes de la Conferencia, y por los Presidentes y Vicepresidentes de las restantes Comisiones)

Comisión 2 — Verificación de credenciales	Presidente: República de Liberia (Sr. Samuel H. Butler) Vicepresidente: Nueva Zelandia (Sr. Derek C. Rose)
Comisión 3 — Control del presupuesto	Presidente: República de la India (Dr. M. K. Rao) Vicepresidente: Bélgica (Sr. P. C. M. Bouchier)
Comisión 4 — Datos y criterios técnicos	Presidente: República Popular de Polonia (Sr. Jerzy Rutkowski) Vicepresidentes: República Centroafricana (Sr. Jacques M'Bilo)
Comisión 5 — Métodos de planificación	Presidente: República Federal de Alemania (Sr. K. Rudolf Binz) Vicepresidente: Japón (Sr. Nobukazu Morishima)
Comisión 6 — Presentación de las necesidades	Presidente: Argelia (República Argelina Democrática y Popular) (Sr. Mohamed Harbi) Vicepresidente: República Popular Húngara (Dr. Lajos Horváth)
Comisión 7 — Redacción	Presidente: Francia (Srta. M. Huet) Vicepresidente: España (Sr. José María Arto Madrazo) Vicepresidente: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Sr. Thomas Kilvington)

5.5 En su Resolución B, relativa a los estudios que ha de efectuar la I.F.R.B. antes de la Segunda reunión de la Conferencia, la Primera reunión ha invitado a las administraciones a presentar sus solicitudes de frecuencias a la I.F.R.B. lo antes posible, y no más tarde del 1.º de mayo de 1975, y ha encargado a la I.F.R.B.:

1. que complemente la información que reciba con otros datos especificados, y
2. que prepare una lista de todas las solicitudes recibidas, complementadas con esos otros datos, y que envíe una copia a cada administración de las Regiones 1 y 3, no más tarde del 1.º de junio de 1975;
3. que estudie las solicitudes y prepare un informe para enviarlo a todas las administraciones no después del 15 de julio de 1975, que deberá contener, en forma estadística, la siguiente información:
 - a) intensidad de campo utilizable calculada para los transmisores ya en servicio;
 - b) intensidad de campo utilizable calculada para los transmisores ya en servicio y para los que figuran en el Plan Africano (Ginebra, 1966), que no están en servicio;
 - c) intensidad de campo utilizable calculada para las necesidades totales futuras de los transmisores;

4. que formule sugerencias a cada administración, según proceda, con miras a eliminar las incompatibilidades aparentes en las solicitudes presentadas;
5. que prepare un documento, para someterlo a la segunda reunión de la Conferencia, en el que figure el informe enviado a las administraciones, junto con los comentarios sobre el mismo recibidos de las administraciones.

5.6 En su Resolución C estableció los criterios técnicos y de planificación que la segunda reunión ha de aplicar al preparar los planes de asignaciones de frecuencias para las estaciones de radiodifusión en las bandas de ondas kilométricas y hectométricas. Se adoptó una separación uniforme entre canales de 9 kHz, para ambas bandas. La primera reunión pudo designar las frecuencias portadoras que son múltiplos de 9 kHz en la banda de ondas hectométricas, pero no pudo hacer lo mismo en la banda de ondas kilométricas que comparte el servicio de radiodifusión con otros servicios, porque el desplazamiento de las frecuencias portadoras actualmente utilizadas habría originado problemas en lo que respecta a la compartición. En dicha Resolución C, la primera reunión ha invitado a las administraciones a estudiar el problema de la compartición de frecuencias de la banda de ondas kilométricas atribuidas al servicio de radiodifusión y, de ser necesario, a presentar proposiciones en la próxima CAMR competente.

Los demás criterios establecidos por la primera reunión de la Conferencia para ser aplicados en la segunda reunión, se refieren a las normas de modulación, a las relaciones de protección, a la predicción de la intensidad de campo de las ondas de superficie e ionosférica y a los principios de planificación que incluyen la planificación de redes sincronizadas y de estaciones de baja potencia. En lo que concierne a las normas de modulación, la Resolución A de la primera reunión invita al C.C.I.R. a acelerar los estudios sobre los métodos de modulación que economizan la anchura de banda, y pide a la próxima Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones competente que decida si es posible implantar técnicas que economizan la anchura de banda en el servicio de radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas.

5.7 En su Resolución D ha encargado:

1. al Presidente de la Conferencia que transmita el Informe de la Primera reunión, con su firma, a la Segunda reunión, y
2. al Secretario General que transmita el Informe a todas las administraciones de las Regiones 1 y 3.

El Consejo de Administración, en su 29.^a reunión, decidió que la Segunda reunión de la Conferencia Administrativa Regional (Regiones 1 y 3) encargada de elaborar planes de frecuencias para la radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas, se abra en Ginebra el 6 de octubre de 1975 y que en el término de siete semanas trate el siguiente Orden del día:

- estudiar el informe de la primera Reunión de la Conferencia administrativa regional de radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas sobre los criterios técnicos y de explotación y sobre los métodos de planificación de las frecuencias en las bandas de radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas en las Regiones 1 y 3;
- a base de dichos criterios y métodos, establecer un Acuerdo y un Plan de frecuencias asociado de asignaciones en las bandas de radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas en las Regiones 1 y 3 que sustituya, si ha lugar, los planes existentes para esas bandas.

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

6. ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS PERMANENTES

6.1 ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General comprende seis departamentos: personal, finanzas, conferencias y servicios comunes, calculadora, relaciones exteriores y cooperación técnica.

Departamento de personal

El año 1974 se distingue de los años precedentes por el programa sumamente cargado de conferencias y reuniones, que exigió contratar y administrar un numerosísimo personal de refuerzo. También aumentó en forma apreciable el número de expertos de cooperación técnica que era necesario administrar. (El total de personal administrado pasó durante varios meses de 1.000 personas). El Departamento hizo los preparativos necesarios para el cumplimiento de las decisiones de la Conferencia de Plenipotenciarios y, en particular, para la ejecución del trabajo de los expertos encargados de la encuesta sobre la organización, los métodos y la clasificación de los empleos. Prosiguió, además, su colaboración con las demás organizaciones en el seno de los organismos de coordinación, sobre todos los asuntos de interés para el personal: condiciones de empleo, clasificación de los empleos, pensiones y seguros.

Departamento de finanzas

En el Departamento de finanzas, el año 1974 se ha caracterizado por la introducción de máquinas electrónicas para la contabilidad general y para la facturación de las publicaciones vendidas. Además, en su transcurso, se puso plenamente en práctica el cálculo de los sueldos con el computador. Las fluctuaciones del mercado de la moneda registradas en años anteriores, repercutió también en 1974 en los trabajos del Departamento de finanzas, sobre todo en los sectores de presupuesto y sueldos.

Departamento de conferencias y servicios comunes

El personal de este Departamento tuvo que realizar esfuerzos excepcionales durante 1974 para asegurar el servicio de todas las conferencias y reuniones, en particular de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas, de la reunión del Consejo de Administración, de la Conferencia Administrativa Regional de Radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas (primera reunión), de las reuniones finales de las Comisiones de estudio del C.C.I.R., de la XIII Asamblea Plenaria del C.C.I.R., de 292 días de reuniones del C.C.I.T.T., de cuatro seminarios del Departamento de Cooperación Técnica y de uno de la I.F.R.B. Tuvo también que realizar el Departamento una serie de trabajos diversos, entre los que pueden citarse instalaciones, transformaciones y reajustes de la distribución de locales, producción de numerosas publicaciones, preparación y manipulación de una grandísima cantidad de documentos de conferencias.

El trabajo de traducción confiado a la *División lingüística* impone a los traductores una asimilación constante de novedades técnicas que, en gran parte, carecen aún de terminología aceptada en el ámbito internacional en lenguas distintas. No obstante esta dificultad, que, lógicamente, no facilita el reclutamiento de personal calificado, la División lingüística tradujo 16.870 páginas en español (44%), 15.091 en francés (40% del total) y 6.070 en inglés (16%), lo que significa un aumento de 9.007 páginas (31%) sobre el total de 1973.

La División de publicaciones y reprografía se consagró íntegramente a la producción de 202 publicaciones que totalizan 34.160 páginas y 277.220 ejemplares.

Con ayuda del Departamento de la calculadora, de la División R.M y de las organizaciones especialmente equipadas para ello, se pudo componer las listas VIIA y VIIB mediante una instalación de fotocomposición denominada de la tercera generación. Las Actas finales de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas fueron mecanografiadas y reproducidas en offset; después, se hizo la composición en español, francés e inglés con la instalación de fotocomposición de la Unión. Con este mismo sistema se hicieron también otros trabajos.

La Sección de documentos de conferencia, almacén y expediciones manipuló 6.318.279 ejemplares de documentos (es decir, 345% más que en 1973), envió por correo 428.000 impresos (por un costo de 1.055.000 francos suizos), 1.100 paquetes flete (costo: 137.000 francos suizos; tonelajes 150.000 kilos) y recibió 7.500 paquetes, es decir, 574.000 kilos. Organizó 155 transportes locales (mudanzas y camionaje) y tramitó 208 documentaciones de aduana. Esta sección ha adquirido una máquina especial para fijar las etiquetas autoadhesivas preparadas por la calculadora electrónica.

Al igual que los demás sectores, el *Servicio de taquimecanografía* (Pool), realizó asimismo un importante volumen de trabajo. Durante el año se hicieron 41.695 páginas en español, 39.150 en francés y 28.671 en inglés, lo que representa un total de 109.516 páginas (74% más que en 1973) y 64.355 horas de trabajo. Para ejecutar esta labor, las mecanógrafas y los jefes de equipo trabajaron 3.184 horas extraordinarias en total. La media semanal de mecanógrafas fue de 40, es decir, 8 personas más que en 1973. Se necesitaron en total 6.047 días de refuerzo. La contratación de personal calificado es sumamente difícil, pues los empleos ofrecidos en la localidad, sobre todo por el C.I.C.G., son más ventajosos que los de nuestra Organización.

Departamento de la calculadora

En sus trabajos diarios de orden técnico y de reglamentación y para sus conferencias técnicas, la Unión ha venido utilizando calculadoras electrónicas durante los últimos 15 años, como instrumento integrado de gestión. No obstante las posibilidades ofrecidas por las calculadoras electrónicas existentes fuera de la Unión, incluso particularmente las del C.C.I., el Consejo de Administración reconoció la necesidad de tener una calculadora en la Unión adecuada para sus fines y bajo su dirección, con el objeto de utilizarla para el cumplimiento de sus obligaciones reglamentarias. En 1974, la U.I.T. continuó tramitando datos para los fines de coordinación internacional en la planificación y explotación de los servicios de telecomunicación de las administraciones de los países Miembros. Se mejoró el intercambio de información con los Miembros, mediante cintas magnéticas y otros medios de almacenamiento de datos. Se continuó colaborando con los sistemas de tramitación de datos utilizados por diversas administraciones de países Miembros.

A pesar de todo esto, la Unión sigue necesitando y seguirá necesitando ayuda de calculadoras del exterior. En la actualidad se están haciendo gestiones al respecto con el C.C.I. y con el C.E.R.N. de Ginebra y, de vez en cuando, con el Instituto de Ciencias de Telecomunicaciones de Boulder, en los Estados Unidos de América, sobre todo para la realización de ciertas tareas que no se repiten periódicamente y que exigen una calculadora de mayor capacidad que la instalada en la U.I.T. Se colabora estrechamente con esos organismos en la elaboración y utilización de programas que incluyan las normas técnicas adoptadas en los órganos de la Unión y para uso de las administraciones. La U.I.T. aprovecha también la instalación de la O.I.T. para ciertas cuestiones administrativas relacionadas con las prestaciones de asistencia médica de la Caja común de las dos organizaciones.

La U.I.T. ha trabajado activamente en la elaboración de un registro común para proyectos de desarrollo (CORE) de la Junta Interorganizaciones. La U.I.T. encuentra en el CORE un medio para ayudar en la coordinación y mejoramiento de la programación y gestión de los proyectos, teniendo en cuenta el creciente carácter polivalente de las actividades de desarrollo que realizan las organizaciones de la familia de las Naciones Unidas y el acrecentamiento de la demanda de información en muchos, sino en todos, los organismos e instituciones del sistema de las Naciones Unidas.

Departamento de relaciones exteriores

El Departamento de relaciones exteriores comprende tres divisiones: relaciones con las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales, relaciones con los Miembros de la Unión y relaciones públicas. Se han adscrito a este Departamento los servicios del asesor jurídico y una sección especial encargada de los trabajos que han de hacerse antes y después de las conferencias y de las reuniones del Consejo de Administración.

Durante 1974, los funcionarios del Departamento siguieron muy de cerca, como de costumbre, los trabajos de las Naciones Unidas sobre cuestiones de interés común y de coordinación entre los organismos especializados. Dedicaron atención particular a los debates habidos en las Naciones Unidas y en otras organizaciones acerca de asuntos relacionados con la utilización pacífica del espacio ultraterrestre, en particular, al nivel de los subcomités jurídico y técnico, así como a los trabajos realizados por el ECOSOC, en el marco de la política general del sistema de las Naciones Unidas, en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General.

El *Asesor jurídico* preparó, examinó y dio forma a varios contratos de cooperación técnica, redactó ciertos proyectos de acuerdos y prestó su asistencia a los países del Oriente Medio en la preparación de proyectos que interesan a la región.

La *sección CA y Conferencias* se ocupó de las cuestiones administrativas de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas (véase la sección 4 del presente Informe) y de la primera reunión de la Conferencia Administrativa Regional de Radiodifusión (véase la sección 5), proveyendo, además, las Secretarías ejecutivas.

Cabe mencionar, en particular, las cuestiones de invitación y de tramitación de proposiciones, y la publicación de las Actas finales (Conferencia Marítima) y del Informe de la segunda reunión (Conferencia de Radiodifusión).

La sección se encargó también de la Secretaría ejecutiva de la 29.^a reunión del Consejo de Administración y de los primeros preparativos de la 30.^a reunión (anteproyecto del orden del día, programa de documentos preparatorios, etc.).

En ejecución de su programa normal de trabajo, la *División de Relaciones con los Miembros de la Unión* recogió y coordinó datos y preparó los originales de la Notificación mensual, del Boletín de explotación y de 11 ediciones de documentos de servicio o de cuadros, más 20 suplementos.

En 1974 hubo nuevas publicaciones: la primera edición del Anuario Estadístico de las Telecomunicaciones del Sector Público y las Instrucciones para el Servicio Público Internacional de Telegramas. Se preparó y publicó, asimismo, una edición provisional de las Tasas terminales y de tránsito revisadas para los telegramas.

Se continuó, dentro de los límites de los recursos disponibles, la política de racionalización y aceleración de la producción de los documentos de servicio. Las dos Listas alfabéticas de distintivos de llamada (Listas VIIA y VIIB) y el Nomenclátor de las estaciones de barco se producen ahora por el procedimiento de videocomposición, y se ha empezado a preparar, con ayuda de la calculadora electrónica, el material para el índice de las estaciones costeras.

En lo que concierne al uso de la calculadora electrónica, la División, en colaboración con el C.C.I.T.T., empezó a preparar el primer sistema de tramitación de datos para la preparación de los Libros del Plan y para el intercambio de la información sobre telecomunicaciones destinada a los Planes mundial y regional, información cuyo contenido es semejante al de los datos de explotación tramitados periódicamente en la División. Se ha emprendido esta obra para satisfacer la necesidad de una tramitación más económica de los datos recogidos y publicados por la Sede de la Unión, en particular la simplificación y racionalización de los métodos de recopilación y estructuración de los datos que se pueden reproducir (con una tramitación más eficaz) en diferentes formas, aun cuando se recojan en menos ocasiones.

La preparación de la Conferencia Marítima exigió un considerable trabajo, sobre todo para preparar una lista de las frecuencias utilizadas para los servicios operacionales incluidos en el Nomenclátor de las estaciones costeras, que constituyen en gran parte el servicio de correspondencia pública, para lo cual hay un intercambio recíproco de información de servicios a través de la Sede de la Unión. La División RM proporcionó, además, parte de la Secretaría de la Comisión 6 (Explotación) de la Conferencia.

Las decisiones de la Conferencia Marítima originarán nuevos y adicionales trabajos para la División. Se prevé que los cambios de frecuencias que han de hacerse en los años venideros, repercutirán en una gran mayoría de las inscripciones del Nomenclátor de las estaciones costeras utilizadas para el intercambio de operaciones de servicio. Habrá que tomar también en consideración las notificaciones en lo que respecta al nuevo procedimiento de llamada para las bandas telegráficas de ondas decamétricas.

Algunos de los retrasos que actualmente se registran serán eliminados mediante una utilización mejor de la tramitación electrónica de datos, a cuyo objeto se trabajará en la medida que lo permita la disponibilidad de personal competente en análisis de sistemas y programación. Parte considerable de los esfuerzos que se realizan para racionalizar aún más los métodos de trabajo, se concentra en conseguir que el original destinado a la publicación salga en una forma más directa de los registros y ficheros de la División. La naturaleza y la presentación diversas de las publicaciones de que se trata, obligan a elegir cuidadosamente las técnicas de manipulación y almacenamiento de la información, buscando una fórmula adecuada de combinación de las necesidades de personal y de equipo, sin riesgo de que los métodos de trabajo elegidos resulten rápidamente anticuados.

Como consecuencia de la proposición del Presidente de la Confederación suiza de celebrar la segunda Exposición Mundial de Telecomunicaciones en Ginebra, en octubre de 1975, con motivo de la segunda reunión de la Conferencia Regional de Radiodifusión, la *División de Relaciones Públicas* inició los preparativos de TELECOM 75.

El 17 de mayo se celebró en el mundo entero el Sexto Día Mundial de las Telecomunicaciones, y con tal motivo la División preparó y distribuyó una importante documentación que comprendía textos, fotografías y carteles de anuncio. El tema era « Las telecomunicaciones y los transportes ».

A fines de 1974 se enviaron las invitaciones para el Cuarto Coloquio « Espacio y radiocomunicaciones » organizado por la U.I.T. para 1975 en el Salón de la Aeronáutica y del Espacio de París, bajo el patrocinio del Secretario de Estado francés para las telecomunicaciones. Esta actividad se deriva de la aplicación de la Resolución N.º 637 de la 23.ª reunión del Consejo de Administración, tendiente a dar a conocer mejor los trabajos y la responsabilidad de la U.I.T. en el terreno de las radiocomunicaciones espaciales.

Se expusieron los trabajos de la Unión, incluidas las tareas de informática del Departamento de la calculadora, a los cuarenta grupos de visitantes (unas 1000 personas) que pasaron por la Sede de la Unión en el transcurso del año.

Se empezó a preparar el catálogo de publicaciones de la U.I.T. y a implantar el banco de direcciones. Estos dos trabajos permitirán intensificar en los años próximos las campañas de propaganda de las publicaciones de la U.I.T., enviando información sobre las distintas obras publicadas, a un público seleccionado en función de su interés por cada una de ellas.

Como todos los años, el *Boletín de Telecomunicaciones* publicó la lista de los satélites lanzados en el transcurso del año anterior, y el 13.º Informe de la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre las telecomunicaciones y la utilización pacífica del espacio ultraterrestre.

Una parte de su número de octubre se consagró a las telecomunicaciones en la Costa de Marfil.

Por último, atendiendo al deseo de los plenipotenciarios que, en la Resolución N.º 47 encargaron al Secretario General que prosiguiera los estudios relativos a la creación, en la Sede de la Unión, de un Centro de documentación y de referencias bibliográficas sobre telecomunicaciones, la Biblioteca central se hizo cargo de la Secretaría de las dos reuniones celebradas por los representantes de las Administraciones interesadas. Después de esas reuniones, se ha enviado a todas las administraciones una carta circular acompañada de un cuestionario que ha de permitir conocer mejor las necesidades de las administraciones.

Departamento de Cooperación Técnica

Las actividades de este Departamento se describen con todo detalle en la Sección 7 del presente informe.

6.2 ACTIVIDADES DE LA JUNTA INTERNACIONAL DE REGISTRO DE FRECUENCIAS (I.F.R.B.)

6.2.1 *Tramitación de las notificaciones de asignaciones de frecuencia*

La Junta siguió cumpliendo las funciones que se le atribuyen en el Convenio (Montreux, 1965) y en los Reglamentos de Radiocomunicaciones anexos. Estas funciones relativas a la coordinación, utilización, examen técnico y registro de las frecuencias, implicaron la adopción de medidas para la aplicación

por las administraciones y por la I.F.R.B. de las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones. Durante el año 1974 la Junta trató un total de 67.324 notificaciones de asignaciones de frecuencia.

6.2.2 *Examen técnico de las notificaciones de asignaciones de frecuencia*

La Junta ha procedido, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Radiocomunicaciones, al examen técnico para su inscripción en el Registro Internacional de Frecuencias de:

- 11.479 asignaciones notificadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 9;
- 3.613 asignaciones notificadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 9A;
- 24.940 asignaciones notificadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.

6.2.3 *Casos de interferencia y asistencia especial a las administraciones*

La Junta formuló una serie de sugerencias sobre utilización de frecuencias e hizo recomendaciones, para la eliminación de interferencias perjudiciales o en casos de asistencia especial solicitada por las administraciones. Las administraciones atribuyen particular importancia a este aspecto de la labor de la Junta, en el que estiman que puede prestar una asistencia sumamente valiosa. Además de estos casos la Junta, aprovechando la ocasión de que algunos de sus miembros tenía que reunirse con representantes de las administraciones, ha proporcionado a menudo declaraciones sobre los procedimientos de notificación de las asignaciones de frecuencia o sobre la elección de las frecuencias que había que asignar para utilizar de la forma más eficaz posible el espectro de frecuencias radioeléctricas.

6.2.4 *Radiodifusión por ondas decamétricas, en bandas atribuidas exclusivamente a este servicio*

La Junta ha continuado aplicando el procedimiento especificado en el artículo 10 del Reglamento de Radiocomunicaciones para las bandas atribuidas exclusivamente al servicio de radiodifusión por ondas decamétricas, y de acuerdo con su mandato, se han publicado los cuatro horarios provisionales estacionales prescritos, junto con las recomendaciones para mejorar su utilización. Desde la entrada en vigor de este procedimiento, el número de horas-frecuencia incluidas en los horarios de radiodifusión por ondas decamétricas se ha acrecentado sensiblemente de 16.700 aproximadamente en noviembre de 1960 a 20.500 aproximadamente en noviembre de 1974. A pesar del aumento de la utilización de las bandas de frecuencias, el número de las incompatibilidades aparentes sigue siendo limitado, en particular gracias a las medidas preliminares de coordinación efectuadas por ciertas administraciones.

6.2.5 *Comprobación técnica de las emisiones*

En 1974 se publicaron los Resúmenes periódicos N.ºs 180 (para el periodo de noviembre de 1973 a enero de 1974) a 183 (para el periodo de julio a octubre de 1974) inclusive, con un total de 1864 páginas. Cada Resumen contiene los resultados de observaciones de comprobación técnica en las bandas de frecuencias comprendidas entre 2.850 kHz y 28.000 kHz, con información relativa a las estaciones de radiodifusión abarcando un periodo de tres meses, y comprendiendo la información completa recibida concerniente al último mes del anterior Resumen (véase la carta circular N.º 241 de la I.F.R.B., de 25 de mayo de 1970, y la N.º 248, de 23 de noviembre de 1970).

6.2.6 *Utilización de la calculadora electrónica de la U.I.T.*

Aplicaciones principales

En 1974, la I.F.R.B. utilizó la calculadora de la U.I.T. durante, un 46% aproximadamente, del tiempo total de uso (excluido el tiempo dedicado a pruebas de programas), para los siguientes trabajos:

- a) tramitación de datos para actualizar las informaciones sobre asignación de frecuencias inscritas en el Registro internacional de frecuencias;
- b) tramitación de datos para la preparación de las circulares semanales de la I.F.R.B., documentos de servicio y otras publicaciones mencionadas en el presente informe (véase el Anexo 3), y para las tabulaciones necesarias para su publicación por el procedimiento offset;
- c) cálculos técnicos para la evaluación de las probabilidades de interferencia perjudicial, de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento de Radiocomunicaciones, o para la preparación de los datos utilizados en tales cálculos;
- d) preparación, a petición de administraciones o para uso de la propia Junta, de listas actualizadas de las asignaciones de frecuencias inscritas en el Registro;
- e) cálculos técnicos para evaluar la potencia de interferencia producida por emisiones de una estación espacial a la entrada del receptor de la estación del servicio fijo, por dispersión troposférica, en aplicación de los números 470 NGA y 470 NK del Reglamento de Radiocomunicaciones;
- f) cálculos técnicos para evaluar el aumento de la temperatura equivalente de ruido del enlace por satélite, en aplicación de lo dispuesto en el apéndice 29 al Reglamento de Radiocomunicaciones.

6.2.7 *Preparación de programas de calculadora y estudios conexos*

Se han revisado y mejorado los programas existentes relativos a exámenes técnicos. Los estudios y pruebas encaminados a la formulación por calculadora de proyectos de conclusiones están muy avanzados. Se está desarrollando un método automático para la preselección de las asignaciones ya inscritas en el Registro en relación con las notificaciones recibidas.

Se han revisado y enmendado también algunos de los programas para la actualización del Registro y la comprobación técnica, por ejemplo, para las Reglas de procedimiento revisadas (entre FX 3-30 MHz y sistemas espaciales) y para la conversión automática de los símbolos asociados a las conclusiones en nuevos símbolos, para las frecuencias por encima de 28 MHz. Para las dos Conferencias de Radiocomunicaciones celebradas en 1974, se prepararon numerosos programas destinados a la extracción de ciertas asignaciones del Registro, y a varios tipos de estadísticas.

Además, se están preparando otros programas para el examen técnico de las asignaciones de frecuencias a estaciones de los servicios de radiocomunicaciones espaciales y terrenales, de conformidad con lo resuelto por la Conferencia Administrativa Mundial de Telecomunicaciones Espaciales, Ginebra, 1971. A este respecto, se ha ensayado en la máquina de la U.I.T. un programa recibido de la C.N.E.T., Francia, para el cálculo de la distancia de coordinación de las estaciones terrenas en la gama de frecuencias de 1-40 GHz.

Se han preparado los primeros programas para el empleo del nuevo trazador de curvas, instalado en diciembre de 1974. Su utilización facilitará enormemente ciertos trabajos confiados a la I.F.R.B. por las Conferencias administrativas.

6.2.8 *Normas técnicas y Reglas de procedimientos*

Como la Asamblea Plenaria del C.C.I.R. ha adoptado un nuevo método para el cálculo de la intensidad de campo de la onda ionosférica en la gama de frecuencias de 150-1.605 kHz (Informe 575 del C.C.I.R.), se ha preparado un programa de calculadora. Se ha estudiado un programa recibido de Finlandia destinado a determinar la propagación de la onda de superficie en trayectos mixtos en la misma banda de frecuencias. Ambos programas se utilizarán para la Segunda Reunión de la Conferencia Administra-

tiva Regional de Radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas, y la Junta los tendrá en cuenta en último término para preparar una versión revisada de la Norma técnica A-5 de la I.F.R.B., relativa a esta cuestión.

El programa utilizado en 1970 en Boulder, Colorado, para el cómputo de curvas de la MUF (Serie M de las Normas técnicas de la I.F.R.B.) ha sido enmendado a fin de poder utilizarlo en la calculadora de la U.I.T. en relación con peticiones de nuevos cálculos de tales curvas.

6.2.9 *Aplicación de las decisiones de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas, Ginebra, 1967*

Pese a que las Actas finales de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas, Ginebra, 1967, entraron en vigor el 1.º de abril de 1969, la Conferencia había previsto que varias de las disposiciones por ella adoptadas sólo podrían aplicarse progresivamente. A tal fin, estableció un calendario, algunas de cuyas etapas se extienden hasta 1983. Estas decisiones han sido confirmadas y, en su caso, completadas por la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas que se ha celebrado en Ginebra del 22 de abril al 8 de junio de 1974. Por consiguiente, la Junta ha proseguido sus esfuerzos a fin de obtener la aplicación lo más completa posible de las decisiones de la Conferencia por parte de las administraciones. A estos efectos, ha continuado, en el momento que ha considerado más conveniente, recordando a las administraciones las medidas que habían de adoptarse para aplicar las decisiones de la Conferencia dentro de los plazos prescritos.

En su Carta circular N.º 312 del 14 de octubre de 1974, la Junta ha recordado, en particular, a las administraciones las medidas que hay que tomar, de conformidad con las Resoluciones N.ºs Mar 4 y Mar 5 de la Conferencia Marítima de 1967, para la supresión completa a partir del 1.º de enero de 1975, de las emisiones de doble banda lateral en las estaciones costeras radiotelefónicas que funcionan en las bandas comprendidas entre 1.605 kHz y 4.000 kHz.

6.2.10 *Aplicación de las decisiones de la Conferencia Administrativa Extraordinaria de Radiocomunicaciones Aeronáuticas, Ginebra, 1966*

Como resultado de la aplicación del Plan de adjudicación de frecuencias que figura en el Apéndice 27 al Reglamento de Radiocomunicaciones (18 de septiembre de 1969 para las bandas de frecuencias comprendidas entre 10.005 y 17.970 kHz y 17 de septiembre de 1970 para las comprendidas entre 2.850 y 8.965 kHz), la Junta aplica las disposiciones del artículo 9 del Reglamento de Radiocomunicaciones revisadas en 1966 por la Conferencia aeronáutica a las notificaciones recibidas de las administraciones.

La aplicación del Plan del Apéndice 27 está prácticamente ultimada y ha sido efectuada por la mayoría de los países. En cuanto a las asignaciones inscritas en el Registro y no anuladas por las administraciones, la Junta las examina de conformidad con las disposiciones del punto 2 de la Resolución N.º Aer 6 de la Conferencia aeronáutica.

6.2.11 *Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones encargada de cuestiones relativas al servicio móvil marítimo, Ginebra, 1974*

En el marco de la preparación técnica de la Conferencia, la I.F.R.B. sometió una serie de documentos que tratan de cuestiones técnicas y reglamentarias sobre la aplicación en el servicio móvil marítimo de ciertas disposiciones pertinentes del Reglamento de Radiocomunicaciones y de los apéndices al mismo, y de Resoluciones adoptadas por la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para los asuntos relacionados con el servicio móvil marítimo, Ginebra, 1967.

Miembros de la Junta tomaron parte activa en la Conferencia. La I.F.R.B. proporcionó funcionarios para la Secretaría técnica de las Comisiones 4 (Telegrafía) y 5 (Telefonía) de la Conferencia, quienes trabajaron en estrecha colaboración con la Comisión 6 (Explotación) y con la Comisión de redacción.

Las Actas finales de la Conferencia entrarán en vigor el 1.º de enero de 1976. Entre otras cosas, comprenden una serie de disposiciones sobre la implantación gradual de ciertas técnicas y de nuevos

sistemas y sobre el reajuste de las bandas de frecuencias atribuidas al servicio móvil marítimo, requerido por la modificación de las condiciones de explotación del servicio; la Conferencia ha adoptado igualmente un nuevo Plan de atribución de frecuencias para las estaciones radiotelefónicas costeras de ondas decamétricas. Por consiguiente, las Resoluciones adoptadas por la Conferencia comprenden decisiones de carácter transitorio, algunas de las cuales contienen directrices para la I.F.R.B. sobre la forma en que este organismo debe colaborar con las administraciones para aplicar dichas decisiones.

6.2.12 *Conferencia Administrativa Regional de Radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas, Ginebra, 1974*

De conformidad con el número 482 del Reglamento de Radiocomunicaciones y con la Resolución N.º 719 del Consejo de Administración, la Junta ha proseguido el estudio de los problemas relativos a la Conferencia Administrativa Regional de Radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas (Regiones 1 y 3) y la recopilación de datos.

La Junta ha preparado los Documentos N.ºs 41 (Extracto del Registro internacional de frecuencias) y 54 (Situación de las estaciones de radiodifusión de la Región 2 con respecto a las de las Regiones 1 y 3). Además, ha preparado una serie de documentos de trabajo, presentando a la Conferencia las proposiciones de las administraciones en forma analítica, lo que resultó útil para los trabajos de ésta.

La Conferencia tuvo lugar en Ginebra, del 7 al 25 de octubre de 1974. La Junta aseguró la Secretaría técnica de la Conferencia, mediante la participación de funcionarios de su Secretaría Especializada en los trabajos de las Comisiones 4 (Cuestiones técnicas), 5 (Métodos de planificación) y 6 (Presentación de las necesidades).

En su Resolución B, la Conferencia ha encargado a la Junta lo siguiente:

- reunir las peticiones de frecuencias enviadas por las administraciones hasta el 1.º de mayo de 1975, completarlas con ciertas informaciones, preparar la lista de todas las peticiones recibidas, y enviar un ejemplar a cada Administración de las Regiones 1 y 3 antes del 1.º de junio de 1975;
- estudiar las peticiones, calculando en forma provisional, para cada transmisor, la intensidad de campo utilizable como resultado del conjunto de peticiones;
- presentar un resumen de la situación para los transmisores ya en servicio, para los transmisores inscritos en el Plan africano de Ginebra (1966) que no están aún en servicio, y para el conjunto de las peticiones futuras;
- enviar un informe con este resumen a las administraciones de las Regiones 1 y 3 antes del 15 de julio de 1975;
- formular individualmente a las administraciones las sugerencias que considere útiles a fin de eliminar las incompatibilidades observadas;
- preparar un documento para la Segunda Reunión de la Conferencia (que tendrá lugar del 6 de octubre al 22 de noviembre de 1975), con el informe enviado a las administraciones y todos los comentarios recibidos posteriormente.

No bien terminados los trabajos de la Conferencia, la Junta ha comenzado a estudiar la forma de llevar a cabo los cometidos que se le han confiado, dentro del plazo previsto para ello.

6.2.13 *Seminario sobre la administración y utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas*

En cumplimiento de la Resolución N.º 528 del Consejo de Administración, la I.F.R.B. organizó en 1974, en la Sede de la Unión, un Seminario sobre la administración y utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas. Este seminario se celebró del 9 al 20 de septiembre de 1974, con servicios de interpretación simultánea en español, francés, inglés y ruso para 127 participantes (36 de los cuales eran bene-

ficiarios de becas del P.N.U.D.) procedentes de 57 países de todas las partes del mundo y seis participantes, del Centro Nacional de Estudios Espaciales (C.N.E.S.), la Organización Europea de Investigación Espacial (O.E.I.E.) y la Organización Meteorológica Mundial (O.M.M.). Durante el Seminario se pronunciaron conferencias por 12 expertos venidos de seis países, miembros de la Junta y funcionarios de su Secretaría Especializada.

6.2.14 *Visitas y periodos de prácticas de funcionarios de las administraciones en la I.F.R.B.*

En 1974, la Junta recibió la visita de numerosos representantes de diversas administraciones deseosos de estudiar los procedimientos de tramitación de las notificaciones de frecuencia y de recibir asesoramiento sobre las asignaciones de frecuencia convenientes para los enlaces radioeléctricos de sus países respectivos. La Junta ha observado que estas visitas a la Sede de la Unión constituyen uno de los mejores medios de dar a conocer a los funcionarios de las administraciones los procedimientos aplicados en la administración y en la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas, así como las actividades de la Junta.

6.2.15 *Cooperación técnica*

De conformidad con el número 155 del Convenio, el Comité de Coordinación examina los asuntos de importancia en materia de cooperación técnica de la U.I.T. La I.F.R.B. ha participado, por lo tanto, en la gestión de aquellos asuntos relativos a cooperación técnica que el Secretario General ha presentado al Comité de Coordinación.

6.2.16 *Otros asuntos*

De acuerdo con lo dispuesto en el Convenio y en el Reglamento de Radiocomunicaciones, miembros de la I.F.R.B. y funcionarios de su Secretaría especializada han participado como representantes de la Junta en conferencias y reuniones internacionales, con el fin de asistir y colaborar en la solución de los problemas relacionados con la utilización de frecuencias.

6.3 COMITÉ CONSULTIVO INTERNACIONAL DE RADIOCOMUNICACIONES (C.C.I.R.)

6.3.1 *Introducción*

Con el año 1974 se cerró el periodo de estudios iniciado en 1970, de intensa actividad en términos de reuniones y publicaciones. Se lograron nuevos resultados en los estudios referentes a las telecomunicaciones espaciales, sistemas terrenales de relevadores radioeléctricos, radiocomunicaciones del servicio móvil, radiodifusión, propagación de las ondas radioeléctricas y utilización del espectro.

6.3.2 *Reuniones*

En 1974, se celebraron en Ginebra dos series de reuniones del C.C.I.R. La primera de ellas (5 de febrero — 22 de marzo) estuvo constituida por las Reuniones Finales de las Comisiones de estudio y la segunda (15-26 de julio) por la XIII Asamblea Plenaria.

En las Reuniones Finales se examinaron los trabajos de las Reuniones Intermedias de 1972, a la luz de las nuevas contribuciones, con objeto de elaborar propuestas destinadas a la Asamblea Plenaria. Se celebró simultáneamente una reunión del Grupo Interino de trabajo PLEN/2 (posibles sistemas de radiodifusión por satélite y aceptabilidad relativa de los mismos). El periodo de estudios 1970-1974 trajo consigo un volumen considerable de documentación. En las Reuniones Finales se examinaron 1050 contribuciones nuevas, juntamente con los fascículos de las Reuniones Intermedias (3.500 páginas). Como fruto de estos trabajos, se sometieron a la Asamblea Plenaria unas 657 propuestas. El número de participantes en las reuniones de las Comisiones de estudio ascendió a 812 (Véanse páginas 39 a 42).

Asistieron a la XIII Asamblea Plenaria, 318 participantes y se celebraron 14 sesiones de trabajo. La elección de un nuevo Director constituyó una de las actividades administrativas importantes, elección que recayó en la persona del Sr. Richard C. Kirby (Estados Unidos de América).

La Asamblea Plenaria examinó los informes del Director, del GIT PLEN/2 y de la Comisión de redacción, así como los informes de las comisiones de la Asamblea para Organización, Cooperación Técnica y Control del Presupuesto.

Se procedió a reexaminar los mandatos respectivos de las Comisiones de estudio con vistas a los trabajos que habrán de realizarse en el próximo periodo de estudios y se efectuó la designación de Relatores Principales y Relatores Principales Adjuntos. En cuanto a los textos técnicos, la Asamblea Plenaria examinó y adoptó todos los textos propuestos por las Comisiones de estudio, con excepción de 6 sobre los que se pidieron nuevos estudios. Además, adoptó varias Cuestiones nuevas derivadas de la Conferencia de Radiocomunicaciones Marítimas y de otra procedencia, con lo que el total de textos técnicos examinados ascendió a 688.

Desde la clausura de la Asamblea viene procediéndose a la edición final y la preparación para su publicación de los textos de la XIII Asamblea Plenaria. Se prevé que durante el primer semestre de 1975 se efectuará la impresión de 13 volúmenes, con un total aproximado de 4.700 páginas, más unas 200 páginas de textos o fascículos separados. Se prepara igualmente un índice provisional.

6.3.3 *Contribución a las Conferencias Administrativas de radiocomunicaciones*

Se sometieron a la consideración de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas (22 de abril--7 de junio de 1974) unas 460 páginas de textos relacionados con sus trabajos, a los que la Comisión de estudio 8 había dado forma definitiva en las Reuniones Finales (febrero-marzo de 1974).

Se sometieron igualmente a la consideración de la « Conferencia Regional de Radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas (Regiones 1 y 3, primera reunión) », que se celebró en octubre, los textos pertinentes de las Comisiones de estudio correspondientes acerca de la propagación de las ondas *radioeléctricas* (Comisiones 5 y 6) y *radiodifusión sonora* (Comisión 10), aprobados por la XIII Asamblea Plenaria y con una extensión aproximada de 390 páginas.

En las deliberaciones de ambas conferencias se hizo amplio uso de los textos del C.C.I.R. Los puntos fundamentales de algunos de ellos pasaron a figurar en las Actas Finales de la Conferencia Marítima o en el Informe Final de la Primera Reunión de la Conferencia Regional de Radiodifusión.

6.3.4 *Actividades y principales conclusiones técnicas de las Comisiones de estudio*

6.3.4.1 *Comisión de estudio 1 (Utilización del espectro-Comprobación técnica de las emisiones)*

Ha cobrado gran importancia el estudio de una serie de puntos relativamente nuevos. En particular, se prestará atención a la elaboración de modelos matemáticos que faciliten los estudios de la interferencia, la utilización del espectro y la compatibilidad entre los sistemas.

Se estudia la aplicación de los principios de la teoría de la comunicación y de las técnicas de modulación con vistas a una utilización más eficaz del espectro. Se estudia igualmente un método propuesto de clasificación y denominación de las emisiones, de técnicas para medir a distancia los parámetros de las emisiones y el grado de ocupación del espectro, así como métodos para reducir la interferencia entre el servicio de radiodifusión y el servicio móvil terrestre.

Se consideran asimismo nuevas definiciones posibles de la interferencia, especialmente en lo que respecta a su especificación en términos cuantitativos.

Se prevé que la Comisión de estudio 1 desarrollará sus actividades en estrecha colaboración con las Comisiones del C.C.I.R. encargadas de servicios específicos de radiocomunicaciones y que sus trabajos cobrarán importancia creciente para la planificación y gestión del espectro radioeléctrico.

6.3.4.2 *Comisión de estudio 2 (Servicios de investigación espacial y de radioastronomía)*

La Comisión ha proseguido sus trabajos relativos al perfeccionamiento de la tecnología de satélites, para la localización de los terminales de radiocomunicaciones ubicados en tierra y para la recopilación de datos, así como al análisis de los aspectos de seguridad que plantean las radiaciones de frecuencia radioeléctrica de las estaciones terrenas de investigación espacial. Se incluyen ahora en los textos evaluaciones cuantitativas de los efectos de la interferencia en numerosos aspectos de la investigación espacial y de la radioastronomía. Los resultados de los trabajos de la Comisión de estudio 2 en materia espacial serán de gran importancia para las Comisiones 4, 8, 10 y 11 que se ocupan de servicios que aplican todos la tecnología de satélites.

Prosiguen los estudios sobre la interferencia y la compartición de frecuencias desde los puntos de vista de:

- Investigación del espacio lejano con vehículos espaciales tripulados o no,
- Transmisores de vehículos espaciales utilizados como radiobalizas,
- Utilización de satélites como relevadores,
- Satélites de aficionado,
- Circuitos de bloqueo de fase y banda estrecha,
- Telemida,
- Investigación del espacio cercano con vehículos tripulados o no,
- Compartición de frecuencias entre satélites de exploración de los recursos de la tierra y otros satélites y los servicios terrenales,
- Satélites meteorológicos geoestacionarios y ayudas a la meteorología,
- Radioastronomía en general,
- Astronomía por radar.

Han comenzado los trabajos sobre medidas de seguridad contra las radiaciones de frecuencia radioeléctrica de las estaciones terrenas de investigación espacial.

6.3.4.3 *Comisión de estudio 3 (Servicios fijos en frecuencias inferiores a unos 30 MHz)*

El punto de mayor importancia de los recientes trabajos de la Comisión de estudio 3 es el examen de los sistemas Lincompex («linked compressor-expandors» compresora y expansor asociados) que han permitido aumentar considerablemente la calidad de los circuitos radiotelefónicos por ondas decamétricas del servicio fijo, así como la explotación de centrales telefónicas semiautomáticas en este servicio.

Entre las principales innovaciones técnicas figuran los simuladores de canales ionosféricos, los sistemas de radiocomunicaciones por ondas decamétricas con control automático y la estabilidad de los sintetizadores de frecuencia. Prosiguen los estudios en materia de protección y de relaciones señal-ruido. En el futuro se dará gran importancia a las técnicas automáticas con vistas a una mejor integración de los circuitos por ondas decamétricas en la red internacional.

6.3.4.4 *Comisión de estudio 4 (Servicios fijos con satélites de telecomunicación)*

Los trabajos de la Comisión de estudio 4 corresponden en gran medida a las necesidades identificadas por la Conferencia Administrativa Mundial de Telecomunicaciones Espaciales (junio de 1971). El aspecto de mayor importancia se refiere a la utilización de frecuencias superiores a 10 GHz. Teniendo en cuenta que estas elevadas frecuencias se utilizarán también para los sistemas terrenales de relevadores radioeléctricos, se examinan ya los problemas previsibles de coordinación e interferencia.

Se presta una atención considerable a la mejora de la utilización de la órbita de los satélites geoestacionarios, problema que plantea complejas relaciones entre las dimensiones, el número y las posiciones orbitales de los satélites y la utilización por cada uno de ellos de las bandas de frecuencias asignadas.

Tanto en este contexto como en el de la eficacia de la utilización del espectro, se estudian las posibilidades técnicas para sacar partido de nuevos tipos de antenas de satélite, con miras a facilitar la utilización repetida de las mismas frecuencias. Sobre los asuntos que presentan un interés especial para los países en desarrollo, la Comisión de estudio 4 ha adoptado un *Informe* como respuesta a una *Recomendación* de la Conferencia Administrativa Mundial de Telecomunicaciones Espaciales de 1971. En dicha Recomendación se pedía al C.C.I.R. que estudiara las especificaciones de estaciones terrenas transportables destinadas a operaciones de socorro. A raíz de una *Resolución* de la Conferencia de Plenipotenciarios (Torremolinos, 1973), se ha adoptado una *Cuestión* para coordinar los estudios sobre las estaciones terrenas de baja capacidad y los sistemas de satélite asociados.

6.3.4.5 *Comisión de estudio 5 (Propagación en medios no ionizados)*

Una de las funciones principales es la elaboración de un modelo sencillo, a la par que realista, de propagación de las ondas radioeléctricas para calcular las distancias de coordinación de las estaciones terrenas. Se trata de una medida necesaria para calcular la interferencia que provocarán las estaciones terrenas proyectadas. La precisión de los resultados de dichos cálculos es de importancia vital para todos los servicios espaciales.

Prosigue activamente el estudio de la influencia de la tierra y de la atmósfera en la propagación, estudio que se aplicará a los problemas de compartición de frecuencias respecto de los servicios espaciales. La propagación troposférica es objeto de examen como asunto que afecta a todos los servicios en frecuencias de hasta 300 GHz superiores. Entre los temas en estudio figuran los factores de propagación en función de la ubicación de las estaciones terrenas y la recepción de señales radioeléctricas en la Luna.

Se ha ampliado la *Recomendación 368-2*, en la que se consignan datos sobre la propagación de la onda de superficie para frecuencias inferiores a 10 MHz, de manera que incluya una gama más amplia de valores mixtos de la conductividad del suelo. Dicha Recomendación presentó un interés especial en la Conferencia de Radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas que se celebró en Ginebra en octubre de 1974.

6.3.4.6 *Comisión de estudio 6 (Propagación ionosférica)*

Se ha revisado el *Atlas del C.C.I.R. de características ionosféricas* y se han incluido en él predicciones de las capas Es y F1. Gracias a los gráficos o a la versión en forma de tarjetas perforadas es posible predecir las frecuencias utilizables en las bandas de ondas decamétricas.

Aparte de la actualización del *Informe* sobre el ruido atmosférico radioeléctrico, la Comisión de estudio 6 preparó un nuevo *Informe* sobre predicción de la intensidad de campo destinado a la Conferencia Administrativa Regional de Radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas (octubre, 1974).

La Secretaría del C.C.I.R. sigue publicando cada mes las predicciones a largo plazo de los índices de propagación ionosférica.

Aunque la aparición de los satélites ha reducido en cierto modo el interés por el desarrollo de las radiocomunicaciones ionosféricas de larga distancia, la Comisión de estudio 6 es consciente de que, en ciertas zonas, la posibilidad de una rápida introducción de las radiocomunicaciones por ondas decamétricas y el costo relativamente bajo del equipo son asuntos de interés considerable para los países en desarrollo (por ejemplo, los situados a latitudes bajas y ecuatoriales).

6.3.4.7 *Comisión de estudio 7 (Servicio de frecuencias patrón y señales horarias)*

La Comisión de estudio 7 ha revisado la *Recomendación 460* relativa al mejoramiento del *sistema del Tiempo Universal Coordinado*, incluyendo no sólo instrucciones para la implantación del sistema,

sino también un procedimiento para la inserción de «segundos intercalares» en las emisiones. Este sistema se ha utilizado ahora de una manera casi universal en las emisiones de frecuencias patrón y de señales horarias.

Durante el anterior periodo de estudios, se examinaron nuevos métodos para la difusión de señales horarias y de frecuencias patrón, por ejemplo, señales de sincronismo en televisión y la modulación adicional de fase de la portadora de transmisores de radiodifusión con modulación de amplitud.

Se estudian también los problemas de la interferencia mutua entre emisiones del servicio de frecuencias patrón y de señales horarias, así como los posibles procedimientos administrativos para resolver estos problemas.

6.3.4.8 *Comisión de estudio 8 (Servicios móviles)*

La preparación técnica de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas (Ginebra, 1974) representó una de las actividades principales de la Comisión de estudio 8. Más de 60 *Informes y Recomendaciones* proporcionaron información técnica sobre los servicios terrenales y espaciales destinados a las radiocomunicaciones del servicio móvil y otras aplicaciones radiomarítimas. Fruto de varias decisiones de la Conferencia ha sido un nuevo programa de nuevos estudios del C.C.I.R. en materia de radiocomunicaciones marítimas.

A instancia de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental se hicieron estudios de antenas autosoportadas destinadas a los barcos. Tras estos estudios se ha dirigido a la Organización un *Ruego* que se examinará con vistas a su posible inclusión en el Convenio Internacional para la Seguridad de la vida humana en el mar.

La rápida evolución tecnológica de los sistemas de satélite para las radiocomunicaciones de los servicios móviles ha hecho necesaria la revisión de numerosos textos y la elaboración de muchos *Informes* nuevos. Se ha creado un Grupo Interino de Trabajo que se encargará de examinar las características técnicas de los satélites destinados a las comunicaciones del servicio móvil marítimo.

En lo que respecta al servicio móvil aeronáutico, en previsión de la entrada en servicio de aeronaves supersónicas con velocidades de hasta 3.200 km por hora, se ha adoptado una *Recomendación* sobre la influencia del efecto Doppler, según la cual no será necesario introducir cambios en las radiocomunicaciones por ondas decamétricas del servicio móvil aeronáutico.

El estudio de las características técnicas de los equipos del servicio móvil terrestre se ha ampliado hasta 1.000 MHz.

6.3.4.9 *Comisión de estudio 9 (Servicio fijo : sistemas de relevadores radioeléctricos)*

La Comisión de estudio 9 ha intensificado el estudio de los sistemas numéricos de relevadores radioeléctricos que, por utilizar la regeneración de impulsos, son muy resistentes al ruido y a la distorsión. Los sistemas numéricos son de especial importancia para la explotación de las bandas del espectro superiores a las utilizadas actualmente. La expansión de los servicios ha hecho necesaria la explotación de frecuencias cada vez más altas. Se ha revisado el principal *Informe* existente en materia de sistemas numéricos de relevadores radioeléctricos y se han preparado otros referentes a la compatibilidad entre los sistemas de relevadores radioeléctricos numéricos y MDF-MF, a las mediciones de la proporción de errores en los bits y a los efectos de propagación de especial importancia en los sistemas numéricos. En esta materia queda todavía mucho por hacer.

El desarrollo de los sistemas numéricos plantea el problema de la posibilidad de incluirlos en las disposiciones de canales existentes para los sistemas analógicos. Los problemas de la interferencia y de la interconexión en radiofrecuencias, frecuencias intermedias y en la banda de base afectan a la telefonía y a la televisión. Hasta la fecha, la Comisión de estudio 9 ha modificado una *Recomendación* relativa a la banda de 11 GHz que hace posible la coexistencia, con la misma disposición de canales, de los sistemas numéricos de capacidad media o baja; se han adoptado asimismo una nueva *Recomendación* para la banda

de 13 GHz relativa a sistemas analógicos y numéricos, y un *Informe* en el que se exponen los principios generales de la disposición de canales en el caso de sistemas numéricos.

En cuanto al problema de la confiabilidad y la disponibilidad de sistemas de relevadores radioeléctricos, la Comisión de estudio 9 se interesa activamente por los trabajos de la Comisión especial C (Comisión mixta C.C.I.R./C.C.I.T.T.).

Teniendo presente las necesidades de los países en desarrollo, la Comisión de estudio 9 sigue estudiando los sistemas de relevadores radioeléctricos, para aplicaciones especiales. Se ha revisado un *Informe* ya existente sobre un sistema de relevadores radioeléctricos de baja capacidad en las bandas 8 y 9, incluyendo en él los sistemas numéricos y, atendiendo a una petición de la Conferencia Administrativa Mundial de Telecomunicaciones Espaciales, se ha elaborado un nuevo *Informe* sobre sistemas de relevadores radioeléctricos transportables para uso en caso de catástrofes naturales.

La Comisión de estudio 9 sigue estudiando la compartición de frecuencias con sistemas del servicio fijo por satélite y ha ampliado los límites de la aplicación de la potencia isotropa radiada equivalente de emisiones de estaciones de relevadores radioeléctricos hasta frecuencias de 30 GHz. Asimismo, ha elaborado para el estudio de la probabilidad de interferencia, diagramas de radiación de referencia de antenas de transmisores de relevadores radioeléctricos.

6.3.4.10 *Comisión de estudio 10 (Servicio de radiodifusión (sonora))*

La Comisión de estudio 10 ha centrado gran parte de sus trabajos en la preparación de la Conferencia de Radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas y de la Asamblea Plenaria.

Para los trabajos de la primera reunión de dicha Conferencia se elaboró una amplia serie de *Informes* y *Recomendaciones* sobre la radiodifusión sonora en las bandas 5 (ondas kilométricas) y 6 (ondas hectométricas); en su mayoría, estos textos fueron utilizados en los trabajos de la Conferencia y varios fueron incluidos en el Informe final.

La Conferencia pidió la reanudación urgente de los estudios del C.C.I.R. sobre los sistemas de modulación en radiodifusión sonora que puedan traducirse en un aprovechamiento económico del espectro radioeléctrico. La Comisión de estudio 10 se encargará de la labor dentro de un nuevo *Programa de estudios*.

La Comisión ha procedido al estudio de un sistema para la evaluación subjetiva de la calidad de los programas de radiodifusión sonora, basado en una escala válida también para los programas de televisión y posiblemente para la telefonía entre puntos fijos.

En cuanto a la radiodifusión sonora por satélite, la Comisión de estudio 10 ha proporcionado importante información en diversos *Informes* que se refieren también a la televisión.

En el programa de estudios futuros se incluyen los métodos numéricos de modulación para transmisiones radiofónicas.

6.3.4.11 *Comisión de estudio 11 (Servicio de radiodifusión (televisión))*

La Comisión ha concedido gran atención al estudio de las condiciones de visualización con miras a la evaluación subjetiva de la calidad de las imágenes de televisión, juntamente con una escala de evaluación aplicable no sólo a la televisión sino también a la radiodifusión sonora y posiblemente a las comunicaciones telefónicas. Una vez finalizado este estudio, podrá hacerse una correlación directa entre la degradación de la imagen percibida por el espectador y las perturbaciones en el sistema de radiodifusión.

Se procede al estudio de sistema para transmitir juntamente con la señal de televisión, múltiples imágenes fijas, como boletines de noticias, meteorológicos, etc. Al propio tiempo, se han iniciado estudios sobre el perfeccionamiento de la televisión de gran definición.

Se estudia también la aplicación de las técnicas numéricas de modulación para la transmisión de señales de televisión y el canal o canales de sonido asociados. Teniendo en cuenta que las técnicas numéricas se utilizarán también para la radiodifusión sonora y otros servicios, el programa se coordinará con la CMTT.

Se examinan las condiciones técnicas del establecimiento de un servicio de radiodifusión (sonora y televisión) por satélite, con objeto de someter un informe a la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones encargada de la planificación del servicio de radiodifusión por satélite en la banda comprendida entre 11,7 y 12,2 GHz que tendrá lugar en 1977. Se prevé la colaboración con otras Comisiones del C.C.I.R. y con la CMTT. Se efectuarán estudios que contribuirán a resolver los problemas de la coordinación entre el servicio de radiodifusión por satélite y los servicios terrenales existentes que utilicen las mismas bandas de frecuencias. Quizá se prepare también un informe especial sobre los factores técnicos y económicos que determinan la elección de un sistema de radiodifusión por satélite.

6.3.4.12 *CMTT (Comisión mixta C.C.I.R./C.C.I.T.T. para las transmisiones de radiodifusión sonora y de televisión)*

La CMTT se ocupa del estudio de la transmisión numérica, incluidos los métodos de codificación numérica y las normas numéricas adecuadas para la transmisión de señales radiofónicas y de televisión a larga distancia. El estudio exige una estrecha coordinación entre las Comisiones que trabajan en el desarrollo de las técnicas numéricas, con vistas a la compatibilidad entre los métodos de codificación para cada aplicación y a fin de reducir al mínimo el costo y la complejidad de los equipos.

Los puntos principales del mandato de la CMTT se refieren a las normas para la transmisión de televisión, mediciones, observación, mantenimiento y transmisión conjunta de señales de sonido e imagen (así como cuestiones de transmisiones radiofónicas). La CMTT ha emprendido el estudio de ciertas materias nuevas, las más importantes de las cuales se refieren a las normas aplicables a circuitos distintos del circuito ficticio de referencia de 2.500 km, a la distorsión provocada por fenómenos transitorios, a la inserción de señales especiales en los intervalos de supresión de trama de una señal de televisión, a la definición de la confiabilidad general y de la calidad de un circuito o cadena de televisión, a las deficiencias probables en un circuito o cadena radiofónicas internacionales y, por último, a la calidad del sonido en los programas radiofónicos.

6.3.4.13 *CMV (Comisión mixta C.C.I.R./C.C.I.T.T. para el vocabulario)*

El aspecto principal de los trabajos de la CMV fue la iniciación de las actividades del Grupo mixto de coordinación CEI/C.C.I.R.-C.C.I.T.T. creado por la Resolución N.º 283 del Consejo de Administración. Dicho Grupo ha comenzado a preparar un Repertorio de las definiciones de los términos esenciales utilizados en las telecomunicaciones, designando un número limitado de expertos encargados de seleccionar los términos que han de definirse.

La CMV, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N.º 44 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Málaga-Torremolinos, 1973), ha propuesto definiciones de ciertos términos que serán sometidas a las Comisiones interesadas del C.C.I.R. y del C.C.I.T.T.

En cuanto a los símbolos gráficos, la CMV ha actualizado los textos actuales y procede al estudio de un sistema de numeración más racional.

6.3.4.14 *Grupo interino de trabajo (GIT) PLEN/2 (Posibles sistemas de radiodifusión por satélites y aceptabilidad relativa de los mismos)*

Creado por la Resolución 38 de la XII Asamblea Plenaria (Nueva Delhi, 1970), este GIT se ha mostrado muy activo y su mandato ha sido prolongado para el periodo 1974-1977. En la XIII Asamblea Plenaria, el GIT presentó un informe en el que se resumían los factores técnicos y económicos que intervienen en la elección de un sistema de radiodifusión por satélite. Tras un nuevo examen en las reuniones intermedias de las Comisiones de estudio previstas para 1976, dicho Informe se someterá como contribu-

¹ Comisión Electrotécnica Internacional.

ción del GIT PLEN/2 a la Conferencia Administrativa de radiodifusión encargada de la planificación del servicio de radiodifusión por satélite en la banda de frecuencias comprendida entre 11,7 y 12,2 GHz, prevista para 1977.

6.3.5 *Trabajos de edición*

En el curso de 1974, la Sección de edición del C.C.I.R. publicó una versión revisada del informe titulado *Símbolos gráficos utilizados en las telecomunicaciones*.

Terminadas las Reuniones finales (febrero-marzo de 1974), los trabajos se centraron en la preparación de textos y dibujos para los documentos de la Asamblea Plenaria. En otoño del mismo año se iniciaron en firme los trabajos finales para la edición e impresión de los volúmenes de la Asamblea Plenaria, trabajos que continúan en esta fecha. Habrá 13 volúmenes con un total aproximado de 4.700 páginas en cada uno de los tres idiomas, más unas 200 páginas de textos o fascículos separados. Se procede a la preparación de un índice provisional de materias de los volúmenes.

Se han iniciado los trabajos de edición sobre el primero de los informes especiales que se elaborarán en el curso del periodo de estudios.

6.3.6 *Otras actividades de la Secretaría*

6.3.6.1 *Utilización del computador*

Continúa utilizándose normalmente el computador de la U.I.T. para las predicciones mensuales de los índices de propagación ionosférica y la evolución de los mismos, para el cálculo de las curvas de propagación de la onda de superficie y para diversos trabajos en relación con los diagramas de antenas directivas para telecomunicaciones espaciales y por ondas decamétricas, así como para fines administrativos de importancia secundaria.

Se utiliza también el nuevo computador del C.E.R.N. para calcular los parámetros que intervienen en la propagación de las ondas decamétricas. (La sustitución del computador del C.E.R.N. obligó a interrumpir estos trabajos durante la última parte de 1973.)

6.3.6.2 *Cooperación técnica*

La Secretaría del C.C.I.R. siguió colaborando estrechamente con el Departamento de Cooperación Técnica en la selección de expertos y de equipos para proyectos P.N.U.D./U.I.T.

Un ingeniero de la Secretaría del C.C.I.R. visitó la República Árabe del Yemen para inspeccionar la instalación y explotación del enlace experimental transhorizonte Sana - Taiz - Aden (un proyecto U.I.T./P.N.U.D.). El C.C.I.R. llevó a cabo el estudio originario para la ubicación de las estaciones del enlace y efectúa ahora los trabajos complementarios de mediciones de propagación por el mismo.

La Secretaría del C.C.I.R. colaboró también con el Departamento de Cooperación Técnica en el Seminario celebrado en Kuwait sobre planificación de los sistemas de radiodifusión, proporcionando datos obtenidos con el computador de la U.I.T. sobre las curvas de propagación de la onda de superficie para diversas características eléctricas de las constantes de dicha onda de superficie.

6.3.7 *Relaciones con otras organizaciones*

6.3.7.1 *Colaboración con el C.C.I.T.T.*

La Secretaría del C.C.I.R. participó en las reuniones de la Comisión mixta C.C.I.T.T./C.C.I.R. del Plan para Europa y Asia que se celebraron, respectivamente, en España (septiembre de 1974) y Tokio (octubre de 1974).

PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES DEL C.C.I.R. (GINEBRA, 1974) (fin)

Comisión de estudio															XIII A.P.	
Administración	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	C.M.T.T.	C.M.V.	Plen. 2		Total
Togo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	x
Túnez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	x
Turquía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	x
Ucrania	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	x
U.R.S.S.	x	x	x	x	x	x	-	x	x	x	x	x	x	x	13	x
Viet-Nam (Rep. de)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	x
Yugoeslavia	-	x	x	x	-	-	-	-	x	x	x	x	-	x	8	x
Totales: 36	27	21	25	31	28	26	16	30	29	29	32	28	16	22		74

Comisión de estudio															XIII A.P.
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	C.M.T.T.	C.M.V.	Plen. 2	
Empresas privadas de explotación reconocidas	14	4	8	21	19	15	3	13	20	20	24	25	4	10	29
Organismo Internacional	2	2	-	4	2	2	2	3	3	4	3	2	-	1	5
Organismos científicos e industriales	3	1	2	14	3	1	-	8	14	6	7	14	1	3	-
Organismos especializados de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	2
Otros Organismos de la U.I.T.	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3
Registro	105	79	78	193	120	117	58	174	166	199	219	189	46	75	318

6.4 COMITÉ CONSULTIVO INTERNACIONAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO (C.C.I.T.T.)

6.4.1 *Introducción*

El año 1974 se ha caracterizado por una intensa actividad de las distintas Comisiones y Grupos de trabajo del C.C.I.T.T.

Al principio del año, sin embargo, una parte no despreciable de la actividad de la Secretaría del C.C.I.T.T. estuvo consagrada a la preparación del Libro Verde, la mitad de cuyos tomos fueron saliendo todavía de prensa durante los primeros meses de 1974. La exposición detallada completa de esta cuestión se hizo ya en el Informe sobre las actividades del año 1973 (punto 6.4.2).

6.4.2 *Información general sobre la actividad de las Comisiones de estudio*6.4.2.1 *Lista de las reuniones celebradas*

a) En el presupuesto definitivo de la U.I.T. para 1974, fijado en la Resolución N.º 740 adoptada por el Consejo de Administración durante su 29.ª reunión (junio de 1974), se asignó al C.C.I.T.T. un crédito de 2.048.000 francos suizos en el Capítulo 8.2, para las reuniones.

Este crédito debía permitir cubrir los gastos de:

- 45 semanas de reuniones de Comisiones de estudio celebradas, en principio, en Ginebra;
- 2 semanas de reunión en Japón de la Comisión regional del Plan para Asia y Oceanía;
- 2 semanas de reunión en España de la Comisión regional del Plan para Europa y la Cuenca mediterránea;

b) En el Cuadro I que sigue figura la lista de las reuniones de las Comisiones de estudio y del Plan y de sus Grupos de trabajo, así como de los Grupos autónomos especializados y de los Grupos mixtos, organizadas efectivamente en 1974.

CUADRO I

Lista de las reuniones organizadas en 1974

<i>Fecha</i>	<i>Objeto de la reunión</i>	<i>Lugar</i>
7-16 de enero	Comisión especial A (Transmisión de datos) y sus Grupos de trabajo (en 2 series de reuniones simultáneas)	Ginebra
17-25 de enero	Comisión VII (Nuevas redes para datos) y sus Grupos de trabajo (en 2 series de reuniones simultáneas)	Ginebra
7-11 de enero	Comisión III (Principios generales de tarificación; arriendo de circuitos de telecomunicación)	Ginebra
14-18 de enero	Comisión II (Explotación y tarificación telefónicas)	Ginebra
21-25 de enero	Grupo de trabajo para los « Factores humanos »	Ginebra
21-25 de enero	Grupo de trabajo de la Comisión XV para transmisiones radiofónicas	París
28-30 de enero	Grupo de trabajo de la Comisión XV para el videófono	París
31 de enero-1.º de feb.	Grupo de trabajo de la Comisión XV para pares coaxiales para transmisión analógica	París
4-8 de febrero	Comisión XV (Sistemas de transmisión)	París
28 de enero-1.º de feb.	Comisión VI (Protección y especificación de las cubiertas de cables y de los postes)	Ginebra
30 de enero-1.º de feb.	Comité de coordinación del Plan África	Ginebra
25-29 de marzo	Comisión I (Explotación y tarificación telegráficas, incluido el servicio télex)	Ginebra
25-29 de marzo	Grupo mixto CNC (Trayectos numéricos por cable)	Ginebra
1.º-11 de abril	Comisión especial D (Modulación por impulsos codificados)	Ginebra
1.º-5 de abril	Grupo mixto TEUREM	Ginebra
1.º-5 de abril	Grupo de trabajo IV/5 (Mantenimiento de grupos primarios, secundarios, etc. y de nuevos sistemas)	Ginebra
8-11 de abril	Grupo de trabajo IV/4 (Calidad de la red internacional)	Ginebra

CUADRO I (fin)

Lista de las reuniones organizadas en 1974

Fecha	Objeto de la reunión	Lugar
22-26 de abril	Grupo de trabajo restringido del GAS 5 (Condiciones económicas y desarrollo de las telecomunicaciones)	Ginebra
24-26 de abril	COM XIV (Transmisión y equipos telegráficos de facsimil)	Ginebra
29 de abril-3 de mayo	Comisión IX (Calidad de la transmisión telegráfica; especificación de los equipos y normas de mantenimiento de los canales telegráficos)	Ginebra
6-10 de mayo	Comisión X (Conmutación telegráfica)	Ginebra
6-10 de mayo	Grupo mixto LTG (Utilización de líneas de tipo telefónico para usos distintos de la telefonía)	Ginebra
6-10 de mayo	Grupo de trabajo XI/6 (Sistema de señalización N.º 6)	Copenhague
9-15 de mayo	Grupo de trabajo XI/3 (Lenguajes de programación)	Ginebra
16-17 de mayo	Grupo restringido del Grupo mixto TEUREM (Cuestionario sobre los precios de costo)	Ginebra
20-24 de mayo	Grupo de trabajo IV/1 (Mantenimiento de circuitos de tipo telefónico) .	Ginebra
27-31 de mayo	Grupo de trabajo IV/2 (Aparatos de medida)	Ginebra
27-31 de mayo	Grupo de trabajo: « Laboratorio »	Ginebra
29-30 de mayo	Grupo ad hoc: Contabilidad de los servicios radiomarítimos.	Ginebra
4-7 de junio	Grupo de trabajo II/1 (Contabilidad internacional)	Ginebra
10-14 de junio	Grupo de trabajo III/1 (Arriendo de circuitos)	Ginebra
10-14 de junio	Grupo de redacción del GAS 3	Ginebra
8-12 de julio	Grupo mixto CDF (Protección contra el rayo)	Ginebra
26-27 de agosto	Reunión preparatoria mixta Comisión I/Com.II « Servicios radiomarítimos »	Ginebra
3-10 de septiembre	Plan Europa y Cuenca mediterránea	León
16-24 de septiembre	Grupo de trabajo XI/2 (Sistemas numéricos)	Ginebra
18-25 de septiembre	Grupo de trabajo XI/3 (Lenguajes de programación)	Ginebra
26 de sept.-3 de oct.	Grupo de trabajo XIII/1 (Mantenimiento; calidad del servicio)	Ginebra
27 de sept.-4 de oct.	Grupo de trabajo XIII/2 (Estudios de tráfico)	Ginebra
23-25 de septiembre	Grupo ad hoc de las Comisiones IV y XIII	Ginebra
23-27 de septiembre	Grupo de trabajo I TLX	Ginebra
30 de sept.-4 de oct.	Grupo de trabajo I TGM	Ginebra
2-8 de octubre } 11 de octubre }	Comisión XII (Calidad de la transmisión telefónica y redes telefónicas locales)	Munich
9-10 de octubre } 14-16 de octubre }	Comisión XVI (Circuitos telefónicos)	Munich
17-22 de octubre	Comisión mixta Sp.C (Ruidos)	Munich
23-30 de octubre	Plan-Asia y Oceanía y Grupo TAS	Tokyo
28 de oct.-1.º de nov.	Grupo de trabajo IV/3 (Circuitos radiofónicos y de televisión)	Ginebra
4-15 de noviembre	Comisión IV (Mantenimiento de las líneas, circuitos y cadenas de circuitos internacionales)	Ginebra
18-22 de noviembre	GAS 5 (Condiciones económicas y desarrollo de las telecomunicaciones)	París
18-19 de noviembre	Reunión mixta de las Comisiones VII y X para las Recomendaciones V.12 y X.70	Ginebra
20-29 de noviembre	Grupo de trabajo de la Comisión VII (Nuevas redes para datos) en dos series de reuniones simultáneas	Ginebra
25-29 de noviembre	Grupo de redacción de la Comisión VI (Protección y especificación de las cubiertas de cables y de los postes)	Ginebra
4-11 de diciembre	Grupo de trabajo de la Comisión especial A (Transmisión de datos), en 2 series de reuniones simultáneas	Ginebra

c) De esta lista se desprende que el número efectivo total de días laborables de reunión ha alcanzado la cifra de 292, es decir, que se ha rebasado en un 19%, para satisfacer las demandas de los Relatores principales de las Comisiones, la cifra prevista inicialmente de 245.

Debe hacerse notar, además, que ha habido que pagar la remuneración de los intérpretes durante 30 fines de semana (sábados y domingos) incluidos en las reuniones.

Sin embargo, los gastos de toda especie relativos a las reuniones sólo han sumado 1.622.900 francos suizos, aproximadamente, es decir, unos 425.100 francos suizos menos (20,7%) que los créditos aprobados

para este concepto, gracias a las medidas de organización adoptadas y debido también a que, para cierto número de comisiones y especialmente de grupos de trabajo, la interpretación sólo se hizo en 2 idiomas de trabajo durante el primer semestre (en vez de los 4 previstos para el cálculo de los créditos necesarios). El Acuerdo N.º 356 del Consejo de Administración (24.ª reunión, 1969), actualmente anulado, preveía, en efecto, que sólo se efectuaría la interpretación en un idioma determinado si se pedía en nombre de tres participantes, por lo menos; desde este punto de vista, la situación se presenta ahora diferentemente con la aplicación del Acuerdo N.º 372, adoptado por el Consejo durante su 29.ª reunión (1974).

Las reuniones de Comisiones de estudio celebradas fuera de Ginebra (Comisión XV y GAS 5, en París, y Comisiones XII, XVI y Especial C, en Munich) han dado lugar, además, al reembolso por las administraciones invitantes de los gastos suplementarios que entrañaba para la U.I.T. la transferencia de la reunión fuera de Ginebra.

6.4.2.2 *Participación en las reuniones*

a) En el Cuadro II que sigue, página 58, se resume la participación de los países Miembros de la U.I.T. en las reuniones de las Comisiones del C.C.I.T.T. y de sus Grupos de trabajo, en 1974, cuando han estado representados en ellas por una administración o una empresa privada de explotación reconocida.

Se observará, por desprecio, que el número de los países representados no ha pasado nunca de unos 30 y que, en ciertas reuniones, sólo ha sido de unos 10 ó 15.

No obstante, en total, 65 países han participado en las reuniones de una Comisión, por lo menos.

b) En el Cuadro III se indica en cifras la participación de las Administraciones, empresas privadas de explotación reconocidas, organismos científicos o industriales y organizaciones internacionales diversas, por comisión y por categoría de organismo. Se indica también el número total de participantes por comisión (obtenido totalizando el número de delegados que han asistido a las distintas reuniones de una misma comisión y de sus grupos de trabajo). Las cifras así determinadas son, en su mayor parte, elevadas, a veces de varios centenares (pese a la observación formulada en el punto a) en cuanto al insuficiente número de países representados).

c) En 1974 han sido admitidos para participar en los trabajos y reuniones del C.C.I.T.T.:

- una empresa privada de explotación reconocida de los Estados Unidos de América:
La American Satellite Corporation (Germantown)
- dos organizaciones internacionales:
La Cámara Internacional de Navegación
(Internacional Chamber of Shipping: I.C.S.), de Londres,
y el Comité Internacional Radiomarítimo (CIRM), de Londres.
- 15 organismos científicos o industriales (todos los cuales han escogido la clase contributiva de media unidad), a saber:

Bélgica:

Telindus (Bruselas)

España:

Rank Xerox Española, S.A. (Madrid)

Estados Unidos de América:

Anaconda Telecommunications (Anaheim, Calif.)
Computer Transmission Corporation, (El Segundo, Calif.)
Databit, Incorporated (Hauppauge, N.Y.)
GTE International Inc. (Stanford, Connecticut)
Hekimian Laboratories, Inc. (Rockville, Maryland)
Rapifax Corporation (Valhalla, N.Y.)

Francia :

Société Datatel, (Boulogne-Billancourt)
 Société Lannionnaise d'électronique (Lannion)
 Société Kalle Infotec (Nanterre)
 Société Rank Xerox (Puteaux)

Italia :

Alfacavi S.p.A. (Quattordio, Alessandria)

Reino Unido :

Hewlett-Packard Limited (South Queensferry, West Lothian, Scotland)
 Kalle Infotec (London)

Esta enumeración pone en evidencia, particularmente, el creciente interés que por los trabajos del C.C.I.T.T. han manifestado los fabricantes de equipo de telecomunicaciones, que participan en número cada vez mayor en las reuniones de ciertas Comisiones de estudio (especialmente de las VII, XI, XIV, XV, Sp.A, Sp.D), como lo muestra el Cuadro III.

6.4.2.3 *Contribuciones enviadas para las reuniones*

a) En el Cuadro III, se indica asimismo el número de contribuciones enviadas a la Secretaría del C.C.I.T.T., en 1974, para las diferentes Comisiones, por las administraciones y demás organismos participantes en los trabajos del C.C.I.T.T.; para ciertas Comisiones, como las VII, XI, Sp.A y Sp.D., han sido especialmente numerosas. Como en las estadísticas de años anteriores, las contribuciones que interesan a varias Comisiones de estudio han sido computadas para cada una de ellas; en el total, se han contado, pues, esas contribuciones tantas veces como a comisiones han interesado.

En conjunto, en 1974 se recibieron 1.662 contribuciones (1.237 normales, o « documentos blancos », y 425 tardías), cifra netamente superior al de las recibidas durante un año, en el pasado. Ello demuestra también el creciente interés que suscitan en el mundo entero los trabajos del C.C.I.T.T.

Aproximadamente el 80% de las contribuciones recibidas estaban redactadas en inglés, el 18% en francés y el 2% en español; muy pocas han sido enviadas a la Secretaría del C.C.I.T.T. en varios idiomas.

b) Conforme a las recomendaciones de la V Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T. (Ginebra, 1972), formuladas en su Resolución N.º 1 (Libro Verde, Tomo I, página 207, punto 5c), el calendario de las reuniones de 1974, preparado por el Director del C.C.I.T.T. de acuerdo con los Relatores principales de las Comisiones y previa consulta con el Secretario General de la U.I.T. en cuanto a la disponibilidad de los locales necesarios en los edificios de la Sede de la Unión, fue objeto de una circular del Director del C.C.I.T.T. dirigida a todas las administraciones y organismos que participan en los trabajos del C.C.I.T.T., en julio de 1973, es decir, lo antes posible después de que el Consejo de Administración fijara el presupuesto provisional de la Unión para 1974, durante su 28.ª reunión de mayo de 1973.

El largo plazo disponible entre el anuncio de las reuniones y su celebración debía permitir a las administraciones y organismos participantes la preparación, en tiempo oportuno, de las contribuciones que desearan enviar a la Secretaría del C.C.I.T.T. para distribuir a todos los miembros de este organismo (después de ser traducidas en los tres idiomas de trabajo de la Unión, mecanografiadas y reproducidas por los servicios comunes de la Secretaría General), en las condiciones previstas en la Resolución N.º 1 de la V Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T. (Libro Verde, Tomo I, página 206, punto 4). Así se hizo en gran medida.

c) Desafortunadamente, también este año, como lo muestran las dos últimas líneas del Cuadro III, un número demasiado importante de contribuciones (cerca del 29%) fueron recibidas por la Secretaría del C.C.I.T.T. demasiado tarde para que pudieran tratarse como se acaba de indicar, y enviarse, en el idioma apropiado, a todos los relatores inscritos en las comisiones, antes del comienzo de las reuniones, a fin de que pudieran estudiarlas previamente todos los países interesados; cierto número de

contribuciones se recibieron incluso pocos días antes de las reuniones. En tales condiciones, sólo pudieron distribuirse a la apertura de dichas reuniones, únicamente en su versión original y a los delegados presentes solamente.

Se señalan una vez más a todos los países Miembros de la Unión los inconvenientes de esos envíos tardíos, que impiden que los trabajos de las comisiones se desarrollen con toda la eficacia y calidad requeridas. Conviene que las administraciones se cuiden de hacer respetar lo mejor posible, en sus países respectivos, las disposiciones adoptadas por ellas mismas en la Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T.; es cierto que, debido a su propio contenido, sólo es posible enviar ciertas contribuciones a las reuniones con muy poca antelación, pero el número de las que se envíen en estas condiciones debería ser mucho más reducido que el actual.

6.4.3 *Resultados de los trabajos de las Comisiones de estudio del C.C.I.T.T. y de las Comisiones del Plan*

A continuación se resumen los principales resultados obtenidos y los estudios efectuados en 1974.

6.4.3.1 *Telegrafía y transmisión de datos*

A. *Explotación y tarificación telegráficas*

La Comisión de estudio I (Explotación y tarificación telegráficas) ha celebrado una reunión en 1974 y, de acuerdo con el programa de estudios adoptado por la V Asamblea Plenaria (Ginebra, 1972) y con las Resoluciones 1 y 3 de la Conferencia Administrativa Mundial Telegráfica y Telefónica (Ginebra 1973), ha proseguido sus trabajos de simplificación y de revisión de las Recomendaciones relativas a los servicios telegráficos y télex internacionales.

En lo que concierne al servicio telegráfico, los objetivos principales de la Comisión I consisten, por una parte, en simplificar las complejas reglas actualmente en vigor para el cómputo de las palabras para la tasación y la contabilidad y, por otra, en la elaboración de un conjunto de instrucciones para la explotación del servicio telegráfico basándose en las Recomendaciones F.1 y F.42. El Grupo de trabajo I/TGM, que se ha reunido dos veces en 1974, ha comenzado el estudio de estas cuestiones y ha progresado considerablemente en el mismo.

En lo que respecta al télex, la Comisión de estudio ha emprendido la revisión y el reajuste de las Recomendaciones pertinentes, que servirán especialmente de base para la elaboración, como en el caso del servicio telegráfico, de un conjunto de instrucciones para el servicio télex, destinadas al personal de explotación y de vigilancia. Esta tarea se ha confiado al Grupo de trabajo I/TLX, cuyas dos reuniones han hecho progresar de manera apreciable los trabajos.

Por otra parte, la Comisión de estudio I ha propuesto el estudio de dos nuevas Cuestiones: la Cuestión 7/1 relativa a la interconexión de los servicios de telecomunicaciones marítimas por satélite con el servicio télex internacional, y la Cuestión 12/1 relativa a las condiciones de explotación y de tarificación que conviene fijar para los nuevos servicios y facilidades propuestos para el télex. De conformidad con el número 190 del Convenio de Montreux, los Miembros han aprobado estas Cuestiones. La Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas (Ginebra 1974) ha formulado la Recomendación Mar2-19 sobre la misma cuestión. Dicha Conferencia ha pedido igualmente al C.C.I.T.T., en las Resoluciones Mar2-22 y Mar2-23 en la Recomendación Mar2-18 que inicie el estudio de dos Cuestiones relativas a las condiciones de explotación y de contabilidad de los servicios marítimos. Se ha constituido un Grupo mixto de trabajo de las Comisiones I y II sobre el servicio marítimo, encargado de formular proposiciones que serán estudiadas por las dos Comisiones.

B. *Transmisión y conmutación telegráficas*

En lo que concierne a la transmisión telegráfica, los puntos principales que la Comisión de estudio IX ha estudiado durante la única reunión celebrada, se refieren al desarrollo de determinadas técnicas de multiplexaje por distribución en el tiempo que permiten obtener canales telegráficos y canales de transmisión de datos asíncronos. Los debates sobre las técnicas clásicas de distribución en frecuencia han versado particularmente sobre la reducción de los niveles de transmisión y sobre los medios más adecuados para

detectar y señalar los distintos tipos de avería del circuito soporte. También se ha emprendido un estudio complementario sobre la necesidad de reajustar los planes de transmisión existentes.

La Comisión de estudio X (Conmutación telegráfica), en su única reunión de 1974, ha hecho progresar notablemente el estudio de las numerosas cuestiones que se le habían confiado: cabe citar, particularmente, la mejora de la señalización de tipo D para el servicio télex y las posibilidades de repetición automática de prueba en la señalización de tipos A, B y C. En aplicación del número 190 del Convenio en Montreux, se han agregado dos nuevas Cuestiones al programa de la Comisión de estudio X: la Cuestión 4/X, relativa a la interconexión de los servicios de telecomunicaciones marítimas por satélite con el servicio télex internacional y la Cuestión 6/X, relativa al interfuncionamiento entre las redes télex y las redes mixtas que aseguran simultáneamente servicios télex y servicios de transmisión de datos con conmutación.

C. *Telegrafía facsímil*

Basándose en la experiencia adquirida en materia de degradación de la calidad de transmisión, la Comisión de estudio XIV ha efectuado diversas modificaciones necesarias y urgentes en las Recomendaciones existentes. De conformidad con las disposiciones de la Resolución N.º 2 de la V Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T. sobre las « Recomendaciones provisionales », estas modificaciones se han sometido a votación por correspondencia y han sido aprobadas provisionalmente.

La Comisión de estudio se ha puesto también de acuerdo sobre un sistema de clasificación de los aparatos de facsímil en función del tiempo necesario para la transmisión de una página de formato A4 normalizado por la Organización Internacional de Unificación de Normas (6, 3, 1 minutos). Ha elaborado un programa para el estudio de estas tres categorías de aparatos y se ha confiado a relatores especiales la misión de convocar reuniones de los grupos que proseguirán el estudio de los diversos puntos, con objeto de someter proyectos de Recomendaciones a la VI Asamblea Plenaria.

D. *Transmisiones de datos por redes especializadas*

La nueva Comisión de estudio VII, que ha pasado a ser una de las más importantes Comisiones del C.C.I.T.T., ha organizado sus actividades, creando tres Grupos de trabajo y varios grupos bajo la responsabilidad de relatores especiales encargados del estudio de puntos particulares. Estos grupos, que se han reunido dos veces en 1974, han obtenido los siguientes resultados:

- se ha añadido una nueva categoría (300 bitios/s) a la lista de las categorías de usuarios del servicio internacional, a fin de tener en cuenta la reciente construcción de equipos terminales de datos que pueden funcionar a esta velocidad. Para permitir una concepción más racional de los equipos de transmisión, se ha sustituido la gama de velocidades de la categoría 2 por una serie coherente de velocidades distintas;
- se ha modificado la lista de las posibilidades ofrecidas a los usuarios del servicio internacional, habiéndose establecido una lista distinta para las características de la red, con objeto de establecer una distinción entre las posibilidades ofrecidas a petición y las características constantes de la red; también se ha proseguido el estudio de los dos esquemas de multiplaje propuestos, con objeto de facilitar su interfuncionamiento. El texto definitivo de las dos Recomendaciones depende del método de interfuncionamiento, que todavía debe definirse;
- se sigue estudiando la cuestión de la capacidad del canal soporte a cuyo respecto debe suministrarse una respuesta a la Comisión de estudio para permitir el submultiplaje de los canales telegráficos.

Se han definido dos sistemas para la señalización síncrona descentralizada, que corresponden a los dos esquemas de multiplaje propuestos. En la actualidad, se prosigue el estudio para realizar un sistema único que responda a todas las necesidades.

El estudio de la señalización síncrona centralizada se ha basado en los resultados de los trabajos de la Comisión de estudio XI, a fin de llegar a una concepción común de los sistemas numéricos de señalización utilizados para la transmisión de datos y para la telefonía.

- Se han introducido nuevas mejoras en las Recomendaciones X.20 y X.21 y se han establecido los principios fundamentales aplicables a los interfaces compatibles con los interfaces descritos en las Recomendaciones de la serie V, a fin de permitir la conexión a las redes para datos de los equipos terminales de datos que se habían concebido para la explotación con módem por la red telefónica.

E. *Transmisión de datos por circuitos analógicos*

En cumplimiento de la Resolución N.º 2 de la V Asamblea Plenaria y en estrecha colaboración con la Organización Internacional de Normalización, la Comisión especial A ha formulado dos Recomendaciones provisionales, a saber, las Recomendaciones X.27 y X.28, relativas a los interfaces disimétricos y simétricos para equipos de circuitos integrados, que han sido aprobadas. Estas Recomendaciones se han elaborado para tener en cuenta las modernas técnicas de semiconductores.

En lo que respecta a los módems, la Comisión especial A ha establecido un proyecto de Recomendación relativo a un módem de 64 bitios/s que funciona en la banda del grupo primario y que está destinado a permitir la utilización de esta velocidad binaria para aplicaciones múltiples: circuitos arrendados de aparato a aparato; como canal soporte para las redes de datos, para el equipo telegráfico MDT; para los sistemas de señalización por canal común; para la prolongación numérica de los canales MIC, etc.

Se han emprendido estudios a fondo sobre los módems para circuitos arrendados de tipo telefónico que funcionan a 9.600 bitios/s y sobre los módems que funcionan a 4.800 bitios/s para la red telefónica con conmutación. Los resultados que se han obtenido hasta ahora son muy prometedores, y si se llega a una solución de transacción entre los distintos modelos que se han sugerido, es posible que se sometan a la VI Asamblea Plenaria proyectos de Recomendación relativos a estas dos cuestiones.

Finalmente, la Comisión especial A ha fijado límites más estrictos para el espectro de las señales transmitidas, que se aplican a los módems existentes; estos límites deben mejorar las posibilidades de interfuncionamiento de ciertos modelos.

6.4.3.2 *Transmisión telefónica*

A. *Sistemas de transmisión*

La Comisión de estudio XV y la mayor parte de los Grupos de trabajo que de ella dependen, se han reunido en París a principios de año. Se han propuesto, y transmitido inmediatamente a la CMTT, adiciones y modificaciones de las Recomendaciones relativas a las transmisiones radiofónicas. Se ha tomado la decisión de principio de orientar el estudio del servicio videofónico para tratar de llegar a un sistema compatible con las normas de radiodifusión televisual.

La Comisión también ha examinado cuestiones relativas a los pares coaxiales para las transmisiones analógicas, a los cables submarinos y a diversos equipos de transmisión.

El Grupo mixto LTG, que se ocupa de la utilización de las líneas de tipo telefónico para usos distintos de la telefonía, se ha reunido una vez y ha examinado, en particular, en colaboración con la Comisión de estudio IX, la posibilidad de reducir la potencia de las señales en ciertos sistemas de telegrafía armónica, a fin de reducir la carga de los sistemas de corrientes portadoras.

B. *Transmisión numérica*

El Grupo mixto CNC se ha reunido una vez y ha precisado su campo de actividad, que se refiere a los enlaces en línea para la transmisión numérica por cable, excluida cualquier clase de equipo de multiplexaje. Se ha propuesto normalizar un nuevo tipo de par coaxial en cable (0,7/2,9 mm) y recomendar un código de línea para los sistemas de cable a 8.448 kbitios/s. Se ha emprendido el estudio general de los sistemas de transmisión numérica por cable.

La Comisión especial D (Modulación por impulsos y codificación) ha celebrado una reunión y ha aprobado el Informe del Grupo mixto CNC. También ha estudiado varias cuestiones relativas a los sistemas numéricos, en particular:

- definición de comunicaciones ficticias de referencia y porcentajes admisibles de errores,
- equipos de multiplaje y jerarquía de los mismos,
- conmutación, señalización,
- principios de mantención,
- sincronización de las redes,
- definición de interfaces, empleo de grupos de haces hertzianos y de satélites para la transmisión numérica,
- codificación numérica de señales de espectro ancho.

C. *Calidad de la transmisión telefónica*

El Grupo de trabajo « Laboratorio » de la Comisión XII se ha reunido una vez y ha establecido el programa de las pruebas generales destinadas a definir y medir la calidad de la transmisión telefónica, que deberán efectuarse en el Laboratorio del C.C.I.T.T. a fines de 1974 y en el primer semestre de 1975.

En octubre, la Comisión de estudio XII se ha reunido en Munich y ha estudiado, particularmente, los nuevos métodos de pruebas que deberían sustituir el método de los equivalentes de referencia, basándose en los resultados de estas pruebas generales.

El Laboratorio ha efectuado también pruebas particulares que se han facturado, a petición de administraciones, empresas privadas de explotación reconocidas u organismos industriales, para determinar el equivalente de referencia de aparatos telefónicos suministrados por los solicitantes.

D. *Circuitos telefónicos*

En octubre, se ha reunido asimismo en Munich la Comisión XVI, habiéndose examinado las características de transmisión de los circuitos y de las comunicaciones telefónicas. Ha procurado especialmente aclarar las recomendaciones relativas a los ruidos de circuito. También ha aprobado el texto del nuevo manual titulado « Planificación de la transmisión en las redes con conmutación ».

E. *Ruidos de circuito y confiabilidad*

La Comisión mixta especial C, también reunida en Munich en octubre, ha aprobado un informe general sobre los estudios relativos a la confiabilidad y a la disponibilidad, que actualmente se llevan a cabo en el C.C.I.T.T. y en el C.C.I.R. Por otra parte, ha examinado la carga de los sistemas de corrientes portadoras y diversas cuestiones relativas a los ruidos de circuito.

F. *Comparación económica y técnica de los sistemas de transmisión*

El Comité de redacción del GAS 3, en la sola reunión que ha celebrado, ha examinado los proyectos, que sus miembros ya habían preparado, para completar y actualizar el manual « Aspectos económicos y técnicos de la elección de sistemas de transmisión » y ha organizado los trabajos de redacción final de los textos que se someterán al GAS 3 en junio-julio de 1975. Estos textos, nuevos o modificados, se refieren especialmente a los sistemas MIC y a los sistemas nacionales o regionales de telecomunicaciones por satélite.

6.4.3.3 *Conmutación y calidad del servicio automático en telefonía internacional*

Las reuniones de las Comisiones XI y XIII en noviembre de 1973 habían articulado los trabajos que deben emprenderse en el periodo de estudios 1973-1976, distribuyendo sus actividades entre varios grupos de trabajo.

A. *Conmutación y señalización telefónicas*

Tres de estos grupos de la Comisión XI (XI/2, XI/3 y XI/6) se han reunido, varios de ellos dos veces, en 1974.

A.1 El Grupo de trabajo XI/3 está encargado de la normalización de los lenguajes de programación para las centrales controladas por programa registrado (llamadas, en forma abreviada, centrales SPC) y de definir un lenguaje hombre-máquina (traducción de MML = man machine language). Estas cuestiones revisten una importancia primordial para el desarrollo de las técnicas modernas de conmutación. El Grupo, en sus dos reuniones, ha podido:

- definir los criterios de evaluación de los métodos de especificación de las centrales SPC;
- definir los elementos y la estructura de un método para la especificación funcional y la descripción de la lógica de estas centrales;
- ponerse de acuerdo sobre un método detallado de evaluación de 27 lenguajes de programación para centrales SPC, que se le habían sometido, y cuya lista se redujo luego a 7. En la reunión de septiembre, en Ginebra, no se pudo llegar a un consenso en favor de la adopción de uno de estos lenguajes, eventualmente modificado, y se decidió elaborar un nuevo lenguaje evolucionado de programación;
- efectuar asimismo la evaluación de 9 lenguajes « hombre-máquina » sometidos al Grupo.

La normalización de un lenguaje para las centrales SPC, que serán las de la generación 1975-2000, las economías resultantes de un lenguaje universal para estas centrales, y la enorme masa de las inversiones que estas centrales representarán, justifican este esfuerzo del C.C.I.T.T., cuyo objetivo reviste un gran interés, aunque a largo plazo, para los países que deseen dirigirse a constructores de diversos países extranjeros para el suministro de sistemas modernos para sus equipos de conmutación.

A.2 El Grupo de trabajo XI/2 « Numérico » está encargado del estudio de un sistema de señalización por canal común entre procesores, aplicable a la conmutación y a la transmisión por redes telefónicas integradas, y del estudio, en colaboración con la Comisión especial D, de una serie de características de conmutadores numéricos, que deben ser objeto de una especificación internacional.

En su reunión de 1974, el Grupo XI/2 examinó las numerosísimas respuestas recibidas a dos detallados cuestionarios elaborados durante la reunión de la Comisión XI, en noviembre de 1973, y pudo entresacar una serie de principios concernientes, por ejemplo, al sistema de detección y de corrección de errores que deberá emplearse, a los formatos de las unidades de señalización y a la utilización prioritaria de una velocidad binaria de 64 kbitios/s para el canal común de señalización.

A.3 El Grupo de trabajo XI/6 de la Comisión XI está encargado de elaborar la especificación de la versión numérica del Sistema de señalización N.º 6 del C.C.I.T.T. Este trabajo lo ha llevado a cabo un pequeño equipo de expertos, que se reunió en Copenhague, en junio de 1974, y en Ottawa, en octubre de 1974.

B. *Redes telefónicas automáticas y semiautomáticas*

En noviembre de 1973, la Comisión XIII distribuyó sus actividades entre dos Grupos de trabajo, que han celebrado una reunión cada uno.

B.1 El Grupo XIII/1 « Calidad del servicio y mantenimiento para la señalización y la conmutación »:

- quedó enterado del Informe de un Grupo mixto Comisión IV — Comisión XIII (elaborado durante 3 reuniones celebradas en Copenhague, Estocolmo y Ginebra), en el que se preconiza una reorganización de las Recomendaciones relativas al mantenimiento de la conmutación y de la transmisión;
- se ha preocupado por la calidad del servicio en las relaciones internacionales semiautomáticas y automáticas, que se considera, a menudo, poco satisfactoria, y ha señalado el interés que reviste el tratamiento centralizado en la Secretaría del C.C.I.T.T. de los resultados de observación de esta calidad de servicio;
- ha emprendido el estudio de la interconexión del servicio móvil marítimo con la red telefónica internacional automática (numeración, etc.);

ha estudiado las condiciones de utilización del lenguaje hombre-máquina, cuya definición está en curso en la Comisión XI.

B.2 El Grupo XIII/2 « Planificación de la red y previsión de los medios para el despacho del tráfico » ha conseguido, en particular:

- definir los criterios que deben aplicarse para provocar acciones de gestión de la red;
- progresar en el estudio de la cuestión, tan delicada como trascendente para la calidad del servicio, de la repetición de las llamadas y de la forma en que conviene tenerla en cuenta para los cálculos de red;
- definir principios generales para la fijación de las condiciones de bloqueo interno en las centrales numéricas.

C. Grupos de trabajo de las Comisiones XI y XIII

Como en 1973, y de conformidad con las directrices generales de la V Asamblea Plenaria, se agruparon las reuniones de los grupos de trabajo de las Comisiones XI y XIII en septiembre/octubre de 1974, lo que permitió intercambiar entre las mismas una gran cantidad de información sin pérdida de tiempo, y reducir al mínimo más estricto los gastos de interpretación.

6.4.3.4 Explotación y tarificación -- Estudios económicos

A. Explotación y tarificación telefónicas

A.1 Durante su primera reunión del periodo de estudios 1973-1976, la Comisión II analizó las 10 Cuestiones cuyo estudio se le ha confiado, estableció programas de trabajo para este periodo y nombró relatores-coordinadores encargados de cuestiones particulares. Por otra parte, constituyó dos Grupos de trabajo autónomos.

A.2 El Grupo II/1 tiene por misión definir las condiciones de aplicación de las modalidades de remuneración de los medios de telecomunicaciones puestos a disposición entre administraciones (líneas de transmisión y centrales) en la explotación internacional. Se ha reunido una vez, ha elaborado un proyecto de Recomendación sobre el método de remuneración « a tanto alzado » y ha fijado ciertos principios relativos a la utilización de transmisiones de datos para el intercambio, entre administraciones, de información relativa a la facturación de los abonados y a la contabilidad internacional.

A.3 El Grupo II/5 « Factores humanos », tuvo su primera reunión en 1974 inmediatamente después de la celebrada por la Comisión II. Los principales asuntos tratados fueron las dificultades de los usuarios al marcar los números en explotación internacional automática, la normalización de símbolos y pictogramas y los procedimientos de petición de servicios especiales.

B. Principios generales de tarificación

B.1 La Comisión III ha celebrado su primera reunión del presente periodo de estudios. De esta Comisión dependen no sólo los 4 grupos regionales de tarificación, a saber, TAF (África), TAL (América Latina), TAS (Asia y Oceanía), TEUREM (Europa y Cuenca Mediterránea), sino también 2 grupos de trabajo, creados en la reunión de enero:

- III/1 — Condiciones de arriendo de los circuitos internacionales para uso privado;
- III/2 — Principios de tarificación en los servicios de transmisiones de datos asegurados por conducto de redes públicas especializadas.

En esta reunión, se han designado relatores-coordinadores para las cuestiones que no dependen de estos dos grupos de trabajo. La Comisión efectuó un examen general de las cuestiones en estudio, elaboró un cuestionario detallado para los trabajos del Grupo III/1 y respondió, en lo que concierne al Grupo III/2, a varias preguntas formuladas por la Comisión VII (Transmisión de datos).

B.2 El Grupo III/1 se reunió en junio de 1974 y, a base de las respuestas al cuestionario mencionado más arriba, efectuó una revisión completa de las 3 Recomendaciones que fijan las condiciones de arriendo de circuitos para uso privado, asunto que originó arduos debates. Estas condiciones se aplican a todos los circuitos telefónicos, télex y telegráficos y las modalidades previstas en los proyectos de Recomendación se aplicarán también detalladamente a los circuitos intercontinentales.

B.3 En 1974, se han reunido dos Grupos regionales de tarificación:

El Grupo TEUREM tuvo que enfrentarse, no solamente con los problemas relacionados con el estudio de las 2 Cuestiones de su Orden del día relativas, respectivamente, a los precios de costo del servicio telegráfico público y de las transmisiones radiofónicas y de televisión, sino también con las dificultades, originadas por la brusca e imprevisible evolución de la coyuntura económica, de la aplicación de las normas de tarificación recomendadas para los servicios telefónicos y télex en Europa y en la Cuenca Mediterránea (Recomendaciones D.300 R y D.301 R). Se decidió efectuar un nuevo estudio de precios de costo de estos servicios y el Grupo ha tenido que establecer un total de tres cuestionarios, cuyas respuestas se examinarán durante su reunión de 1975.

El Grupo regional de tarificación para Asia y Oceanía (Grupo TAS) se reunió en Tokio, con ocasión de la reunión de la Comisión regional del Plan para esta región. Trabajando en forma muy pragmática, decidió utilizar un método sintético, basado en una encuesta completísima sobre las tasas de repartición (tasas para la contabilidad internacional) vigentes en la región, lo que le permitirá proponer una escala de tasas para los servicios internacionales telefónico y télex en la región.

C. *Estudios económicos del desarrollo de las telecomunicaciones*

El Grupo autónomo especializado N.º 5 (GAS/5) se ha reunido en París. Ha examinado los 5 proyectos, en los que ha efectuado una serie de pequeñas modificaciones, de capítulos del futuro Manual « Telecomunicaciones — Estudios económicos — 1976 »:

- Planificación
- Política en materia de personal
- Sistema de contabilidad analítica
- Precio de costo y resultados, para los diversos servicios de telecomunicaciones
- Importancia de las telecomunicaciones en el desarrollo y en la tecnología del sector industrial, que habían redactado los autores y coautores designados en 1973. Una reunión previa de estos autores y coautores había permitido organizar sus trabajos, así como revisar y completar los bocetos iniciales de estos capítulos elaborados en 1973.

6.4.3.5 *Mantenimiento*

La Comisión de estudio IV, encargada de las cuestiones de mantenimiento de la transmisión en las líneas, en los circuitos y en las cadenas de circuitos, ha proseguido en 1974 sus trabajos en este campo, con la ayuda de sus cinco Grupos de trabajo y de un Grupo ad hoc creado para asegurar la necesaria colaboración con la Comisión de estudio XIII.

Sus diversos estudios se han referido a asuntos de carácter tan general como la estabilidad de la transmisión en las líneas que constituyen la red internacional, el mantenimiento de los circuitos, grupos primarios, grupos secundarios, etc., establecidos en estas líneas, y la elaboración de especificaciones fundamentales para los aparatos de medida que exige este mantenimiento con un personal lo más reducido posible. Al detallar estos principios, la Comisión de estudio IV ha centrado su atención en los métodos de prueba de los supresores de eco, en las condiciones que, en materia de acceso y de mediciones, deben reunir los circuitos que utilizan sistemas MIC, en los circuitos de telecomunicaciones por satélite, en los circuitos para transmisiones de datos por redes numéricas, los circuitos con asignación a petición, los circuitos para programas musicales estereofónicos y los circuitos de televisión. Ha estudiado las especificaciones básicas de los aparatos de medición destinados a todas estas instalaciones, y los métodos que

permiten el restablecimiento rápido del servicio después de una avería. El mantenimiento efectivo de la calidad de transmisión en la red internacional ha sido confirmado por un análisis estadístico de informes sobre averías, preparado por un experto en mantenimiento y en estadística.

Finalmente, la Comisión ha colaborado, por medio de un relator especial, en el estudio general de confiabilidad que la Comisión especial C del C.C.I.T.T. lleva a cabo actualmente.

La Comisión de estudio IV ha recurrido mucho a los servicios de relatores especiales, sin los que no le habría sido posible cumplimentar su mandato.

Durante el año 1974, el Jefe del Departamento « Mantenimiento, Protección, Medios de expresión » de la Secretaría del C.C.I.T.T., ha participado en calidad de observador en la reunión de la Comisión técnica de la Unión Europea de Radiodifusión, con la que el C.C.I.T.T. mantiene estrechas relaciones.

6.4.3.6 *Protección*

Una de las dos Comisiones de estudio encargadas de estudiar la protección de las líneas de telecomunicaciones, es decir, la Comisión de estudio V, todavía no ha celebrado ninguna reunión durante el presente periodo de estudios. Su Relator principal ha tomado la decisión de recurrir al sistema de Relatores especiales.

Ha habido, no obstante, una reunión: la del Grupo mixto de trabajo CDF, que funciona bajo la dirección de la Comisión de estudio V. En esa reunión se han preparado nuevos proyectos de texto para el Manual sobre la protección de las líneas e instalaciones de telecomunicación contra el rayo, cuyos capítulos I a V se han publicado ya.

La Comisión de estudio VI, encargada de preparar Recomendaciones sobre la protección y la fabricación de los cables subterráneos y sobre la protección de los postes de madera de las líneas aéreas de telecomunicaciones, ha celebrado una reunión en 1974. En el aspecto de la protección, se trata principalmente de luchar contra la corrosión electrolítica o electroquímica. La Comisión de estudio ha participado en la ya mencionada reunión del Grupo mixto de trabajo CDF; también ha organizado una reunión de un grupo encargado de los estudios relativos a la publicación de un folleto sobre los métodos de conexión, por medio de manguitos, de los cables con cubierta de material plástico. Entre otras actividades, la Comisión de estudio VI ha examinado nuevas proposiciones de texto para las « Recomendaciones relativas a la construcción, instalación y protección de los cables de telecomunicación de las redes públicas », especialmente en lo que respecta al empleo de metales distintos del plomo para constituir las cubiertas de los cables, y distintos del cobre para sus conductores. También ha examinado la cuestión del deterioro que los roedores y las bacterias producen en las cubiertas.

Las Comisiones V y VI mantienen estrechas relaciones con la CIGRE (Conferencia Internacional de las Grandes Redes Eléctricas), con la UNIPEDA (Unión Internacional de Productores y Distribuidores de Energía Eléctrica), con la UIC (Unión Internacional de Ferrocarriles), con la UIIG (Unión Internacional de la Industria del Gas) y con la UITP (Unión Internacional de Transportes Públicos); el año pasado, un miembro del Departamento interesado en la Secretaría del C.C.I.T.T. ha asistido en calidad de observador a una reunión de la CIGRE.

Además del folleto ya mencionado, se ha publicado:

- una revisión del folleto sobre la « Protección de los postes de madera de las líneas aéreas de telecomunicaciones »;
- páginas nuevas o revisadas de las « Directrices para la protección de las líneas de telecomunicación contra la acción perjudicial de las líneas eléctricas »;
- páginas nuevas o revisadas de las « Recomendaciones relativas a la construcción, instalación y protección de los cables de telecomunicación de las redes públicas »;
- instrucciones para la utilización de las Directrices en un caso particular.

6.4.3.7 *Medios de expresión*

Esta rama de actividad de la Secretaría del C.C.I.T.T. consiste en el estudio de la terminología y de los símbolos gráficos para las telecomunicaciones. En este sector, los trabajos del C.C.I.T.T., en la actualidad, se llevan a cabo principalmente en el seno de las Comisiones de estudio, del Grupo mixto

de trabajo CCI/CEI encargado del estudio de los símbolos gráficos para las telecomunicaciones y, desde hace poco tiempo, de la Comisión mixta del vocabulario (CMV), que es una Comisión mixta CCIR/CCITT, regida por el C.C.I.R. El Departamento encargado de los « medios de expresión » prosigue sus actividades de enlace en el seno de la Secretaría del C.C.I.T.; envía un observador a los Grupos de trabajo encargados de cuestiones de vocabulario y de símbolos; presta su colaboración en las dos publicaciones « Vocabulario. Transmisión en línea » y « Repertorio de definiciones de los términos esenciales empleados en materia de telecomunicaciones ». Sin embargo, los efectivos de que dispone actualmente limitan sus actividades en estos campos.

6.4.3.8 *Actividades de las Comisiones del Plan en 1974*

En 1974, solamente han celebrado reuniones la Comisión regional del Plan para Europa y la Cuenca Mediterránea y la Comisión regional del Plan para Asia y Oceanía. A principios de 1974, se reunió el Comité de Coordinación de la Comisión del Plan para África, a fin de preparar la reunión de esta Comisión en Kinshasa, 1975.

A. *Comisión del Plan para Europa y la Cuenca Mediterránea*

En su reunión de septiembre de 1974, en León (España), la Comisión, teniendo en cuenta las proposiciones de su Comité de coordinación, ha introducido diversas mejoras en el cuestionario y ha examinado los distintos problemas relacionados con la utilización de la computadora de la U.I.T. en las actuales condiciones de sus trabajos.

En lo que respecta a sus futuros trabajos, la Comisión ha reconocido la utilidad de que en las reuniones se examinen las consecuencias, para la planificación de las redes, de la aparición de nuevas técnicas o de la puesta en explotación de nuevos servicios. Se ha admitido por otra parte, que los documentos del Plan, además de los datos de tráfico, encaminamiento, circuitos, e informaciones sobre las arterias, deberían comprender también informaciones sobre las orientaciones de planificación y de coordinación de desarrollo de las telecomunicaciones en los diversos países de la región. La Comisión ha fijado los procedimientos que hay que seguir para alcanzar estos objetivos y ha renovado su Comité de coordinación, al que ha confiado un nuevo mandato ampliado. Finalmente, se ha subrayado la importancia de los contactos bilaterales y multilaterales con ocasión de las reuniones del Plan.

B. *Comisión del Plan para Asia y Oceanía*

La Comisión, en su reunión de octubre de 1974 en Tokio, ha tomado decisiones sobre el modo de presentar los datos en el Libro del Plan y ha introducido ligeras modificaciones en el cuestionario del Plan. Se ha adoptado otro cuestionario para recoger información sobre los planes relativos a las redes telefónicas nacionales de los diversos países de la región.

Para sus futuras actividades, después de haber examinado en un largo debate las contribuciones de las administraciones sobre el asunto, la Comisión ha reconocido unánimemente la conveniencia de proseguir sus actividades para recoger datos fiables que permitan prestar asistencia a las administraciones en sus trabajos de planificación de la red y que tiene que esforzarse por coordinar los distintos planes subregionales, como de una etapa para el establecimiento de un plan general para el desarrollo de las telecomunicaciones de la región.

La Comisión ha estimado, en cambio, que las proposiciones relativas a la modificación de su mandato deberían someterse al Consejo de Administración de la U.I.T.

Para asegurar la continuidad de las actividades de la Comisión, según sus directrices, en el intervalo entre las reuniones ha renovado su Comité de coordinación y le ha confiado un nuevo mandato ampliado para aumentar su eficacia.

Finalmente la Comisión ha tomado nota, por una parte, del curso que se ha dado a las cuestiones por ella sometidas a los CCI y, por otra, de la contribución de la U.I.T. al desarrollo de las redes de telecomunicaciones de la región, en el marco de las actividades dependientes del PNUD.

La próxima reunión de esta Comisión se celebrará en 1978.

C. *Comité de coordinación de la Comisión del Plan para África*

Este Comité, en su reunión de enero de 1974 en Ginebra, ha establecido un nuevo cuestionario destinado a recoger datos para el Plan 1975 y ha preparado el orden del día de la reunión de la Comisión en Kinshasa, a principios de 1975.

D. Se ve, pues, que las dos Comisiones regionales del Plan que han celebrado reuniones en 1974, se han ocupado muy seriamente del problema de sus actividades durante los próximos años y, después de haber reconocido unánimemente que los trabajos de las Comisiones del Plan revisten indiscutible interés para todos los países, han podido determinar los métodos adecuados para cada región, que pueden aumentar la eficacia y la utilidad.

6.4.4 *Otros aspectos de la actividad de la Secretaría del C.C.I.T.T.*

6.4.4.1 *Utilización de la computadora de la U.I.T.*

Conforme a las directrices del Grupo de trabajo ad hoc del Plan Mundial acerca de la reproducción y difusión de la documentación referente al Plan Mundial, la Secretaría del C.C.I.T.T. ha colaborado estrechamente con la Secretaría General en el tratamiento de los datos y de las provisiones de tráfico, recibidos de las administraciones en formularios de respuesta relativos a relaciones bilaterales. Con auxilio de la computadora, estos datos se han retocado y presentado en forma conveniente para las administraciones y apta para su publicación por la Sede de la U.I.T. con el costo global mínimo y en los plazos más breves.

Los resultados de este trabajo se presentaron también a la Comisión del Plan para Asia y Oceanía (Tokio, noviembre de 1974), habiendo adoptado esta Comisión una solución totalmente análoga a la prevista para el Plan Mundial. La Comisión ha adoptado con carácter experimental y con miras a un examen más detallado en una reunión ulterior, la misma forma de presentación de los datos y de las provisiones del tráfico para el Plan Asia/Oceanía que la empleada en el suplemento (1972/1980) al Libro del Plan Mundial (Venecia, 1971).

En 1974, la Secretaría del C.C.I.T.T. se ha servido además de la computadora de la U.I.T. para:

- efectuar el cálculo de las distancias a vuelo de pájaro (distancias geodésicas) entre centros internacionales basándose en sus coordenadas de longitud y latitud, a fin de establecer los cuadros indicativos para los países de Asia y Oceanía, de la correlación entre estas distancias y la tarificación internacional (unidad de tasa), para los trabajos del Grupo regional de tarificación para Asia (Grupo TAS). Ya en 1973, la computadora se había utilizado con fines idénticos, para los trabajos del Grupo de tarificación para América Latina (TAL);
- llevar a cabo un análisis detallado del proceso de elaboración (redacción de los informes de las reuniones, traducción, dactilografía, reprografía y expedición) de las contribuciones de un departamento del C.C.I.T.T., a título de ejemplo y de prueba.

La Secretaría del C.C.I.T.T. ha participado también activamente en la elaboración de las directrices para la puesta en marcha de los programas de computadora para el « Banco de direcciones » de la U.I.T.

6.4.4.2 *Cooperación técnica*

Como de costumbre, la Secretaría del C.C.I.T.T. ha continuado su estrecha colaboración con el Departamento de Cooperación técnica, tanto en lo que respecta a la elección de expertos como para la adquisición de material técnico destinado a los proyectos UIT/PNUD en el campo de las telecomunicaciones.

Además, un funcionario de la Secretaría del C.C.I.T.T. ha participado, en noviembre de 1974, en calidad de conferenciante (3 conferencias) en el seminario de Lusaka sobre los equipos de conmutación de los centros internacionales de la red PANAFTTEL. Por otra parte, varios conferenciantes, miembros de la Comisión XI, han representado al C.C.I.T.T. en este seminario, lo que ha permitido dar a conocer mejor a los funcionarios de los países africanos, que participaban en el mismo, las Recomendaciones del C.C.I.T.T. y el Manual « Redes automáticas nacionales ».

Otro funcionario de la Secretaría del C.C.I.T.T.; con ocasión de un viaje de vacaciones en su país de origen, ha efectuado por cuenta de la Cooperación técnica una misión en Sri Lanka, sobre los métodos de modernización del servicio telegráfico internacional del mencionado país, y en Singapur, para examinar los proyectos de centro de conmutación para el télex, el servicio telegráfico y el servicio de transmisión de datos.

6.4.4.3 *Cooperación con el C.C.I.R.*

Se ha tratado de establecer una coordinación mejor y relaciones más estrechas y directas entre el C.C.I.T.T. y el C.C.I.R., tanto en el seno de las Comisiones mixtas, regidas ya por el C.C.I.T.T. (especial C; GAS 3; Comisión del Plan), ya por el C.C.I.R. (CMTT; CMV), como con ocasión de grandes reuniones como la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas, o en lo que respecta a la adopción de posturas comunes en organizaciones exteriores (CEI, ISO, UER, etc.) que se ocupan de cuestiones que también interesan a los dos CCI.

En 1974, han sido objeto de particular atención los problemas de codificación numérica del sonido y de la imagen de televisión para su transmisión por medio de impulsos.

6.4.4.4 *Cooperación con otras organizaciones internacionales*

El Director y varios miembros del personal técnico de la Secretaría del C.C.I.T.T. han asistido, en 1974, a diversas reuniones de organizaciones internacionales (CEI, CECT, CIGRE, CICC, IEE, ISO, OCMI, UER), en atención al deseo general de coordinar, en todo lo posible, los trabajos efectuados por estas organizaciones que revisten interés para el C.C.I.T.T.

CUADRO II (fin)

País (Administraciones o Empresas privadas de explotación reconocidas)	Comisiones de estudio y sus grupos de trabajo																		Plan			Grupos mixtos					Grupos Autónomos Especiali- zados		Total
	I	II	III	IV	VI	VII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	Sp. A	Sp. C	Sp. D	Plan África	Plan Asia	Plan Europa	CDF	CNC	LTG	TAS	TEUR	GAS 3	GAS 5		
	Reino Unido	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	+	x	x	x	x	
Senegal																		x										1	
Singapur																			x				x					2	
Sri Lanka (Ceilán)																			x				x					2	
Suecia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	22	
Suiza	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	23	
Tanzania		x																										1	
Checoslovaquia	x	x	x	x		x		x	x				x		x		x		x						x			12	
Tailandia																			x					x				2	
Turquía	x																											1	
U.R.S.S.	x	x			x				x									x			x							7	
Viet-Nam (Rep. de)																			x				x					2	
Yugoeslavia	x	x	x		x	x					x						x		x						x			10	
Zaira																			x									1	
Papúa, Nueva Guinea																				x								1	
Total de países	25	28	27	18	15	26	18	17	21	21	18	10	22	20	25	16	24	6	27	26	14	21	13	20	17	8	14		

CUADRO III

Participación de organismos y delegados en las reuniones del C.C.I.T.T. y contribuciones recibidas

	Comisiones de estudio y sus grupos de trabajo																		Plan			Grupos mixtos					Grupos Autónomos Especiali- zados			
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	Sp. A	Sp. C	Sp. D	Plan África	Plan Asia	Plan Europa	CDF	CNC	LTG	TAS	TEUR	GAS 3	GAS 5	
	Administraciones	19	23	25	14	—	11	21	—	13	12	13	18	12	7	19	16	21	12	20	4	23	24	8	20	8	18	15	5	8
Empresas privadas de explotación reconocidas	15	16	21	14	—	4	27	—	10	8	15	8	15	4	15	10	15	9	14	2	18	5	6	5	6	5	6	3	9	
Organismos científicos o industriales	4	6	5	8	—	10	38	—	18	9	28	13	12	16	33	11	36	14	39	2	4	3	4	21	9	—	—	4	5	
Organizaciones internacionales	1	—	5	2	—	—	6	—	1	1	1	1	1	2	—	—	6	1	—	—	3	2	—	—	1	—	—	—	—	
Número total de participantes	143	140	148	191	—	47	390	—	63	44	185	83	122	47	273	75	262	63	191	10	129	71	30	90	34	37	41	16	49	
Contribuciones recibidas	normales	77	43	37	45	10	20	132	9	46	32	122	57	69	24	71	54	104	32	135	3	11	8	8	41	11	2	5	18	10
		tardías	30	22	11	4	—	—	94	—	18	4	41	13	17	—	23	4	83	1	30	—	6	—	—	7	5	—	2	9

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

7. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA

7.1 Aspectos generales de las actividades en 1974

En 1974, como en años precedentes, las actividades de cooperación técnica de la Unión se ajustaron a lo dispuesto en el Artículo 4, número 23, del Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Montreux, 1965). En consecuencia, la Unión continuó fomentando « la creación, el desarrollo y el perfeccionamiento de las instalaciones y de las redes de telecomunicaciones en los países nuevos o en vía de desarrollo, por todos los medios de que disponía y, en particular, por medio de su participación en los programas adecuados de las Naciones Unidas ».

En 1974, las actividades de cooperación técnica de la Unión se orientaron a la realización de los objetivos indicados mediante la ejecución de proyectos que pueden agruparse en tres grandes categorías:

a) *La promoción del desarrollo de las redes de telecomunicaciones en África, las Américas y Asia*

La Unión continuó su actividad de promoción del desarrollo de las redes de telecomunicaciones en África, las Américas y Asia, con el fin de integrarlas en el sistema mundial de telecomunicaciones, conforme a los objetivos establecidos por las Comisiones Mundial y Regionales del Plan de la Unión. Con este fin, los expertos contratados por la Unión efectuaron estudios en colaboración con las administraciones de los países Miembros. Con el mismo propósito, la Unión se esforzó por intensificar su colaboración con los distintos gobiernos interesados, las Comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, otros órganos y organizaciones regionales y subregionales de telecomunicaciones, el Banco Mundial y los bancos regionales.

i) *En África*

En 1974, la Unión concentró sus esfuerzos en la finalización del estudio de la Red Panafricana de Telecomunicaciones y en la preparación de las fases de su ejecución. Se revisaron la mayoría de los informes finales y de las especificaciones técnicas que se enviaron a continuación a los gobiernos interesados para que éstos adoptasen las medidas complementarias necesarias. Gracias a la asistencia financiera de Canadá, Noruega y Suecia, la Unión organizó en 1974 dos seminarios sobre transmisión y uno sobre conmutación, destinados a prestar asistencia al personal directivo africano de telecomunicaciones para la planificación técnica y la gestión financiera de la red regional. Con el mismo propósito, la Unión prepara para 1975 un seminario sobre tarifas y señalización, con recursos financieros proporcionados, en su mayor parte, por el Gobierno de Dinamarca.

El Comité de Coordinación para la ejecución de la Red Panafricana de Telecomunicaciones — constituido por el Secretario General de la U.I.T., el Secretario General Administrativo de la O.U.A., el Secretario Ejecutivo de la C.E.A., y el Presidente del Banco Africano de Desarrollo (B.A.D.) (la U.I.T. es el organismo de coordinación en la esfera técnica y el B.A.D. el organismo de coordinación de los aspectos financieros) — celebró reuniones en Ginebra, en mayo y en julio, con los donantes potenciales más importantes (instituciones de financiación bilateral y multilateral) con el propósito de obtener la financiación del conjunto de la Red Panafricana. Al mismo tiempo, la Unión favoreció la coordinación subregional para la financiación y la ejecución de los trabajos. Se organizaron, bajo los auspicios de la U.I.T. o de administraciones que actuaban colectivamente con asistencia de la U.I.T., varias reuniones de carácter subregional para la aplicación de las recomendaciones del estudio de preinversión y para

efectuar la necesaria planificación coordinada para una instalación eficaz de los sistemas de enlaces nacionales e internacionales que constituirán la red.

Durante su última reunión, celebrada en Addis Abeba los días 12 y 13 de diciembre de 1974, el Comité de Coordinación tomó nota, con satisfacción, de que ya se habían negociado acuerdos financieros que ascienden aproximadamente al 80% del total necesario para la ejecución del conjunto de la red. Se prevé que, a principios de 1975, se conseguirá la financiación de los sectores restantes. Por otra parte, el Comité de Coordinación sugirió la convocación, para antes de finalizar 1975, de una Conferencia Panafricana sobre la implantación, mantenimiento, explotación y desarrollo futuro de la Red Panafricana. En febrero de 1975, el Consejo de Ministros de la O.U.A. dió su aprobación de principio a un informe sinóptico preparado por el Comité de Coordinación. Este informe se someterá a los Jefes de Estado africanos, para su aprobación definitiva, durante su reunión ordinaria del mes de junio próximo.

En respuesta a una petición de diez países de África Central y Oriental, la Unión dió comienzo a los trabajos de preparación de un estudio de preinversión de enlaces subregionales, financiado por el P.N.U.D., que dará comienzo en febrero de 1975.

El P.N.U.D. también ha acordado financiar un grupo de expertos para coordinación y asesoramiento técnico que permitirá la asistencia de la U.I.T. para la ejecución del Proyecto de Red Panafricana.

ii) *En las Américas*

La ejecución de la Red Interamericana de Telecomunicaciones continúa también progresando de manera satisfactoria.

Entre los proyectos en que participó la Unión, procede mencionar el estudio de un sistema regional de televisión educativa para nueve países de América del Sur. Durante 1974, prosiguieron las actividades de modificación del informe para su presentación en capítulos conforme a los deseos de los países participantes. A finales de año, se efectuó un estudio suplementario sobre la etapa inicial de un modelo de televisión educativa, que se incluirá, como anexo, al informe principal que ha de preparar la UNESCO.

En el marco del proyecto regional sobre telecomunicaciones rurales, se celebró en Quito (Ecuador), en septiembre de 1974, una reunión de funcionarios gubernamentales superiores, responsables del desarrollo de las telecomunicaciones rurales en sus respectivos países, para examinar la situación existente en cada país y determinar los principios en que ha de basarse el desarrollo futuro de las telecomunicaciones rurales.

iii) *En Asia*

En 1974, los expertos regionales de la U.I.T. con destino a Bangkok siguieron prestando su ayuda en la aplicación de las recomendaciones del estudio de viabilidad sobre el proyecto de telecomunicaciones asiáticas, completado en 1972. Se celebró una segunda serie de reuniones de coordinación en cinco de las seis subregiones. Uno de los objetivos básicos de estas reuniones consistió en la preparación de calendarios para la aplicación de los programas en los países interesados. El Coordinador de la U.I.T. mantuvo estrechas relaciones con el Banco Asiático de Desarrollo y con ciertos países participantes, que han facilitado también medios de financiación.

En julio de 1974, se emprendió un estudio de viabilidad de los enlaces de telecomunicaciones en la región del Pacífico meridional, en el marco de un proyecto de asistencia preparatoria PNUD/UIT. Al propio tiempo y en relación con este proyecto, Australia y Nueva Zelanda proporcionan ayuda bilateral directa a varios países insulares para mejorar los enlaces radioeléctricos por ondas decamétricas existentes entre los países insulares y Australia y Nueva Zelanda.

Se realizaron extensos trabajos para el estudio de viabilidad y de preinversión de la Red de telecomunicaciones para los países del Oriente Medio y de la Cuenca Mediterránea (que comprende todos los países Miembros de la Liga de Estados Árabes y algunos otros países vecinos). Se mantuvieron conversaciones con el Fondo Árabe de Desarrollo Económico y Social sobre su participación en la financiación del estudio, así como en la de la realización de proyectos de inversión en telecomunicaciones en la zona.

En 1974, se efectuaron 36 misiones de expertos en relación con este tipo de proyectos en Africa, las Américas y Asia.

b) Refuerzo de los servicios nacionales, técnicos y administrativos, de telecomunicaciones en los países en desarrollo

Para la mejora y modernización de los servicios de telecomunicaciones, es indispensable, en muchos países en desarrollo, reorganizar y/o reforzar los servicios técnicos y administrativos. Noventa y seis misiones se consagraron a esta actividad. Los expertos participantes actuaron como asesores o como funcionarios O.P.A.S. en los siguientes ramos: telefonía, telegrafía, radiocomunicaciones, sistemas de relevadores radioeléctricos, administración de telecomunicaciones, transmisión, explotación y mantenimiento, cuestiones de capacitación, operaciones contables, etc.

Los funcionarios O.P.A.S. desempeñaron funciones operacionales y ejecutivas, tales como las de: Director de Correos, Telecomunicaciones y Aviación Civil, Director de Telecomunicaciones, Ingeniero Jefe, Ingeniero de Operaciones, Inspector Financiero, Director de Teléfonos, Inspector de Telecomunicaciones, Ingeniero de estudios y Director de Capacitación.

c) Desarrollo de los recursos humanos para las telecomunicaciones

Como en años precedentes, cerca de dos tercios de los gastos totales de misiones de los programas de cooperación técnica de la Unión se dedicaron a la formación profesional con objeto de satisfacer la demanda de personal en diversos sectores de comunicaciones de los países en desarrollo. Esta ayuda revistió la forma de asistencia para el establecimiento y/o el perfeccionamiento de las instituciones nacionales de formación profesional, y de capacitación en el servicio y en el empleo, la organización de cortas reuniones de especialistas y seminarios y la concesión de becas. La Unión actuó como organismo de ejecución de proyectos importantes de capacitación en:

África

Proyectos nacionales :

Argelia, Camerún, Egipto, Nigeria, Somalia, Zambia

Proyectos multinacionales :

Kenya, (Kenya, Uganda, Tanzania), Malawi (Botswana, Lesotho, Malawi, Suazilandia), Senegal (Costa de Marfil, Dahomey, Guinea, Alto Volta, Malí, Mauritania, Níger, Senegal y Togo)

Nota : Los proyectos multinacionales de Kenya y Malawi incluyen también centros docentes en los países indicados entre paréntesis.

Las Américas :

Proyectos nacionales :

Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Jamaica, Paraguay, Venezuela

Proyectos multinacionales :

El Salvador (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua)

Asia :

Proyectos nacionales :

Afganistán, Arabia Saudita, Indonesia, Irán, Iraq, Jordania, Kuwait, Laos, Líbano, Mongolia, Nepal, Pakistán, Singapur, Sri Lanka, Viet-Nam

Europa :

Proyecto nacional :

Turquía

Todos los proyectos indicados fueron financiados por el P.N.U.D., salvo los referentes a Costa Rica y Kuwait, que se realizaron sobre la base de acuerdos de asistencia a título oneroso, firmados por la Unión con las Autoridades de tales países. Conviene también advertir que solamente un proyecto se efectuó por subcontratación de servicios (Líbano).

Además, se ejecutaron varios proyectos menores de capacitación con arreglo a los cuales uno o dos expertos dirigieron escuelas de capacitación (Costa Rica, Guinea, Alto Volta, Níger, Papua Nueva Guinea y Chad).

El 66% (253) de todas las misiones de expertos de 1974 (385), se ocupó directamente del desarrollo de los recursos humanos necesarios para las telecomunicaciones, actuando los expertos como profesores, conferenciantes, expertos en capacitación o directores de proyecto. Por regiones, el porcentaje de misiones dedicadas a la capacitación fue de 64% en África, 58% en Asia y 71% en las Américas.

Otro aspecto significativo digno de mención a este respecto es que en 1974 la Unión contrató expertos especializados en los modernos métodos de capacitación. La contratación de estos expertos resultó especialmente difícil (véase también el punto 7.8).

Asimismo la Unión organizó siete seminarios en el transcurso del año (véase el punto 7.4.6).

7.2 Evaluación cuantitativa de las actividades en 1974

Un aspecto notable de las actividades de cooperación técnica de la Unión en 1974 fue la continuación del incremento del volumen de la ayuda prestada a los países en desarrollo, como lo demuestran las siguientes cifras:

- a) Se realizaron 385 misiones de expertos, frente a 345 en 1973 (esta cifra incluye las misiones de expertos asociados);
- b) 683 becarios (incluidos 314 participantes en cursos breves de capacitación profesional en grupo) recibieron formación en el extranjero, frente a 457 en 1973;
- c) Se asignaron a la Unión 270 proyectos, frente a 245 en 1973;
- d) Se entregó material por valor de 2.765.318 dólares de los Estados Unidos, frente a 2.144.848 dólares de los Estados Unidos en 1973, para varios proyectos sobre el terreno;
- e) Había en curso de ejecución, en régimen de subcontratación parcial o total, 11 proyectos, frente a 9 en 1973.

Los gastos totales de ejecución de proyectos ascendieron a 12.688.512 dólares de los Estados Unidos, frente a 10.742.667 dólares de los Estados Unidos en 1973 (lo que supone un aumento del 18%), alcanzando la cifra anual más elevada hasta el momento. (Conviene mencionar que varios otros organismos de ejecución de proyectos del P.N.U.D. no consiguieron superar en 1974 las cifras de ejecución de 1973.)

El gasto total de todos los tipos de proyectos, distribuidos por regiones, fue el siguiente:

África	\$ EE.UU.	4.311.811 (34%)	frente a \$ EE.UU.	3.861.161 (36%)	en 1973
Las Américas	\$ EE.UU.	2.785.403 (22%)	frente a \$ EE.UU.	2.203.883 (21%)	en 1973
Asia	\$ EE.UU.	5.278.658 (42%)	frente a \$ EE.UU.	4.401.440 (41%)	en 1973
Europa	\$ EE.UU.	238.129	} (2%) frente a	\$ EE.UU.	276.183 (2%)
Interregional	\$ EE.UU.	74.511		\$ EE.UU.	—
<hr/>					
Total	\$ EE.UU.	12.688.512		\$ EE.UU.	10.742.667
<hr/>					

Los 12.688.512 dólares de los Estados Unidos a que ascienden los gastos de misiones en 1974 se distribuyen por componentes de proyecto y por regiones, de la forma siguiente:

Componentes de proyecto	África	Américas	Asia	Europa	Inter-regional	Total
Expertos y expertos asociados . . .	2.320.269	1.801.022	3.134.155	82.500	—	7.337.946
Personal administrativo de apoyo . .	80.144	59.549	163.551	8.478	—	311.722
Subcontratos	405.189	—	303.293	—	—	708.482
Becas	462.363	192.257	255.161	32.848	—	942.629
Capacitación en grupo	382.271	46.489	30.061	—	74.511	533.332
Equipo	583.562	621.993	1.266.807	109.393	—	2.581.755 ¹
Varios	78.013	64.093	125.630	4.910	—	272.647
Total	4.311.811	2.785.403	5.278.658	238.129	74.511	12.688.512

¹ Más 183.563 dólares de los Estados Unidos de equipo entregado bajo subcontrata.

7.3 Recursos financieros

La Unión sigue dependiendo enteramente de los recursos exteriores de financiación para la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo, salvo en lo que respecta a la asistencia prestada por el Grupo de ingenieros (véase el punto 7.7) y a las contribuciones del C.C.I.R., las secretarías especializadas del C.C.I.T.T. y de la I.F.R.B. Así, en 1974, 11.067.248 dólares de los Estados Unidos (el 87,2%) del valor total (12.688.512 dólares de los Estados Unidos) de la asistencia concedida a los países en desarrollo fue financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.), en tanto que el resto (1.621.264 dólares de los Estados Unidos) procedió de otras fuentes (asistencia a título oneroso, expertos asociados, FUNDWI, etc.).

El cuadro siguiente muestra la fuente de financiación en 1974, por regiones:

Programas	África	Américas	Asia	Europa	Inter-regional	Total
P.N.U.D.	3.699.658	2.522.797	4.532.153	238.129	74.511	11.067.248
Asistencia a título oneroso	119.100	77.908	420.602	—	—	617.610
Expertos asociados	240.415	131.244	320.643	—	—	692.302
FUNDWI	—	—	5.260	—	—	5.260
Otros programas	252.638	53.454	—	—	—	306.092
Total	4.311.811	2.785.403	5.278.658	238.129	74.511	12.688.512

7.3.1 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.)

En 1974, el P.N.U.D. confió a la Unión 253 proyectos, de los cuales 215 eran proyectos nacionales (66 en África, 59 en las Américas, 69 en Asia y 21 en Europa), distribuyéndose los 38 restantes entre 37 proyectos regionales/multinacionales (17 en África, 8 en las Américas y 12 en Asia) y un proyecto interregional. En el curso del año, el P.N.U.D. autorizó formalmente a la Unión a que comenzara las operaciones relativas a 77 nuevos proyectos. Durante el mismo periodo, se completaron 73 proyectos.

De los 253 proyectos PNUD/UIT, 29 necesitaron una aportación importante del P.N.U.D. y de los gobiernos interesados. Veintisiete de dichos 29 proyectos se referían a capacitación, y los restantes se ocupaban de un proyecto de planificación de una red y de un proyecto de estación terrena experimental para telecomunicaciones por satélite.

Por otra parte, el P.N.U.D. concedió fondos para la organización de tres seminarios regionales y financió los servicios de ocho expertos regionales de la U.I.T. (tres en África, dos en las Américas y tres en Asia).

Conviene subrayar el notable desarrollo de las actividades de asistencia técnica PNUD/UIT de carácter regional (subregional/multinacional), siendo así que, en 1974, se hallaban en ejecución un proyecto interregional y 30 proyectos regionales. La aportación total para estos proyectos ascendió a 2.448.754 dólares de Estados Unidos, lo que representa el 19% del gasto total para proyectos de misiones de la U.I.T. en 1974, con un aumento del 15% con relación a 1973.

Más de la mitad de los proyectos PNUD/UIT ejecutados en 1974 eran de poca magnitud (suponían un gasto del P.N.U.D. de hasta 100.000 dólares de los Estados Unidos a lo largo de todo el proyecto), como puede verse en el cuadro siguiente:

Aportación total del P.N.U.D. por proyecto (\$EE.UU.)	Porcentaje del número total de proyectos operacionales de la UIT/PNUD en cada grupo
menos de 20.000	23,38
20.000 – 50.000	13,42
50.000 – 100.000	19,48
100.000 – 200.000	16,45
200.000 – 500.000	9,52
500.000 – 1.000.000	7,79
más de 1.000.000	9,96

En el Anexo 6, Cuadro 1, se dan detalles de la ejecución de los proyectos PNUD/UIT.

En 1974, la Unión continuó colaborando con otros organismos de ejecución del P.N.U.D. en la realización de proyectos financiados con ayuda del P.N.U.D. con arreglo a las modalidades siguientes:

- de conformidad con un acuerdo suscrito con la Unión Postal Universal (U.P.U.), ésta se asoció con la U.I.T., en lo que a los aspectos postales se refiere, en la ejecución de los siguientes proyectos en los que la U.I.T. actúa como organismo de ejecución:

Centros de capacitación, en Afganistán Turquía, Camerún, Kenya, Malawi y Zambia. La U.I.T. participó en un proyecto de servicios de asesoramiento en Venezuela, en el que la U.P.U. actúa como organismo de ejecución (la asistencia prestada por la U.I.T. para este proyecto ascendió a 49.178 dólares de los Estados Unidos);

- hasta junio de 1974, la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.) estuvo asociada con la Unión para la ejecución de un proyecto de centro de capacitación en Nepal;
- la Unión participó en el estudio de viabilidad de un sistema regional de televisión educativa en América del Sur, en el que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) actúa como organismo de ejecución (los gastos totales de la participación de la Unión ascendieron a 4119 dólares de los Estados Unidos).

En 1973/1974, la Unión determinó las necesidades de asistencia en el campo de las telecomunicaciones de 25 países en desarrollo. La asistencia concedida por la Unión (en el marco del Fondo Especial del P.N.U.D. para los de menor desarrollo) durante el curso del año fue la siguiente:

- servicios de un experto, durante 11 meses para actuar como asesor del Director de Correos y Telecomunicaciones de Botswana. Se ha previsto la continuación de este proyecto durante un año;
- financiación de una beca para la participación de un nacional de Chad en un seminario de la I.F.R.B., en la Sede de la U.I.T.

7.3.1.1 *FUNDWI (Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Irián Occidental)*

A partir de julio de 1972, este proyecto se incorporó a las actividades normales del P.N.U.D. en Indonesia. Sin embargo, durante el año, se financió una beca.

7.3.2 *Asistencia a título oneroso*

En virtud de sendos acuerdos suscritos entre la Unión y Arabia Saudita, Costa Rica, Jamaica, Kuwait, Somalia, Surinam y Zaira, se prestó a estos países asistencia consistente en el envío de 23 expertos y la concesión de 4 becas. El costo total de los proyectos de asistencia a título oneroso ascendió a 617.610 dólares de los Estados Unidos.

7.3.3 *Expertos asociados*

El costo de las 42 misiones de expertos asociados fue sufragado por los países donantes como se especifica en el cuadro siguiente:

República Federal de Alemania	268.388 \$EE.UU.
Dinamarca	25.218 \$EE.UU.
Países Bajos	99.644 \$EE.UU.
Suecia	299.052 \$EE.UU.
Total	692.302 \$EE.UU.

7.3.4 *Seminarios financiados por fuentes distintas del P.N.U.D.*

Por primera vez, se llevó a cabo la financiación de seminarios de la U.I.T. por medio de fuentes distintas del P.N.U.D., a saber:

Canadá	—	82.076 \$EE.UU.
Noruega	—	85.662 \$EE.UU.
Suecia	—	78.519 \$EE.UU.

(véase también el punto 7.4.6).

7.3.5 *Voluntarios bilaterales y voluntarios de las Naciones Unidas*

El costo de los servicios de voluntarios facilitados por el Gobierno de Suiza, el Cuerpo para la Paz de los Estados Unidos y la Asociación del Reino Unido pro Naciones Unidas (U.N.A.) fue sufragado por los respectivos Gobiernos y organizaciones, en tanto que los costos de los servicios de los Voluntarios de las Naciones Unidas (U.N.V.) fueron cubiertos en parte por las organizaciones patrocinadoras de voluntarios, por los proyectos de la UIT/PNUD y por los Gobiernos de los países en que prestaron servicio los voluntarios.

7.3.6 *Asistencia técnica en especie*

Una serie de países Miembros proporcionó conferenciantes para los seminarios organizados por la Unión, como también la Unión Asiática de Radiodifusión (U.A.R.), la Unión de Radiodifusión de los Estados Árabes (A.S.B.U.), la Unión Europea de Radiodifusión (U.E.R.), la Unión de organizaciones nacionales de Radiodifusión y Televisión de África (U.R.T.N.A.), el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) y la Organización de Estados Americanos (O.E.A.). En el cuadro siguiente se dan los detalles correspondientes.

NÚMERO DE CONFERENCIANTES EN LOS SEMINARIOS DE LA U.I.T. CELEBRADOS EN 1974

País u organización que ha proporcionado los conferenciantes	Seminarios						
	Abidjan	Kuwait	Quito	Dar-es-Salaam	Ginebra (UIT) ¹	Lusaka	Total
Alemania (R. F. de) . . .		3			1	1	5
Argentina			1				1
Brasil			1	2			3
Canadá	6	1					7
Chile			1				1
Colombia			1				1
Dinamarca						1	1
Ecuador			1				1
España					1		1
Estados Unidos					1		1
Francia	1	1		2	4	1	9
Italia		1					1
Japón		1					1
México			1				1
Noruega				6	1		7
Reino Unido		1			1	1	3
Suecia		1			3	1	5
Suiza					1		1
Venezuela			1				1
Zambia					1		1
UAR		1					1
ASBU		1					1
UER		1					1
URTNA		1					1
BID			1				1
OEA			1				1
Total	7	13	9	10	14	5	58

¹ Capacitación profesional en telecomunicaciones.

La segunda reunión del Grupo de trabajo sobre normas de capacitación se celebró en Ginebra, en mayo de 1974, para elaborar una estrategia para la concepción de instrumental didáctico (véase el punto 7.8). Los países siguientes estuvieron representados por uno o más especialistas en capacitación, que participaron en la reunión sin costos para la Unión:

Australia, Canadá, Costa de Marfil, España, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Malasia, República Federal de Alemania, Reino Unido, Suecia y Suiza.

7.4 *Análisis de las aportaciones de la U.I.T.*

7.4.1 *Expertos en misión en 1974*

En 1974, 352 expertos realizaron 385 misiones (frente a 345 misiones realizadas por 326 expertos en 1973), entre las que se incluyen:

- 315 misiones, comprendidas las de 12 funcionarios O.P.A.S., con cargo al P.N.U.D. (100 en África, 82 en las Américas, 127 en Asia y 6 en Europa);

- 23 misiones con cargo a la asistencia a título oneroso (F.I.T.), entre las que se incluyen seis misiones OPAS/FIT (cuatro en África, tres en las Américas y 16 en Asia);
- 42 misiones de expertos asociados (15 en África, siete en las Américas y 20 en Asia);
- cinco misiones cortas financiadas por la Unión en virtud de la Resolución N.º 17 de la Conferencia de Plenipotenciarios, Torremolinos, 1973.

Además de las misiones de expertos indicadas, se ejecutaron varios proyectos en régimen de subcontratación, que suponían igualmente utilización de mano de obra. (Véase el Cuadro 2 del Anexo 6.)

Los 352 expertos mencionados anteriormente procedían de 42 países Miembros de la Unión. Dichos expertos ejecutaron las 385 misiones que se indican en el siguiente cuadro, en el que están clasificados por nacionalidades. Cada experto se ha contado una sola vez, independientemente del número de misiones efectuadas.

Número de expertos	País de procedencia	Número de expertos	País de procedencia
61 (71)	Reino Unido	3	Dinamarca ⁴
48 (52)	Alemania (Rep. Federal de) ¹	3	Etiopía
36 (39)	Suecia ²	2 (3)	Uruguay
25 (26)	Francia	2	Bulgaria
21	Japón	2	Chile
20 (22)	India	1	Afganistán
16 (18)	Países Bajos ³	1	Camerún
13	Pakistán	1	España
10 (11)	Estados Unidos de América	1	Fidji
10 (11)	Italia	1	Guayana
9 (10)	Australia	1	Israel
8 (9)	Egipto	1	Marruecos
8	Suiza	1	Perú
7 (8)	Argentina	1	Polonia
7 (8)	Canadá	1	Siria
6	U.R.S.S.	1	Rumania
4 (5)	Bélgica	1	Sri Lanka
4 (5)	Colombia	1	Túnez
4 (5)	Nueva Zelandia	1	Turquía
4	Irlanda	1	Venezuela
3 (4)	Noruega	1	Yugoeslavia

Nota: La cifra entre paréntesis indica el número de misiones llevadas a cabo por nacionales del país interesado. Cuando no se indica ninguna cifra adicional, los expertos ejecutaron una sola misión cada uno.

¹ Incluidos 15 expertos asociados

² Incluidos 17 expertos asociados

³ Incluidos 8 expertos asociados

⁴ Incluidos 2 expertos asociados

En 1974, comenzaron 166 nuevas misiones de expertos (frente a 129 en 1973). En esta cifra figuran:

- 39 misiones comenzadas por expertos que ya estaban llevando a cabo una misión, transferidos a nuevos empleos o proyectos; un experto fue transferido dos veces durante el año;
- 25 misiones cortas de gran especialización fueron llevadas a cabo en el marco de acuerdos sobre servicios especiales. (Este tipo de contratación de expertos, ya utilizado en menor grado en años anteriores, permitió a la Unión responder a peticiones urgentes por parte de los gobiernos, de especialistas muy calificados para misiones de asesoramiento o consulta);
- 23 contratos de expertos asociados.

En el cuadro que sigue, se compara la duración del proceso de contratación de expertos en 1969, 1970, 1971, 1972, 1973 y 1974:

Duración del proceso	Número de expertos					
	1969	1970	1971	1972	1973	1974
Hasta 6 meses	14	33	28	46	61	80
De 7 a 8 meses	13	16	17	15	15	19
De 9 a 10 meses	13	15	20	23	15	26
De 11 a 12 meses	} 14	7	7	19	10	14
De 13 a 18 meses		6	15	14	13	25
Más de 18 meses	4	2	5	6	15	2
Total	58	79	92	123	129	166

(El proceso de contratación es el que se extiende desde la fecha de publicación del anuncio de vacante de empleo hasta la fecha en que el experto comienza su misión.)

De este cuadro se desprende que, pese a una mayor demanda de expertos en 1974, la duración del proceso de contratación de los mismos no ha aumentado; de hecho, la proporción de expertos contratados dentro de un periodo de 6 meses es un poco más favorable que en 1973, a saber, el 48% del número total de contratos en 1974.

En general, cabe afirmar que los plazos para la contratación de expertos no difieren de los de otras organizaciones que participan en el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. El hecho de que la Unión tenga acceso directo y permanente a las Administraciones de telecomunicaciones de los países Miembros en los que respecta a la exploración de candidaturas coloca a la Unión en una posición ventajosa.

A título de referencia, el periodo de contratación para las misiones de expertos asociados osciló entre 3½ y 15 meses, siendo por término medio de algo más de 7 meses. Esta prospección la efectúan los Gobiernos donantes sobre la base de las peticiones que reciben de la Unión.

El periodo medio de tiempo que transcurre entre la fecha de publicación del anuncio de vacante de empleo y la de comienzo de la misión se distribuye como sigue:

- a) entre el anuncio y la presentación de candidaturas idóneas a los Gobiernos solicitantes — de 3 a 4 meses;
- b) entre la presentación de candidaturas idóneas a los Gobiernos solicitantes y la recepción de la notificación de la elección de los Gobiernos — de 1½ y 2½ meses;
- c) entre la oferta de empleo al candidato seleccionado y el comienzo de la misión — de 1 a 3 meses.

En algunos casos, los plazos necesarios para hallar expertos fueron excesivos, debido a una verdadera penuria de expertos para ciertas disciplinas « clásicas », y otras nuevas y más complejas, a las exigencias de conocimientos lingüísticos, particularmente para empleos de expertos en capacitación (francés y español), a las condiciones locales, a las posibilidades de medios de enseñanza para los hijos de los expertos, etc. Además, como ya se ha indicado en años anteriores, algunos de los programas de ayuda bilateral ofrecen condiciones más interesantes que el sistema PNUD/UIT en lo que respecta a vacaciones, asignaciones para ciertos lugares de destino, alojamiento, etc.

Durante el año se sacaron a concurso 224 empleos (frente a 197, en 1973). Para 54 de estos empleos, fue necesario proseguir la búsqueda, puesto que las gestiones iniciales, comenzadas en 1974 y en años anteriores, no consiguieron atraer a los expertos necesarios. En un gran número de casos, se recurrió al

registro de la Unión, de posibles candidatos para empleos de experto, lo que permitió hallar candidatos debidamente calificados.

Los avisos de vacantes de empleo continuaron enviándose a más de 400 direcciones distintas (administraciones, oficinas regionales del P.N.U.D., comisiones nacionales de asistencia técnica, empresas privadas de explotación reconocidas que participan en los trabajos de la Unión, misiones diplomáticas con sede en Ginebra y algunas instituciones profesionales, etc.) y fueron seguidos de contactos especiales en caso necesario.

La Unión examinó 881 candidaturas (783 en 1973) para la provisión de 192 empleos (152 en 1973). De este total, sólo 302 (321 en 1973) se consideraron adecuadas para los empleos en cuestión, lo que supone una eliminación de aproximadamente el 66% de las candidaturas.

La mayor parte de las 881 candidaturas examinadas por la Unión en 1974 fueron presentadas por los siguientes países:

Reino Unido	155	Filipinas	22
India	133	Canadá	21
Pakistán	119	Italia	20
Francia	51	Irlanda	19
Suecia	42	Bangladesh	17
Estados Unidos de América	41	Países Bajos	17
Alemania (República Federal de)	29	Sri Lanka	15
Japón	25	Sudán	12
Noruega	24	Argentina	10
República Árabe de Egipto	22	U.R.S.S.	10

Los 77 candidatos restantes procedían de 23 países Miembros. Contrariamente a la experiencia de años anteriores, sólo 140 de las 881 candidaturas (424 de 783, en 1973) se presentaron para más de un empleo.

7.4.2 Programa de expertos asociados

En cumplimiento de los acuerdos concertados entre la Unión y los Gobiernos de Alemania (República Federal de), Dinamarca, Finlandia, Países Bajos, Noruega y Suecia, para la provisión de expertos asociados, en 1974 trabajaron en los proyectos de la Unión 42 expertos asociados (15 de Alemania (República Federal de), dos de Dinamarca, ocho de Países Bajos y 17 de Suecia). Todos ellos, con excepción de uno encargado de una misión técnica en Lesotho, se dedicaron a la formación de personal local en los centros de capacitación de la Unión de Afganistán (2), Botswana (1), Chile (1), Comunidad de África Oriental (7) (5 en Kenya y 2 en Tanzania), El Salvador — INCATEL Regional (1), Irán (4), Jamaica (2), Lesotho (1), Malawi (1), Malasia (3), Nigeria (1), Singapur (9), Somalia (1), Sri Lanka (2), Suazilandia (1), Venezuela (3) y Zambia (1).

Los servicios de los expertos asociados han seguido siendo de suma utilidad para los proyectos de la Unión.

Durante el año de referencia, se firmaron otros dos acuerdos con los Gobiernos de Alemania (República Federal de) y Finlandia sobre la cesión de expertos asociados. En previsión del acuerdo, el Gobierno de Alemania (República Federal de) había ofrecido ya a la Unión 11 expertos asociados, que fueron cedidos a principios de 1974. Los Gobiernos de Noruega y Finlandia habían presentado sendos candidatos hacia fines de 1974 que se trasladarían al lugar de la misión a principios de 1975.

7.4.3 Voluntarios

En 1974, la Unión dispuso de los servicios de 12 voluntarios, cuatro de ellos proporcionados por el Gobierno de Suiza, tres por el Cuerpo de Voluntarios de Estados Unidos para la Paz, uno por la Asociación del Reino Unido pro Naciones Unidas (U.N.A.) y cuatro por el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (U.N.V.).

Los tres voluntarios del Cuerpo para la Paz, así como el voluntario británico, impartieron enseñanza en inglés en el Centro de Capacitación de Telecomunicaciones PNUD/UIT de Afganistán, y los cuatro voluntarios suizos dieron clases sobre cuestiones básicas de telecomunicaciones. Tres de estos voluntarios suizos desempeñaron sus funciones en la Escuela de Telecomunicaciones de la República Centroafricana, y el cuarto colaboró con los instructores del PNUD/UIT en la Escuela de Telecomunicaciones del Chad. El costo de esta asistencia fue sufragado por las Organizaciones a los Gobiernos patrocinadores y los Gobiernos beneficiarios facilitaron el alojamiento y servicio médicos con arreglo a acuerdos independientes.

Tres de los voluntarios del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas prestaron servicios en el Instituto Superior de Telecomunicaciones de Irán, y el otro fue destinado al Instituto de Capacitación Industrial de Sualizandía en M'babane. Todos ellos poseen títulos universitarios o de escuelas técnicas.

7.4.4 *Personal de servicios administrativos*

Durante el año de referencia, en los proyectos de la U.I.T. trabajaron, en 30 países diferentes, 72 personas a título de personal administrativo complementario (auxiliares administrativos, secretarías y chóferes). 68 de ellos fueron contratados con cargo a proyectos PNUD/UIT y cuatro con cargo a un proyecto financiado dentro del marco de la asistencia a título oneroso.

7.4.5 *Becas*

En 1974 la Unión tramitó 863 becas, frente a 620 en el año anterior. He aquí su distribución geográfica:

África	463 (53,65%) frente a 294 en 1973
Américas	159 (18,42%) frente a 111 en 1973
Asia	204 (23,53%) frente a 163 en 1973
Europa	37 (4,29%) frente a 52 en 1973

En estas 863 becas están incluidas:

- 858 patrocinadas por el P.N.U.D. (cifra que incluye 314 becas de corto periodo para participar en los seminarios de la U.I.T. y en tres cursos prácticos: Damasco, Beirut y Nairobi);
- 4 becas patrocinadas por la Asistencia a título oneroso;
- 1 beca patrocinada por el FUNDWI.

El total de becas expresado en términos de meses/hombre, excluida la capacitación en grupo, ascendió en 1974 a 1224, frente a 1152 en 1973.

Durante el año de referencia, 683 (79%) de las 863 becas tramitadas se hallaban en curso de disfrute (los becarios habían iniciado, proseguido o finalizado sus programas de estudio en el extranjero), frente a 457 en 1973. Este alto porcentaje se debe al número relativamente importante de becas de corto periodo.

	1973	1974
Becas corrientes	261	281
Escuelas multinacionales: Senegal, Malauí, Kenya . . .	104	114
Capacitación en grupo	92	314

A los efectos del presente análisis, por « becas corrientes » se entienden aquéllas que requieren la organización de programas individuales de estudios en los países receptores, a diferencia de la participación en la capacitación en grupo (seminarios, cursos prácticos, etc.) o de la asistencia a cursos regulares en un centro de capacitación PNUD/UIT, en Senegal, Malawi o Kenya.

En el cuadro anterior, las cifras correspondientes a 1974 comprenden 26 becarios contados en « capacitación en grupo » y en « becas corrientes », ya que asistieron a seminarios de la I.F.R.B. o a seminarios interregionales, seguidos de cortos programas individuales de estudios en la Sede de la U.I.T. o en otro lugar.

Como ya se informó en años anteriores, debido a la saturación de los medios de capacitación de los principales países receptores, ha sido difícil asegurar el pleno disfrute de todas las becas corrientes previstas para un año dado. Sin embargo, pese a la saturación de los medios de capacitación, los países receptores tampoco escatimaron esfuerzos en 1974 para acoger a becarios de la Unión titulares de becas corrientes, cumpliéndose un total de 351 programas en 47 países receptores. 69 becarios siguieron programas de estudio en más de un país receptor. En el curso del año, los principales países receptores, que proporcionaron el 74,1% (260) de los programas de estudio/capacitación, fueron los siguientes:

País receptor	N.º de programas realizados	% de los programas realizados
Reino Unido	47	13,2
Francia	41	11,5
Alemania (República Federal de)	31	8,7
Estados Unidos	24	6,7
Suecia	22	7,2
Italia	19	5,3
España	17	4,8
Suiza	17	4,8
Canadá	11	3,1
Japón	11	3,1
Australia	10	2,8
Venezuela	10	2,8

Un 7,4% (26) de los programas de estudios se llevó a cabo en otros 7 países industrializados, y el 18,5% (65) restante se realizó en 27 países en desarrollo: 8 en Argentina, 7 en México, 7 en Costa Rica, 4 en Colombia, Irán, Madagascar y Malasia, 3 en Lesotho, Singapur y Sudán, 2 en Fidji, India y Tailandia y uno en Argelia, Brasil, Chile, Ecuador, Egipto, El Salvador, Hong Kong, Indonesia, Marruecos, Nicaragua, Paraguay, Senegal, Turquía y Zaira.

7.4.6 Seminarios

En 1974, la Unión organizó seis seminarios (además del Seminario de la I.F.R.B.); tres de los cuales en el marco de la Red Panafricana de Telecomunicaciones (Proyecto PANAFTEL). Conviene señalar también que, por primera vez, los seminarios fueron financiados con recursos procedentes de fuentes distintas del P.N.U.D., es decir, de los Gobiernos de Canadá, Noruega y Suecia. Figura a continuación la lista de los países en que se celebraron, las fechas y los temas de esos seminarios:

<i>País de celebración</i>	<i>Fechas</i>	<i>Tema</i>
Costa de Marfil (Abidján)	11-22 de marzo	Transmisión I (PANAFTTEL)
Kuwait (Kuwait)	21-30 de abril	Planificación de sistemas de radiodifusión
Ecuador (Quito)	2-13 de septiembre	Planificación y desarrollo de las telecomunicaciones rurales
Tanzania (Dar-es-Salaam)	30 de septiembre-11 de octubre	Transmisión II (PANAFTTEL)
U.I.T. (Ginebra)	14-25 de octubre	Formación profesional en telecomunicaciones
Zambia (Lusaka)	4-15 de noviembre	Conmutación (PANAFTTEL)

En una reunión que se celebró en Addis Abeba en 1972 sobre la ejecución de la Red Panafricana de Telecomunicaciones, los representantes de las Administraciones africanas pidieron a la U.I.T. que organizara una serie de cuatro seminarios sobre técnicas de relevadores radioeléctricos, tecnología de conmutación y tarifas, con objeto de que el personal de ingeniería de grado superior de las Administraciones conociera mejor los últimos adelantos en esas esferas. El seminario de Abidján, financiado por la Institución Canadiense para el Desarrollo Internacional (ICDI), fue el primero que se celebró de dicha serie y asistieron a él 80 participantes procedentes de 31 países africanos. Seis especialistas canadienses en transmisión y dos ingenieros de la Sede de la U.I.T. pronunciaron conferencias en el seminario y un especialista en la materia de la Administración francesa dirigió los debates. Además, los representantes de varias compañías canadienses explicaron el funcionamiento del equipo de relevadores radioeléctricos y de teleseñalización.

El seminario de Kuwait fue el último de la serie de los celebrados sobre la planificación de los sistemas de radiodifusión, los cuales formaban parte de los trabajos preparatorios, empezados en 1974, de la Conferencia Administrativa Regional de Radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas (Regiones 1 y 3). La financiación de este seminario corrió a cargo de los países participantes y, en una proporción inferior, del P.N.U.D. Participaron en él 43 altos funcionarios de los organismos de radiodifusión y de telecomunicaciones de 16 países del Oriente Medio. Los conferenciantes eran especialistas de Canadá, Francia, República Federal de Alemania, Italia, Japón, Reino Unido y Suecia, así como de los organismos internacionales de radiodifusión como, por ejemplo, la Unión de Radiodifusión de los Estados Árabes (A.S.B.U.), la Unión Europea de Radiodifusión (U.E.R.), la Unión Asiática de Radiodifusión (U.A.R.), la Unión de organizaciones nacionales de Radiodifusión y Televisión de África (U.R.T.N.A.) y de las Secretarías especializadas del C.C.I.R. y de la I.F.R.B.

En el marco de un proyecto del PNUD/UIT, se celebró en Quito (Ecuador) un seminario sobre las telecomunicaciones rurales para América Latina y la Región del Caribe. Asistieron a este seminario 66 participantes procedentes de las administraciones de 23 países latinoamericanos. Además participaron en calidad de observadores los representantes de nueve organismos nacionales y cinco organizaciones internacionales, así como de ocho empresas industriales. Las conferencias corrieron a cargo de especialistas de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Venezuela, la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.) y el Banco Interamericano para el Desarrollo (B.I.D.).

En el seminario sobre transmisión celebrado en Dar-es-Salaam, que fue el segundo de la serie PANAFTTEL, participaron 71 personas de 24 países africanos. Las conferencias corrieron a cargo de seis especialistas noruegos, dos franceses y dos brasileños, además de dos ingenieros de la Sede de la U.I.T. El seminario fue financiado por la Institución Noruega para el Desarrollo Internacional (I.N.D.I.).

En el seminario interregional de formación profesional en telecomunicaciones, celebrado en la Sede de la U.I.T., participaron 95 personas de 67 países, además de un experto de la U.I.T. y varios directores de proyecto. Participantes de Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos de América, España, Francia, Nigeria, Noruega, República Federal de Alemania, Reino Unido, Suecia, Suiza y Zambia y miembros del personal de la U.I.T. prepararon diversas contribuciones. La financiación corrió a cargo del P.N.U.D. Los conferenciantes procedían de todos los países mencionados, salvo tres de ellos (Costa Rica, Ecuador y Nigeria).

El seminario de Lusaka sobre conmutación fue el tercer seminario PANAFTEL y lo financió la Institución Sueca para el Desarrollo Internacional (I.S.D.I.). El número de participantes se elevó a 51, procedentes de 27 países africanos, y especialistas de Dinamarca, Francia, República Federal de Alemania, Reino Unido, Suecia y de la Sede de la U.I.T. presentaron diversas contribuciones.

Figuran en el cuadro siguiente el número de becarios, el de participantes y la fuente de financiación de cada uno de los citados seminarios:

Seminario	Becarios de la U.I.T.	Otros participantes	Total de participantes/ país de origen	Fuente de financiación
Abidján	56	24	80/31	I.C.D.I.
Kuwait	5	38	43/16	P.N.U.D.
Quito	42	24	66/23	P.N.U.D.
Dar-es-Salaam	38	33	71/24	I.N.D.I.
Ginebra ¹	55	40	95/67	P.N.U.D.
Lusaka	45	6	51/27	I.S.D.I.

¹ Concierne solamente a las becas concedidas a los participantes en el seminarios sobre capacitación profesional en telecomunicaciones. La U.I.T. concedió también 35 becas (costeadas por el P.N.U.D.) a los participantes en el seminario organizado por la I.F.R.B. en Ginebra. Estas becas no están incluidas en el cuadro.

7.4.7 *Adquisición de material*

Durante el año de referencia se efectuaron pedidos de material a proveedores establecidos en:

	Dólares EE. UU.
Argelia	50
Alemania (Rep. Fed. de)	637.481
Australia	23.133
Austria	3.000
Bélgica	11.211
Bolivia	6.000
Brasil	2.816
Canadá	21.117
Dinamarca	47.597
España	184
Estados Unidos de América	422.900
Francia	204.645
Hong Kong	1.381
India	47.845
Italia	89.029
Jamaica	3.376
Japón	521.749
Jordania	6.876
Kenya	30.685
México	11.000
Nigeria	8.221
Noruega	24.515
Países Bajos	92.563
República Democrática Alemana	2.225
Reino Unido	459.881

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Singapur	1.904
Suecia	337.792
Suiza	226.752
Checoslovaquia	300
Tailandia	2.471
U.R.S.S.	90.513
Zambia	2.636
Total	3.341.848

Más del 80% de los pedidos de material se hicieron a fabricantes de los siete países siguientes: Alemania (República Federal de), Estados Unidos de América, Francia, Japón, Reino Unido, Suecia y Suiza.

El pedido de material por valor de 3.341.848 dólares de los Estados Unidos representa un aumento ligeramente superior al 15% en comparación con el de 1973 (2.898.429 dólares de los Estados Unidos).

El valor del material entregado en 1974 para proyectos ascendió a 2.765.318 dólares de los Estados Unidos, frente a 2.144.848 dólares en 1973. Esta cantidad incluye también los equipos pedidos en 1973 o con anterioridad que no se sirvieron hasta 1974. En 31 de diciembre de 1974, el valor de los pedidos pendientes ascendía a 2.190.205 dólares de los Estados Unidos y la Unión había recibido nuevas solicitudes por un valor de 1.638.215 dólares. En 1974, la Unión tramitó la adquisición de equipos para 60 proyectos, cinco de los cuales eran multinacionales.

La Unión mantuvo constantemente informados a los expertos en misión y a los Representantes Residentes del P.N.U.D. interesados sobre la evolución en esta materia.

En el cuadro siguiente figuran detalles sobre el material pedido y servido en 1974, clasificado por países de destino.

MATERIAL SERVIDO Y PEDIDO EN 1974
(clasificado por países de destino)
(en dólares de los Estados Unidos)

Proyectos nacionales	Material servido y suministros	Material pedido
Afganistán	34.424	31.423
Albania	7.038	8.428
Argelia	34.447	30.601
Arabia Saudita ¹	29.740	34.490
Bangladesh	3.785	3.785
Bolivia	196.996	252.939
Camerún	59.509	23.591
Chile	106.515	55.684
Cuba	132.516	248.016
Dahomey	327	—
Egipto	144.669	226.839
Ecuador	47.375	214.383
El Salvador ²	51.804	114.084
Fidji ³	1.367	1.367
Guinea	1.992	3.856
Alto Volta	21.053	—
India	250.900	371.698
Indonesia	54.870	48.111
Irán	120.045	64.553
Iraq	1.944	45.154
Israel	168.634	220.089
Jamaica	26.134	39.731
Jordania	49.958	136.778

Proyectos nacionales	Material servido y suministros	Material pedido
Kenya ⁴	75.258	110.543
Kuwait ⁵	7.932	9.327
Laos	48.808	56.583
Libano	2.891	2.923
Malawi ⁶	47.955	112.907
Maldivas	—	82.700
Mongolia	37.055	94.855
Nepal	76.523	—
Níger	1.303	—
Nigeria	77.522	63.269
Pakistán	83.765	—
Paraguay	34.546	111.261
Rumania	801	5.001
Ruanda	10	10
Samoa Occidental	44.295	49.152
Senegal ⁷	65.734	—
Singapur	59.450	21.219
Somalia ⁸	41.015	93.006
Sudán	—	12.000
Sri Lanka	135.346	59.466
Suazilandia	1.490	1.490
Turquía	101.554	110.174
Uruguay	14.392	13.102
Venezuela	11.714	2.714
Viet-Nam	55.079	92.968
Yemen (R.A./R.D.P. del) ⁹	183.563	42.663
Zaira	933	11.583
Zambia	10.342	7.332
Total	2.765.318	3.341.848

- ¹ Material servido conforme a un arreglo de compartición de coste.
- ² Proyecto multinacional/Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua.
- ² Proyecto multinacional/Islas Cook, Fidji, Islas Gilbert y Ellice, Islas Salomón Británicas, Tonga y Samoa Occidental.
- ⁴ Proyecto multinacional/Kenya, Uganda, Tanzania.
- ⁵ Proyecto con cargo a la asistencia a título oneroso.
- ⁶ Proyecto multinacional/Botswana, Lesotho, Malawi, Suazilandia.
- ⁷ Proyecto multinacional/Costa de Marfil, Dahomey, Guinea, Alto Volta, Malí, Mauritania, Niger, Senegal, Togo.
- ⁸ Incluye material para un proyecto con cargo a la asistencia a título oneroso por un valor de 34.793 dólares de los Estados Unidos (servido) y de 79.033 dólares de los Estados Unidos (pedido).
- ⁹ Material suministrado por subcontrata. (Circuito de Piloto Sana'a-Aden).

7.4.8 Subcontratación

En el curso del año, la Unión firmó cuatro contratos nuevos, con lo que el total de subcontratos operacionales asciende a 17. Participaron en la subcontratación 13 empresas y 11 proyectos PNUD/UIT se ejecutaron, total o parcialmente, por subcontrata (véase el Anexo 6, Cuadro 2).

7.5 Simplificación de los procedimientos del P.N.U.D. y nuevo sistema de presentación de informes

En 1974, el P.N.U.D. introdujo ciertas simplificaciones en la formulación de proyectos y en la supervisión de su ejecución, de manera que un proyecto de duración relativamente larga pudiera adaptarse más fácilmente a las necesidades y circunstancias cambiantes.

El P.N.U.D. ha introducido también un nuevo sistema de preparación de informes que, según se espera, permitirá una mayor oportunidad en la información sobre los progresos y los resultados de las

actividades de un proyecto, y la adopción y aplicación por los interesados (el Gobierno, el P.N.U.D. y el organismo de ejecución) de las decisiones que el proyecto exija. Durante el año de referencia, se elaboraron en la Sede de la Unión y se enviaron a todo el personal de proyectos de la U.I.T. las instrucciones pertinentes sobre el nuevo sistema de preparación de informes, teniendo en cuenta las condiciones específicas de la Unión. Sin embargo, en lo que respecta a la U.I.T., los mecanismos principales de inspección en el campo de la dirección de los proyectos siguen siendo:

- a) los informes preparados por los expertos/directores de proyectos sobre la marcha de estos últimos;
- b) los informes enviados por los representantes residentes a la Sede del P.N.U.D. y a la Unión;
- c) la inspección de los proyectos por los funcionarios de la Sede de la Unión, lo cual permite también una intervención directa en caso necesario. (En 1974, los funcionarios del Departamento de Cooperación Técnica realizaron 34 misiones a 51 países en desarrollo.)

7.6 *Preparación de nuevos proyectos*

En 1974, la Unión se mantuvo en continuo contacto con las administraciones y los representantes residentes del P.N.U.D. en los países en desarrollo, con objeto de ayudarles en la preparación de solicitudes para nuevos proyectos y, en su caso, en la continuación de los proyectos en vigor. Así pues, además de las funciones resultantes de la ejecución de proyectos aprobados, la Unión tuvo que desplegar gran actividad en forma de « apoyo sectorial » a las oficinas regionales del P.N.U.D., consistente en estudios y evaluación de solicitudes de proyectos, asistencia y asesoramiento técnicos a las administraciones para la identificación y formulación de solicitudes de asistencia del PNUD/UIT.

Se lograron progresos especialmente notables en la preparación de solicitudes para los importantes proyectos del PNUD/UIT que se especifican a continuación y para algunos de los cuales se espera obtener la aprobación del P.N.U.D. en el curso de 1975:

África

- Circuito de radiocomunicaciones (Maseru/Nairobi, Lesotho/Kenya)
- Escuela Nacional de Capacitación en Telecomunicaciones (Mauritania)
- Instituto de Capacitación en Correos, Telecomunicaciones y técnicas audiovisuales (Marruecos)
- Instituto Nacional de Capacitación en Telecomunicaciones (Somalia)
- Centro de Capacitación en Telecomunicaciones (Túnez)
- Estudios de preinversión de enlaces nacionales e internacionales (Burundi, Camerún, Congo, Guinea Ecuatorial, Kenya, Malauí, Somalia, Tanzania, Zaira, Zambia)
- Proyecto de capacitación en gestión de frecuencias y comprobación técnica (proyecto regional — África)

Américas

- Laboratorio Nacional de Telecomunicaciones (Argentina)
- Investigación y Desarrollo de las Telecomunicaciones (Brasil)
- Formación de personal docente y fomento de la investigación en telecomunicaciones (Colombia)
- Centro de Capacitación en Telecomunicaciones (México)
- Instituto Nacional de Telecomunicaciones (Panamá)

- Desarrollo y Capacitación en Telecomunicaciones (Perú)
- Centro de Capacitación en Telecomunicaciones (Trinidad)
- Centro de Capacitación en Telecomunicaciones (Antillas Neerlandesas)
- Centro de Capacitación en Telecomunicaciones (Uruguay)
- Gestión de frecuencias, infraestructura y actuación complementaria (integración y desarrollo regional de las telecomunicaciones, América Central) (Proyecto regional — Américas)

Asia

- Planificación de la red de telecomunicaciones (Afganistán)
- Establecimiento de un centro de capacitación en Telecomunicaciones (Bangladesh)
- Centro de Pruebas y Desarrollo de las Telecomunicaciones (Indonesia)
- Estación terrena nacional de telecomunicaciones por satélite (proyecto de capacitación) (Indonesia)
- Proyecto de planificación de las telecomunicaciones a largo plazo (Irán)
- Proyecto de mantenimiento de sistemas de relevadores radioeléctricos (Irán)
- Centro de Pruebas y Desarrollo de las Telecomunicaciones (Singapur)
- Proyecto para mejorar la gestión de frecuencias y la comprobación técnica (Tailandia)
- Centro de Capacitación en Telecomunicaciones (República Árabe del Yemen)
- Grupo asesor en telecomunicaciones (República Árabe del Yemen)
- Estudio de viabilidad para los países del Oriente Medio, el Mediterráneo y la Liga Árabe (proyecto regional — Asia)

7.7 Actividades derivadas de la aplicación de la Resolución N.º 29 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Montreux, 1965)

Una parte considerable de las actividades del Grupo de ingenieros tuvo su origen en solicitudes directas de las administraciones; en este sentido, se facilitó la asistencia y asesoramiento siguientes:

Argelia	— Mantenimiento de centrales telefónicas
Arabia Saudita	— Principios preparatorios para la planificación de una estación terrena de telecomunicaciones por satélite
	— Planificación de una estación terrena
	— Participación en conversaciones con fabricantes acerca de la estación terrena
	— Pruebas de una estación terrena de características no normalizadas
Bangladesh	— Preparación de un horario de radiodifusión
Bután	— Asignación de frecuencias
Birmania	— Planificación de la transmisión
	— Plan de numeración para la red telefónica nacional
República Centroafricana	— Planificación de una red telefónica automática
	— Transmisión de televisión
Costa Rica	— Selección de sistemas y condiciones de licitación para centrales telefónicas
Chipre	— Planificación de una estación terrena de telecomunicaciones por satélite
Etiopía	— Alquiler de circuitos telefónicos y telegráficos arrendados
Guatemala	— Evaluación de ofertas para una red telefónica
Guinea	— Planificación de una red telefónica automática
Kuwait	— Especificaciones para una segunda estación terrena de telecomunicaciones por satélite
	— Especificaciones para un Centro Internacional de conmutación
Líbano	— Instalaciones exteriores
	— Selección de un sistema de centrales telefónicas automáticas
	— Investigaciones en torno a un sistema de telecomunicaciones

Lesotho	— Condiciones de licitación para centrales telefónicas
Malawi	— Centrales telefónicas locales con contador de tiempo
Omán	— Cable coaxial de pequeño diámetro para televisión en color
Senegal	— Servicio de documentación para radiodifusión sonora y televisión
Sudán	— Condiciones generales para licitaciones
Sri Lanka	— Preparación de condiciones de licitación para un centro de conmutación de mensajes
	— Receptores multifrecuencia para centrales telefónicas
	— Especificaciones técnicas para un enlace multicanal para transmisión radiofónica
Yemen (Rep. Dem. Pop. del)	— Planificación de una red telefónica automática

En la mayoría de los casos, para proporcionar la asistencia técnica necesaria fue necesario desplazarse a los países; en ciertos casos el asesoramiento a las administraciones pudo efectuarse por correspondencia y, en otros casos, se proporcionó asesoramiento a funcionarios de las administraciones que visitaban la Sede de la U.I.T.

El Grupo de ingenieros proporcionó, a instancia del propio Departamento de Cooperación Técnica, asistencia a los países siguientes:

Liberia/Sierra Leona	— Creación de un Centro común de Capacitación en Telecomunicaciones
Nigeria	— Proyecto de planificación nacional, comprobación independiente de especificaciones técnicas
Sudán	— Radiocomunicaciones para los servicios sanitarios (juntamente con la Organización Mundial de la Salud)

El Grupo de ingenieros recibió solicitudes para que enviara contribuciones y participara en los seminarios y conferencias regionales siguientes:

Costa de Marfil	— Primer seminario de PANAFTEL sobre transmisión
República Centroafricana	— Reunión coordinadora de los países del África Central
Tanzania	— Segundo seminario de PANAFTEL sobre transmisión
Zambia	— Seminario de PANAFTEL sobre técnicas de conmutación

Siguiendo las instrucciones del Secretario General y del Jefe de Departamento de Cooperación Técnica, el Grupo de ingenieros se ocupó de materias especiales en relación con las actividades siguientes:

- Misiones a la República Federal de Alemania, Francia, Países Bajos, Reino Unido, y Suecia, sobre un proyecto de telecomunicaciones marítimas;
- Participación en una reunión sobre capacitación patrocinada por la UNESCO (París);
- Visita a fabricantes de equipos de telecomunicaciones en los Estados Unidos de América, República Federal de Alemania, Japón y el Reino Unido;
- Misión a Francia para celebrar conversaciones con consultores en materia de especificaciones de conmutación;
- Misión a los Estados Unidos de América en relación con la estación terrena aerotransportable destinada a operaciones de socorro en caso de catástrofes naturales y a las telecomunicaciones de las Naciones Unidas;
- Visita a Francia (estación terrena) para adquirir información sobre las estaciones terrenas de telecomunicaciones por satélite y el proyecto « Symphonie ».

Los miembros del Grupo de ingenieros dedicaron aproximadamente el 70% de su tiempo a actividades que exigían desplazamientos fuera de Ginebra. Al preparar información y asistencia técnica para las administraciones, el Grupo mantuvo contacto estrecho con las secretarías especializadas de los Comités consultivos internacionales y de la I.F.R.B.

Dado el considerable volumen de trabajo y la circunstancia de que en ocasiones el Grupo de ingenieros no incluía ciertas especialidades necesarias, hubo que recurrir en cinco ocasiones a los servicios de especialistas exteriores. Se pagaron por estas misiones 103.228 francos suizos con cargo al presupuesto ordinario de la Unión, de conformidad con la Resolución 17 de la Conferencia de Plenipotenciarios — Málaga — Torremolinos, 1973.

7.8 *Aplicación de la Resolución N.º 31 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Montreux, 1965)*

El Grupo de trabajo sobre normas de capacitación constituido en diciembre de 1972 se reunió por segunda vez en mayo de 1974. En dicha reunión examinó los resultados obtenidos en relación con las recomendaciones de los dos subgrupos que se reunieron en 1973, con objeto de normalizar la capacitación de personal de líneas y de elaborar una estrategia sumamente avanzada para la concepción de instrumental didáctico.

El Grupo de trabajo recomendó que continuaran las actividades en curso, con referencia especial a la clasificación y codificación de tareas e instrumental didácticos con vistas a una normalización más o menos parcial. Proseguirá esta actividad, especialmente desde el punto de vista de la capacitación de personal de líneas y se seguirá la misma línea para la capacitación de personal de mantenimiento de centros de conmutación de barras cruzadas. Estas actividades dieron comienzo en 1974 y continuarán en 1975.

Con miras a la concepción de instrumental didáctico apto para la normalización y en consonancia con el nivel de conocimiento que deben poseer los alumnos al finalizar el curso, la Unión ha sometido a la aprobación del P.N.U.D. un proyecto ad hoc en el que se prevé la participación de un grupo de expertos y de seis centros de capacitación de la Unión en países en desarrollo. La respuesta del P.N.U.D. es favorable y el proyecto podrá dar comienzo a principios de 1975. La elaboración de instrumental didáctico se basará en procedimientos sistemáticos en consonancia con los principios de la técnica educativa moderna. El segundo subgrupo definió en 1973 las fases de este proyecto que aprobó en mayo de 1974 el Grupo de trabajo.

La División de Capacitación ha proporcionado el estímulo y las directrices necesarias para la elaboración en los centros de capacitación de la U.I.T. de guías del instructor. La División ha seguido este proceso muy de cerca y ha difundido las primeras guías publicadas.

La División ha participado en entrevistas con docenas de expertos o directores de proyectos con motivo de visitas efectuadas por estos últimos a Ginebra. En el curso de las entrevistas, los expertos pudieron familiarizarse con el empleo de los medios más modernos instalados en un laboratorio establecido en 1974.

La División ha seguido fomentando el intercambio de instrumental didáctico y atendiendo a las solicitudes de suministro de equipo. Ha seguido participando activamente en el esfuerzo por renovar las estrategias y programas docentes en el África Oriental y, en particular, estuvo presente en la Conferencia de Nairobi que se celebró a tal efecto del 18 al 22 de noviembre de 1974 (a la que asistieron representantes de Botswana, Comunidad del África Oriental, Etiopía, Lesotho, Malawi, Mauricio, Somalia, Suazilandia, Sudán y Tanzania).

La División de Capacitación ha ofrecido los servicios necesarios a las Divisiones regionales del Departamento de Cooperación Técnica para la preparación de proyectos de asistencia técnica en el campo de la capacitación.

Un funcionario de la División visitó varios centros de capacitación que disponen de la ayuda de la Unión, a fin de examinar con los expertos y el personal nacional coadyuvante los problemas especiales que plantea la capacitación y transmitirles la experiencia adquirida por la División, poniendo de relieve al propio tiempo el objetivo de normalización que persigue la Unión. En el caso del Centro de Kartún (anteriormente proyecto PNUD/UIT), se sometieron varias recomendaciones por escrito. Se han efectuado también visitas a los centros de Rufisque, Kuwait, Cairo, Dar-es-Salaam y Nairobi.

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

8. ADMINISTRACIÓN DE LA UNIÓN

8.1 CUESTIONES DE PERSONAL

8.1.1 En 31 de diciembre de 1974, el personal de la Unión, sin contar los titulares de nombramientos de corto periodo, estaba distribuido según se indica en el siguiente cuadro. (Para facilitar la comparación, se indican entre paréntesis las cifras correspondientes a fines de 1973.)

CUADRO 1

*Distribución del personal entre los organismos de la Unión
(excluidos los empleos de corto periodo)*

Organismo	Funcionarios de elección	Número de contratos		Total
		Permanentes	De periodo fijo	
Secretaría General	2	326	58	386
I.F.R.B.	5	97	3	105
C.C.I.T.T.	1	31	4	36
C.C.I.R.	1	28	—	29
Total	9	482 (453)	65 (91)	556 (553)

8.1.2 En la plantilla correspondiente al presupuesto de 1974, figuraban 587 empleos, de los cuales 547 eran permanentes. Durante el año causaron baja en el servicio los siguientes funcionarios permanentes y de periodo fijo: 6 por jubilación, 6 por fin de contrato, 10 por dimisión o traslado y 3 por fallecimiento.

8.1.3 La plantilla del personal de la Unión es tal, que tiene que completarse o reforzarse cuando aumenta temporalmente el volumen de trabajo, cuando el personal de plantilla no está disponible o cuando han de realizarse tareas para las que no existen los correspondientes empleos: 1) Las conferencias y reuniones ¹ justifican evidentemente la mayoría de los refuerzos necesarios, ya se trate del servicio lingüístico, ya de las funciones relacionadas con la producción y distribución de documentos, o de los operadores de la instalación de interpretación simultánea, etc. 2) Un aumento temporal de trabajo urgente, como, por ejemplo, la publicación de un documento de servicio en un plazo determinado o la transcripción de programas para la computadora, hay que absorberlo con personal de corto periodo. 3) Puede resultar más económico completar frecuentemente, pero con contratos de corto periodo, el personal de una sección que trabaje por equipos (telefonistas) en vez de aumentar la plantilla con funcionarios permanentes u obligar a hacer horas extraordinarias onerosas. 4) No se han podido crear aún empleos permanentes en todos los casos en que las tareas ejecutadas son de carácter permanente. 5) Si bien las tareas del personal ausente temporalmente (por ejemplo, con licencia en caso de enfermedad prolongada o con licencia de

¹ En 1974: 29.^a reunión del Consejo de Administración — Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas — Conferencia Administrativa Regional de Radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas (primera reunión) — Relaciones públicas (una reunión) — Cooperación Técnica (10 reuniones) — I.F.R.B. (un seminario) — C.C.I.R. (reuniones finales de las 13 comisiones de estudio; XIII Asamblea Plenaria) — C.C.I.T.T. (38 reuniones).

maternidad) suelen distribuirse entre los colegas, a veces se necesita un refuerzo provisional. 6) Por último, cuando queda vacante un empleo de plantilla, puede ser necesario confiar sus funciones, en espera de que se provea el empleo, a un funcionario contratado por un periodo corto.

En el siguiente cuadro, se indican los funcionarios empleados por cortos periodos en 1974. Cuando se puede efectuar una comparación con el número de los empleos de plantilla (lo cual no siempre es el caso, ya sea porque no existen las correspondientes funciones con carácter fijo, ya porque están repartidas entre varias secciones — como en el caso de las secretarías o de los auxiliares de oficina — en tanto que sólo se refuerza una) la cifra correspondiente se indica entre paréntesis, en la columna 1 del cuadro, a continuación de la correspondiente función.

CUADRO 2

Personal contratado por corto periodo

	Número de contratos	Total de jornadas de trabajo
Intérpretes	431 (151)	6.964 (2.281½)
Ingenieros (21 en Cooperación Técnica)	1 (3)	44 (288)
Programadores/analistas (12)	2 (1)	138 (72)
Traductores (18), relatores (1), revisores (8)	97 (69)	3.829 (2.787½)
Administradores (4), ayudantes administrativos (11)	4 (2)	700 (605)
Correctores de pruebas	21 (27)	951 (2.927½)
Calculador	1 (1)	187 (169)
Ayudante profesional, compositores de textos, mecanógrafas — Fotocomposición	29 (1)	3.584 (183)
Dibujantes (5), grafistas (3)	10 (10)	1.010 (1.163)
Ebanista (2), electricistas (4), electrotécnico	5 (2)	770 (230)
Secretarías, ayudantes, contables, auxiliares, lectoras de pruebas, jefes de equipo	162 (107)	12.946 (9.233)
Taquimecanógrafas, mecanógrafas (pool 23), empleados de oficina	267 (245)	16.633 (18.415)
Telefonistas (3)	30 (46)	714 (335)
Conductores offset (8)	9 (2)	1.400 (258)
Perforistas (9)	2 (1)	333 (243)
Operadoras de multicopista (9), alzadoras (6)	49 (32)	4.739 (3.053)
Operadores de equipo de interpretación simultánea	20 (11)	218 (105)
Auxiliares de expedición (11)/documentos (8), mensajeros (17), chóferes (2), mozos (3)	132 (75)	6.617 (4.151)
Total	1.272 (786)	61.777 (46.499½)

(En las columnas 2 y 3, se ha indicado entre paréntesis la cifra correspondiente a 1973)

8.1.4 En el Cuadro 3, se indica la distribución del personal, por grados, entre los distintos organismos. La mayoría de los empleos mencionados en la columna « Secretaría General » pertenecen a servicios que trabajan para todos los organismos de la Unión, o son empleos del Departamento de Cooperación Técnica.

CUADRO 3

Distribución del personal por grados

Grados	Secretaría General		I.F.R.B.		C.C.I.T.T.		C.C.I.R.		Totales	
Funcionarios de elección	2		5		1		1		9	
	P	PF	P	PF	P	PF	P	PF	P	PF
D.1	4	—	—	—	2	—	2	—	8	—
P.5	5	—	3	—	2	—	2	—	12	—
P.4	17	8	9	—	4	—	5	—	35	8
P.3	22	19	16	1	5	1	3	—	46	21
P.2	22	3	5	—	3	—	—	—	30	3
P.1	5	1	4	—	2	—	1	—	12	1
G.7	15	—	8	—	1	—	2	—	26	—
G.6	49	2	19	—	3	1	4	—	75	3
G.5	58	6	12	1	8	2	4	—	82	9
G.4	47	3	13	—	—	—	5	—	65	3
G.3	39	5	8	1	1	—	—	—	48	6
G.2	35	7	—	—	—	—	—	—	35	7
G.1	8	4	—	—	—	—	—	—	8	4
	326	58	97	3	31	4	28	—	482	65
Totales	386		105		36		29		556	

(P = Permanente; PF = Periodo fijo)

Nota: En el Cuadro anterior, se indica el grado del personal, incluidos los funcionarios que disfrutaban de una gratificación especial de función concedida por recomendación de la Junta de Nombramientos y Promociones.

8.1.5 La distribución geográfica se aplica a los funcionarios de elección y al personal de la Unión perteneciente a las categorías de Consejeros superiores y Profesional (excluido el personal de los servicios lingüísticos) o que ocupa empleos técnicos de grados G.7, G.6 y G.5. (El principio de la distribución geográfica no se aplica a los demás empleos de la categoría de Servicios Generales). La distribución geográfica, tal como se presentaba a fines de 1974, es objeto de tres cuadros. El Cuadro 4 se refiere al personal cuyos sueldos se imputan al presupuesto ordinario de la Unión. El número de nacionalidades representadas en 1974 era de 38 (137 personas). El Cuadro 5 se refiere al personal de la Sede cuyos sueldos se imputan al presupuesto de Cooperación Técnica, y el Cuadro 6 a los expertos de Cooperación Técnica.

CUADRO 4

Distribución geográfica en 31 diciembre de 1974

(Personal de la Sede cuyos sueldos se imputan al presupuesto ordinario de la Unión)

País	Funcionarios de elecc.										Total
		D.1	P.5	P.4	P.3	P.2	P.1	G.7	G.6	G.5	
<i>Región A — América</i>											
Argentina (Rep.)	1		1								2
Canadá					1		1				2
Estados Unidos de América	1	1		4 (3)							6 (5)
Haití (Rep.)					1						1
México				1							1
Paraguay (Rep.)				1							1
<i>Región B — Europa occidental</i>											
Alemania (Rep. Fed. de)		1		1	2	1	1		1		7
Bélgica					1	1					2
Dinamarca				1							1
España					2 (3)	2	2				6 (7)
Francia	2	2	2	4 (1)	4 (5)	3 (2)	1	2		1	21 (18)
Italia				1	1		1				3
Noruega										1	1
Países Bajos				1		1					2
Reino Unido		1	3 (4)	3 (2)	1	3 (2)	— (1)	1			12
Suecia					2 (1)		1				3 (2)
Suiza			1	6 (5)	8 (7)	10 (6)	4 (7)	1	1 (—)		31 (27)
Turquía			1			1					2
<i>Región C — Europa occidental y Asia septentrional</i>											
Bulgaria (Rep. Pop. de)					1						1
Checoslovaquia (Rep. Soc.)		1			— (1)						1 (2)
Húngara (Rep. Pop.)					1						1
Polonia (Rep. Pop. de)					1 (2)						1 (2)
U.R.S.S.	1			1	1 (2)						3 (4)
Yugoeslavia (Rep. Soc. Fed.)			1								1
<i>Región D — África</i>											
Argelia			1 (—)								1 (—)
Egipto (Rep. Árabe de)						1					1
Marruecos (Reino de)	1				1						2
Túnez	1										1
<i>Región E — Asia y Australasia</i>											
Afganistán				1							1
Australia	1			1	1						3
China			1		1						2
India (Rep. de)		1		1	— (1)		1				3 (4)
Indonesia (Rep. de)					1						1
Irán					1						1
Iraq (Rep. de)					1						1
Israel (Estado de)						1					1
Japón	1			2	2		1				6
Pakistán				1 (—)	— (1)						1
Siria (Rep. Árabe)						— (1)					— (1)
Total	9	7	11	30 (23)	35 (40)	25 (20)	12 (16)	4	2 (1)	2	137 (133)

(Cuando ha habido cambios, se indica entre paréntesis la cifra de 1973)

CUADRO 5

Distribución geográfica en 31 de diciembre de 1974
(Personal de la Sede cuyos sueldos se imputan al presupuesto de la Cooperación Técnica)

País	D.1	P.4	P.3	P.2	P.1	Total
<i>Región A — América</i>						
Argentina (Rep.)			1			1
Canadá		— (1)		1		1 (2)
Estados Unidos de América				1		1
<i>Región B — Europa occidental</i>						
Alemania (Rep. Fed. de)			1			1
Francia		— (1)	2	1 (2)		3 (5)
Grecia			1			1
Irlanda			1			1
Italia		1	1 (—)	— (1)		2
Reino Unido		— (1)	— (1)	2 (1)		2 (3)
Suecia	1		1 (2)			2 (3)
Suiza			1	2		3
<i>Región C — Europa oriental y Asia septentrional</i>						
U.R.S.S.			1			1
Yugoeslavia (Rep. Soc. Fed.)		1				1
<i>Región D — África</i>						
Centroafricana (Rep.)			1			1
Egipto (Rep. Árabe de)			1			1
Etiopía		1				1
<i>Región E — Asia y Australasia</i>						
Arabia Saudita (Reino de)					1	1
Corea (Rep. de)			1 (—)	— (1)		1
India (Rep. de)		1	1			2
Japón			1			1
Total	1	4 (7)	15	7 (9)	1	28 (33)

(Las cifras de 1973 figuran entre paréntesis)

CUADRO 6

Distribución geográfica en 31 de diciembre de 1974
(Expertos cuyos sueldos se imputan al presupuesto de la Cooperación Técnica)

País	P.1	P.2	P.3	P.4	P.5	P.6	Total
<i>Región A — América</i>							
Argentina				2 (3)	1 (2)	1 (1)	4 (6)
Canadá			— (1)	2 (1)	3 (1)	1 (1)	6 (4)
Chile				— (1)	1 (1)		1 (2)
Colombia				2 (2)	2 (1)		4 (3)
Estados Unidos de América				1 (2)	4 (3)	2 (2)	7 (7)
Guayana				1 (1)			1 (1)
Perú						1 (1)	1 (1)
Uruguay					1 (2)		1 (2)
Venezuela					1 (1)		1 (1)
<i>Región B — Europa occidental</i>							
Alemania (Rep. Fed. de)		15 (—)		15 (17)	7 (6)	2 (1)	39 (24)
Bélgica				1 (3)	— (1)		1 (4)
Dinamarca	— (2)			— (1)			— (3)
España					1 (1)		1 (1)
Francia				11 (14)	6 (5)	— (1)	17 (20)
Irlanda				2 (2)	2 (2)		4 (4)
Italia				4 (3)	3 (1)		7 (4)
Noruega				1 (1)		2 (2)	3 (3)
Países Bajos	4 (4)	3 (1)		5 (6)	4 (2)		16 (13)
Reino Unido			1 (1)	26 (24)	11 (14)	4 (3)	42 (42)
Suecia	5 (9)	7 (3)	1 (—)	11 (6)	2 (1)	1 (1)	27 (20)
Suiza			— (1)	2 (1)	1 (1)		3 (3)
Turquía				1 (1)			1 (1)
<i>Región C — Europa oriental y Asia septentrional</i>							
Bulgaria (Rep. Pop. de)				2 (1)			2 (1)
Polonia (Rep. Soc. de)				1 (—)			1 (—)
Rumanía (Rep. Soc. de)					1 (—)		1 (—)
U.R.S.S.				2 (1)	3 (2)		5 (3)
Yugoeslavia (Rep. Soc. Fed. de)				1 (—)			1 (—)
<i>Región D — África</i>							
Camerún (Rep. Unida del)					1 (1)		1 (1)
Egipto (Rep. Árabe de)				3 (4)	5 (2)		8 (6)
Etiopía					1 (1)	1 (—)	2 (1)
Marruecos (Reino de)						1 (1)	1 (1)
Túnez					1 (—)		1 (—)
<i>Región E — Asia y Australasia</i>							
Afganistán				— (1)			— (1)
Australia				3 (4)	2 (3)		5 (7)
Fidji					1 (1)		1 (1)
India (Rep. de)		1 (1)	2 (—)	7 (6)	8 (5)	2 (1)	20 (13)
Israel (Estado de)				— (1)			— (1)
Japón				15 (11)	3 (3)	1 (1)	19 (15)
Nueva Zelanda				4 (2)			4 (2)
Pakistán				5 (6)	5 (3)		10 (9)
Total	9 (15)	26 (5)	4 (3)	130 (126)	81 (66)	19 (16)	269 (231)

(Las cifras de 1973 figuran entre paréntesis)

8.2 CUESTIONES FINANCIERAS

8.2.1 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10, número 146, del Convenio de Montreux (1965) y en el artículo 46 del Reglamento Financiero de la Unión, el Secretario General prepara y somete cada año al Consejo de Administración un informe de gestión financiera y el resultado de las cuentas del año anterior. Este informe, una vez verificado y aprobado por el Consejo de Administración, se envía a los Miembros y Miembros asociados de la Unión. No obstante, para dar una idea de los créditos asignados a las diversas actividades de la Unión y del resultado de las cuentas del ejercicio, en el Anexo 2 al presente informe se reproducen el presupuesto y las cuentas de 1974.

8.2.2 De conformidad con las disposiciones del artículo 16 del Convenio de Montreux (1965) y de los artículos 2 y 6 del Reglamento Financiero de la Unión, el presupuesto de la Unión comprende, por un lado, los gastos iterativos (Consejo de Administración, Secretaría General, Junta Internacional de Registro de Frecuencias, Comités Consultivos Internacionales y Laboratorios e instalaciones técnicas creados por la Unión) y, por otro, los de las Conferencias de Plenipotenciarios, Conferencias administrativas mundiales y reuniones de los Comités Consultivos Internacionales. Completan el presupuesto de la Unión dos presupuestos anexos: el presupuesto de las cuentas especiales de Cooperación Técnica (gastos de administración) y el presupuesto anexo de publicaciones.

8.2.3 En el Protocolo Adicional I al Convenio de Montreux (1965), se fijan los límites dentro de los cuales se autoriza al Consejo de Administración a establecer los presupuestos anuales de la Unión. Sin embargo, para 1974, sólo se fijó un límite para los gastos iterativos, equivalente al 103% de 21.642.300 francos suizos, suma fijada para 1973. El límite para 1974 es, pues, de 22.291.600 francos suizos para los gastos iterativos. El punto 5 del mismo Protocolo autoriza al Consejo a rebasar este tope para tener en cuenta los aumentos de las escalas de sueldos, contribuciones a la Caja de pensiones e indemnizaciones incluidos los ajustes por lugar de destino, aprobados por las Naciones Unidas para su personal empleado en Ginebra, así como las fluctuaciones del tipo de cambio entre el franco suizo y el dólar de Estados Unidos que entrañen gastos suplementarios para la Unión.

8.2.4 En su 28.^a reunión, el Consejo de Administración, teniendo en cuenta la proximidad de la Conferencia de Plenipotenciarios, aprobó por su Resolución N.º 720, presupuestos provisionales para 1974 que ascendían a:

30.101.100 francos suizos, para los gastos iterativos, de los cuales 22.255.100 francos suizos comprendidos en el tope de gastos, y

7.846.000 francos suizos fuera de tope,

1.622.000 francos suizos para los gastos no iterativos de instalación en los nuevos locales,

8.280.000 francos suizos para conferencias y reuniones, incluidos los seminarios,

29.000 francos suizos para los gastos cubiertos por el Fondo de reposición del equipo de interpretación simultánea y demás equipos electroacústicos, y por el Fondo de provisión del C.C.I.T.T.,

5.906.000 francos suizos para los gastos de administración de Cooperación Técnica,

5.082.000 francos suizos para el presupuesto anexo de publicaciones.

8.2.5 En la misma Resolución, el Consejo fijó provisionalmente en 75.500 francos suizos el importe de la unidad contributiva para 1974, tomando como base la clasificación elegida por los Miembros y Miembro asociado, en virtud de lo dispuesto en los números 212 y 213 del Convenio de Montreux (1965), es decir, un total de 485 unidades.

8.2.6 Por último, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16, número 230, del Convenio de Montreux, el Consejo de Administración decidió fijar para 1974 en 14.400 francos suizos el importe de la unidad contributiva al pago de los gastos de las reuniones del C.C.I.R. y del C.C.I.T.T. para las empresas privadas de explotación reconocidas, los organismos científicos e industriales y las organizaciones internacionales no exoneradas en virtud de la Resolución N.º 574 del Consejo de Administración.

8.2.7 La Conferencia de Plenipotenciarios reunida en Torremolinos en septiembre/octubre de 1973, tomó una serie de decisiones de carácter financiero. Por otra parte, en su Protocolo Adicional I al nuevo Convenio, fijó nuevos límites a los gastos durante el periodo 1974 a 1979. Para 1974, estos límites son los siguientes:

35.000.000 francos suizos para los gastos iterativos,

6.600.000 francos suizos para conferencias y reuniones, incluidos los seminarios pero excluidas las conferencias regionales.

En el punto 4 del mismo Protocolo Adicional se autoriza al Consejo de Administración a rebasar este límite para tener en cuenta los aumentos de las escalas de sueldos, contribuciones a la Caja de pensiones e indemnizaciones, incluidos los ajustes por lugar de destino, aprobados por las Naciones Unidas para su personal empleado en Ginebra, así como las fluctuaciones del tipo de cambio entre el franco suizo y el dólar de Estados Unidos que entrañen gastos suplementarios para la Unión. En lo que respecta al límite de gastos para conferencias y reuniones, el punto 3.3 del Protocolo Adicional I autoriza al Consejo de Administración a rebasar los límites anuales fijados si el excedente puede compensarse mediante sumas que se mantengan por debajo del tope de los gastos, disponibles del año anterior o que se deduzcan de un año futuro.

8.2.8 Teniendo en cuenta las decisiones de la Conferencia de Plenipotenciarios de Torremolinos y los nuevos límites fijados para los gastos, la 29.ª reunión del Consejo de Administración aprobó, en su Resolución N.º 740, los presupuestos definitivos para 1974, que ascendían a:

36.883.900 francos suizos, para los gastos iterativos, de los cuales 34.943.900 francos suizos están comprendidos en el tope de gastos (con un margen de 56.100 francos suizos), y 1.940.000 francos suizos están fuera de tope.

8.318.000 francos suizos para conferencias y reuniones, incluidos los seminarios, de los cuales 6.726.000 francos suizos están comprendidos en el tope de gastos de 6.600.000 francos suizos para 1974, y 126.000 francos suizos deben deducirse del tope fijado para 1975, 462.000 francos suizos fuera de tope, y 1.130.000 francos suizos destinados a cubrir los gastos fuera de tope para la celebración de una conferencia regional,

29.000 francos suizos para los gastos cubiertos por el Fondo de reposición del equipo de interpretación simultánea y demás equipos electroacústicos, y por el Fondo de provisión del C.C.I.T.T.,

6.174.400 francos suizos para los gastos de administración de Cooperación Técnica,

5.389.000 francos suizos para el Presupuesto anexo de publicaciones.

8.2.9 En su Resolución N.º 740, el Consejo de Administración fijó también en 87.000 francos suizos el importe definitivo de la unidad contributiva, a base de $474\frac{1}{4}$ unidades, resultante de la clasificación elegida por los Miembros y Miembro asociado, en virtud de lo dispuesto en los números 212 y 213 del Convenio de Montreux (1965), y teniendo en cuenta las Resoluciones N.ºs 10 y 15 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Torremolinos (1973).

8.2.10 En la misma Resolución, el Consejo de Administración decidió asimismo mantener en 14.400 francos suizos el importe de la unidad contributiva al pago de los gastos de los C.C.I. para las empresas

privadas de explotación reconocidas, los organismos científicos e industriales y las organizaciones internacionales no exoneradas en virtud de la Resolución N.º 574.

8.2.11 En su Resolución N.º 647, el Consejo de Administración encargó al Secretario General que modificara las escalas de sueldos base del personal de las categorías de Consejero superior, Profesional y Servicios Generales, y las tarifas y clases de ajustes de destino, a medida que la Organización de las Naciones Unidas pusiera en vigor modificaciones que afectaran al personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

8.2.12 En agosto de 1974, las Naciones Unidas modificaron la escala de sueldos del personal de la categoría de Servicios Generales, aplicándose esta modificación en la misma fecha al personal de la Unión. Tal medida se ha traducido en un aumento del presupuesto ordinario de 254.000 francos suizos, en un aumento del presupuesto de las Cuentas especiales de Cooperación Técnica de 49.400 francos suizos y en un aumento del Presupuesto anexo de publicaciones de 4.400 francos suizos.

En cambio, en noviembre y en diciembre de 1974, se modificó el tipo de cambio del dólar de Estados Unidos, motivando una reducción del presupuesto ordinario de 38.000 francos suizos, y una reducción del presupuesto de las Cuentas especiales de Cooperación Técnica de 5.400 francos suizos.

8.2.13 Los presupuestos de la Unión para 1974 se elevan, pues, finalmente a:

- 45.446.900 francos suizos para el presupuesto ordinario,
- 6.218.700 francos suizos para el presupuesto de las Cuentas especiales de Cooperación Técnica, y
- 5.389.000 francos suizos para el presupuesto anexo de publicaciones (sin modificación).

8.2.14 Además, en su 29.^a reunión, el Consejo de Administración aprobó, por su Resolución N.º 738, el presupuesto de la Unión para 1975, que asciende a:

- 39.741.400 francos suizos para los gastos iterativos,
- 5.946.000 francos suizos para los gastos de conferencias y reuniones, comprendidos los seminarios,
- 50.000 francos suizos para los gastos cubiertos por el Fondo de reposición del equipo de interpretación simultánea y demás equipos electroacústicos, y por el Fondo de provisión del C.C.I.T.T.,
- 6.415.200 francos suizos para los gastos administración de Cooperación Técnica,
- 6.440.000 francos suizos para el presupuesto anexo de publicaciones.

8.2.15 En la misma Resolución, el Consejo de Administración fijó en 98.600 francos suizos el importe de la unidad contributiva, a base de la clasificación elegida por los Miembros en virtud de lo dispuesto en los números 92 y 93 del Convenio de Torremolinos (1973), es decir, de un total de 415½ unidades.

8.2.16 El Consejo de Administración decidió asimismo fijar, para 1975, en 16.600 francos suizos el importe de la unidad contributiva al pago de los gastos del C.C.I.R. y del C.C.I.T.T., para las empresas privadas de explotación reconocidas, organismos científicos e industriales y organizaciones internacionales no exoneradas en virtud de la Resolución N.º 574.

Clasificación de los Miembros de la Unión para la distribución de los gastos habidos en 1974

8.2.17 A fines de 1976, la Unión contaba con 146 Miembros y un Miembro asociado, que contribuían con un total de 473½ unidades, habida cuenta de las Resoluciones N.ºs 10 y 15 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Torremolinos.

8.2.18 Tras la adhesión en 1974 de dos nuevos Miembros, la U.I.T. contaba en 31 de diciembre de 1974 con 148 Miembros y un Miembro asociado, que contribuyen con un total de 474 unidades al pago de los gastos de la Unión.

Tesorería

8.2.19 En 1974, la Unión se ha encontrado por el cuarto año consecutivo, en una situación financiera difícil y, a partir del mes de mayo (junio de 1973), se ha visto obligada a recurrir a anticipos del Gobierno de la Confederación Suiza. Tales anticipos han alcanzado la cifra máxima de 12.000.000 de francos suizos (frente a 6.500.000 francos suizos en 1973, 4.000.000 de francos suizos en 1972 y 3.000.000 de francos suizos en 1971). Los préstamos han podido reembolsarse parcialmente en diciembre de 1974, gracias a la recaudación del complemento de contribuciones para 1974 y de contribuciones correspondiente a 1975. En 31 de diciembre de 1974, la suma adeudada al Gobierno de la Confederación Suiza ascendía a 3.000.000 de francos suizos.

Contribuciones atrasadas

8.2.20 El total de las sumas adeudadas en 31 de diciembre en 1972, 1973 y 1974 es el siguiente:

31 de diciembre de 1972	11.318.136.— francos suizos
31 de diciembre de 1973	1.918.890,92 francos suizos
31 de diciembre de 1974	1.420.083,80 francos suizos

8.2.21 Hay que señalar que, a partir de 1973, en el total de las sumas adeudadas se ha tenido en cuenta la anulación de los intereses de mora decidida por la Conferencia de Plenipotenciarios de Torremolinos, en su Resolución N.º 10 (3.058.271,83 francos suizos), y la transferencia a una cuenta especial de atrasos de las sumas impagadas por los nueve deudores más importantes (6.560.016,18 francos suizos).

8.2.22 En 31 de diciembre de 1974, las sumas inscritas en esta cuenta especial de atrasos no liquidadas aún, ascendían a 5.456.010,68 francos suizos. Por consiguiente, desde la Conferencia de Plenipotenciarios esta cuenta especial de atrasos ha experimentado una reducción de 1.104.005,50 francos suizos como consecuencia de pagos hechos por los Miembros interesados.

8.2.23 En el Anexo 7 al presente informe se indica la situación, en 31 de diciembre de 1974, de los principales deudores de la Unión.

9. RELACIONES CON LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

NACIONES UNIDAS

Dentro de los límites de los recursos disponibles, la U.I.T. estuvo representada, en 1974, en las reuniones de las Naciones Unidas en que se examinaron asuntos de interés común. Al igual que en el pasado, se siguieron muy de cerca los trabajos del Consejo Económico y Social y de sus Comisiones durante el periodo de sesiones de verano celebrado en Ginebra. El Secretario General presentó el informe anual de la U.I.T. en el 57.º periodo de sesiones y durante el debate que siguió, contestó a los comentarios y a las preguntas de las delegaciones sobre la estructura de la U.I.T., cuestiones financieras, Comisiones del Plan, Calculadora de la Unión, etc. También participó la U.I.T. en los trabajos del Comité Administrativo de Coordinación (C.A.C.), y de algunos de sus Subcomités y cooperó con el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (C.C.C.A.), la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional (J.C.A.P.I.), la Comisión Consultiva de Información Pública (C.C.I.P.) y la Junta Interorganizaciones para sistemas de información y actividades conexas.

De conformidad con la Resolución N.º 636 del Consejo de Administración, la U.I.T. siguió prestando especial atención a las reuniones en que se ha tratado de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y, en 1974, estuvo representada en reuniones de la Subcomisión Científica y Técnica de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y en el Grupo de trabajo de esta misma Comisión sobre radiodifusión directa desde satélites. Un funcionario de la U.I.T. asistió también a una reunión ad hoc interorganizaciones sobre las aplicaciones del espacio ultraterrestre.

En cumplimiento de la Resolución 2130 (XX) de la Asamblea General, el décimotercer Informe sobre las telecomunicaciones y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos fue presentado al Consejo Económico y Social y a la Comisión de las Naciones Unidas sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La información sobre las actividades en 1974 figura en el décimocuarto Informe.

Funcionarios de la U.I.T. asistieron a reuniones del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo y de algunos de sus Grupos Regionales, en el campo de la ciencia y de la tecnología.

Se ha mantenido estrecha colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, particularmente en lo que atañe a la ayuda al Sudán del Sur.

El único informe de la Dependencia Común de Inspección de interés para la U.I.T., publicado en 1973, fue el titulado: « Informe sobre la necesidad de revisar el concepto de los programas regionales de capacitación del P.N.U.D. en los países menos desarrollados: caso de África del Este ».

ORGANIZACIONES REGIONALES

África

Se prosiguió una colaboración y cooperación muy fructuosas entre la U.I.T. y las Organizaciones regionales y subregionales de África.

El Comité de Coordinación de PANAFTEL, integrado por la C.E.A., la O.U.A., el B.A.D. y la U.I.T., se reunió en cuatro ocasiones, con asistencia de los jefes de esos organismos, con objeto de fomentar y armonizar las inversiones y de activar la construcción de la red Panafricana de telecomunicaciones.

Este comité se ha convertido en un foro eficaz para canalizar las inversiones provenientes de fuentes bilaterales y multilaterales. Los países y organizaciones interesados han confiado a la U.I.T. la responsabilidad de la coordinación técnica de esa red.

La U.I.T. ha seguido estando invitada a las principales reuniones de la O.U.A., la C.E.A. y el B.A.D., donde ha estado representada a un nivel apropiado.

América Latina

Prosiguieron los contactos de la Unión con la Comisión Económica para América Latina (C.E.P.A.L.) a través de un experto regional destacado en la zona. Concretamente, el experto facilitó información sobre las actividades desplegadas por la Unión en los diversos países del continente y sobre la situación general del desarrollo de las telecomunicaciones. Se celebraron también conversaciones sobre las medidas que deberían tomarse para reforzar los lazos de cooperación entre ambas organizaciones.

A lo largo de 1974 se mantuvieron las relaciones establecidas entre la U.I.T. y la Organización de Estados Americanos y, en particular, la Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones (C.I.T.E.L.). Uno de los expertos regionales de la U.I.T. destacados en la zona asegura un contacto permanente con el Presidente del COM/CITEL. Además, representantes de la U.I.T. asistieron a la reunión del COM/CITEL celebrada en Quito (Ecuador), en septiembre de 1974.

En conformidad con la política del P.N.U.D. de apoyo a las organizaciones del continente cuyo objetivo es la integración regional y subregional, se mantuvieron también relaciones a través de los expertos regionales de la U.I.T., con otras organizaciones: la A.L.A.L.C. (Asociación Latinoamericana del Libre Comercio), el C.I.C. (Comité Intergubernamental de los Países de la Cuenca del Plata), el I.N.T.A.L. (Instituto para la integración de América Latina), la Junta del Acuerdo de Cartagena (Pacto Andino) y el Mercado Común del Caribe (CARICOM).

Uno de los expertos regionales de la U.I.T. mantuvo relaciones periódicas con la sede del B.I.D. (Banco Interamericano de Desarrollo), o con representantes residentes en países que reciben ayuda financiera del Banco.

En mayo de 1974, se celebró en Calí (Colombia) una reunión de Ministros de comunicaciones de los países andinos, a la que asistieron dos expertos regionales de la U.I.T. Esta reunión de Ministros decidió crear la A.S.E.T.A. (Asociación de Empresas Estatales de Telecomunicaciones del Acuerdo Subregional Andino), cuya Secretaría General empezó a funcionar a fines de 1974. Se piensa reforzar la cooperación de la Unión con los países Miembros de la A.S.E.T.A., a través de la Secretaría General de esta Asociación establecida en Quito.

Europa, Cuenca del Mediterráneo y Oriente Medio

Como en años anteriores, se mantuvieron estrechas relaciones entre la U.I.T. y las dos organizaciones regionales de telecomunicaciones: Unión Árabe de Telecomunicaciones y Unión de Radiodifusión de los Estados Árabes, para la ejecución de proyectos UIT/PNUD. En estrecha colaboración con esas dos organizaciones, se han llevado a cabo los trabajos preliminares del estudio de la red regional para el Mediterráneo-Liga Árabe y países vecinos, así como para la planificación de cursos de nivel avanzado sobre técnicas modernas de telecomunicación, un seminario de radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas y otros proyectos regionales de capacitación. Ambas organizaciones asistieron a una reunión en Broumana (Líbano) destinada a examinar los progresos realizados en el estudio de la red regional. La U.I.T. estuvo representada en el undécimo Congreso de Plenipotenciarios de la Unión Árabe de Telecomunicaciones, celebrado en Túnez, y en la reunión mixta de los Comités Consultivos Especiales de la Unión Árabe de Telecomunicaciones y de la Unión de Radiodifusión de Estados Árabes, sobre cuestiones relativas a la red regional de telecomunicaciones y, en particular, sobre el empleo de un satélite regional de telecomunicaciones.

Se establecieron contactos con la Liga Árabe para la coordinación de la asistencia técnica futura en materia de telecomunicaciones en la región árabe.

La Comisión Económica para Asia Occidental, recientemente establecida, con sede en Beirut, hizo hincapié sobre la importancia de las telecomunicaciones en la región. Cabe esperar que la U.I.T. ayude activamente a esa Comisión en el campo de las telecomunicaciones.

En 1974, se financió el proyecto de estudio de una red regional de telecomunicaciones, sobre la base de un acuerdo de compartición de los costos entre el P.N.U.D. y el Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social, con el que la U.I.T. cooperó estrechamente durante la ejecución del proyecto.

Regiones Asiática y del Pacífico

Se mantuvieron estrechas relaciones y se cooperó con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (C.E.S.A.P.), a través de los tres Expertos Regionales residentes en Bangkok y de funcionarios de la Sede de la U.I.T. En particular, la U.I.T. presentó contribuciones importantes a la primera reunión del Grupo de trabajo Intergubernamental de expertos de telecomunicaciones de la C.E.S.A.P., celebrada en Bangkok, en noviembre de 1974, durante la cual se adoptaron resoluciones oficiales sobre la naturaleza y estructura de la asistencia técnica futura que ha de suministrar la U.I.T. en la Región.

En 1974, se estrecharon las relaciones con el Banco Asiático de Desarrollo (B.A.D.), a través del Experto Regional jefe, al que algunos países de la Región le pidieron ayuda para la preparación de negociaciones tendientes a lograr una ayuda financiera para proyectos de desarrollo relacionados con la red regional. El B.A.D. estuvo también representado en la mayoría de las reuniones de coordinación celebradas por los Expertos Regionales de la U.I.T. y los representantes de los países interesados en el programa de aplicación.

La U.I.T. estuvo representada en la Asamblea General de la Unión Asiática de Radiodifusión, celebrada en Tokio, en octubre de 1974, durante la cual se examinaron los aspectos de la cooperación de la U.I.T. con la U.A.R., particularmente en relación con el Centro de capacitación regional para radiodifusión de la UNESCO, instalado en Malasia y patrocinado por la U.A.R.

INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS

Los funcionarios de la Unión continuaron manteniendo estrechas relaciones con las instituciones interesadas en las telecomunicaciones, es decir, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.), la Organización Meteorológica Mundial (O.M.M.) y la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (O.C.M.I.).

La U.I.T. estuvo representada en un seminario de la UNESCO sobre la Capacitación de planificadores de comunicaciones en Asia y en una reunión de expertos sobre normalización internacional de estadísticas de radiocomunicaciones y televisión.

Un funcionario de la U.I.T. asistió a la octava reunión de Navegación Aérea de la región África-Océano Índico de la O.A.C.I.

Por lo que se refiere a la O.M.M., la U.I.T. estuvo representada por varios funcionarios en la 6.^a reunión de la Asociación Regional (Pacífico Sudoccidental).

La U.I.T. estuvo representada en la 30.^a reunión del Comité de Seguridad Marítima de la O.C.M.I., en dos reuniones de su Subcomité de Radiocomunicaciones y en dos sesiones del Grupo de expertos en satélites marítimos.

Funcionarios de la U.I.T. asistieron al XVII Congreso Postal Universal de la U.P.U.

RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Aparte de las instituciones especializadas y de las organizaciones internacionales antes mencionadas, la Unión ha mantenido estrecha colaboración con cierto número de organizaciones internacionales, entre las que pueden citarse en particular las siguientes:

Asociación Interamericana de Radiodifusión (A.I.R.)
Cámara de Comercio Internacional
Comisión del Danubio
Comisión Electrotécnica Internacional (C.E.I.)
Comité de la Cruz Roja Internacional (C.I.C.R.)
Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR)
Comité Internacional Especial de Perturbaciones Radioeléctricas (C.I.S.P.R.)
Comité Internacional Radiomarítimo (C.I.R.M.)
Comité Interuniones para la Atribución de Frecuencias a la Radioastronomía y la Ciencia Espacial (I.U.C.A.F.)
Conferencia Europea de las Administraciones de Correos y Telecomunicaciones (C.E.P.T.)
Consejo Internacional de Uniones Científicas (C.I.U.C.)
Consorcio Internacional de Telecomunicaciones por Satélites (INTELSAT)
Federación Astronáutica Internacional (F.A.I.)
Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)
Organización Internacional de Normalización (I.S.O.)
Organización Internacional de Radiodifusión y Televisión (O.I.R.T.)
Unión Africana y Malgache de Correos y Telecomunicaciones
Unión Árabe de Telecomunicaciones
Unión Asiática de Electrónica
Unión Asiática de Radiodifusión
Unión de las Radiodifusiones y Televisiones Nacionales de África
Unión Europea de Radiodifusión (U.E.R.)
Unión Radiocientífica Internacional (U.R.C.I.)

* * *

En el Anexo 5 al presente informe, figura la lista completa de las reuniones de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en las que participaron funcionarios de la Unión en 1974.

ANEXO 1

**SITUACIÓN DE LOS MIEMBROS Y MIEMBROS ASOCIADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1974
CON RELACIÓN A LAS ACTAS DE LA UNIÓN**

Cuadro I. *Actas de Montreux (1965) y Reglamentos anexos:*

- Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Montreux (1965);
- Protocolo Adicional Facultativo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Montreux (1965) relativo a la solución obligatoria de las diferencias;
- Reglamento de Radiocomunicaciones y Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones (C.A.R. de Ginebra, 1959);
- Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (C.A.E.R. de Ginebra, 1963) (espacial);
- Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (C.A.E.R. de Ginebra, 1966) (aeronáutica);
- Revisiones parciales del Reglamento de Radiocomunicaciones y del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones (C.A.M.R. de Ginebra, 1967) (marítima);
- Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (C.A.M.R. de Ginebra, 1971) (espacial-2);
- Reglamento Telegráfico y Reglamento Telefónico de Ginebra (1973).

Cuadro II. *Acuerdos Regionales Africanos:*

- Acuerdo regional para la Zona africana de radiodifusión sobre la utilización de frecuencias por el servicio de radiodifusión en las bandas de ondas métricas y decimétricas (Ginebra, 1963);
- Acuerdo regional sobre la utilización por el servicio de radiodifusión de frecuencias de la banda de ondas hectométricas en la Zona africana de radiodifusión (Ginebra, 1966).

Cuadro III. *Acuerdo y Convenio Regionales Americanos:*

- Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones (FIAR) (Washington, 1949);
- Convenio Regional Norteamericano de Radiodifusión (NARBA) (Washington, 1950).

Cuadro IV. *Convenios, Arreglos y Acuerdos Regionales Europeos:*

- Convenio Europeo de Radiodifusión (Copenhague, 1948);
- Convenio regional europeo del servicio móvil radiomarítimo (Copenhague, 1948);
- Acuerdo regional relativo a los radiofaros marítimos en la Zona europea de la Región 1 (París, 1951);
- Acuerdo regional relativo a la utilización de frecuencias en las bandas 68-73 MHz y 76-87,5 MHz por el servicio de radiodifusión, por una parte, y por los servicios fijo y móvil, por otra (Ginebra, 1960);
- Acuerdo regional para la Zona europea de radiodifusión (Estocolmo, 1961);
- Acuerdo regional relativo al servicio radiotelefónico renano (Bruselas, 1970).

Cuadros V.1 a V.6. *Acuerdos particulares:*

- Acuerdo especial regional relativo a la utilización de la banda 100-104 MHz por el servicio de radiodifusión (1962);
- Acuerdo particular relativo a la utilización de la banda 582-606 MHz por el servicio de radionavegación (Bruselas, 1962);
- Acuerdo especial relativo a la utilización de las ondas métricas y decimétricas por los servicios fijo y móvil en las regiones fronterizas (Bruselas, 1963);
- Acuerdo particular sobre la utilización en las zonas fronterizas de frecuencias de la gama de ondas decimétricas (banda IV, 472-582 MHz y banda V, 582-960 MHz) por transmisores de televisión complementarios de poca potencia (Karlsruhe, 1966);
- Acuerdos particulares relativos a la utilización coordinada de las frecuencias comprendidas entre 29,7 y 470 MHz por los servicios fijo y móvil terrestre (Viena, 1969 y 1970);
- Acuerdo especial relativo a la introducción del servicio de radiodifusión en la banda de frecuencias 100-104 MHz (Darmstadt, 1971).

Cuadro I. Convenio, Reglamentos

SITUACIÓN EN 31 DE DICIEMBRE DE 1974

La letra F significa que el Acta considerada ha sido firmada.
La letra A en las columnas 3 ó 5 significa que se trata de una adhesión;
en las demás columnas indica una aprobación de los Reglamentos.

Países o grupos de territorios (por orden alfabético francés)	CONVENIO, etc.				
	Conferencia de Plenipotenciarios de Montreux (1965)				
	Clase de contribución N.º de unidades	Convenio, etc.*	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adtc. fac.**	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General
1	2	3	4	5	6
MIEMBROS					
Afganistán (República de) ⁶⁸⁾	½	F 1)	31. I. 1969	F	31. I. 1969
Albania (República Popular de)	½	A	5. V. 1969 ⁴⁰⁾	—	
Argelia (República Argelina Democrática y Popular)	3	F 1)	24. IX. 1968 ²⁾	—	
Alemania (República Federal de) ⁶¹⁾	20	F 1)	16. XII. 1968 ³⁶⁾	—	
Arabia Saudita (Reino de)	1	F 1)	6. IX. 1968 ²⁾	—	
Argentina (República)	15	F 1)	17. V. 1967	—	
Australia ⁷¹⁾	18	F 1)	25. I. 1967 ⁶⁵⁾	F	25. I. 1967
Austria	1	F 1)	23. I. 1969	F	23. I. 1969
Bahamas (Commonwealth de las)	½	A	19. VIII. 1974	—	
Bangladesh (República Popular de)	1	A	5. IX. 1973	—	
Barbada	½	A	16. VIII. 1967	—	
Bélgica	8	F 1)	23. VI. 1971	F	23. VI. 1971
Bielorrusia (República Socialista Soviética de)	1	F 1)	29. V. 1969 ²⁾	—	
Birmania (República Socialista de la Unión de) ⁷⁰⁾	1	F 1)	16. VII. 1970	F	
Bolivia (República de) ⁷²⁾	½ ⁷⁷⁾	F 1)	24. IX. 1970	F	
Botswana (República de)	½	A	2. IV. 1968	—	
Brasil (República Federativa del) ⁶⁹⁾	5	F 1)	12. VII. 1968	F	
Bulgaria (República Popular de)	1	F 1)	5. VIII. 1969 ⁴³⁾	—	
Burundi (República de) ¹⁷⁾	½	A	21. IV. 1971	—	
Camerún (República Unida del) ⁶²⁾	½	F 1)	24. IV. 1968	—	
Canadá	18	F 1)	31. VIII. 1966 ²⁾	F	30. I. 1967
Centroafricana (República)	½	F 1)	15. VIII. 1966	F	15. VIII. 1966

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.
**) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de las diferencias.

REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																	
Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones														Conferencia Administrativa Mundial Telegráfica y Telefónica Ginebra (1973)			
Reglamento de Radiocomunicaciones										Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones							
C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1963) (espacial)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1966) (aeronáutica)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1971) (espacial-2)	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Reglamento Telegráfico		Reglamento Telefónico								
7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
F	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—	—	F	A 4)	—	—	—	—	—	—
F	40)	—	40)	—	40)	—	40)	—	—	F	40)	—	40)	F	—	F	—
—	A 4)	F	A	F	A 4)	F	A	F	—	—	A 4)	F	A	F	—	F	—
F	A 23)	F	A 32)	F	A 41)	F	A 41)	F	A 63)	F	A	F	A 41)	F	—	F	—
F	A 4)	—	A 4)	F	A 4)	—	—	F	—	F	A 4)	—	—	F	—	F	—
F	A 24)	F	A 3)	F	A	F	A	F	A	F	A 24)	F	A	F	—	F	—
F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A
F	A	F	A	—	A	F	A	F	—	F	A	F	A	F	—	F	—
—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—	—
—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—	—
F	A	F	A	F	A	F	A	F	—	F	A	F	A	F	—	F	—
F	1)	F	A	—	A 24)	—	1)	F	A	F	1)	—	1)	F	—	F	—
F	A	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	—	F	A	—	A 4)	—	—	—	—
F	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—	—	—	A 4)	—	—	—	—	—	—
F	A	—	A 4)	F	A 4)	F	—	F	—	F	A	F	—	F	—	F	—
F	1)	F	1)	F	A 12)	F	1)	F	—	F	1)	F	1)	F	—	F	—
—	A 4)	—	A	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—	—
—	A	—	A	—	A 4)	F	—	F	—	—	A	F	—	F	—	F	—
F	A	F	A 3)	F	A	F	A	F	A	F	A 3)	F	A	F	A	F	A
—	A	—	A	—	—	—	—	F	—	—	A	—	—	F	—	F	—

Cuadro I. Convenio, Reglamentos (cont.)

Países o grupos de territorios (por orden alfabético francés)	CONVENIO, etc.				
	Conferencia de Plenipotenciarios de Montreux (1965)				
	Clase de contribución N.º de unidades	Convenio, etc.*	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adic. fac.**	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General
1	2	3	4	5	6
Chile	1 ⁷⁷⁾	F ¹⁾	9. VII. 1971 ²⁾	—	
China (República Popular de) ⁶⁸⁾	15	A	16. XI. 1972 ⁶⁰⁾	—	
Chipre (República de)	½	F ¹⁾	9. VI. 1971	F	9. VI. 1971
Ciudad del Vaticano (Estado de la)	½	F	6. IV. 1968	F	
Colombia (República de)	3	F ¹⁾	27. IV. 1974	—	
Congo (República Popular del) ⁴⁸⁾	½	F ¹⁾	21. XII. 1966	F	24. I. 1969
Corea (República de)	1	F ¹⁾	14. III. 1967	F	14. III. 1967
Costa Rica	½	F ¹⁾	10. IX. 1973	F	
Costa de Marfil (República de la)	1	F ¹⁾	15. I. 1968	F	
Cuba	1	F ¹⁾	12. II. 1969	—	
Dahomey (República de)	½	F ¹⁾	10. XI. 1967	—	
Dinamarca	5	F ¹⁾	9. XI. 1966	A	9. XI. 1966
Dominicana (República)	½ ⁷⁷⁾	A	20. III. 1968	—	
Egipto (República Árabe de) ⁶⁵⁾	5	F ¹⁾	12. IX. 1969	—	
El Salvador (República de)	½ ⁷⁷⁾	A	5. IX. 1973	—	
Emiratos Árabes Unidos	1	A	27. VI. 1972	—	
Conjunto de Territorios representados por la Oficina francesa de Correos y Tele- comunicaciones de Ultramar ³³⁾	1	F	29. V. 1967	F	
Ecuador	1	F ¹⁾	10. X. 1969	—	
España	3	F ¹⁾	6. VI. 1967	—	
Estados Unidos de América	30	F ¹⁾	29. V. 1967 ²⁾	—	
Etiopía	1	F ¹⁾	29. VII. 1967	—	
Fidji	½	A	5. V. 1971	A	18. I. 1972
Finlandia	3	F ¹⁾	3. II. 1967	F	22. VI. 1967
Francia	30	F	29. V. 1967	—	
Gabonesa (República)	½	F ¹⁾	16. IV. 1971	F	
Gambia (República de)	½	A	27. V. 1974	—	

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.
**) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de las diferencias.

REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																	
Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones														Conferencia Administrativa Mundial Telegráfica y Telefónica Ginebra (1973)			
Reglamento de Radiocomunicaciones										Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones							
C.A.R. Ginebra (1959)		Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1963) (espacial)		Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1966) (aeronáutica)		Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)		Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1971) (espacial-2)		C.A.R. Ginebra (1959)		Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)		Reglamento Telegráfico		Reglamento Telefónico	
7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	—	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	—	—	—	—
—	60)	—	60)	—	60)	—	60)	—	—	—	60)	—	60)	F	—	F	F
—	A	F	A	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	—	—	A	F	A ⁴⁾	—	—	—	—
F	A	F	A	—	A ⁴⁾	—	A	F	A	F	A	—	A	F	—	F	F
F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	—	—	—	—
—	A	—	A ⁴⁾	—	—	—	A	F	—	—	A	—	A	F	—	F	F
F	A	F	A	—	A	F	A	F	A	F	A	F	A	—	—	—	—
F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	—	—
—	A ³⁰⁾	—	A	—	A ⁴⁾	F	—	—	—	—	A	F	—	—	—	—	—
F	1)	F	A	F	A	F	1)	F	—	F	1)	—	1)	—	—	—	—
—	A	—	A	—	A ⁴⁾	—	—	—	—	—	A	—	—	F	—	F	F
F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A
F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	—	—	F	A ⁴⁾	—	—	—	—	—	—
F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	—	F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	—	—
—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	—	—
F	A	F	A	F	A	F	A	F	—	F	A	F	A	F	—	F	F
—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	—	—
F	A ³⁾	F	A	F	A	F	A	F	—	F	A	F	A	F	A	F	A
F	A ²⁵⁾	F	A	F	A	F	A	F	A	—	1)	—	1)	F	—	F	F
F	A	F	A	F	A ⁴⁾	F	—	F	—	F	A	F	—	F	—	F	F
—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	—	—
F	A	F	A	—	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A
F	A	F	A	F	A	F	A	F	—	F	A	F	A	F	—	F	F
—	A	—	A	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	—	—	A	—	A ⁴⁾	F	—	F	F
—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	—	—

Cuadro I.

Convenio, Reglamentos (cont.)

Países o grupos de territorios (por orden alfabético francés)	CONVENIO, etc.				
	Conferencia de Plenipotenciarios de Montreux (1965)				
	Clase de contribución N.º de unidades	Convenio, etc.*	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adic. fac.**	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General
1	2	3	4	5	6
Ghana	1	F ¹⁾	24. I. 1973	F	24. I. 1973
Grecia	1	F ¹⁾	26. VII. 1968	F	26. VII. 1968
Guatemala	1	F ¹⁾	12. X. 1972	F	
Guinea (República de)	½	F ¹⁾	3. X. 1966	—	
Guinea Ecuatorial (República de)	½	A	2. VII. 1970	—	
Guayana	½	A	8. III. 1967	—	
Haití (República de)	½ ⁷⁷⁾	F		F	
Alto Volta (República del)	½	F ¹⁾	5. IV. 1968	—	
Honduras (República de)	½	A	14. XI. 1973	—	
Húngara (República Popular)	1	F ¹⁾	20. I. 1969 ³⁹⁾	—	
India (República de)	13	F ¹⁾	1. XII. 1967	—	
Indonesia (República de)	1	F ¹⁾	12. I. 1970 ⁴⁰⁾	—	
Irán	1	F ¹⁾	11. II. 1969	—	
Iraq (República de)	1	F ¹⁾	15. VII. 1969 ²⁾	—	
Irlanda	3	F	17. V. 1967	—	
Islandia	½	F ¹⁾	8. III. 1967	—	
Israel (Estado de)	1	F ¹⁾	20. III. 1968	—	
Italia	10	F ¹⁾	28. X. 1968	—	
Jamaica	1	F ¹⁾	2. IV. 1969 ²⁾	—	
Japón	20	F	30. VIII. 1967	F	30. VIII. 1967
Jordania (Reino Hachemita de)	½	F ¹⁾	1. III. 1967	—	
Kenya (República de) ⁷³⁾	½	F ¹⁾	25. X. 1968	—	
Khmer (República) ⁵⁰⁾	1	A	13. IX. 1968	—	
Kuwait (Estado de)	1	F ¹⁾	11. IV. 1968 ²⁾	—	
Laos (Reino de)	½	F	27. IX. 1967	—	
Lesotho (Reino de)	½	A	26. V. 1967	—	

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.
**) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de las diferencias.

REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																			
Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones															Conferencia Administrativa Mundial Telegráfica y Telefónica Ginebra (1973)				
Reglamento de Radiocomunicaciones										Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones					Reglamento Telegráfico		Reglamento Telefónico		
C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1963) (espacial)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1966) (aeronáutica)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1971) (espacial-2)	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Reglamento Telegráfico		Reglamento Telefónico										
7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		
F	A	F	A	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A	F	A ⁴⁾	—	—	—	—		
F	A	F	A	—	A ⁴⁾	F	A	F	—	F	A	F	A	F	—	F	—		
—	A ³¹⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	—	A	—	A ⁴⁾	—	—	—	—		
—	A ⁴⁾	—	A	—	A	—	A	—	—	—	A ⁴⁾	—	A	—	—	—	—		
—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	—	A ⁴⁾	F	A	—	—	—	—		
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
—	A ⁴⁾	—	A	—	A ⁴⁾	—	A	F	—	—	A ⁴⁾	—	A	—	—	—	—		
—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	—	—		
F	A ⁴⁾ ³⁹⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾ ⁴²⁾	F	A	F	A	F	A ⁴⁾	F	A	F	A	F	A		
F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A		
F	A	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	—	F	A	F	A ⁴⁾	F	—	F	—		
F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	—	—		
F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	—		
F	A	F	A	F	A	F	A	F	—	F	A	F	A	F	—	F	—		
F	A ²¹⁾	F	A	F	A	F	—	F	—	F	A ²¹⁾	F	—	F	—	F	—		
—	A ⁴⁾	F	A ²⁰⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A	F	A		
F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A		
F	A	—	A ⁴⁾	—	—	F	—	—	—	F	A	F	—	—	—	—	—		
—	A ⁴⁾	—	A	—	A	—	A	F	—	—	A ⁴⁾	—	A	F	—	F	—		
F	A	F	A	—	A ⁴⁾	—	—	—	—	F	A	—	—	—	—	—	—		
F	A	F	A	F	A ⁴⁾	F	A	F	A	F	A	F	A	F	—	F	—		
—	A	—	A	—	A ⁴⁾	—	A	—	—	—	A	—	A	—	—	—	—		
—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	—	—	—	—	—	A ⁴⁾	—	—	—	—	—	—		

Cuadro I.

Convenio, Reglamentos (cont.)

Países o grupos de territorios (por orden alfabético francés)	CONVENIO, etc.				
	Conferencia de Plenipotenciarios de Montreux (1965)				
	Clase de contribución N.º de unidades	Convenio, etc. *)	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adicio. fac. **)	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General
1	2	3	4	5	6
Libano	1	F 1)	10. I. 1967	—	
Liberia (República de)	1	F 1)	27. IV. 1973	—	
Libia (República Árabe) 41)	½	A	15. VIII. 1968	—	
Liechtenstein (Principado de)	½	F 1)	12. XII. 1967	F	12. XII. 1967
Luxemburgo	½	F 1)	31. XII. 1968	F	31. XII. 1968
Malasia	3	F 1)	6. IX. 1968	—	
Malauí	½	F 1)	17. I. 1969	A	16. XII. 1966
Maldivas (República de las) 15)	½	A	28. II. 1967	—	
Malgache (República)	1	F 1)	18. VIII. 1967	F	30. IX. 1970
Malí (República del)	½	F 1)	14. III. 1968	—	
Malta (República de) 79)	½	F 1)	9. V. 1969	F	9. V. 1969
Marruecos (Reino de)	1	F 1)	17. X. 1968	—	
Mauricio	½	A	30. VII. 1969	—	
Mauritania (República Islámica de)	½	F 1)	13. VIII. 1969	F	13. VIII. 1969
México	5	F 1)	2. XI. 1967	F	
Mónaco	½	F	22. IV. 1969	F	
Mongolia (República Popular de)	½	F 1)	29. X. 1971 2)	F	
Nauru (República de)	½	A	10. VI. 1969	—	
Nepal	½	F 1)	1. VII. 1967 2)	—	
Nicaragua	— 78)	F 1)	30. I. 1969	F	
Níger (República del)	½	F 1)	22. VI. 1967	—	
Nigeria (República Federal de)	2	F 1)	21. I. 1967	—	
Noruega	5	F 1)	13. IX. 1968	A	13. IX. 1968
Nueva Zelanda	5	F 1)	13. IV. 1967 14)	A	18. VIII. 1969
Omán (Sultanía de)	½	A	28. IV. 1972	—	
Uganda (República de) 74)	½	F 1)	1. IV. 1967	—	

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.

**) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de las diferencias.

REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																			
Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones																Conferencia Administrativa Mundial Telegráfica y Telefónica Ginebra (1973)			
Reglamento de Radiocomunicaciones										Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones									
C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1963) (espacial)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1966) (aeronáutica)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1971) (espacial-2)	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Reglamento Telegráfico		Reglamento Telefónico										
7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		
F	A	F	A	—	—	—	—	—	F	A	—	—	F	F	—	—			
—	A	F	A 4)	—	A 4)	F	A 4)	F	A 4)	—	A	F	A 4)	—	—	—			
F	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	—	F	—	F	A 4)	—	—	F	—	F			
—	A 4)	F	A 4)	—	A 4)	—	—	F	—	—	A 4)	—	—	—	—	—			
F	A	F	A	F	A	—	A	F	—	F	A	—	A	F	A	F	A		
F	A	F	A	F	A	F	A 3)	F	—	F	A	F	A 3)	F	—	F			
—	A 4)	—	A	—	A 4)	—	—	—	—	—	A 4)	—	—	—	—	—			
—	A 4)	—	A 4)	—	—	—	—	—	—	—	A 4)	—	—	—	—	—			
—	A 4)	—	A	—	A	—	A	—	—	—	A 4)	—	A	F	A	F	A		
—	A	—	A	—	A 4)	—	—	F	—	—	A	—	—	F	—	F			
—	A 4)	—	A 4)	F	A 4)	F	A 4)	—	—	—	A 4)	F	A 4)	—	—	—			
F	A 3)	F	A	—	A 4)	—	—	F	—	F	A	—	—	F	—	F			
—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—			
—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	F	—	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—			
F	A	F	A	F	A 4)	F	—	F	—	F	A	F	—	F	—	F			
F	A	F	A 4)	—	A 4)	F	A 4)	F	—	F	A	F	A 4)	F	—	F			
—	1)	—	1)	—	1)	—	1)	—	—	—	1)	—	1)	—	—	—			
—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—			
F	A	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—	—	F	A	—	—	—	—	—			
F	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	—	F	—	F	A 4)	—	—	—	—	—			
—	A	—	A 4)	—	A	—	A	F	—	—	A	—	A	—	—	—			
—	A	—	A	—	—	—	—	F	—	—	A	—	—	F	—	F			
F	A	F	A 4)	F	A	F	—	F	—	F	A	F	—	F	A	F	A		
F	A	F	A	F	A	F	A	F	A 67)	F	A	F	A	F	A	F	A		
—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—	A 4)	—	A 4)	F	—	F			
—	A 4)	F	A	—	A	—	A	F	—	—	A 4)	—	A	F	—	F			

Cuadro I. Convenio, Reglamentos (fin)

Países o grupos de territorios (por orden alfabético francés)	CONVENIO, etc.				
	Conferencia de Plenipotenciarios de Montreux (1985)				
	Clase de contribución N.º de unidades	Convenio, etc.*	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adic. fac.**	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General
1	2	3	4	5	6
Suiza (Confederación)	10	F ¹⁾	5. I. 1967	F	5. I. 1967
Suazilandia (Reino de)	½	A	11. XI. 1970	—	
Tanzania (República Unida de)	½	F ¹⁾	7. X. 1967	—	
Chad (República del)	½	F ¹⁾	30. X. 1968	F	30. X. 1968
Checoslovaquia (República Socialista)	3	F ¹⁾	3. I. 1968 ²⁾	—	
Territorio Español del Sahara ⁴⁷⁾	1	F	6. VI. 1967	—	
Territorios de los Estados Unidos de América	25	F ¹⁾	29. V. 1967 ²⁾	—	
Territorios de Ultramar cuyas relaciones internacionales corren a cargo del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ²²⁾	1	F	7. III. 1968 ³⁷⁾	F	7. III. 1968
Tailandia	2	F ¹⁾	28. II. 1969 ²⁾	F	
Togolesa (República)	½	F ¹⁾	8. VIII. 1967	F	
Tonga (Reino de)	½	A	7. I. 1972	—	
Trinidad y Tobago	1	F ¹⁾	13. XII. 1967	F	
Túnez	2	F ¹⁾	1. IV. 1967	—	
Turquía	2	F ¹⁾	29. VIII. 1968	—	
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	30	F ¹⁾	16. IV. 1969 ²⁾	—	
Uruguay (República Oriental del)	½ ⁷⁷⁾	A	12. VI. 1971 ⁸²⁾	—	
Venezuela (República de)	3	F ¹⁾	2. IV. 1969	—	
Viet-Nam (República de)	1	A	15. I. 1968 ⁸⁵⁾	A	15. I. 1968 ⁸⁵⁾
Yemen (República Árabe del) ⁸³⁾	½ ⁷⁷⁾	A	12. V. 1972 ⁸⁷⁾	—	
Yemen (República Democrática Popular del) ⁸⁴⁾	½	A	15. VIII. 1968	—	
Yugoeslavia (República Socialista Federativa de) ¹⁰⁾	1	F ¹⁾	22. XII. 1967	—	
Zaira (República del) ⁸⁶⁾	1	F ¹⁾	21. IV. 1971	F	
Zambia (República de)	1	F ¹⁾	13. XII. 1967	F	
MIEMBRO ASOCIADO					
Papua Nueva Guinea	½	—	10. IX. 1973 ⁸⁹⁾	—	

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.
**) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de las diferencias.

REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																			
Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones																Conferencia Administrativa Mundial Telegráfica y Telefónica Ginebra (1973)			
Reglamento de Radiocomunicaciones										Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones									
C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1983) (espacial)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1986) (aeronáutica)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1987) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1971) (espacial-2)	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1987) (marítima)	Reglamento Telegráfico		Reglamento Telefónico										
7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		
F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A		
—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾		
—	A ⁴⁾	F	A	—	A	—	A	F	—	—	A ⁴⁾	—	A	F	—	F	—		
F	1)	F	1)	F	1)	F	1)	F	1)	F	1)	F	1)	F	1)	F	1)		
—	A	F	A	—	—	—	—	—	A	—	A	—	—	—	—	—	—		
—	A ²⁵⁾	F	A	13)	A	F	A	F	A	—	1)	—	1)	F	—	F	—		
F	A	F	A	F	A	—	A	F	A	F	A	—	A	—	A	—	A		
F	A	—	A	F	A ⁴⁾	—	—	F	A	F	A	—	—	F	A	F	A		
—	A ⁴⁾	—	A	—	A ⁴⁾	F	—	F	—	—	A ⁴⁾	F	—	F	—	F	—		
—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	—	—		
—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	—	—	—	A ⁴⁾	—	—	—	—	—	—		
F	A	—	A	—	—	F	—	F	—	F	A	F	A	F	A	F	A		
F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	—	—		
—	A	—	A	—	A ⁴⁾	F	—	F	—	—	A	F	—	F	—	F	—		
—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	—	—		
—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	—	—	—	A ⁴⁾	—	—	—	—	—	—		
F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A		
—	A ⁴⁾	F	A	F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	—	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	—	—		
—	A ⁴⁾	—	A	—	A ⁴⁾	—	—	—	—	—	A ⁴⁾	—	—	—	—	—	—		
—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	—	—		

1) Véanse la declaración o declaraciones que figuran en el Protocolo final anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Montreux (1965).

2) Al ratificar el Convenio, el país interesado ha confirmado la(s) reserva(s) formulada(s) en el momento de la firma.

3) Esta aprobación está sujeta a la reserva o reservas formuladas en el momento de la firma.

4) Reglamento aprobado *ipso facto*, dado que estaba en vigor ya sea en el momento de la adhesión del país interesado al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Ginebra (1959) ya, en el momento de la ratificación o de la adhesión del país interesado al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Montreux (1965).

5) Véanse la declaración o declaraciones que figuran en el Protocolo final anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Ginebra (1959).

6)-9)

10) Antigua denominación: Yugoslavia (República Federativa Socialista de).

11) Véase la Resolución N.º 599 del Consejo de Administración.

12) Véase Notificación N.º 1000.

13) La firma por Estados Unidos de América es válida también para los Territorios de Estados Unidos de América.

14) El Gobierno de Nueva Zelanda ha declarado que esta ratificación se aplica igualmente a las Islas de Cook, a Niue y a las Islas Tokelau, de conformidad con el Artículo 20 del Convenio.

15) Antigua denominación: Maldivas (Islas).

16) Antigua denominación: Singapur.

17) Antigua denominación: Burundi (Reino de).

18) Véase la Resolución N.º 619 del Consejo de Administración.

19) El Gobierno del Reino de los Países Bajos ha declarado que la ratificación del Convenio es en nombre del Reino en Europa, de Surinam y de las Antillas Neerlandesas.

20) Al aprobar esta revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones, el Gobierno de Jamaica ha confirmado la reserva formulada por su delegación en la novena sesión plenaria de la Conferencia, a saber:

La Delegación de Jamaica declara reservar el derecho del Gobierno de Jamaica a adoptar cuantas medidas estime necesarias para salvaguardar sus intereses, en el caso de que algún Miembro o Miembro asociado dejara de observar, en una u otra forma, las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones de la Conferencia Administrativa de Radiocomunicaciones de Ginebra, 1959, completado y modificado por la Conferencia Administrativa Extraordinaria de Radiocomunicaciones de Ginebra, 1963, o en el caso de que reservas formuladas por otros países comprometieran el buen funcionamiento de sus servicios de telecomunicación.

21) La Administración italiana ha declarado que su país, al ratificar el 7 de noviembre de 1962 el Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Ginebra (1959) (instrumento de ratificación depositado en la Secretaría General el 28 de diciembre de 1962), ha aprobado *ipso facto*, de conformidad con lo dispuesto en el número 193 de dicho Convenio, los Reglamentos administrativos y anexos en vigor en esa fecha, es decir, los Reglamentos Telegráfico y Telefónico de Ginebra (1958), que entraron en vigor el 1.º de enero de 1960, y los Reglamentos de Radiocomunicaciones de Ginebra (1959), que entraron en vigor el 1.º de mayo de 1961.

22) El Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha ratificado el Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Montreux (1965), en nombre de los siguientes Territorios de Ultramar, cuyas relaciones internacionales corren a su cargo (Notificación N.º 1001):

Estados asociados

Antigua
 Dominica
 Granada b)
 San Cristóbal, Nevis y Anguilla
 Sta. Lucía

Estados protegidos

Brunei
 Suazilandia a)
 Tonga a)

Otros territorios

Islas Bahamas a)
 Bermudas
 Territorio Antártico Británico (incluidas Islas Orcadas del Sur, Islas Shetland del Sur y Tierra de Graham)
 Honduras Británica (denominación actual: Belice)
 Islas Virgenes Británicas
 Islas Caimanes
 Islas Falkland (Colonia y Dependencias, incluidas Georgia del Sur y las Islas Sandwich del Sur)
 Fidji a)
 Gibraltar
 Hongkong
 Isla Mauricio a)
 Montserrat
 Grupo de las Islas Pitcairn
 Sta. Elena (incluidas Isla de la Ascensión y Tristan da Cunha)
 San Vicente
 Seychelles
 Islas Turquesas y Caicos
 Territorios de la Alta Comisión del Pacífico Occidental, que comprenden:
 Protectorado Británico de las Islas Salomón
 Esporades de la Polinesia Central (Central and Southern Line Islands)

Colonia de las Islas Gilbert y Ellice
 Nuevas Hébridas (Condominio francobritánico)

a) Se ha convertido en Estado independiente Miembro de la U.I.T.

b) Se ha convertido en Estado independiente Miembro de la O.N.U.

23) Véanse Notificaciones N.ºs 855, 876 y 880.

24) Al aprobar dichos Reglamentos, el Gobierno argentino ha declarado que la Administración argentina en las relaciones con otras similares, no aceptará aquellas disposiciones u obligaciones de dicho Reglamento de Radiocomunicaciones, sus Apéndices y Resoluciones y del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones que esas mismas Administraciones no hayan aceptado o lo hayan hecho con reservas.

25) La Embajada de Estados Unidos de América en Berna precisa en una nota que el depósito del instrumento de ratificación del Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1959) y del Protocolo adicional a él anexo constituye la notificación de aprobación por Estados Unidos de América, comprendidos todos los Territorios sometidos a la jurisdicción de Estados Unidos de América. (Notificación N.º 878.)

26)

27)

28)

29)

30) Al aprobar el Reglamento de Radiocomunicaciones, la República de la Costa de Marfil, refiriéndose al artículo 9 y al procedimiento definido en el artículo 10 del Reglamento, se reservó el derecho de adoptar cuantas medidas exija el desarrollo y buen funcionamiento de su servicio de radiodifusión en el caso de que este procedimiento no le diese satisfacción (Notificación N.º 908).

31) Véase Notificación N.º 911.

32) Véase Notificación N.º 977.

33) Comprende los siguientes territorios:

Comoras
 Nueva Caledonia y Dependencias
 Polinesia francesa
 San Pedro y Miquelón
 Territorio francés de los Afares y los Isos
 Tierras australes y antárticas francesas
 Wallis y Futuna.

Esta ratificación se aplica igualmente al Condominio francobritánico de Nuevas Hébridas.

34) Véanse Notificaciones N.ºs 1004 y 1013.

35) Véanse Notificaciones N.ºs 1007, 1009 y 1010.

36) Véanse Notificaciones N.ºs 1014, 1016, 1020, 1021, 1023, 1024, 1025, 1027, 1035, 1036 y 1037.

37) Véase Notificación N.º 1004.

38)

39) Al ratificar el Convenio, el Gobierno de la República Popular Húngara ha confirmado las declaraciones N.ºs XI, XIV y XXV que figuran en el Protocolo Final a dicho Convenio.

Ha confirmado asimismo algunas declaraciones que aparecen en el Protocolo adicional a los Reglamentos de Radiocomunicaciones de Ginebra (1959), en los siguientes términos:

La República Popular Húngara se reserva el derecho de utilizar las bandas de frecuencias atribuidas al servicio de radiolocalización mencionadas en el Artículo 5 del Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1959), con arreglo a las necesidades de sus servicios de radiocomunicaciones.

La República Popular Húngara se reserva también el derecho de utilizar la banda 415-490 kHz indicadas en el Artículo 5 del Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1959), en el territorio de su país para el servicio de radionavegación aeronáutica.

La República Popular Húngara no acepta el empleo de los Horarios de radiodifusión en las bandas de frecuencias de radiodifusión 5 950-26 100 kHz indicadas en el Artículo 5 del Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1959), más que en la medida en que favorezcan la elaboración de un plan definitivo de distribución de frecuencias.

40) Al adherir al Convenio, el Gobierno de la República Popular de Albania ha formulado las declaraciones y reservas siguientes:

1. El Gobierno de la República Popular de Albania declara ilegal el acuerdo tomado por la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones de Montreux (1965) de reconocer las credenciales del representante de Chang-Kai-Chek para participar en la Conferencia y firmar sus Actas finales en nombre de China, porque los únicos representantes legítimos de China con derecho a contraer compromisos en su nombre son los designados por el Gobierno de la República Popular de China.

2. El Gobierno de la República Popular de Albania declara que para él las autoridades de Saigón no representan los intereses del pueblo del Viet-Nam del Sur.

3. El Gobierno de la República Popular de Albania declara que no reconoce la pretensión de los representantes de Corea del Sur de hablar en nombre de todo el pueblo coreano.

4. El Gobierno de la República Popular de Albania declara que su adhesión a este Convenio no implica en modo alguno el reconocimiento del actual Gobierno de la República Sudafricana ni entraña obligación alguna con respecto a dicho Gobierno.

5. El Gobierno de la República Popular de Albania se reserva el derecho de aceptar o no el Reglamento de Radiocomunicaciones sea en su totalidad, sea en parte.

6. El Gobierno de la República Popular de Albania se reserva el derecho de tomar cuantas medidas estime necesarias para salvaguardar sus intereses, en el caso de que otros países formulen reservas que entrañen un aumento de su parte contributiva para el pago de los gastos de la Unión, o en el caso de que ciertos Estados Miembros de la Unión no paguen la parte que les corresponda de los gastos de la Unión.

41) Véanse Notificaciones N.ºs 1023, 1024, 1034, 1035 y 1036.

42) Véase Notificación N.º 1019.

43) Al ratificar el Convenio, el Gobierno de la República Popular de Bulgaria ha confirmado la reserva formulada en el acto de la firma del Protocolo final (N.º XIII).

44) Antigua denominación: Libia (Reino de).

45) Acompañaba al instrumento una carta del Embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Socialista de Rumania en Berna, cuyo contenido es el siguiente:

«Al depositar el instrumento de ratificación del Convenio Internacional de Telecomunicaciones firmado en Montreux el 12 de noviembre de 1965, tengo el honor de declarar, por orden de mi Gobierno, lo siguiente:

El Consejo de Estado de la República Socialista de Rumania estima:

a) que el mantenimiento del estado de dependencia de ciertos territorios a que se hace referencia en el artículo 20 del Convenio no concuerda con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, adoptada por la Asamblea General de la O.N.U. el 14 de diciembre de 1960 en su Resolución 1514 (XV) en la que se proclama la necesidad de poner fin rápidamente y sin condiciones al colonialismo en todas sus formas y en todas sus manifestaciones;

b) que las disposiciones del artículo 1, números 6 y 7, del Convenio no concuerdan con el principio según el cual todos los Estados tienen derecho a ser parte en los tratados multilaterales que regulan las cuestiones de interés general.

El Gobierno de la República Socialista de Rumania estima que el Gobierno de la República Federal de Alemania carece de competencia para extender a Berlín occidental la aplicación del Convenio Internacional de Telecomunicaciones, firmado en Montreux el 12 de noviembre de 1965, ya que Berlín occidental no forma parte del territorio de la República Federal de Alemania.»

46) Al ratificar el Convenio, el Gobierno de la República Ruandesa ha confirmado la reserva que figura con el N.º LI en el Protocolo final del mencionado Convenio, completándola como sigue:

«El Gobierno de la República Ruandesa se reserva el derecho de adoptar las medidas que estime necesarias para proteger sus intereses en el caso de que Miembros o Miembros asociados dejen de cumplir las disposiciones del Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Montreux, 1965) o de los Anexos y Reglamentos adjuntos al mismo, o de que las reservas que se formulen por otros países puedan perjudicar el buen funcionamiento de sus servicios de telecomunicaciones o entrañar un aumento de su parte contributiva para los gastos de la Unión.»

47) Antigua denominación: Provincia española de África.

48) Antigua denominación: Congo (República del) (Brazzaville).

49) Al ratificar el Convenio, el Gobierno de la República de Indonesia ha precisado que retiraba del primer párrafo de la declaración N.º XXXIII del Protocolo final a dicho Convenio la parte relativa al Gobierno de la «Federación de Malasia».

50) Antigua denominación: Camboya (Reino de).

51) Antigua denominación: República Somalí.

52) Al adherirse al Convenio, el Gobierno de la República Oriental del Uruguay ha declarado expresamente que no acepta el principio de participación, con derecho de voto, de los Miembros de la Unión que no pertenezcan a la región interesada. (Véase el N.º VI del Protocolo final.)

53) Antigua denominación: Yemen.

54) Antigua denominación: Yemen Meridional (República Popular de).

55) Antigua denominación: República Árabe Unida.

56) Antigua denominación: Congo (República Democrática del).

57) Al adherir al Convenio, el Gobierno de la República Árabe del Yemen ha formulado la declaración siguiente:

«Decidimos adherir a este Convenio *in toto*, reservándonos el derecho de tomar cuantas medidas se consideren oportunas para proteger nuestros intereses en el caso de que otro Miembro o Miembro asociado de la Unión deje de cumplir las disposiciones del citado Convenio, o de que las reservas por él formuladas puedan causar perjuicio a nuestros servicios de telecomunicaciones.

Esta adhesión carece de validez con relación al Miembro que figura en el Anexo 1 al Convenio con el nombre de Israel y no implica en modo alguno su reconocimiento. Tampoco implica en ningún caso el reconocimiento del Gobierno actual de la República Sudafricana ni obligación alguna respecto de dicho Gobierno.»

58) Véase la Resolución N.º 693 del Consejo de Administración.

59) Antigua denominación: Ceilán.

60) La notificación de adhesión contiene las declaraciones siguientes:

1. El Gobierno de la República Popular de China ha decidido adherirse al Convenio Internacional de Telecomunicaciones firmado en Montreux (Suiza) el 12 de noviembre de 1965, formulando, sin embargo, reservas en torno a los artículos relativos a la asignación y la utilización de las frecuencias radioeléctricas que figuran en el Reglamento de Radiocomunicaciones anexo al Convenio.

2. Las firmas del Convenio Internacional de Telecomunicaciones y su ratificación en el pasado por la camarilla de Chiang-Kai-Chek en usurpación del nombre de China son ilegales, y por consiguiente, nulas.

3. Los representantes de las sedicentes «República de Viet-Nam» y «República de Corea» no tienen derecho a firmar el referido Convenio en nombre de los pueblos vietnamita y coreano, respectivamente.

61) Antigua denominación: República Federal de Alemania.

62) Antigua denominación: Camerún (República Federal del).

63) Véase Notificación N.º 1063.

64) Antigua denominación: Sudán (República del).

65) De conformidad con el apartado 1 del artículo 20 del Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Montreux, 1965, el Gobierno de Australia ha declarado que este Convenio se ha hecho extensivo a los Territorios de Australia y al Territorio en fideicomiso administrado por Australia. Esta declaración lleva fecha de 27 de febrero de 1973.

66) Antigua denominación: Brasil.

67) El Gobierno de Nueva Zelandia hace saber que esta aprobación se aplica igualmente a las Islas de Cook, a Niue y a las Islas Tokelau.

68) Antigua denominación: Afganistán.

69) Fecha de recepción por la Secretaría General de una comunicación del Primer Ministro de Papua Nueva Guinea, por la cual ese país declara aceptar plenamente los derechos y obligaciones que entraña la calidad de Miembro Asociado de la U.I.T., estipulados en el Convenio de Montreux (1965) (véase Notificación N.º 1071).

70) Antigua denominación: Birmania (Unión de).

71) Antigua denominación: Australia (Federación de).

72) Antigua denominación: Bolivia.

73) Antigua denominación: Kenya.

74) Antigua denominación: Uganda.

75) Antigua denominación: Panamá.

76) Antigua denominación: Paraguay.

77) Véase Resolución N.º 10 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Torremolinos (1973).

78) Véase Resolución N.º 15 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Torremolinos (1973).

79) Antigua denominación: Malta.

Cuadro II. Acuerdos Regionales Africanos

Col. 2 y 3: Acuerdo regional para la Zona africana de radiodifusión sobre la utilización de frecuencias por el servicio de radiodifusión en las bandas de ondas métricas y decimétricas (Ginebra, 1963);

Col. 4 y 5: Acuerdo regional sobre la utilización por el servicio de radiodifusión de frecuencias de la banda de ondas hectométricas en la Zona africana de radiodifusión (Ginebra, 1966).

La letra F significa que el Acuerdo ha sido firmado y la letra A que se trata de una aprobación del Acuerdo o de una adhesión al mismo.

Países o grupos de territorios	Acuerdo radio-difusión ondas métricas y decimétricas (Ginebra, 1963)		Acuerdo radio-difusión ondas hectométricas (Ginebra, 1966)		Países o grupos de territorios	Acuerdo radio-difusión ondas métricas y decimétricas (Ginebra, 1963)		Acuerdo radio-difusión ondas hectométricas (Ginebra, 1966)		
	1	2	3	4		5	1	2	3	4
Argelia (República Argelina Democrática y Popular)	—			F		Mali (República del)	F			F
Botswana (República de)	—			—		Marruecos (Reino de)	—			F
Burundi (República de)	—			F		Mauricio	—			—
Camerún (República Unida del Centroafricana (República)	F			F		Mauritania (Rep. Islámica de)	F			F
Congo (Rep. Popular del)	—			F		Níger (República del)	F			F
Costa de Marfil (República de la)	F			F		Nigeria (República Federal de)	F	A		F
Dahomey (República de)	F			F		Uganda (República de)	F	A		F
Egipto (República Árabe de)	—		A	F	A	Provincias portuguesas de Ultramar	F	A		F
Conjunto de Territorios representados por la Oficina francesa de Correos y Telecomunicaciones de Ultramar ¹⁾	F	A		F		Rhodesia	F ³⁾	A		—
España	F	A		F		Ruandesa (República)	F			F
Etiopía	F	A		F		Senegal (República del)	F	A		F
Francia ²⁾	F	A		F		Sierra Leona	F	A		—
Gabonesa (República)	F			F	A	Somali (República Democrática)	F			—
Ghana	F			F		Sudán (Rep. Democrática del)	—			—
Guinea (República de)	F			F		Sudafricana (República) ⁴⁾	F	A		—
Guinea Ecuatorial (Rep. de)	—			—		Suazilandia (Reino de)	—			—
Alto Volta (República del)	F			F		Tanzania (República Unida de)	F	A		F
Kenya (República de)	F	A		F	A	Chad (República del)	F			F
Lesotho (Reino de)	—			—		Territorio Español del Sahara	F	A		F
Liberia (República de)	F			F		Territorios de Ultramar cuyas relaciones internacionales corren a cargo del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte				
Libia (República Árabe)	F			—		Togolesa (República)	F			F
Malawi	—			F		Zaira (República del)	F			F
Malgache (República)	F			F		Zambia (República de)	—			F

¹⁾ En lo que se refiere a la Costa francesa del País de los Somalíes (*denominación actual: Territorio francés de los Afares y los Isos*) y al Archipiélago de las Comoras.

²⁾ En lo que se refiere al Departamento de la Reunión.

³⁾ El Acuerdo ha sido firmado en nombre de la Federación de Rhodesia y Nyasalandia.

⁴⁾ Véase la Resolución N.º 619 del Consejo de Administración.

Cuadro III. Acuerdos y Convenios Regionales Americanos

La letra F significa que el Acta considerada ha sido firmada; la letra R significa que se ha ratificado el Acta; la letra A significa que se trata de una aceptación del Acta o de una adhesión a la misma.

Países o territorios	Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones (FIAR) (Washington, 1949)		Convenio Regional Norteamericano de Radiodifusión (NARBA) (Washington, 1950)		Países o territorios	Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones (FIAR) (Washington, 1949)		Convenio Regional Norteamericano de Radiodifusión (NARBA) (Washington, 1950)		
	1	2	3	4		5	1	2	3	4
Argentina (República)	F			—		Guatemala	F			—
Bolivia (República de)	F			—		Haití (República de)	—	A		—
Brasil (República Federativa del)	F			—		Honduras (República de)	F	A		—
Canadá	F			F	R	México	F	A		—
Chile	F			—		Nicaragua	F	A		—
Colombia (República de)	F			—		Panamá (República de)	F			—
Costa Rica	F	A		—		Paraguay (República del)	—	A		—
Cuba	F			F	R	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	—			F*)
Dominicana (República)	F	A		F	R	Uruguay (República Oriental del)	F			—
El Salvador (República de)	F			—		Venezuela (República de)	F			—
Ecuador	F			—						
Estados Unidos de América	F	A		F	R					

*) Por los Territorios situados en la región de América del Norte (Islas Bahamas y Jamaica).

***) Por las Islas Bahamas solamente.

Cuadro IV. Convenios, Arreglos y Acuerdos Regionales Europeos

La letra F significa que se ha firmado el Convenio, el Acuerdo o el Arreglo; la letra R significa que se ha ratificado el Convenio; la letra A significa que se ha aprobado el Acuerdo, o que se trata de una adhesión al mismo; en la columna 7, significa que se ha aceptado el Arreglo.

Países o grupos de territorios	Convenio Europeo de Radiodifusión (Copenhague, 1948)		Convenio regional europeo del servicio móvil radio-marítimo (Copenhague, 1948)		Acuerdo regional relativo a los radiofaros marítimos en la Zona europea de la Región 1 (París, 1951)		Acuerdo regional en las bandas 68-73 MHz y 76-87,5 MHz (Ginebra, 1960) *)		Acuerdo regional para la Zona europea de radiodifusión (Estocolmo, 1961)		Acuerdo regional relativo al servicio radio-telefónico renano (Bruselas, 1970)	
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1												
Albania (República Popular de)	F	R	—		—		F		—		—	
Argelia (República Argelina Democrática y Popular)	—		—		—		—		—		—	
Alemania (República Federal de)	—		—		—		F	A	F	A ⁶⁾	F	
Austria	—		—		—		F	A	F	A	—	
Bélgica	F	R	F	R	F	A	—		F	A	F	
Bielorrusia (República Socialista Soviética de)	F	R	—		—		F		F	A ⁵⁾	—	
Bulgaria (República Popular de)	F	R	—	1)	—		F		F		—	
Chipre (República de)	—		—		—		—		F		—	
Ciudad del Vaticano (Estado de la)	F	R	—		—		—		F		—	
Dinamarca	F	R	F	R	F	A	F	A	F		—	
Egipto (República Árabe de)	—		—		—		—		—		—	
España	—		—		F		—		F	A ²⁾	—	
Finlandia	F	R	—		—		—		F	A	—	
Francia	F	R	F	R	F	A	F	A	F	A	F	
Grecia	F	R	F	R	—		F		F		—	
Húngara (República Popular)	F	R	—		—		F		F		—	
Iraq (República de)	—		—		—		—		—		—	
Irlanda	F	R	F	R	—	A	—		F	A	—	
Islandia	—		F	R	—		—		F		—	
Israel (Estado de)	—		—		—		—		F		—	
Italia	F	R	F	R	F	A	F	A	F	A	—	
Jordania (Reino Hachemita de)	—		—		—		—		—		—	
Libano	—		—		—		—		F		—	
Libia (República Árabe)	—		—		—		—		—		—	
Liechtenstein (Principado de)	—		—		—		—		—		—	
Luxemburgo	—		—		—		—		F		F	
Malta (República de)	—		—		—		—		—		—	
Marruecos (Reino de)	F	R	F	R	F	A	—		F	A	—	
Mónaco	F	R	F	R	F	A	—		F		—	
Noruega	F	R	F	R	F	A	F	A	F		F ⁴⁾	
Países Bajos (Reino de los)	F	R	F	R	F	A	—		F		F	
Polonia (República Popular de)	F	R	—		—		F		F		—	
Portugal	F		F		F		—		F		—	
Provincias portuguesas de Ultramar	—		—		F		—		—		—	
República Árabe Siria	—		—		—		—		—		—	
República Democrática Alemana	—		—		—		—		—	A	—	
República Socialista Soviética de Ucrania	F	R	—		—		F	A	F	A ⁵⁾	—	
Rumania (República Socialista de)	F	R	—		—		F	A	F		—	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	F	R	F	R	F	A	—		F	A	—	
Suecia	—		F	R	F	A	F	A	F		—	
Suiza (Confederación)	F	R	—		—		F	A	F	A	F	
Checoslovaca (República Socialista)	F	R	—		—		F	A	F		—	
Territorios de Ultramar cuyas relaciones internacionales corren a cargo del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	—		—		—		—		F	A	—	
Túnez	F	R	F	R	F	A	—		—		—	
Turquía	—		F		F	A	F		F		—	
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	F	R	—	3)	—		F	A	F	A ⁵⁾	—	
Yugoeslavia (República Socialista Federativa de)	F	R	—		—	A	F		F	A	—	

*) Acuerdo regional relativo a la utilización de frecuencias en las bandas 68-73 MHz y 76-87,5 MHz por el servicio de radiodifusión, por una parte, y por los servicios fijo y móvil, por otra (Ginebra, 1960).

¹⁾ La República Popular de Bulgaria ha notificado que las estaciones costeras del país utilizan las frecuencias a ellas destinadas en el Plan de Copenhague.

²⁾ El Gobierno de España ha aprobado dicho Acuerdo, manteniendo las tres reservas que figuran en el párrafo I (A, B y C) del Protocolo final.

³⁾ La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha comunicado que las estaciones costeras de este país utilizan las frecuencias a ellas destinadas en el Plan de Copenhague.

⁴⁾ Como Administración participante.

⁵⁾ Considerando que en la Conferencia de Estocolmo de 1961, al prepararse los Planes de distribución de frecuencias para las estaciones de televisión en la banda de 645-960 MHz, no se han tenido debidamente en cuenta las necesidades de los servicios de radionavegación aeronáutica de la U.R.S.S., de la R.S.S. de Ucrania y de la R.S.S. de Bielorrusia, y en vista, también, de las particularidades de los servicios de radionavegación aeronáutica, las Administraciones de Telecomunicaciones de la U.R.S.S., de la R.S.S. de Ucrania y de la R.S.S. de Bielorrusia no pueden garantizar la protección contra las interferencias causadas por sus servicios de radionavegación aeronáutica a los demás países que utilizan esa banda de frecuencias para la televisión.

⁶⁾ Al dar su aprobación, la Administración de la República Federal de Alemania ha hecho las consideraciones siguientes:

«Según el plan de frecuencias para las estaciones de radiodifusión-televisión en la banda de frecuencias comprendidas entre 162 y 230 MHz (Anexo 2, Capítulo 2, del Acuerdo), las frecuencias 224,25/229,75 MHz están asignadas a la estación de radiodifusión-televisión Sonneberg, que figura en el plan con la indicación de una potencia radiada aparente de 30/6 kW y que permite, en el sector entre 45 y 135 grados, una potencia radiada aparente de 5 kW para la portadora de televisión.

Esta asignación puede causar interferencias perjudiciales a las estaciones del servicio de radionavegación aeronáutica que funcionan en la banda de frecuencias comprendidas entre 223 y 235 MHz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Radiocomunicaciones de Ginebra (1959).

Ahora bien, una interferencia perjudicial causada a estaciones que funcionan en la banda de frecuencias comprendidas entre 223 y 235 MHz atribuida a título primario al servicio de radionavegación aeronáutica, sólo podrá evitarse si la potencia radiada aparente de la estación de radiodifusión-televisión de Sonneberg no excede de 0,5/0,1 kW en el sector 135°-345°.»

Cuadros V.1 a V.6. Acuerdos particulares

V.1. Acuerdo especial regional relativo a la utilización de la banda 100-104 MHz por el servicio de radiodifusión (1962)

Acuerdo concertado entre las Administraciones de los países siguientes: *Austria, Italia, Suiza (Confederación), Yugoslavia (República Socialista Federativa de)*.

Los países cuyo nombre está impreso en itálicas han aprobado el Acuerdo.

Nota de la Secretaría General: este Acuerdo quedará abrogado, por consentimiento mutuo una vez que estas administraciones hayan aprobado el Acuerdo especial relativo a la introducción del servicio de radiodifusión en la banda de frecuencias 100-104 MHz (Darmstadt, 1971).

V.2. Acuerdo particular relativo a la utilización de la banda 582-606 MHz por el servicio de radionavegación (Bruselas, 1962)

Acuerdo concertado entre las Administraciones de los países siguientes: Alemania (República Federal de), Bélgica, Dinamarca, Francia, Países Bajos (Reino de los), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza (Confederación).

V.3. Acuerdo especial relativo a la utilización de las ondas métricas y decimétricas por los servicios fijo y móvil en las regiones fronterizas (Bruselas, 1963)

Acuerdo concertado entre las Administraciones de los siguientes países: Alemania (República Federal de), Bélgica, Luxemburgo y Países Bajos (Reino de los).

V.4. Acuerdo particular sobre la utilización en las zonas fronterizas de frecuencias de la gama de ondas decimétricas (banda IV, 472-582 MHz y banda V, 582-960 MHz por transmisores de televisión complementarios de poca potencia (Karlsruhe, 1966)

Acuerdo concertado entre las Administraciones de los países siguientes: Alemania (República Federal de), Austria, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Reino de los Países Bajos.

Este Acuerdo ha sido aprobado sin reservas por las Administraciones indicadas.

V.5. Acuerdos particulares relativos a la utilización coordinada de las frecuencias comprendidas entre 29,7 y 470 MHz por los servicios fijo y móvil terrestre

Acuerdo firmado en Viena el 18 de julio de 1969 por las Administraciones de los siguientes países: Alemania (República Federal de), Austria, Italia y Confederación Suiza.

Este Acuerdo, aprobado sin reservas por las citadas Administraciones, entró en vigor el 1.º de diciembre de 1969.

Acuerdo firmado en Viena el 25 de abril de 1969 por las Administraciones de los siguientes países: Austria, República Popular Húngara y República Socialista Checoslovaca.

Este Acuerdo, aprobado sin reservas por las citadas Administraciones, entró en vigor el 1.º de enero de 1970.

Acuerdo firmado en Viena el 24 de octubre de 1969 por las Administraciones de los siguientes países: Austria y República Socialista Federativa de Yugoslavia.

Este Acuerdo, aprobado sin reservas por las citadas Administraciones, entró en vigor el 1.º de marzo de 1970.

**V.6. Acuerdo especial relativo a la introducción
del servicio de radiodifusión en la banda de frecuencias 100-104 MHz
(Darmstadt, 1971)**

Acuerdo concertado entre las Administraciones de los países siguientes: *Alemania (República Federal de)*, Austria, *Bélgica*, Dinamarca, España, Finlandia, *Francia*, República Popular Húngara, Italia, *Luxemburgo*, *Noruega*, *Reino de los Países Bajos*, *Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*, Suecia, *Confederación Suiza* y República Socialista Federativa de Yugoslavia.

Este Acuerdo entró en vigor el 1.º de enero de 1973.

Los países cuyo nombre está impreso en itálicas han aprobado el Acuerdo.

ANEXO 1bis

**SITUACIÓN DE LOS MIEMBROS
CON RELACIÓN A LAS ACTAS FINALES DE TORREMOLINOS (1973)**

SITUACIÓN EN 1.º DE ENERO DE 1975

La letra F significa que el Acta considerado ha sido firmado; la letra A significa que se trata de una adhesión.

Países (por orden alfabético francés)	Conferencia de Plenipotenciarios de Torremolinos (1973)				
	Clase de contribución N.º de unidades	Convenio, etc.*	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adic. fac.**	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General
1	2	3	4	5	6
Afganistán (República de)	½	F ¹⁾		F	
Albania (República Popular de)	½	—		—	
Argelia (República Argelina Democrática y Popular)	1	F ¹⁾		—	
Alemania (República Federal de)	20	F ¹⁾		—	
Arabia Saudita (Reino de)	1	F ¹⁾		—	
Argentina (República)	3	F ¹⁾		—	
Australia	18	F ¹⁾		F	
Austria	1	F ¹⁾		F	
Bahamas (Commonwealth de las)	½	—		—	
Bahrein (Estado de)	½	A	21. X. 1974 ²⁾	—	
Bangladesh (República Popular de)	1	F ¹⁾		—	
Barbada	½	F ¹⁾		—	
Bélgica	5	F ¹⁾		F	
Bielorrusia (República Socialista Soviética de)	1	F ¹⁾		—	
Birmania (República Socialista de la Unión de) ³⁾	½	F ¹⁾		F	
Bolivia (República de)	½	F ¹⁾		—	
Botswana (República de)	½	F ¹⁾		—	
Brasil (República Federativa del)	5	F		F	
Bulgaria (República Popular de)	1	F ¹⁾		—	
Burundi (República de)	½	F ¹⁾		F	
Camerún (República Unida del)	½	F ¹⁾		F	

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.

**) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de controversias.

Países (por orden alfabético francés)	Conferencia de Plenipotenciarios de Torrsmolinos (1973)				
	Clase de contribución N.º de unidades	Convenio, etc. *	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adic. **	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General
1	2	3	4	5	6
Canadá	18	F		F	
Centrosurfricana (República)	½	F ¹⁾		F	
Chile	1	F ¹⁾		—	
China (República Popular de)	20	F ¹⁾		—	
Chipre (República de)	½	F ¹⁾		F	
Ciudad del Vaticano (Estado de la)	½	F		—	
Colombia (República de)	3	—		—	
Congo (República Popular del)	½	F ¹⁾		F	
Corea (República de)	1	F ¹⁾		F	
Costa Rica	½	F		F	
Costa de Marfil (República de la)	1	F ¹⁾		F	
Cuba	1	F ¹⁾		—	
Dahomey (República de)	½	F ¹⁾		F	
Dinamarca	5	F ¹⁾	12. XI. 1974	—	
Dominicana (República)	½	F		F	
Egipto (República Árabe de)	2	F ¹⁾		F	
El Salvador (República de)	½	F ¹⁾		F	
Emiratos Árabes Unidos	1	F ¹⁾		F	
Ecuador	1	F		—	
España	3	F ¹⁾		—	
Estados Unidos de América	30	F ¹⁾		—	
Etiopía	1	F		—	
Fidji	½	—		—	
Finlandia	3	F ¹⁾		F	
Francia	30	F ¹⁾		—	
Gabonesa (República)	½	F ¹⁾		F	
Gambia (República de)	½	—		—	
Ghana	1	F ¹⁾		—	

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.

**) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de controversias.

Países (por orden alfabético francés)	Conferencia de Plenipotenciarios de Torremolinos (1973)				
	Clase de contribución N.º de unidades	Convenio, etc. *	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adic. fac. **	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General
1	2	3	4	5	6
Grecia	1	F ¹⁾		F	
Guatemala	1	F ¹⁾		—	
Guinea (República de)	½	F ¹⁾		—	
Guinea Ecuatorial (República de)	½	F ¹⁾		—	
Guayana	½	—		—	
Haití (República de)	½	—		—	
Alto Volta (República del)	½	F ¹⁾		F	
Honduras (República de)	½	—		—	
Húngara (República Popular)	1	F ¹⁾		—	
India (República de)	13	F ¹⁾		—	
Indonesia (República de)	1	F ¹⁾		F	
Irán	1	F ¹⁾		—	
Iraq (República de)	½	F ¹⁾		—	
Irlanda	2	F		—	
Islandia	½	F ¹⁾		—	
Israel (Estado de)	1	F ¹⁾		—	
Italia	10	F ¹⁾		—	
Jamaica	½	F ¹⁾		—	
Japón	20	F		F	
Jordania (Reino Hachemita de)	½	—		—	
Kenya (República de)	½	F ¹⁾		—	
Khmer (República)	½	F ¹⁾		F	
Kuwait (Estado de)	1	F ¹⁾		—	
Laos (Reino de)	½	F ¹⁾		F	
Lesotho (Reino de)	½	F ¹⁾		—	
Líbano	1	F ¹⁾		F	
Liberia (República de)	1	F ¹⁾		F	
Libia (República Árabe)	½	F ¹⁾		—	

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.

**) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de controversias.

Países (por orden alfabético francés)	Conferencia de Plenipotenciarios de Torremolinos (1973)				
	Clase de contribución N.º de unidades	Convenio, etc. *	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adic. **	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General
1	2	3	4	5	6
Liechtenstein (Principado de)	1/2	F 1)		F	
Luxemburgo	1/2	F 1)		F	
Malasia	3	F 1)		—	
Malawi	1/2	F 1)		F	
Maldivas (República de las)	1/2	—		—	
Malgache (República)	1	F 1)		F	
Malí (República del)	1/2	F 1)		F	
Malta (República de) 4)	1/2	—		—	
Marruecos (Reino de)	1	F 1)		F	
Mauricio	1/2	F 1)	8. VII. 1974	F	
Mauritania (República Islámica de)	1/2	F 1)		F	
México	3	F		—	
Mónaco	1/2	F 1)		—	
Mongolia (República Popular de)	1/2	F 1)		—	
Nauru (República de)	1/2	—		—	
Nepal	1/2	F 1)		F	
Nicaragua	1	F 1)		F	
Níger (República del)	1/2	F 1)		—	
Nigeria (República Federal de)	2	F 1)		—	
Noruega	5	F 1)		—	
Nueva Zelandia	3	F 1)		F	
Oman (Sultanía de)	1/2	F 1)		—	
Uganda (República de)	1/2	F 1)		—	
Pakistán	2	F 1)		—	
Panamá (República de)	1/2	F 1)		—	
Paraguay (República del)	1/2	F		—	
Países Bajos (Reino de los)	10	F 1)	31. XII. 1974 5)	F	
Perú	1/2	F 1)		F	

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.

**) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de controversias.

Países (por orden alfabético francés)	Conferencia de Plenipotenciarios de Torremolinos (1973)				
	Clase de contribución N.º de unidades	Convenio, etc. *	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adic. fac. **	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General
1	2	3	4	5	6
Filipinas (República de)	1	F ¹⁾		F	
Polonia (República Popular de)	3	F ¹⁾		—	
Portugal	½	—		—	
Qatar (Estado de)	½	—		—	
República Árabe Siria	½	—		—	
República Democrática Alemana	3	F ¹⁾		—	
República Socialista Soviética de Ucrania	3	F ¹⁾		—	
Rumania (República Socialista de)	1	F ¹⁾		—	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	30	F ¹⁾	31. XII. 1974 ⁶⁾	F	31. XII. 1974 ⁶⁾
Ruandesa (República)	½	F ¹⁾		—	
Senegal (República del)	1	F ¹⁾		F	
Sierra Leona	½	F ¹⁾		F	
Singapur (República de)	1	F ¹⁾	16. IX. 1974	—	
Somali (República Democrática)	½	F ¹⁾		—	
Sudán (República Democrática del)	1	F ¹⁾		—	
Sri Lanka (Ceilán) (República de)	½	F ¹⁾		F	
Sudafricana (República)	8	A	23. XII. 1974 ⁷⁾	—	
Suecia	10	F ¹⁾		—	
Suiza (Confederación)	10	F ¹⁾		F	
Suazilandia (Reino de)	½	—		—	
Tanzania (República Unida de)	½	F ¹⁾		—	
Chad (República del)	½	F ¹⁾		F	
Checoslovaca (República Socialista)	3	F ¹⁾		—	
Tailandia	1½	F ¹⁾		F	
Togolesa (República)	½	F ¹⁾		F	
Tonga (Reino de)	½	—		—	
Trinidad y Tobago	1	F ¹⁾		—	

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.

**) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de controversias.

Países (por orden alfabético francés)	Conferencia de Plenipotenciarios de Torremolinos (1973)				
	Clase de contribución N.º de unidades	Convenio, eto. *	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adic. **	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General
1	2	3	4	5	6
Túnez	2	F ¹⁾		F	
Turquía.	2	F ¹⁾		—	
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	30	F ¹⁾		—	
Uruguay (República Oriental del)	½	F ¹⁾		—	
Venezuela (República de)	3	F		—	
Viet-Nam (República de)	½	F ¹⁾		—	
Yemen (República Árabe del)	½	F ¹⁾		F	
Yemen (República Democrática Popular del)	½	F ¹⁾		F	
Yugoeslavia (República Socialista Federativa de)	1	F ¹⁾		—	
Zaira (República del)	1	F		F	
Zambia (República de)	½	F		—	
Papua Nueva Guinea ⁸⁾	½	F ¹⁾		F	

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.

***) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de controversias.

1) Véanse la declaración o declaraciones que figuran en el Protocolo final anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Torremolinos (1973).

2) Al adherir al Convenio, el Estado de Bahrein formuló las siguientes reservas:

« 1. El Estado de Bahrein reserva el derecho de su Gobierno a tomar las medidas que considere necesarias para proteger sus intereses, en el caso de que un Miembro o Miembro asociado dejara de cumplir de algún modo las disposiciones del Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Torremolinos, 1973), o de que las reservas formuladas por otros Miembros perjudicaran a sus servicios de telecomunicaciones o dieran lugar a un aumento de la contribución de Bahrein para el pago de los gastos de la Unión.

« 2. La adhesión del Estado de Bahrein al Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Torremolinos, 1973) no implica reconocimiento alguno por su parte del Miembro denominado « Israel » en el Anexo 1 a dicho Convenio. »

A continuación de la declaración arriba mencionada, la Secretaría General ha recibido, del Gobierno de Israel, una Nota cuyo texto ha sido publicado en la Notificación N.º 1087.

3) Antigua denominación: Birmania (Unión de).

4) Antigua denominación: Malta.

5) El Gobierno del Reino de los Países Bajos ha declarado que la ratificación del Convenio es en nombre del Reino en Europa, de Surinam y de las Antillas Neerlandesas.

6) Al ratificar el Convenio y el Protocolo Adicional facultativo, el Gobierno del Reino Unido ha declarado que el instrumento de ratificación concierne al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a los Estados Asociados (Antigua, Dominica, San Cristóbal-Nevis-Anguilla, Santa Lucía y San Vicente) y a los Territorios bajo la jurisdicción del Reino Unido, así como también al Estado de Brunei, al Protectorado Británico de las Islas Salomón y dentro de los límites de la jurisdicción del Reino Unido, al Condominio de las Nuevas Hébridas.

El Gobierno del Reino Unido ha también declarado que las disposiciones del Convenio y del Protocolo Adicional Facultativo no se aplicarán a Rhodesia del Sur a menos y hasta tanto que el Gobierno del Reino Unido informe al Secretario General de que está en condiciones de garantizar que las obligaciones impuestas por el Convenio y el Protocolo Adicional Facultativo en relación con dicho territorio pueden cumplirse plenamente.

7) El Gobierno de la República Sudafricana ha adherido al Convenio con la salvedad de que se reserva el derecho de adoptar cuantas medidas que estime necesarias para proteger sus intereses, en el caso de que otros Miembros de la Unión dejen de cumplir de una u otra forma, en lo que respecta a la República Sudafricana, las obligaciones especificadas en el Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Torremolinos, 1973).

8) Este país está acogido a un estatuto especial comparable al de Miembro asociado definido en el Convenio de Montreux (1965), en virtud del Protocolo Adicional IV al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Torremolinos (1973).

**Listas de los países * que han firmado las Actas Finales
de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas
de Ginebra (1974)**

(Estas Actas Finales entrarán en vigor el 1.º de enero de 1976)

1. Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones

Argelia (República Argelina Democrática y Popular)	Iraq (República de)
Alemania (República Federal de)	Irlanda
Arabia Saudita (Reino de)	Islandia
Argentina (República)	Israel (Estado de)
Australia	Italia
Bangladesh (República Popular de)	Jamaica
Bélgica	Japón
Brasil (República Federativa del)	Khmer (República)
Bulgaria (República Popular de)	Kuwait (Estado de)
Camerún (República Unida del)	Líbano
Canadá	Liberia (República de)
Centroafricana (República)	Luxemburgo
Chile	Malasia
China (República Popular de)	Malagache (República)
Chipre (República de)	Marruecos (Reino de)
Colombia (República de)	Mauricio
Congo (República Popular del)	Mauritania (República Islámica de)
Corea (República de)	México
Costa Rica	Mónaco
Costa de Marfil (República de la)	Nicaragua
Cuba	Nigeria (República Federal de)
Dahomey (República de)	Noruega
Dinamarca	Nueva Zelandia
El Salvador (República de)	Pakistán
Conjunto de Territorios representados por la Oficina francesa de correos y telecomunicaciones de Ultramar	Panamá (República de)
Ecuador	Paraguay (República del)
España	Países Bajos (Reino de los)
Estados Unidos de América	Perú
Finlandia	Filipinas (República de)
Francia	Polonia (República Popular de)
Ghana	República Democrática Alemana
Grecia	Rumania (República Socialista de)
Alto Volta (República de)	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Húngara (República Popular)	Senegal (República del)
India (República de)	Singapur (República de)
Indonesia (República de)	Sri Lanka (Ceilán) (República de)
Irán	Suecia
	Suiza (Confederación)
	Tanzania (República Unida de)

*) Por orden alfabético francés.

Checoslovaca (República Socialista)	Túnez
Territorios de los Estados Unidos de América	Turquía
Territorios de Ultramar cuyas relaciones internacionales corren a cargo del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Tailandia	Venezuela (República de)
Togolesa (República)	Viet-Nam (República de)
	Yugoeslavia (República Socialista Federativa de)
	Papua Nueva Guinea

2. *Revisión parcial del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones*

Los países signatarios de la Revisión parcial del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones son los mismos que han firmado la Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones, salvo Estados Unidos de América y los Territorios de Estados Unidos de América.

ANEXO 2A

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1974

RESUMEN DE LAS PREVISIONES DE GASTOS EN 1974

Gastos	Gastos 1973	Presupuesto provisional 1974	Presupuesto definitivo 1974	Créditos suplementarios según R. 647	Presupuesto 1974, incluidos los créditos suplementarios
Francos suizos					
I. PRESUPUESTO DE LA UNIÓN					
<i>Capítulo 1</i> — Consejo de Administración . . .	580.911	579.000	702.000	—	702.000
Gastos comunes de la Sede:					
<i>Capítulo 2</i> — Gastos de personal	21.823.695	21.958.000	25.605.000	180.000	25.785.000
<i>Capítulo 3</i> — Gastos de carácter social	4.221.544	4.304.000	5.232.800	36.000	5.268.800
<i>Capítulo 4</i> — Locales	2.746.279	2.892.600	3.186.600	—	3.186.600
<i>Capítulo 5</i> — Gastos de misión	127.607	128.000	148.000	—	148.000
<i>Capítulo 6</i> — Gastos de oficina y varios	1.914.828	1.861.500	1.909.500	—	1.909.500
<i>Capítulo 6bis</i> — Apoyo técnico para el Grupo de ingenieros	—	—	100.000	—	100.000
	31.414.864	31.723.100	36.883.900	216.000	37.099.900
<i>Capítulo 7</i> — Conferencia de la Unión según el N.º 208 del Convenio:					
Conf. de Plenipotenciarios	2.476.282	—	—	—	—
Conf. Adm. Mundial Telegráfica y Telefónica	266.175	—	—	—	—
Conf. Adm. Mundial Radiocom. Marítimas	—	3.100.000	2.848.000	—	2.848.000
<i>Capítulo 8</i> — Reuniones de los C.C.I. según el N.º 209 del Convenio:					
C.C.I.R.	465.766	1.650.000	2.062.000	—	2.062.000
C.C.I.T.T.	338.949	1.950.000	2.048.000	—	2.048.000
Acuerdo N.º 356/CA	695.104	730.000	—	—	—
<i>Capítulo 9</i> — Conf. Adm. regional según el N.º 210 del Convenio:					
Conf. Adm. regional radiodif. LF/MF	—	700.000	1.130.000	—	1.130.000
<i>Capítulo 10</i> — Otros gastos:					
Seminarios de la U.I.T.	—	50.000	50.000	—	50.000
Seminarios de Adm. Miembros	62.147	100.000	180.000	—	180.000
	35.719.287	40.003.100	45.201.900	216.000	45.417.900
Gastos para el acondicionamiento del Laboratorio del C.C.I.T.T.	33.920	20.000	20.000	—	20.000
Gastos para la conservación y reposición del equipo de interpretación simultánea y demás equipos electroacústicos	1.453	9.000	9.000	—	9.000
	35.754.660	40.032.100	45.230.900	216.000	45.446.900
Ingreso en la Cuenta de Provisión de la U.I.T.	465.451	—	—	—	—
	36.220.111	40.032.100	45.230.900	216.000	45.446.900
II. PRESUPUESTO DE LAS CUENTAS ESPECIALES DE COOPERACIÓN TÉCNICA					
<i>Capítulo 11</i> — Cooperación técnica					
Gastos de administración	5.956.818	5.906.000	6.174.700	44.000	6.218.700
III. PRESUPUESTO ANEXO DE PUBLICACIONES					
Total de gastos	4.073.535	5.059.300	5.362.100	4.400	5.366.500
Superávit	26.609	22.700	26.900	(4.400)	22.500
	4.100.144	5.082.000	5.389.000	—	5.389.000

RESUMEN DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS EN 1974

Ingresos	Ingresos 1973	Presupuesto provisional 1974	Presupuesto definitivo 1974	Ingresos suplementarios según Res. 647	Presupuesto 1974, incluidos los ingresos suplementarios
Francos suizos					
I. PRESUPUESTO DE LA UNIÓN					
Contribuciones:					
— Contribuciones de los Miembros y Miembros asociados de la Unión para el pago de los gastos del año en curso	31.884.666	36.617.500	41.259.750	—	41.259.750
— Contribuciones de las empresas privadas de explotación y organismos científicos o industriales, para el pago de las conferencias y reuniones de los Capítulos 7 a 9:					
— Conf. Adm. Mundial Telegráfica y Telefónica	1.500	—	—	—	—
— Conf. Adm. Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas	—	—	18.500	—	18.500
— C.C.I.R.	954.167	1.101.600	1.101.600	—	1.101.600
— C.C.I.T.T.	1.383.854	1.576.800	1.576.800	—	1.576.800
— Conf. Administrativa regional LF/MF	—	700.000	1.130.000	—	1.130.000
Los ingresos	203.801	7.200	115.250	—	115.250
	34.427.988	40.003.100	45.201.900	—	45.201.900
Detrac. del Fondo de Provisión del C.C.I.T.T. para el acond. del Laboratorio	33.920	20.000	20.000	—	20.000
Detrac. del Fondo de reposición del equipo de interp. simult. para conserv. y reposición del mismo y demás equipos electroacústicos	1.453	9.000	9.000	—	9.000
Detrac. de la Cta. de Provisión de la U.I.T.	1.756.750	—	—	216.000	216.000
	36.220.111	40.032.100	45.230.900	216.000	45.446.900
II. PRESUPUESTO DE LAS CUENTAS ESPECIALES DE COOPERACIÓN TÉCNICA					
Contribución para el pago de los gastos de admin. de Cooperación técnica y saldos de los años precedentes.	5.956.818	5.906.000	6.174.700	44.000	6.218.700
III. PRESUPUESTO ANEXO DE PUBLICACIONES					
Total de ingresos	4.100.144	5.082.000	5.389.000	—	5.389.000

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

ANEXO 2B

CUENTAS DEL AÑO 1974

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 1974

(Cuenta de administración) (en francos suizos)

Gastos	Presupuesto 1974 ¹	Cuentas 1974
I. PRESUPUESTO DE LA UNIÓN		
<i>Capítulo 1</i> — Consejo de Administración	702.000.—	682.369,87
Gastos comunes de la Sede:		
<i>Capítulo 2</i> — Gastos de personal	25.785.000.—	25.899.632,40
<i>Capítulo 3</i> — Gastos de carácter social.	5.268.800.—	5.133.714,15
<i>Capítulo 4</i> — Locales	3.186.600.—	3.055.080,15
<i>Capítulo 5</i> — Gastos de misión	148.000.—	147.493,05
<i>Capítulo 6</i> — Gastos de oficina y varios	1.909.500.—	2.089.799,41
<i>Capítulo 6bis</i> — Apoyo técnico para el Grupo de ingenieros . .	100.000.—	103.228,30
	37.099.900.—	37.111.317,33
<i>Capítulo 7</i> — Conferencias según el N.º 208 del Convenio: Conferencia Administrativa Mundial de Radio- comunicaciones Marítimas	2.848.000.—	2.682.469,15
<i>Capítulo 8</i> — Reuniones de los C.C.I. según el N.º 209 del Convenio: C.C.I.R.	2.062.000.—	2.022.897,75
	C.C.I.T.T.	2.048.000.—
1.622.879,50		
<i>Capítulo 9</i> — Conferencias Administrativas regionales según el N.º 210 del Convenio: Conferencia Radiodifusión LF/MF	1.130.000.—	931.134.—
<i>Capítulo 10</i> — Otros gastos: Seminarios de la U.I.T.	50.000.—	63.114,30
	Seminarios de Administraciones Miembros .	180.000.—
227.388,25		
	45.417.900.—	44.661.200,28
Gastos para el acondicionamiento del Laboratorio del C.C.I.T.T.	20.000.—	19.464,20
Gastos para la conservación y reposición del equipo de interpre- tación simultánea y demás equipos electroacústicos	9.000.—	7.832,05
	45.446.900.—	44.688.496,53
Superávit ingresado en la Cuenta de Provisión de la U.I.T. . . .		755.643,92
	45.446.900.—	45.444.140,45

¹ Presupuesto definitivo de 1974, incluidos los créditos adicionales.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 1974

(Cuenta de administración) (en francos suizos)

Ingresos	Presupuesto 1974 ¹	Cuentas 1974
I. PRESUPUESTO DE LA UNIÓN		
Contribuciones:		
— Contribuciones de los Miembros y Miembros asociados de la Unión para el pago de los gastos del año en curso . . .	41.259.750.—	41.285.125.—
— Contribuciones de las empresas privadas de explotación y organismos científicos o industriales, para el pago de las conferencias y reuniones de los Capítulos 7 y 8:		
— Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas	18.500.—	18.510.—
— C.C.I.R.	1.101.600.—	1.090.200.—
— C.C.I.T.T.	1.576.800.—	1.694.770,85
— Contribuciones de los Miembros y de las empresas privadas de explotación reconocidas para el pago de los gastos de las conferencias administrativas regionales:		
— Conferencia de Radiodifusión Km/hm	1.130.000.—	931.134.—
Otros ingresos.	115.250.—	181.104,35
	45.201.900.—	45.200.844,20
Detracción del Fondo de Provisión del C.C.I.T.T. para el acondicionamiento del Laboratorio	20.000.—	19.464,20
Detracción del Fondo de reposición del equipo de interpretación simultánea para conservación y reposición del mismo y demás equipos electroacústicos	9.000.—	7.832,05
Detracción de la Cuenta de Provisión de la U.I.T.	216.000.—	216.000.—
	45.446.900.—	45.444.140,45

¹ Presupuesto definitivo de 1974, incluidos los créditos adicionales.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 1974

(Cuenta de administración) (en francos suizos)

Gastos	Presupuesto 1974 ¹	Cuentas 1974
II. PRESUPUESTO DE LAS CUENTAS ESPECIALES DE COOPERACIÓN TÉCNICA		
<i>Capítulo 11</i> — Cooperación Técnica — Gastos de administración	6.218.700.—	6.247.964,20
Excedente de gastos del año 1973	—	681.439,36
Excedente de las detracciones por gastos de administración anteriores a 1971 ²		1.199.204,85
	6.218.700.—	8.128.608,41
III. PRESUPUESTO ANEXO DE PUBLICACIONES		
<i>Capítulo 24</i> } — Gastos por publicaciones editadas en 1974, incluidos los gastos generales	4.279.500.—	7.939.313,58
<i>Capítulo 25</i> }		
<i>Capítulo 26</i> — Gastos de publicaciones deficitarias	990.000.—	1.260.359,60
<i>Capítulo 27</i> — Otros gastos	97.000.—	156.682,15
	5.366.500.—	9.356.355,33
Excedente de ingresos al crédito de la Cuenta Capital de Publicaciones	22.500.—	1.634.850,05
	5.389.000.—	10.991.205,38

¹ Presupuesto definitivo de 1974, incluidos los créditos adicionales.² En suspenso en espera de una decisión del PNUD.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 1974

(Cuenta de administración) (en francos suizos)

Ingresos	Presupuesto 1974 ¹	Cuentas 1974
II. PRESUPUESTO DE LAS CUENTAS ESPECIALES DE COOPERACIÓN TÉCNICA		
Contribución del P.N.U.D. al pago de los gastos de ejecución de los proyectos	6.218.700.—	5.244.766,70
Contribución de la Asistencia Técnica a título oneroso		451.584,65
Otros ingresos:		
— Saldo de la cuenta de pagos con cargo al ejercicio cerrado de 1973		1.500.—
— Otros ingresos		18.637,20
	6.218.700.—	5.716.488,55
Excedente de gastos con cargo al año 1975		2.412.119,86
	6.218.700.—	8.128.608,41
III. PRESUPUESTO ANEXO DE PUBLICACIONES		
Venta de publicaciones editadas en 1974	4.469.000.—	9.931.573,15
Venta de publicaciones editadas en años anteriores	20.000.—	(171.971,10)
Venta de publicaciones deficitarias	200.000.—	292.776,40
Inserciones en el <i>Boletín de Telecomunicaciones</i>	600.000.—	767.948,65
Varios	100.000.—	170.878,28
	5.389.000.—	10.991.205,38

¹ Presupuesto definitivo de 1974, incluidos los créditos adicionales.

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

ANEXO 3

**LISTA DE LOS DOCUMENTOS PUBLICADOS
POR LA UNIÓN EN 1974**

		<i>Tirada</i>
1.	12 Notificaciones, N. ^{os} 1074 a 1085	F 500
		E 600
		S 150
2.	20 Circulares de la Secretaría General N. ^{os} 117 a 136	F 500
		E 800
		S 200
3.	Convenio Internacional de Telecomunicaciones, Málaga-Torremolinos, 1973	F 3.600
		E 6.000
		S 1.700
4.	Solución obligatoria de diferencias (Protocolo adicional facultativo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones), Málaga-Torremolinos, 1973	F 1.300
		E 1.800
		S 550
5.	Actas de la Conferencia de Plenipotenciarios, Málaga-Torremolinos, 1973	F 400
		E 600
		S 250
6.	Suplemento N. ^o 9 al Volumen de Resoluciones y Acuerdos del Consejo de Administración, 29. ^a reunión 1974	F 400
		E 500
		S 200
7.	Informe de gestión financiera para 1973	F 500
		E 600
		S 230
8.	Informe sobre las actividades de la Unión en 1973	F 650
		E 750
		S 350
9.	Boletín de Telecomunicaciones, 12 números	F 1.850
		E 3.800
		S 850
10.	12 Boletines de Explotación N. ^{os} 97 a 108	F 500
		E 600
		S 170
11.	Lista de direcciones, 4. ^a edición 1972: Suplementos N. ^{os} 4 a 7, trilingües	1.700
12.	Estadísticas de telecomunicaciones, 1973, trilingüe	1.200
13.	Anuario estadístico de las telecomunicaciones, 1. ^a edición 1974, trilingüe	1.200
14.	Instrucciones para la explotación del servicio público internacional de telegramas, 1974	F 4.000
		E 5.000
		S 1.000
15.	Actas finales de la Conferencia Administrativa Mundial Telegráfica y Telefónica, Ginebra, 1973	F 1.500
		E 2.000
		S 500

		<i>Tirada</i>
16.	Nomenclátor de las oficinas telegráficas, 23. ^a edición 1971: Suplementos N. ^{os} 11 a 14, trilingües	20.000
17.	Lista de las vías de encaminamiento de las comunicaciones telefónicas internacionales, 14. ^a edición 1974, trilingüe	1.000
18.	Lista de los indicadores de destino y de los códigos de identificación télex, 3. ^a edición 1973, trilingüe	1.600
19.	Cuadro de las relaciones y del tráfico télex internacionales, 1973, trilingüe	750
20.	Lista de las vías de encaminamiento de las oficinas que participan en el servicio Géntex, 4. ^a edición 1972: Suplementos N. ^{os} 3 y 4, trilingües	1.000
21.	Cuadro T.A. Servicio de cuentas transferidas en los servicios telegráficos, 4. ^a edición 1973: Suplementos N. ^{os} 2 y 3, trilingües	700
22.	Nomenclátor de las estaciones costeras, 5. ^a edición, 1973, trilingüe	31.000
23.	Nomenclátor de las estaciones de barco, 14. ^a edición, 1974, y Suplemento, trilingüe	20.000
24.	Nomenclátor de las estaciones de radioterminación y de las estaciones que efectúan servicios especiales, 5. ^a edición 1971: Suplementos N. ^{os} 5 y 6, trilingües	23.100
25.	Nomenclátor de las estaciones de comprobación técnica internacional de las emisiones, 3. ^a edición, 1971: Suplemento N. ^o 1, trilingüe	1.000
26.	Gráfico en colores que representa la atribución de las bandas de frecuencias entre 10 kHz y 275 GHz, edición 1973 y Poster	F 1.450 E 3.300 S 700
27.	Lista alfabética de los distintivos de llamada de las estaciones del servicio móvil marítimo, 6. ^a edición 1972: Suplementos N. ^{os} 6 y 7, multilingües	23.500
28.	Lista alfabética de los distintivos de llamada de las estaciones del servicio móvil marítimo, 7. ^a edición, 1974, multilingüe	21.500
29.	Lista alfabética de los distintivos de llamada de las estaciones, no comprendidas las de aficionados, las estaciones experimentales y las estaciones del servicio móvil marítimo, 5. ^a edición 1972: Suplementos N. ^{os} 7 y 8, trilingües	3.200
30.	Lista alfabética de los distintivos de llamada de las estaciones no comprendidas las de aficionados, las estaciones experimentales y las estaciones del servicio móvil marítimo, 6. ^a edición 1974, trilingüe	3.100
31.	Nuevas páginas de las Directrices para la protección de las líneas de telecomunicación contra la acción perjudicial de las líneas eléctricas, edición 1974	F 1.700 E 1.500
32.	Guía de aplicación, en un caso simple, de las Directrices para la protección de las líneas de telecomunicación contra la acción de las líneas eléctricas, edición 1974	F 1.700 E 1.500
33.	Nuevas páginas de las Recomendaciones relativas a la construcción, instalación y protección de los cables de telecomunicación en las redes públicas, edición 1974	F 1.100 E 1.500
34.	Colección de las Recomendaciones del C.C.I.T.T. relativas a las transmisiones radiofónicas y de televisión internacionales, edición 1974	F 450 E 600 S 250
35.	Preservación de postes de madera de líneas aéreas de telecomunicación, edición 1974	F 500 E 600 S 300
36.	Protección contra el rayo de las líneas e instalaciones de telecomunicación, edición 1974	F 600 E 750 S 300

Tirada

37.	Plan general de desarrollo de la red regional para la América Latina, 1972-1974-1976-1982, Brasilia 1973, trilingüe		750
38.	Documentos de la V Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T., Ginebra 1972:		
	Tomo I	F E S	1.000 2.400 300
	Tomo II-A	F E S	1.000 2.500 500
	Tomo II-B	F E S	1.100 2.700 500
	Tomo III	S	600
	Tomo IV-1	S	600
	Tomo IV-2	S	600
	Tomo V	S	500
	Tomo VI	F E S	1.000 3.100 600
	Tomo VII	S	500
	Tomo VIII	S	600
39.	Informe 440-1 del C.C.I.R., Símbolos gráficos generales para las radiocomunicaciones, Ginebra, 1973	F E S	900 1.600 350
40.	Lista internacional de frecuencias, 7. ^a edición 1973:		
	Prefacio : Suplementos N. ^{os} 3 a 5, trilingües		1.250
	Tomo I : Suplementos N. ^{os} 3 a 6, multilingües		1.100
	Tomo II : Suplementos N. ^{os} 3 a 6, multilingües		1.100
	Tomo III : Suplementos N. ^{os} 3 a 6, multilingües		1.100
	Tomo IV : Suplementos N. ^{os} 3 a 6, multilingües		1.150
	Tomo Va) : Suplementos N. ^{os} 3 a 6, multilingües		900
	Tomo Vb) : Suplementos N. ^{os} 3 a 6, multilingües		900
	Tomo Vc) : Suplementos N. ^{os} 3 a 6, multilingües		900
	Tomo Vd) : Suplementos N. ^{os} 3 a 6, multilingües		900
41.	Nomenclátor de las estaciones fijas afectas a circuitos internacionales, 7. ^a edición 1973: Suplementos N. ^{os} 3 a 6, trilingües		1.300
42.	Nomenclátor de las estaciones de radiodifusión que utilizan frecuencias inferiores a 5.950 kHz, 7. ^a edición 1973: Suplementos N. ^{os} 2 y 3, trilingües		1.000
43.	Nomenclátor de las estaciones del servicio espacial y del servicio de radioastronomía, 4. ^a edición 1973 (Suplemento N. ^o 1 incluso), trilingüe		950
44.	51 Circulares semanales de la I.F.R.B., N. ^{os} 1093 a 1143: Partes I-II-III y especiales, trilingües Parte IV, trilingüe		400 450
45.	5 Resúmenes de la información de comprobación técnica de las emisiones recibidas por la I.F.R.B. N. ^{os} 179 a 183, trilingües		600
46.	Horarios provisionales de radiodifusión por ondas decamétricas, mayo de 1974, septiembre de 1974, noviembre de 1974, marzo de 1975, trilingües		600
47.	Horarios de radiodifusión por ondas decamétricas, septiembre de 1972, noviembre de 1973, marzo de 1974, mayo de 1974, trilingües		470

		<i>Tirada</i>
48.	Seminario sobre planificación de sistemas de radiodifusión, Sao Paulo, 1973	S 500
49.	Seminario sobre la planificación y el desarrollo de redes de telecomunicaciones fuera de las grandes ciudades y la mantención de los servicios, Kuala Lumpur, 1972 (volumen complementario)	E 700
50.	Folleto informativo N.º 13: PANAFTEL — Red panafricana de telecomunicaciones, 1974	F 1.000 E 1.000
51.	Folleto informativo N.º 14: Coloquio « Espacio y radiocomunicaciones », París, 1973	F 1.000 E 2.000
52.	Folleto informativo N.º 15: Décimotercer Informe de la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre las telecomunicaciones y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, 1974	F 4.300 E 6.400 S 2.300

ANEXO 4

ACTIVIDADES DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS EN LA U.I.T., EN 1974

1. La computadora de la U.I.T. se utilizó 2.540 UCT¹ horas en 1974. A continuación se indica, por meses, la utilización relativa en aplicaciones y en pruebas, y el porcentaje del uso total correspondiente a los distintos organismos.

Mes	UCT ¹ horas empleadas			Porcentaje de utilización total				
	Total	Aplic.	Pruebas	I.F.R.B.	S.G.	C.C.I.R.	C.C.I.T.T.	Varios
Enero	201	151	50	55,2	37,0	3,3	—	4,5
Febrero	242	159	83	3,33	57,7	3,2	—	5,8
Marzo	215	146	69	41,7	42,3	7,2	—	8,8
Abril	206	156	50	49,2	38,7	3,8	—	8,3
Mayo	250	172	78	47,4	44,5	3,2	—	4,9
Junio	222	131	91	34,8	47,2	4,0	0,2	13,8
Julio	186	120	66	29,3	46,4	10,8	0,2	13,3
Agosto	208	147	61	27,8	39,1	16,4	—	16,7
Septiembre.	208	174	34	33,0	25,3	23,5	0,3	17,9
Octubre	220	172	48	40,2	44,4	3,6	2,3	9,5
Noviembre.	197	128	69	38,4	51,2	4,0	1,4	5,0
Diciembre	185	135	50	37,6	58,5	2,9	0,4	0,6
Total	2.540	1.791	749					
Media Mensual.	212	150	62	39,0	44,3	7,2	0,4	9,1
Media Mensual 1973	207	147	60	43,1	42,0	6,7	—	8,2

¹ UCT = Unidad Central de Tramitación.

2. También se indican en este cuadro los promedios mensuales del año anterior. Sin embargo, la simple comparación del uso de la computadora basada en estas cifras no es del todo correcta, puesto que en 1974 se modificaron algunos de los programas y de los procedimientos de aplicación que requieren bastante tiempo de funcionamiento, con el fin de mejorar la eficacia de las tareas y reducir ese tiempo, es decir, utilizar menos la computadora para obtener los mismos resultados. Teniendo en cuenta estas mejoras, el uso de la computadora aumentó en 1974. Durante el año hubo un total de 40.237 aplicaciones, pruebas y operaciones de sistema, que representan un aumento del 22% con relación al año anterior.

3. La Unión continuó haciendo uso de computadoras ajenas para algunos trabajos no repetitivos que exigen una máquina de mayor capacidad que la necesaria para el servicio interno de la U.I.T., o para atender peticiones especiales, como ensayos de programas de algunas instituciones, antes de adaptarlos a la calculadora de la Unión. Sin embargo, este uso fue muy limitado en 1974 (una hora, aproximadamente,

en varias computadoras ajenas), puesto que, debido a su mayor flexibilidad y capacidad, la nueva computadora absorbe gran parte del trabajo que no podía realizarse con la anterior.

4. En la actualidad, las tareas de aplicaciones regulares son más de 60. Aparte de su trabajo de rutina, el Departamento sigue estudiando varias tareas que se prestan al uso de la computadora. Tras los estudios preliminares de viabilidad, si se decide utilizar la computadora para una tarea, desde el punto de vista de servicio de la Unión, de la eficacia, y también desde el punto de vista económico, se realiza un análisis detallado del sistema, se elaboran y prueban los programas pertinentes, se hacen los manuales necesarios y se explican los procedimientos al usurario. Luego se efectúa la prueba definitiva del sistema, paralelamente con el sistema manual, y cuando los resultados son plenamente satisfactorios para el usuario se aplica el sistema. Las actividades de este género durante 1974 pueden resumirse así:

- Se elaboró y probó totalmente un sistema integrado sueldos/personal para los Departamentos de Finanzas y Personal, incluidos los expertos en misión del DCT, para aplicarlo en enero de 1975;

Se preparó un banco de direcciones, con miras a mantener un fichero central para todos los organismos y servicios de la U.I.T., y permitir su explotación de acuerdo con las necesidades de los servicios interesados. El banco, ya probado, contendrá unas 35.000 direcciones, entrando en servicio a comienzos de 1975;

Continuaron los estudios tendientes a imprimir mediante la computadora los textos de las publicaciones de la U.I.T. (en particular, las Recomendaciones de los CCI). Esa labor consistió principalmente en modificar y ampliar el sistema de programas facilitado por la empresa proveedora de la computadora, con el fin de adaptar los programas a las necesidades concretas de la U.I.T. La primera producción piloto estaba prevista para comienzos de 1975;

- Se elaboró un programa para enviar en cinta magnética a la sede del P.N.U.D. en Nueva York, los informes definitivos de fin de año sobre los gastos del P.N.U.D., y para producir al mismo tiempo una lista estadística para el Departamento de Cooperación Técnica;

Se ofreció asistencia técnica al Departamento de Cooperación Técnica para el estudio de pre-inversión para la red de telecomunicaciones del Oriente Medio, tramitando los datos estadísticos y calculando los encaminamientos alternativos;

Se iniciaron estudios para mejorar los suplementos a la Lista de los distintivos de llamada de las estaciones del servicio móvil marítimo (Lista VIIA) y controlar la constitución, en la fuente, de distintivos de llamada para servicios distintos del marítimo (Lista VIIB);

El sistema utilizado para el Nomenclátor de las estaciones de barco se modificó con el fin de poder actualizar más frecuentemente el fichero básico;

- Se creó un archivo de computadora para facilitar un índice de estaciones costeras, con la finalidad de la tramitación estadística ya en servicio durante la Conferencia Marítima, y que se está utilizando ahora para preparar la Lista VIIA;

- Se modificó el actual sistema Ventas-Deudores-Expedición, como solución provisional, para mejorar la preparación de las facturas, utilizando los servicios de la computadora en forma más intensiva. Se está estudiando la manera de ampliar el empleo de etiquetas producidas por la computadora para el servicio de expedición;

- Se efectuó un estudio detallado para el Servicio de reproducción, con el fin de obtener estadísticas por organismos para este Servicio antes de las conferencias, durante las mismas y después;

- Se están realizando estudios con el C.C.I.R. y el C.C.I.T.T., con objeto de establecer un sistema de índices para los libros de los CCI;
- Se elaboró un programa que calcula, para el C.C.I.T.T., las distancias en línea recta (geodésicas) entre centros internacionales (capitales), utilizando un método vectorial, y que establece una matriz para los costos fijos por unidad;
- Se iniciaron los estudios acerca de la posibilidad de elaborar un léxico plurilingüe oficial de telecomunicaciones, para intérpretes y traductores;
- Se preparó un programa para producir en microfichas, a partir directamente de la cinta magnética. Esto persigue la finalidad de sustituir por microfichas la salida en papel de la información de la computadora, cuando sea factible, con lo que se limitarán los gastos de suministros para computadora, y la posibilidad de elegir las microfichas a quienes, fuera de la sede, prefieran las publicaciones de la U.I.T. en forma distinta a la impresa.

5. Algunos de los trabajos mencionados anteriormente tuvieron que cesar en la fase del estudio de viabilidad. Otras tareas, como la elaboración, no avanzaron a la velocidad que hubiera sido de desear. Hay otras que esperan la ayuda de la computadora, pero que todavía no han podido estudiarse. Esto se debe, en su mayor parte, a que el personal disponible para análisis de sistemas y programación es limitado.

6. El sistema de fotocomposición para los libros de la U.I.T., en forma de listas preparadas con ayuda de la computadora, es decir, producción de películas para offset a partir de una cinta magnética, en lugar de reducir la impresión de la calculadora, sigue aplicándose a la mayoría de las publicaciones de la U.I.T., puesto que se obtiene una mejor calidad de impresión y presentación, a menor costo. Se tomaron las medidas necesarias para producir por fotocomposición, a comienzos de 1975, a partir directamente de cintas magnéticas, la Lista internacional de frecuencias. Se llegó a un acuerdo con una administración para producir las películas de esta publicación, de más de 6.000 páginas, mediante su máquina de fotocomposición, compatible con la calculadora de la Unión. Esto redundará en una importante economía de papel, tiempo (ensamblaje y control) y otros gastos. Al mismo tiempo, mejorará la presentación de la lista, que será más clara, y se reducirá el plazo de publicación. En 1974, las listas de distintivos de llamada VIIA y VIIB se elaboraron siguiendo el mismo procedimiento y de acuerdo con las mismas disposiciones, lo que entrañó un ahorro sustancial.

7. De acuerdo con la sugerencia formulada al Director del C.C.I.T.T. y al Secretario General por un Grupo de trabajo ad hoc, y como resultado de la adopción de una forma simplificada para someter los datos del Plan Mundial y Regional, se utilizó la computadora para recopilar tal información, con el fin de publicarla por tipos de servicio y relaciones. El tratamiento y la representación resultantes de los datos de tráfico procedentes de las hojas de entrada bilaterales redundaron en una considerable economía con respecto al tamaño y, consiguientemente, al costo de los suplementos del Plan Mundial, Venecia, 1971, y al Plan general de desarrollo de la red internacional de la Región de Asia y Oceanía, Tokio, 1974. Además, el tráfico se reproduce ahora en forma que facilita el análisis y el trabajo de las autoridades de las administraciones. Los nuevos conceptos fueron apoyados por la reunión del Plan celebrada en Tokio, en 1974.

Las nociones generales se están desarrollando todavía más, de manera que la información sobre las arterias pueda tratarse en la misma forma que los datos más detallados necesarios para el Plan regional de Europa y la Cuenca Mediterránea. Es de esperar que la nueva evolución reduzca aún más el trabajo

de las administraciones en cuanto a la necesidad de reunir y facilitar datos de carácter similar para distintas publicaciones, incluso si se reproducen en diversas formas, para utilizarlos posteriormente.

8. Se continuaron los trabajos sobre nuevos procedimientos, programas de uso general y convenciones de programación existentes, con objeto de lograr una utilización más eficaz de la computadora. Al mismo tiempo, se están tomando medidas, como la introducción de « cuadros de decisión », para aumentar la eficacia de las tareas de programación.

9. Se participó en los trabajos del Comité de Coordinación de Asuntos Administrativos (C.C.A.Q.) para elaborar con computadora una nómina del personal de la familia de las Naciones Unidas.

10. El Departamento está contribuyendo a las actividades del Grupo de trabajo sobre la Aplicación de la Resolución N.º 47 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Creación de un Centro de Documentación sobre Telecomunicaciones).

11. Se organizaron siete seminarios y sesiones de información para informar al personal relacionado con la utilización de la computadora sobre los nuevos adelantos y procedimientos aplicados a la computadora de la U.I.T.

12. Se dieron explicaciones y, previa solicitud, se facilitó asesoramiento a las administraciones y a los visitantes de la sede, acerca del trabajo de la computadora de la Unión y a los problemas que plantea el cálculo electrónico.

ANEXO 5

**CONFERENCIAS Y REUNIONES
EN LAS QUE HA ESTADO REPRESENTADA LA UNIÓN
EN 1974**

		<i>Número de participantes ¹</i>	
		<i>Funcionarios de la Sede</i>	<i>Expertos regionales</i>
A. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS			
1.	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: 22. ^a reunión del Comité de Transportes y Comunicaciones, Bangkok, 15-22 de enero	—	1
2.	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: 64. ^a reunión plenaria del Comité Mekong, Bangkok, 30 de enero-4 de febrero	—	1
3.	2. ^a reunión del Subcomité para la educación y la formación del Comité Administrativo de Coordinación, Ginebra, 6-8 de febrero	3	—
4.	14. ^a reunión del Subcomité para la ciencia marítima y sus aplicaciones del Comité Administrativo de Coordinación, Ginebra, 13-15 de febrero	2	—
5.	39. ^a reunión del Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas, Ginebra, 4-14 de marzo	3	—
6.	Grupo de trabajo sobre satélites de radiodifusión directa, Ginebra, 11-22 de marzo	4	—
7.	6. ^a reunión de la Junta Interorganizaciones para Sistemas de Información y Actividades Conexas, París, 19-22 de marzo	1	—
8.	Reunión ad hoc Interorganizaciones sobre las Aplicaciones Espaciales, Ginebra, 25-26 de marzo	5	—
9.	30. ^a reunión de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Colombo, 27 de marzo-8 de abril	1	1
10.	76. ^a reunión del Comité preparatorio del Comité Administrativo de Coordinación, París, 27 de marzo-9 de abril	2	—
11.	11. ^a reunión de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Nueva York, 15-26 de abril	1	—
12.	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: 3. ^a reunión del Comité de Coordinación para el Medio Ambiente, Nueva York, 16-17 de abril . . .	1	—
13.	61. ^a reunión del Comité Administrativo de Coordinación, Nueva York, 17-19 de abril	1	—
14.	13. ^a reunión de la Subcomisión Jurídica de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Ginebra, 6-31 de mayo	4	—
15.	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: 1. ^a reunión del Grupo de trabajo Interorganizaciones, Ginebra, 10-14 de junio	1	—
16.	Reunión del Subcomité Científico y Técnico del Comité Administrativo de Coordinación, Ginebra, 28 de junio	1	—
17.	22. ^a reunión del Comité Consultivo de la Función Pública Internacional, Ginebra, 1. ^o -12 de julio	2	—
18.	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo: 3. ^a reunión del Grupo Intergubernamental para la transferencia de la tecnología, Ginebra, 15-26 de julio	2	—
19.	57. ^o periodo de sesiones del Consejo Económico y Social, Ginebra, 3 de julio-2 de agosto	6	—
20.	Reunión Interorganizaciones relativa a las disposiciones de orden lingüístico, a las publicaciones y a la documentación, Viena, 15-18 de julio	1	—

¹ Asistieron a las reuniones interesadas según las necesidades.

		<i>Número de participantes</i> ¹	
		<i>Funcionarios de la Sede</i>	<i>Expertos regionales</i>
21.	19. ^a reunión del Comité de pensiones del personal, Copenhague, 15-19 de julio	1	—
22.	42. ^a reunión del Comité Consultivo de Información Pública, Roma, 2-4 de septiembre	1	—
23.	11. ^a reunión del Comité de Programas del Centro de Información Económica y Social, Roma, 5-6 de septiembre	1	—
24.	Comisión Económica para Asia Occidental: 1. ^a reunión especial, Beirut, 9-10 de septiembre	—	1
25.	40. ^a reunión del Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas y Presupuestarias, Viena, 9-11 de septiembre	1	—
26.	Reunión del Subcomité para la ciencia marítima y sus aplicaciones del Comité Administrativo de Coordinación, Londres, 26-27 de septiembre	1	—
27.	78. ^a reunión del Comité preparatorio del Comité Administrativo de Coordinación, Nueva York, 12-22 de octubre	2	—
28.	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: 25. ^a reunión del Comité Ejecutivo, Ginebra, 14-22 de octubre	1	—
29.	Comisión Económica para América Latina: 9. ^a reunión extraordinaria de la Comisión, Nueva York, 21-22 de octubre	1	—
30.	63. ^a reunión del Comité Administrativo de Coordinación, Nueva York, 29-30 de octubre	2	—
31.	Reunión del Subcomité sobre la Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Comité Administrativo de Coordinación, Nueva York, 9-10 de diciembre	1	—
32.	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: 23. ^a reunión del Comité de Transportes y Comunicaciones, Bangkok, 16-23 de diciembre	1	1

B. ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (U.N.E.S.C.O.)

33.	Reunión de expertos sobre la normalización internacional de las estadísticas relativas a la radiodifusión y a la televisión, París, 22-24 de abril	1	—
34.	Comité especial de expertos gubernamentales encargado de examinar el proyecto de recomendación revisada sobre la enseñanza técnica y profesional, París, 13-22 de mayo	1	—
35.	Reunión de expertos en materia de política y planificación de las comunicaciones en América Latina, Bogotá, 4-13 de julio	—	1
36.	Seminario para la formación de planificadores en comunicaciones en Asia, Kuala Lumpur, 16-21 de diciembre	—	1

Organización Meteorológica Mundial (O.M.M.)

37.	6. ^a reunión de la Asociación Regional V (Sudoeste Pacífico), Manila, 11-23 de febrero	—	1
-----	---	---	---

Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (O.C.M.I.)

38.	4. ^a reunión del Grupo de expertos en satélites marítimos, Londres, 7-11 de enero	2	—
39.	30. ^a reunión del Comité de Seguridad Marítima, Londres, 25-29 de marzo	1	—
40.	5. ^a reunión del Grupo de expertos en satélites marítimos, Londres, 2-6 de septiembre	3	—
41.	13. ^a reunión del Subcomité de Radiocomunicaciones, Londres, 9-13 de septiembre	2	—
42.	31. ^a reunión del Comité de Seguridad Marítima, Londres, 3-4 de octubre	2	—

¹ Véase página 145.

		<i>Número de participantes</i> ¹	
		<i>Funcionarios de la Sede</i>	<i>Expertos regionales</i>
<i>Unión Postal Universal (U.P.U.)</i>			
43.	Reunión del Consejo Ejecutivo, Berna, 19-23 de febrero	1	—
44.	XVII Congreso Postal Universal, Lausana, 22 de mayo-3 de julio	3	—
<i>Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.)</i>			
45.	6. ^a reunión del Grupo ASTRA, Montreal, 21 de enero-4 de febrero	1	—
46.	8. ^a Conferencia de Navegación Aérea, Montreal, 17 de abril-11 de mayo	1	—
C. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES			
<i>Unión Europea de Radiodifusión (U.E.R.)</i>			
47.	26. ^a reunión del Comité Técnico, París, 25-29 de marzo	3	—
48.	Grupo de trabajo C: 4. ^a reunión sobre codificación numérica del sonido y de la televisión, Munich, 14-15 de mayo	1	—
<i>Comité Interuniones para la Atribución de Frecuencias a la Radioastronomía y la Ciencia Espacial (I.U.C.A.F.)</i>			
49.	Reunión de la I.U.C.A.F., Bonn, 29 de julio	1	—
<i>Comisión Electrotécnica Internacional (C.E.I.)</i>			
50.	Reunión del Comité Técnico N.º 29: Electro-acústica, Moscú, 1.º-6 de abril	1	—
51.	Reunión del Grupo de estudios N.º 1: Terminología, Bucarest, 19-20 de septiembre	1	—
52.	Reunión del Grupo de trabajo N.º 1: Sistemas de relevadores radioeléctricos, Roma, 30 de septiembre-4 de octubre	1	—
<i>Organización Internacional de Radiodifusión y de Televisión (O.I.R.T.)</i>			
53.	Reunión Plenaria del Grupo de estudio VI, Erfurt (República Democrática Alemana), 10-13 de diciembre	1	—
<i>Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (O.C.D.E.)</i>			
54.	Seminario sobre los problemas de política en materia de protección de datos, París, 24-26 de junio	1	—
<i>Oficina Internacional de Pesos y Medidas</i>			
55.	7. ^a reunión del Comité Consultivo para la Definición del Segundo, Sèvres, 9-11 de julio	1	—
<i>Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones (C.E.P.T.)</i>			
56.	Asamblea Plenaria de la Comisión « Telecomunicaciones », Puerto de la Cruz, 14-21 de marzo	1	—
57.	Reunión del Subgrupo « Señalización », París, 19 de mayo-1 de junio	1	—
58.	Reunión del Subgrupo « Modulación por impulsos de código », Londres, 5-14 de junio	1	—
59.	Reunión del Grupo de trabajo « Telégrafo », Londres, 5-15 de noviembre	1	—
60.	Reunión del Subgrupo « Modulación por impulsos de código », París, 17-19 de diciembre	1	—

¹ Véase página 145.

		<i>Número de participantes¹</i>	
		<i>Funcionarios de la Sede</i>	<i>Expertos regionales</i>
<i>Organización Internacional de Normalización (I.S.O.)</i>			
61.	8. ^a reunión del Comité Técnico 97 de la ISO Computadores y tratamiento de la información, Ginebra, 15-17 de mayo	4	—
62.	Reunión del Comité Técnico N.º 97, Subcomité 6, Grupo de trabajo 3, Grupo de estudio especial del C.C.I.T.T., París, 8-12 de septiembre	1	—
63.	Reunión del Comité Técnico N.º 97, Subcomité 6, «Teleinformática», Tokio, 14-18 de octubre	1	—
<i>Consejo de Europa</i>			
64.	Coloquio sobre el papel y la gestión de las telecomunicaciones en una sociedad democrática, Munich, 24-26 de junio	1	—
<i>Federación de los Ingenieros de Telecomunicación de la Comunidad Europea (F.I.T.C.E.)</i>			
65.	13. ^{as} Jornadas Europeas de Telecomunicaciones, Luxemburgo, 2-7 de septiembre	1	—
<i>Comisión del Danubio</i>			
66.	XXXII Reunión de la Comisión, Budapest, 12-13 de marzo	1	—
<i>Cámara Naviera Internacional (I.C.S.)</i>			
67.	39. ^a reunión del Comité de Radiocomunicaciones y Navegación, Londres, 17 de diciembre	1	—
<i>Comité Internacional Radiomarítimo (C.I.R.M.)</i>			
68.	55. ^a reunión del Comité Técnico, Amsterdam, 11-13 de junio	2	—
69.	56. ^a reunión del Comité Técnico, Londres, 3-5 de diciembre	3	—
<i>Organización Europea de Investigaciones Espaciales (O.E.R.S.)</i>			
70.	Desarrollo de un programa de computador para el análisis y la elaboración de planes de frecuencias en la banda 11,7-12,5 GHz, Neuilly-sur-Seine, 3 de octubre	1	—
<i>Federación Astronáutica Internacional (F.A.I.)</i>			
71.	27. ^a reunión de la Mesa, París, 8 de abril	1	—
<i>Conferencia Internacional de las Grandes Redes Eléctricas de Alta Tensión (C.I.G.R.E.)</i>			
72.	Reunión de la C.I.G.R.E., París, 21-29 de agosto	1	—
<i>Conferencia Internacional de Teleinformática (I.C.C.C.)</i>			
73.	2. ^a Conferencia, Estocolmo, 12-14 de agosto	2	—
<i>Simposio Internacional de Conmutación</i>			
74.	Simposio, Munich, 9-13 de septiembre	1	—
<i>Sociedad Internacional de Biotelemetría (I.S.O.B.)</i>			
75.	2.º Simposio Internacional sobre Biotelemetría: Mesa redonda, Davos, 23 de mayo	1	—

¹ Véase página 145.

		<i>Número de participantes</i> ¹	
		<i>Funcionarios de la Sede</i>	<i>Expertos regionales</i>
<i>Banco Africano de Desarrollo</i>			
76.	10.º Aniversario, Abiyán, 14-16 de noviembre	—	1
<i>Organización para la Unidad Africana (O.A.U.)</i>			
77.	23.ª reunión del Consejo de Ministros, Mogadiscio, Somalia, 6-11 de junio . . .	—	1
<i>Unión de Organizaciones Nacionales de Radiodifusión y Televisión de África (U.R.T.N.A.)</i>			
78.	Reuniones anuales, Benghazi, 22 de enero-4 de febrero	1	—
<i>Unión rabeÁ de Telecomunicaciones (U.A.T.)</i>			
79.	Reunión del Comité Consultivo Especial, Beyrouth, 16-30 de abril	1	1
80.	Reunión del Comité Consultivo Especial, Broumana, Líbano, 16-23 de septiembre	1	1
81.	11.ª Conferencia de Plenipotenciarios, Túnez, 21 de noviembre-11 de diciembre	2	—
<i>Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social</i>			
82.	Reunión del Consejo de Administración, Beyrouth, 16-18 de abril	—	1
<i>Unión Asiática de Radiodifusión (U.A.R.)</i>			
83.	11.ª Asamblea General, Tokio, 7-11 de octubre	—	1
<i>Organización de Estados Americanos (O.E.A.)</i>			
84.	IV.ª Reunión del Comité Ejecutivo Permanente, II.ª Reunión de la Comisión Técnica Permanente I (Sistema interamericano de telecomunicaciones) y II.ª Reunión de la Comisión Técnica Permanente III (Recursos), Quito, Ecuador, 16-21 de septiembre	—	2
<i>Western Union International (W.U.I.)</i>			
85.	Seminario sobre « International Digital Data Service », Nueva York, 20-28 de febrero	1	—
<i>Organización Internacional de Protección Civil</i>			
86.	VII.ª Conferencia Mundial sobre Protección Civil, Caracas, 13-16 de febrero . .	—	1
<i>Sociedad Interamericana de Planificación</i>			
87.	X Congreso Interamericano de Planificación, Panamá, 8-14 de septiembre . . .	—	1
D. OTRAS REUNIONES			
<i>Indian Telephone Industries Ltd.</i>			
88.	Simposio Internacional sobre Comunicaciones Numéricas, Allahabad, India, 15-17 de noviembre	1	—
<i>Ministerio de Comunicaciones de la República de Colombia</i>			
89.	Reunión de Ministros de Telecomunicaciones para la coordinación de los progresos tecnológicos y el desarrollo de las telecomunicaciones con los países Miembros del Pacto Subregional Andino, Cali, Colombia, 7-11 de mayo	—	2

¹ Véase página 145.

		<i>Número de participantes</i> ¹	
		<i>Funcionarios de la Sede</i>	<i>Expertos regionales</i>
<i>Asociación de Ingenieros de la Empresa de Teléfonos de Bogotá</i>			
90.	Primer Congreso Nacional de Telecomunicaciones, Bogotá, 9-19 de octubre . . .	—	1
<i>Departamento Político Federal Suizo</i>			
91.	Conferencia diplomática sobre el derecho humanitario, Ginebra, 20 de febrero- 29 de marzo	4	—
<i>Instituto Federal Suizo de Tecnología</i>			
92.	Seminario sobre transmisión numérica, Zurich, 12-15 de marzo de 1975	1	—
<i>British Broadcasting Corporation (B.B.C.)</i>			
93.	Conferencia sobre la coordinación de las frecuencias, Londres, 25-29 de marzo. .	1	—
<i>Canadian Telecommunication Carriers' Association</i>			
94.	Simposio sobre « Factores humanos », Montreal, 23-27 de septiembre	1	—

Nota: Se declinaron invitaciones a un gran número de otras reuniones por no disponerse de los créditos necesarios, o porque, a juicio del Comité de Coordinación, el Orden del día de las mismas no justificaba la representación de la U.I.T.

¹ Véase página 145.

ANEXO 6

CUADRO 1

**ASISTENCIA TÉCNICA PRESTADA EN 1974
EN EL MARCO DEL P.N.U.D.**

(clasificada por regiones, países y proyectos — importe en dólares de Estados Unidos)

ÁFRICA

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de comienzo	Duración años/meses	Contribución total del P.N.U.D. (dólares)	Asistencia prestada en 1974			
				EXPERTOS meses/hombre	BECAS meses/hombre	a) Equipo b) Subcontr.	Gasto total (dólares)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Argelia</i>							
ALG/72/009 — Instituto de Tecnología de Telecomunicaciones y Electrónica	01/01/72	5/0	1.533.700	7/66,5	7/13	a) 34.447	230.034
<i>Botswana</i>							
BOT/72/024 — Tarifas y tasas para las telecomunicaciones internacionales	01/02/73	0/06	15.263				15 ¹
BOT/73/002 — Asesor del Director de Correos y Telecomunicaciones	01/02/74	2/06	60.000	1/11			27.848
<i>Burundi</i>							
BDI/72/001 — Telecomunicaciones	01/02/72	2/11	21.975		3/30		14.150
<i>Camerún</i>							
CMR/68/015 — Asesor en Telecomunicaciones	01/01/71	3/02	132.490	1/7,5			18.913
CMR/71/525 — Instituto de Capacitación de Correos y Telecomunicaciones	01/12/71	5/01	1.070.759	4/46	5/43	a) 59.509	202.520
CMR/74/016 — Gestión de frecuencias	09/09/74	1/01	2.900		2/2		3.480
<i>República Centroafricana</i>							
CAF/68/012 — Instructor en instalaciones telefónicas	01/01/69	4/10	172.903				509 ¹
CAF/72/016 — Escuela Superior de Telecomunicaciones	27/11/72	1/01	2.587				
CAF/74/009 — Capacitación en telecomunicaciones	01/09/74	2/0	64.000		4/10		10.031
<i>Costa de Marfil</i>							
IVC/74/009 — Telecomunicaciones	09/09/74	1/01	1.450		1/1		1.546
<i>Dahomey</i>							
DAH/71/001 — Correos y Telecomunicaciones	01/01/71	3/08	132.001		5/32	a) 327	17.134

ÁFRICA (Cont.)

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de comienzo	Duración años/meses	Contribución total del P.N.U.D. (dólares)	Asistencia prestada en 1974			
				EXPERTOS meses/hombre	BECAS meses/hombre	a) Equipo b) Subcontr.	Gasto total (dólares)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Egipto</i>							
EGY/69/577 — Instituto de Capacitación Técnica e Investigación de Telecomunicaciones	01/03/70	6/10	1.753.923	4/42	6/28	a) 144.669	287.829
EGY/73/021 — Mejora de la red telefónica por cable del Cairo	01/07/73	1/00	70.500				
<i>Gabón</i>							
GAB/74/003 — Gestión de frecuencias	01/09/74	0/02	2.900		1/1		3.621
<i>Gambia</i>							
GAM/68/006 — Capacitación en telecomunicaciones	01/01/69	6/03	170.124		2/18,5		10.462
<i>Ghana</i>							
GHA/64/512 — Centro de Capacitación de Telecomunicaciones, Acra	01/10/64	8/03	979.396		1/8		5.651
GHA/68/018 — Mantenimiento de instalaciones de climatización	01/04/69	5/06	107.256				
GHA/68/020 — Telecomunicaciones	01/01/69	6/00	18.728				
GHA/72/015 — Asistencia a la Administración de Correos y Telecomunicaciones	01/11/73	2/00	122.851		14/85,5		90.771
GHA/74/008 — Gestión de frecuencias	09/09/74	0/01	2.900		2/2		3.345
<i>Guinea</i>							
GUI/68/028 — Telecomunicaciones	01/10/70	4/03	203.203		6/52,5		35.111
GUI/72/005 — Red de telecomunicaciones	01/07/72	2/03	70.000			b) 7.440	7.440
GUI/72/016 — Desarrollo de las telecomunicaciones	01/07/72	2/00	690.000	1/1		a) 1.992	4.492
<i>Guinea Ecuatorial</i>							
EQG/69/006 — Telecomunicaciones	01/02/70	4/09	152.511		2/8		6.944
<i>Alto Volta</i>							
UPV/69/010 — Asesor en telecomunicaciones	01/01/69	5/03	83.251		1/3		1.962
UPV/71/004 — Desarrollo de la Escuela Nacional de Capacitación de Correos y Telecomunicaciones	01/01/72	2/10	87.585	1/9	1/2	a) 21.053	44.991
UPV/74/012 — Gestión de frecuencias	09/09/74	0/02	2.900		2/2		2.911

ÁFRICA (Cont.)

PAÍS título y número del proyecto	Fecha de comienzo	Duración años/meses	Contribución total del P.N.U.D. (dólares)	Asistencia prestada en 1974			
				EXPERTOS meses/hombre	BECAS meses/hombre	a) Equipo b) Subcontr.	Gasto total (dólares)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Lesotho</i>							
LES/70/001 — Asesor general de telecomunicaciones	01/10/70	4/01	74.455				101 ¹
LES/72/006 — Director de Correos, telecomunicaciones y Departamento Civil (OPAS) y consultor	01/04/72	4/00	95.565	1/12			23.030
LES/72/064 — Ingeniero jefe de telecomunicaciones	01/02/73	2/00	45.325	1/12			22.876
LES/74/009 — Estudio pericial sobre telecomunicaciones	06/05/74	0/04	16.250	3/6,5			16.727
LES/74/020 — Gestión financiera de las telecomunicaciones	01/07/74	2/00	48.000				
LES/74/029 — Gestión de frecuencias	09/09/74	0/03	3.800		2/3		4.986
<i>República Malgache</i>							
MAG/64/505 — Instituto Nacional de Correos y telecomunicaciones, Antanetibé	01/01/65	9/02	1.171.654	1/1			2.663
<i>Malawi</i>							
MLW/73/001 — Capacitación en telecomunicaciones	01/10/73	1/09	47.268		6/21		13.391
<i>Mali</i>							
MLI/74/008 — Gestión de frecuencias	01/09/74	0/01	1.450		1/1		1.558
<i>Marruecos</i>							
MOR/74/007 — Instituto postal de telecomunicaciones	01/10/74	0/02	5.050				
<i>Mauritania</i>							
MAU/71/001 — Telecomunicaciones	01/10/71	4/00	114.809	1/12	1/3		32.784
MAU/73/006 — Telecomunicaciones	01/07/74	3/03	106.550		4/12		8.057
<i>Niger</i>							
NER/69/006 — Telecomunicaciones	01/01/70	4/10	120.259	1/5	2/15,5	a) 1.303	22.863
NER/73/010 — Capacitación en telecomunicaciones	01/09/73	2/00	11.800		1/12		5.237

ÁFRICA (Cont.)

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de comienzo	Duración años/meses	Contribución total del P.N.U.D. (dólares)	Asistencia prestada en 1974			
				EXPERTOS meses/hombre	BECAS meses/hombre	a) Equipo b) Subcontr.	Gasto total (dólares)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Nigeria</i>							
NIR/68/534 — Centro de Capacitación de Correos y Telecomunicaciones, Oshodi	01/10/69	7/01	1.145.339	7/84		a) 67.287	296.330
NIR/69/028 — Telecomunicaciones	01/08/70	6/06	433.951	1/12	4/16,5		51.220
NIR/72/010 — Planificación del desarrollo de las telecomunicaciones nacionales	01/05/73	2/04	857.450	11/63,5	7/21,5	a) 10.235 b) 224.183	429.677
<i>Ruanda</i>							
RWA/68/011 — Asesor en telecomunicaciones	01/07/69	5/06	180.621	1/12	10/34,5		53.751
<i>Senegal</i>							
SEN/71/003 — Telecomunicaciones	01/12/71	3/00	20.306				271 ¹
SEN/72/011 — Planificación de telecomunicaciones y formación de personal	01/09/73	4/04	186.288		5/30		14.952
<i>Sierra Leona</i>							
SIL/68/011 — Telecomunicaciones	01/01/69	6/00	74.938		2/16		10.833
SIL/73/006 — Servicios de asesoramiento en telecomunicaciones	01/01/74	2/00	106.000	3/11			27.973
<i>Somalia</i>							
SOM/68/019 — Capacitación en telecomunicaciones	01/05/69	7/00	167.635	1/12		a) 6.043	36.581
SOM/72/009 — Telecomunicaciones	01/01/73	1/06	7.835	2/13,5			11.732
<i>Sudán</i>							
SUD/71/012 — Planificación de las telecomunicaciones	01/01/72	2/06	92.244	2/2			6.147
SUD/71/552 — Centro de pruebas, reparaciones y mantenimiento de Kartum	01/10/73	2/00	148.150		7/26		20.925
SUD/74/016 — Telecomunicaciones espaciales	01/09/74	2/01	68.100				
SUD/74/017 — Sistemas de microondas	01/09/74	2/00	67.600				
SUD/74/020 — Desarrollo de las telecomunicaciones	01/05/74	1/11	236.300	1/1			2.500

ÁFRICA (Cont.)

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de comienzo	Duración años/meses	Contribución total del P.N.U.D. (dólares)	Asistencia prestada en 1974			
				EXPERTOS meses/hombre	BECAS meses/hombre	a) Equipo b) Subcontr.	Gasto total (dólares)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Suazilandia</i>							
SWA/68/011 — Capacitación en telecomunicaciones	01/11/69	5/02	76.666			a) 1.491	2.872
SWA/72/008 — Interventor financiero (OPAS)	01/11/72	3/00	69.958	1/12			22.762
SWA/73/008 — Ingeniero jefe de telecomunicaciones	01/10/73	3/00	76.737	2/13			25.079
<i>Chad</i>							
CHD/68/012 — Capacitación en telecomunicaciones	01/01/69	7/06	338.008	1/7	3/36		31.559
CHD/74/004 — Desarrollo de las telecomunicaciones	01/09/74	2/00	188.500	1/5			12.600
CHD/74/015 — Gestión de frecuencias	01/09/74	0/01	1.450		1/0,5		1.387
<i>Togo</i>							
TOG/70/007 — Capacitación en telecomunicaciones	01/01/70	4/09	22.706		1/8		4.944
<i>Zaira</i>							
ZAI/66/510 — Escuela Nacional de Telecomunicaciones	01/01/66	10/00	1.560.593	1/6,5		a) 933	19.802
<i>Zambia</i>							
ZAM/68/019 — Asesor en telecomunicaciones	01/01/70	6/00	173.338	1/12			30.227
ZAM/71/516 — Instituto Nacional de Capacitación de Correos y Telecomunicaciones	01/03/71	3/10	498.741	5/52,5	2/3,5	a) 10.342	142.565
ZAM/73/003 — Asesor en tasas y tarifas	01/08/73	0/03	12.672	1/1			2.500
<i>Proyectos regionales</i>							
RAF/68/853 — Capacitación en redes de telecomunicaciones	01/01/69	6/00	242.017	1/12			32.384
RAF/69/857 — Telecomunicaciones	01/01/70	6/00	154.972	1/11			28.812
RAF/70/002 — Tráfico de telecomunicaciones	01/01/70	5/00	89.942		1/9		4.305
RAF/70/116 — Telecomunicaciones	01/09/68	6/04	766.616			b) 76.261	76.982
RAF/70/851 — Asesor regional de telecomunicaciones (África Central)	01/01/71	4/05	114.462	1/12			31.305

ÁFRICA (Cont.)

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de comienzo	Duración años/meses	Contribución total del P.N.U.D. (dólares)	Asistencia prestada en 1974			
				EXPERTOS meses/hombre	BECAS meses/hombre	a) Equipo Subcontr.	Gasto total (dólares)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Proyectos regionales (fin)</i>							
RAF/71/155 — Instituto multinacional de Correos y Telecomunicaciones (Kenya, Uganda, Tanzania)	01/02/71	7/06	2.156.139	9/86	Capacit. en grupo	a) 75.258	315.810
RAF/71/170 — Centro Regional de Capacitación de Telecomunicaciones	01/07/71	6/00	1.387.097	6/51,5	3/8,5 + Capacit. en grupo	a) 65.734 b) 23.216	308.925
RAF/71/208 — Centro Nacional de Capacitación de Correos y Telecomunicaciones	01/03/71	6/00	1.677.032	8/85	1/1 Capacit. en grupo	a) 49.293	314.383
RAF/71/231 — Telecomunicaciones	01/07/71	3/00	916.910	1/9	Capacit. en grupo	b) 74.089	112.825
RAF/71/232 — Comprobación técnica de las emisiones y gestión de frecuencias	01/04/74	1/00	32.000	1/8,5			22.058
RAF/71/255 — Enlace de telecomunicaciones Gambia-Senegal . . .	01/02/74	2/00	356.900				354 ¹
RAF/71/858 — Planificación de sistemas de radiodifusión (Seminario)	01/12/73	1/01	41.000		Capacit. en grupo		6.249
RAF/72/122 — Estudio de las radiocomunicaciones marítimas . . .	01/11/72	4/02	113.941				
RAF/73/076 — Estudio de inversión sobre enlaces nacionales e internacionales	01/08/74	0/03	30.000				88 ¹
RAF/74/003 — Misión preliminar para el establecimiento de servicios especiales de telecomunicaciones	01/04/74	0/08	72.450				6 ¹
RAF/74/071 — Sistemas de transmisión (Seminario)	30/09/74	0/01	22.500				

AMÉRICAS

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de comienzo	Duración años/meses	Contribución total del P.N.U.D. (dólares)	Asistencia prestada en 1974			
				EXPERTOS meses/hombre	BECAS meses/hombre	a) Equipo b) Subcontr.	Gasto total (dólares)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Antigua</i> ANT/74/009 — Gestión de sistemas telefónicos	01/07/74	1/03	30.370	1/2			4.275
<i>Argentina</i> ARG/70/022 — Capacitación y especialización de personal de telecomunicaciones	01/04/72	3/02	38.882	3/12,5			9.008
<i>Barbada</i> BAR/68/008 — Experto en tarifas y administración de telecomunicaciones	01/02/69	6/03	68.475	3/5			8.922
BAR/74/004 — Gestión de frecuencias	01/09/74	0/01	1.450		1/0,5		1.122
<i>Bolivia</i> BOL/71/518 — Instituto de Capacitación de Telecomunicaciones	01/11/71	4/03	952.670	9/66	5/21,5	a) 196.996	405.282
<i>Brasil</i> BRA/71/011 — Administración y comprobación técnica de las emisiones	01/04/72	3/07	102.639	1/6,5	4/5		21.772
BRA/71/520 — Desarrollo de la investigación en telecomunicaciones y de los recursos humanos	01/11/73	1/01	15.800	1/4			19.152
<i>Chile</i> CHI/67/521 — Centro de Capacitación de Telecomunicaciones, Fase I	01/07/68	5/09	1.279.935	—	3/11	a) 12.337	23.120
CHI/73/003 — Centro de Capacitación de Telecomunicaciones, Fase II	01/06/73	3/01	608.600	6/59	1/4	a) 94.179	260.980
CHI/74/013 — Administración de frecuencias radioeléctricas	09/09/74	0/01	5.100		3/3		2.185
<i>Colombia</i> COL/72/035 — Capacitación de personal docente y promoción de la investigación en telecomunicaciones	01/07/73	4/10	562.500				218 ¹

AMÉRICAS (Cont.)

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de comienzo	Duración años/meses	Contribución total del P.N.U.D. (dólares)	Asistencia prestada en 1974			
				EXPERTOS meses/hombre	BECAS meses/hombre	a) Equipo b) Subcontr.	Gasto total (dólares)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Costa Rica</i>							
COS/72/014 — Telecomunicaciones	01/01/73	3/02	86.800	5/8,5	1/4,5		27.110
<i>Cuba</i>							
CUB/73/004 — Desarrollo de servicios de telecomunicaciones	01/01/74	3/00	450.000	2/2	1/2	a) 132.516	139.970
<i>Dominica</i>							
DMI/72/001 — Telecomunicaciones	27/01/72	3/01	10.081		1/1		2.520
<i>República Dominicana</i>							
DOM/72/006 — Asesor en telecomunicaciones	01/05/72	2/03	81.725	1/7	6/21		33.531
<i>El Salvador</i>							
ELS/73/010 — Telecomunicaciones	01/01/73	4/00	180.900	5/15,5	4/14		52.486 ²
ELS/74/012 — Asistencia técnica en telecomunicaciones	01/01/75	2/00	48.225				
<i>Ecuador</i>							
ECU/68/020 — Administración de frecuencias y comprobación técnica de las emisiones	01/10/69	5/03	159.500				105 ¹
ECU/72/006 — Centro Nacional de Capacitación de Telecomunicaciones	01/11/72	5/04	654.722	3/19	9/68	a) 47.375	132.297
ECU/73/008 — Telecomunicaciones rurales	01/11/73	1/00	30.000	1/10			25.370
ECU/73/009 — Unificación de la red de telecomunicaciones	01/11/73	1/00	30.000	1/10,5			27.000
<i>Guatemala</i>							
GUA/73/002 — Telecomunicaciones	01/08/73	1/11	153.250	5/13	2/6		35.186
<i>Guayana</i>							
GUY/68/012 — Telecomunicaciones	01/01/69	6/00	24.696		1/1,5		1.568
GUY/73/003 — Centro de Capacitación de Telecomunicaciones	01/07/73	2/00	63.150	1/12			31.557
<i>Haití</i>							
HAI/69/001 — Telecomunicaciones	01/08/69	5/05	64.791	—	1/7,5		3.299
HAI/72/007 — Administración y planificación de telecomunicaciones	01/07/73	3/06	158.000	2/23	1/4		62.894

AMÉRICAS (Cont.)

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de comienzo	Duración años/meses	Contribución total del P.N.U.D. (dólares)	Asistencia prestada en 1974			
				EXPERTOS meses/hombre	BECAS meses/hombre	a) Equipo b) Subcontr.	Gasto total (dólares)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Honduras</i>							
HON/73/00/4 — Telecomunicaciones	01/08/73	1/00	65.794	3/9,5			24.250
<i>Jamaica</i>							
JAM/72/009 — Centro de Capacitación de Telecomunicaciones . . .	01/11/72	4/00	397.900	2/18		a) 26.134	78.299
JAM/74/004 — Gestión de frecuencias	09/09/74	0/01	1.450		1/0,5		1.138
<i>México</i>							
MEX/70/032 — Telecomunicaciones	01/07/70	4/00	190.683	—	6/11		10.196
<i>Montserrat</i>							
MOT/74/001 — Tarifas y administración de telecomunicaciones . . .	02/02/74	1/00	5.050	1/1,5			3.781
<i>Nicaragua</i>							
NIC/71/006 — Administración y organización de las telecomunicaciones	03/01/72	3/00	43.530	—	—	—	—
NIC/73/010 — Telecomunicaciones	01/01/73	4/00	109.222	4/3,5	1/7		12.856
NIC/73/011 — Reacondicionamiento de los servicios de telecomunicaciones	01/05/73	1/00	31.000	2/7			17.871
<i>Panamá</i>							
PAN/73/001 — Telecomunicaciones	01/04/73	2/06	86.991	5/16	5/5		46.135
<i>Paraguay</i>							
PAR/68/519 — Centro de Capacitación de Telecomunicaciones, Fase I	01/11/69	5/04	575.366	2/8		a) 34.546	60.634
PAR/70/001 — Administración de frecuencias radioeléctricas	01/08/71	3/05	128.499		2/6		6.918
PAR/72/011 — Instituto de telecomunicaciones	01/01/74	3/00	500.000	4/30,5			81.062
<i>Perú</i>							
PER/69/007 — Capacitación en el desarrollo de las telecomunicaciones	01/03/70	4/10	305.031	3/32	1/6		83.725
PER/73/024 — Capacitación en el desarrollo de las telecomunicaciones	01/09/74	2/04	400.000	—	—	—	—

AMÉRICAS (Cont.)

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de comienzo	Duración años/meses	Contribución total del P.N.U.D. (dólares)	Asistencia prestada en 1974			
				EXPERTOS meses/hombre	BECAS meses/hombre	a) Equipo b) Subcontr.	Gasto total (dólares)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Surinam</i>							
SUR/68/005 — Telecomunicaciones	01/03/69	5/00	25.407	—	—	—	—
<i>Bélice</i>							
BZE/70/001 — Telecomunicaciones	01/12/70	4/03	54.332	2/2			5.063
BZE/72/003 — Asistencia al servicio telefónico de Bélice (OPAS)	01/07/72	4/00	74.547	2/7	1/1,5		17.299
<i>St. Kitts</i>							
STK/68/007 — Telecomunicaciones	01/03/69	6/00	19.606	1/2,5			6.301
STK/74/014 — Gestión de frecuencias	01/09/74	0/01	1.225		1/0,5		1.122
<i>Santa Lucía</i>							
STL/69/002 — Administración de telecomunicaciones y tarifas	01/04/71	2/11	14.632	1/2			5.041
<i>San Vicente</i>							
STV/73/002 — Administración de telecomunicaciones y tarifas	01/01/73	3/00	10.139	1/1,5			3.781
<i>Trinidad</i>							
TRI/72/010 — Administración y gestión de telecomunicaciones	01/07/73	3/06	86.100	1/5			12.900
TRI/73/005 — Telecomunicaciones	01/09/74	4/00	389.100	—	—	—	—
<i>Uruguay</i>							
URU/71/004 — Telecomunicaciones	01/07/71	4/06	106.641	1/8,5		a) 14.392	36.274
URU/73/001 — Centro de capacitación de telecomunicaciones	01/08/73	3/00	256.400	—	4/7		11.314
<i>Venezuela</i>							
VEN/70/529 — Centro de capacitación para técnicos de telecomunicaciones	01/01/71	5/04	1.030.074	9/87	1/1	a) 11.714	261.844

AMÉRICAS (fin)

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de comienzo	Duración años/meses	Contribución total del P.N.U.D. (dólares)	Asistencia prestada en 1974			
				EXPERTOS meses/hombre	BECAS meses/hombre	a) Equipo b) Subcontr.	Gasto total (dólares)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Proyectos regionales</i>							
RLA/68/851 — Planificación regional de las telecomunicaciones . . .	01/01/70	4/08	496.175	3/16			41.649
RLA/69/856 — Gestión de frecuencias radioeléctricas.	01/01/70	6/00	245.718	3/24			62.604
RLA/70/853 — Redes rurales de alimentación	01/01/71	4/00	99.793	1/12			30.597
RLA/71/860 — Seminario sobre planificación de sistemas de radio-difusión	11/06/73	1/01	59.000				(599) ¹
RLA/72/094 — Instituto Centroamericano de Telecomunicaciones (INCATEL).	01/01/73	6/00	1.372.700	5/52,5	1/2	a) 51.804	197.309
RLA/73/045 — Planificación y desarrollo de las telecomunicaciones rurales (Seminario).	01/09/74	0/01	55.000				47.088
RLA/74/016 — Integración regional de las telecomunicaciones . . .	01/07/74	1/06	88.000	2/10			25.416
RLA/74/023 — Transportes y comunicaciones	01/03/75	2/08	88.800	—	—	—	—

ASIA

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de comienzo	Duración años/ meses	Contribución total del P.N.U.D. (dólares)	Asistencia prestada en 1974			
				EXPERTOS meses/ hombre	BECAS meses/ hombre	a) Equipo b) Subcontr.	Gasto total (dólares)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Afganistán</i>							
AFG/68/017 — Servicios de telecomunicaciones	01/01/69	7/00	607.877	3/30	1/6	a) 10.232	91.678
AFG/70/525 — Centro de Capacitación de Telecomunicaciones (Fase II)	01/01/70	5/08	1.362.557	7/77	1/2,5	a) 24.483	259.910
<i>Arabia Saudita</i>							
SAU/67/516 — Centros de Capacitación de Telecomunicaciones y Radiodifusión	01/10/68	9/03	1.138.632	7/53		a) 29.740	189.980 ³
SAU/73/002 — Asesor en planificación y programas de telecomunicaciones	01/06/73	2/07	60.281	1/12			30.250
<i>Bangladesh</i>							
BGD/72/022 — Centro de Capacitación de Telecomunicaciones	01/01/74	1/00	33.500	1/3		a) 3.785	11.791
BGD/74/013 — Administración de telecomunicaciones	14/10/74	0/01	1.800	—	1/0,5		1.744
<i>Birmania</i>							
BUR/70/003 — Capacitación en telecomunicaciones	01/01/72	3/02	19.592		1/6		5.787
<i>Cambodia</i>							
KHR/72/033 — Capacitación en telecomunicaciones	01/03/73	2/00	96.500	2/5,5			14.221
<i>Corea</i>							
ROK/71/010 — Explotación de telecomunicaciones	01/03/72	2/10	7.850		—	—	—
<i>Emiratos Árabes Unidos</i>							
UAE/73/005 — Asesor en telecomunicaciones	01/05/74	2/00	34.300	1/2			5.047 ⁴
<i>India</i>							
IND/70/028 — Telecomunicaciones intercontinentales	01/01/71	3/02	65.342			a) 10.140	10.140
IND/70/039 — Telecomunicaciones	01/01/71	3/06	136.423	—	3/5		5.390
IND/70/609 — Ampliación de la estación terrena de telecomunicaciones por satélite	01/08/71	4/00	1.094.904	1/12	7/17	a) 240.761 b) 38.036	332.938

ASIA (Cont.)

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de comienzo	Duración años/meses	Contribución total del P.N.U.D. (dólares)	Asistencia prestada en 1974			
				EXPERTOS meses/hombre	BECAS meses/hombre	a) Equipo b) Subcontr.	Gasto total (dólares)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>India (Cont.)</i>							
IND/72/037 — Centro de Capacitación de Telecomunicaciones	22/08/73	5/00	1.124.900				1.416 ¹
IND/74/029 — Señalización y telecomunicaciones	01/08/74	1/00	10.302	—	—	—	—
IND/74/044 — Becas sobre centrales interurbanas	01/07/74	0/06	7.474	—	—	—	—
IND/74/049 — Gestión de frecuencias	09/09/74	0/01	2.929		2/2		3.576
<i>Indonesia</i>							
INS/70/006 — Equipo de telecomunicaciones y planificación del mantenimiento	01/04/71	3/00	133.667				12 ¹
INS/71/536 — Centro de Capacitación de Telecomunicaciones	01/01/72	4/01	1.395.000	10/109,5	2/5	a) 51.049	346.100
INS/72/012 — Estudio de coordinación de las telecomunicaciones	01/09/72	1/05	128.417	1/1			3.765
INS/72/066 — Preparación de especificaciones para un sistema nacional de conmutación telefónica.	01/11/72	2/05	80.400	—	—	—	—
INS/72/067 — Servicios de telecomunicaciones	01/10/72	1/09	99.407				19 ¹
INS/73/015 — Instalación y mantenimiento de las telecomunicaciones	01/07/73	2/10	265.240	4/19,5		a) 3.570	57.332
<i>Fidji</i>							
FIJ/74/005 — Gestión de frecuencias	08/09/74	0/01	550		1/0,5		557
<i>Irán</i>							
IRA/70/522 — Instituto de Capacitación de Telecomunicaciones	01/12/69	6/04	1.502.699	8/72	2/2	a) 120.045	331.269
IRA/74/002 — Gestión de frecuencias	01/03/74	0/01	2.500		1/1		2.500
<i>Iraq</i>							
IRQ/68/018 — Telecomunicaciones	01/11/69	5/08	135.875	1/12			30.289
IRQ/71/521 — Capacitación en telecomunicaciones	01/05/72	3/08	493.200	3/14,5	6/23,5	a) 1.944	72.122
<i>Israel</i>							
ISR/73/029 — Instituto de Telecomunicaciones	01/08/73	3/05	799.750	1/2		a) 168.634	175.306
ISR/73/043 — Análisis económicos para el desarrollo de sistemas de telecomunicaciones.	01/08/73	1/05	12.513		1/11		7.789

ASIA (Cont.)

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de comienzo	Duración años/meses	Contribución total del P.N.U.D. (dólares)	Asistencia prestada en 1974			
				EXPERTOS meses/hombre	BECAS meses/hombre	a) Equipo b) Subcontr.	Gasto total (dólares)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Jordania</i>							
JOR/68/006 — Telecomunicaciones	01/01/69	6/06	357.995	1/12	1/6		30.694
JOR/72/030 — Diseño de circuitos numéricos y analógicos	01/01/73	2/08	8.400	—	—	—	—
JOR/72/031 — Análisis de sistemas	01/01/73	2/08	8.400	—	—	—	—
JOR/73/007 — Centro de Capacitación de Telecomunicaciones	27/05/73	5/09	1.452.800	6/43		a) 49.958	164.114
<i>Laos</i>							
LAO/71/506 — Centro Nacional de Capacitación de Telecomunicaciones	01/01/71	5/09	625.863	4/48		a) 48.809	173.654
<i>Libano</i>							
LEB/72/005 — Mantenimiento de las telecomunicaciones	01/08/73	1/00	100.000			b) 81.693	81.709
LEB/72/006 — Capacitación en telecomunicaciones	01/05/74	0/05	34.000	2/10	—	—	25.247
LEB/74/008 — Mantenimiento de las telecomunicaciones	01/10/74	1/05	101.700	—	—	—	—
<i>Malasia</i>							
MAL/69/007 — Administración y técnicas de calculadora	01/01/71	4/00	36.762				343 ¹
MAL/70/014 — Telecomunicaciones	01/02/71	4/11	205.795	2/12			30.495
MAL/72/018 — Mantenimiento de sistemas de barras cruzadas	01/08/72	2/00	67.949	1/12			30.310
<i>Maldivas</i>							
MDV/72/001 — Establecimiento de una estación de telecomunicaciones por ondas decamétricas	01/10/74	0/09	99.500	1/0,5			1.315
<i>Mongolia</i>							
MON/71/510 — Creación de una Facultad de Telecomunicaciones en el Instituto Politécnico & Centro de Capacitación de Telecomunicaciones	01/01/71	7/08	1.204.000	3/21	2/6	a) 37.055	96.711
<i>Nepal</i>							
NEP/68/017 — Telecomunicaciones	01/05/69	5/02	77.803		2/11		10.419
NEP/71/521 — Centro de Capacitación de Telecomunicaciones y de Aviación Civil	01/05/71	6/03	1.264.933	4/41,5	3/10,5	a) 76.523	279.394

ASIA (Cont.)

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de comienzo	Duración años/meses	Contribución total del P.N.U.D. (dólares)	Asistencia prestada en 1974			
				EXPERTOS meses/hombre	BECAS meses/hombre	a) Equipo b) Subcontr.	Gasto total (dólares)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Omán</i>							
OMA/72/006 — Asesor general en telecomunicaciones	01/08/72	1/00	25.695				13 ¹
OMA/73/002 — Director de telecomunicaciones (OPAS).	01/12/73	4/07	612.700	2/17,5			33.135
<i>Pakistán</i>							
PAK/68/539 — Escuela de Telecomunicaciones	01/04/70	5/09	937.426	4/33	8/54,5	a) 83.765	230.347
<i>Papua Nueva Guinea</i>							
PNG/73/002 — Capacitación técnica en telecomunicaciones	01/01/74	1/00	30.000	1/2			5.365
<i>Samoa Occidental</i>							
WES/71/001 — Interventor de telecomunicaciones	01/03/72	4/10	259.215	2/10,5		a) 44.290	66.913
WES/73/004 — Capacitación en telecomunicaciones	01/04/73	1/09	35.500	—	8/73,5		29.388
<i>Singapur</i>							
SIN/71/514 — Centro de Capacitación de Telecomunicaciones (TELECENTRO)	24/07/71	5/05	1.150.640	8/68,5	4/15,5	a) 59.450	251.366
<i>Sri Lanka (Ceylán)</i>							
SRL/71/527 — Escuela de Capacitación de Telecomunicaciones	01/07/71	3/10	450.100	3/26	1/5	a) 135.346	216.185
SRL/73/039 — Supervisión de la instalación y capacitación en el mantenimiento de centrales télex	01/05/74	1/08	30.000	1/2			5.003
SRL/74/003 — Visita de estudio a estaciones terrenas	01/03/74	0/01	1.900	—			—
SRL/74/004 — Visita de estudio a estaciones terrenas	01/01/74	0/01	800		1/1		1.111
SRL/74/043 — Gestión de frecuencias	09/09/74	0/02	2.900		2/1,5		3.246
<i>Tailandia</i>							
THA/69/532 — Centro de Capacitación, experimentación y desarrollo de Telecomunicaciones (Fase II)	01/07/69	4/08	585.629		3/4		2.534
THA/72/001 — Asesor en organización del mantenimiento de telecomunicaciones	01/01/72	4/00	60.389	1/12			30.327

ASIA (Cont. et fin)

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de comienzo	Duración años/meses	Contribución total del P.N.U.D. (dólares)	Asistencia prestada en 1974			
				EXPERTOS meses/hombre	BECAS meses/hombre	a) Equipo b) Subcontr.	Gasto total (dólares)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Tonga</i>							
TON/74/003 — Técnico en radiocomunicaciones	01/01/75	4/00	15.400	—	—	—	—
<i>Viet-Nam</i>							
RVN/72/007 — Centro de Capacitación de Telecomunicaciones . . .	01/03/72	4/04	604.000	5/35	4/24,5	a) 55.079	162.755
<i>República Árabe del Yemen</i>							
YEM/68/009 — Asesor en radiocomunicaciones y telefonía	01/01/69	8/00	300.009	1/2			5.000
<i>Yemen (República Democrática Popular del)</i>							
PDY/70/001 — Asesor general en telecomunicaciones	01/07/70	4/01	95.070		2/12		5.708
PDY/74/001 — Asesor jefe en telefonía	01/05/74	1/00	30.000	—	—	—	9 ¹
<i>Proyectos Regionales (Asia)</i>							
RAS/68/852 — Servicios de asesoramiento en telecomunicaciones . .	01/01/69	7/00	484.269	3/36			97.419
RAS/69/164 — Estudios de viabilidad para la red asiática de tele- comunicaciones	01/12/69	5/01	478.615				65 ¹
RAS/71/859 — Cursillo sobre administración de frecuencias radio- eléctricas para radiodifusión y sobre sistemas de transmisión	01/11/73	1/01	39.100	—	—	—	(1.619) ¹
RAS/71/864 — Estudio de asistencia técnica en materia de telecomu- nicaciones en el Pacífico Meridional	01/08/72	1/08	109.823	2/6			20.639
RAS/72/134 — Gestión de frecuencias	01/07/74	1/12	49.850	1/5			12.663
RAS/74/004 — Capacitación en telecomunicaciones (Pacífico Meri- dional)	01/09/74	0/04	14.800	1/9			28.300
RAS/74/005 — Estudio de viabilidad para la red regional de teleco- municaciones del Pacífico Meridional.	01/05/74	1/00	47.500	1/3		a) 1.367	10.375
<i>Proyectos Regionales (Oriente Medio)</i>							
REM/71/197 — Enlace piloto de telecomunicaciones Sanaa/Aden . .	01/12/69	5/08	955.362	1/12	2/9,5	b) 183.564	224.376
REM/71/296 — Nuevas técnicas de telecomunicaciones	01/12/73	2/03	123.900	3/4,5			25.029
REM/72/038 — Estudio de preinversión para la red de telecomuni- caciones del Oriente Medio	01/09/73	1/00	75.800	5/38,5		a) 2.891	142.665 ⁵
REM/72/048 — Planificación de frecuencias radioeléctricas (Seminario)	01/08/74	0/02	9.800		Capacitación en grupo		8.503

EUROPA

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de comienzo	Duración años/meses	Contribución total del P.N.U.D. (dólares)	Asistencia prestada en 1974			
				EXPERTOS meses/hombre	BECAS meses/hombre	a) Equipo b) Subcontr.	Gasto total (dólares)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Albania</i>							
ALB/71/001 — Radiodifusión y televisión	01/01/72	2/03	8.527				77 ¹
ALB/71/002 — Escuela de Telecomunicaciones	01/01/72	2/06	19.980			a) 7.038	7.038
<i>Bulgaria</i>							
BUL/70/007 — Desarrollo de las comunicaciones telefónicas	01/07/70	3/10	13.680		1/3		1.606
BUL/71/019 — Desarrollo de la radiodifusión	01/01/72	2/04	8.099				79 ¹
BUL/71/020 — Desarrollo de la televisión	01/01/72	2/04	10.602				94 ¹
BUL/71/074 — Intercambio de información y transmisión de datos	01/10/73	1/03	1.729		1/2		1.038
BUL/72/051 — Aplicación de modelos matemáticos y económicos . .	01/01/73	1/03	1.352		1/3		1.362
BUL/73/010 — Desarrollo de la televisión	01/05/73	1/04	8.100		3/6		4.149
BUL/73/011 — Planificación, construcción y explotación de centros de radiodifusión de programas múltiples	01/08/73	1/03	1.400		—	—	—
BUL/74/034 — Mantenimiento de redes internacionales	01/05/74	0/02	1.530		—	—	—
BUL/74/050 — Empleo de canales telefónicos para la transmisión de datos	01/01/75	0/03	1.800		—	—	—
<i>España</i>							
SPA/68/006 — Telecomunicaciones	01/01/71	4/00	8.655				158 ¹
<i>Hungría</i>							
HUN/70/001 — Industria de telecomunicaciones	01/04/70	3/10	17.349		1/1		(722) ¹
<i>Malta</i>							
MAT/74/005 — Planificación de la radiodifusión	01/04/74	0/01	2.800		2/1		2.269
<i>Polonia</i>							
POL/69/011 — Telecomunicaciones	01/06/69	4/11	25.891		4/11,5		6.268
<i>Rumania</i>							
ROM/69/014 — Técnica de transmisión de datos	01/09/69	4/09	55.525		2/6	a) 801	4.562

EUROPA (*fin*)

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de comienzo	Duración años/meses	Contribución total del P.N.U.D. (dólares)	Asistencia prestada en 1974			
				EXPERTOS meses/hombre	BECAS meses/hombre	a) Equipo b) Subcontr.	Gasto total (dólares)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Checoslovaquia</i>							
CZE/73/001 — Técnicas modernas de telecomunicaciones	01/01/74	1/06	49.120				
CZE/74/002 — Seminario sobre gestión de frecuencias	01/09/74	0/01	800		1/1		872
<i>Turquía</i>							
TUR/67/528 — Capacitación en telecomunicaciones	01/11/67	8/02	1.862.317	8/47	5/17,5	a) 103.075	194.161
TUR/74/018 — Redes automáticas télex y génex	01/07/74	0/06	26.200	1/6			15.118

INTERREGIONAL

título PAÍS, y número del proyecto	Fecha de comienzo	Duración años/ meses	Contribución total del P.N.U.D. (dólares)	Asistencia prestada en 1974			
				EXPERTOS meses/ hombre	BECAS meses/ hombre	a) Equipo b) Subcontr.	Gasto total (dólares)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Interregional</i>							
INT/72/060 — Seminario interregional sobre capacitación en telecomunicaciones	14/10/74	0/01	75.200		Capacitación en grupo		74.511
INT/74/017 — Desarrollo de planes de estudios para la capacitación en telecomunicaciones	01/02/75	0/06	36.500				

Nota: Las cifras indicadas en la columna (8) representan los gastos globales de cada proyecto durante el año y cubren también gastos diversos no especificados en las columnas (5), (6) y (7).
¹Las sumas indicadas en la columna (8), sin información alguna en las columnas (5), (6) y (7) sobre la asistencia prestada, corresponden a la liquidación de compromisos contraídos en años precedentes o al pago anticipado de la asistencia que se prestará en 1975.

² Incluye una participación del Gobierno por un importe de 5.812 dólares.
³ Incluye una participación del Gobierno por un importe de 58.825 dólares.
⁴ Incluye una participación del Gobierno por un importe de 2.500 dólares.
⁶ Incluye una participación del Gobierno por un importe de 17.700 dólares.

CUADRO 2

Proyectos ejecutados por subcontrata en 1974
(importe en dólares de Estados Unidos)

A. CONTRATOS FIRMADOS EN AÑOS ANTERIORES:

Título del proyecto	País(es) participante(s)	Importe del subcontrato	Subcontratista	Meses/hombre 1974 ¹	Sumas pagadas en 1974
Estudio de preinversión para la red panafricana de telecomunicaciones (África oriental) — RAF/70/116	Etiopía, Kenya, Somalia, Sudán (Proyecto I)	240.877	NORCONSULT <i>Oslo, Noruega</i>		44.571 ²
	Botswana, Kenya, Tanzania, Zambia (Proyecto II)	200.356	PREECE, CARDEW & RIDER <i>Londres, Reino Unido</i>		31.691
Estudio de preinversión para la red panafricana de telecomunicaciones (África occidental y central) — RAF/712/31	Dahomey, Gambia, Guinea, Alto Volta, Mali, Mauritania, Níger, Senegal (Proyectos 1 y 2)	265.566	ACRES INTERTEL LTD. <i>Montreal, Canadá</i>		54.072
	Camerún, Congo, República Centroafricana, Guinea Ecuatorial (Proyectos 3/4 y 5/6)	208.725	SOFRECOM <i>París, Francia</i>		3
	Dahomey, Nigeria (Proyecto 4B)	46.480	SWEDTEL <i>Estocolmo, Suecia</i>		20.017 ²
	Zaira/Ruanda (Proyecto 5/6 bis)	15.143	SOFRECOM <i>París, Francia</i>		3
Prospección y estudio de la red nacional de telecomunicaciones de Guinea GUI/72/005	Guinea	62.530	ACRES INTERTEL LTD. <i>Montreal, Canadá</i>		7.440

CUADRO 2 (Cont.)

Título del proyecto	País(es) participante(s)	Importe del subcontrato	Subcontratista	Meses/hombre 1974 1	Sumas pagadas en 1974
Enlace piloto Sanaa-Taiz-Aden — REM/71/197	República Democrática Popular del Yemen, República Árabe del Yemen	654.530 ⁴	ARE—Applicazioni Radio Elettroniche Milán, Italia	14/14	136.342
Ropeway-Instalación — REM/71/197	República Árabe del Yemen	139.781 ⁴	WYSEN-SEILBAHNEN Reichenbach, Suiza	3/4,5	47.221
Ampliación de la estación terrena experimental de telecomunicaciones por satélite de Ahmedabad — IND/70/609	India	160.000	HUGHES AIRCRAFT	1/1	7.662
		47.371 47.371	Palo Alto, EE. UU. BRITISH AIRCRAFT CORP. Bristol, Reino Unido	3/6	30.374
Mantenimiento de las telecomunicaciones formación en el empleo — LEB/72/005	Líbano	98.018 ⁵	SWEDTEL Estocolmo, Suecia	3/30	81.693
Planificación del desarrollo de las tele- comunicaciones nacionales — NIG/72/010	Nigeria	224.183 ^{4,5}	SWEDTEL Estocolmo, Suecia	10/84	224.183

CUADRO 2 (fin)

B. NUEVOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN 1974:

Titulo del proyecto	Pais(es) participante(s)	Importe del subcontrato	Subcontratista	Meses/hombre 1974 ¹	Sumas pagadas en 1974
Ampliación de la estación terrena experimental de telecomunicaciones por satélite (ESCES) de Ahmedabad — IND/70/609	India	267.600	NIPPON ELECTRIC CO., LTD. <i>Tokyo, Japón</i>		6
Centro multinacional de capacitación, Rufisque RAF/71/170	Senegal	24.000	ASSOCIATION DU CENTRE UNIVERSITAIRE DE COOPÉRATION ÉCONOMIQUE ET SOCIALE (ACUCES) <i>Nancy, Francia</i>	3/3	23.216
Supervisión de la instalación de la central télex Pentaconta en Colombo — SRL/73/039	Sri Lanka	11.104	BELL TELEPHONE MANUFG. CO. <i>Amberes, Bélgica</i>	1/2	6
Enlace de telecomunicaciones entre Banjul y Koalack — RAF/71/255	Gambia y Senegal	436.000	THOMSON-CSF <i>Levallois-Perret, Francia</i>		6

¹ La ausencia de la indicación meses/hombre significa que ya se han terminado o todavía no han comenzado los trabajos.

² Incluye los pagos correspondientes a la participación en seminarios en África.

³ Todavía no se ha efectuado el pago definitivo.

⁴ Revisado en 1974.

⁵ Se ha previsto una nueva revisión en 1975.

⁶ Estos contratos se han firmado a fines de año.

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

ANEXO 7

PRINCIPALES DEUDORES DE LA UNIÓN ¹
(situación en 31 de diciembre de 1974)

	<i>Años</i>	Contribuciones	Publicaciones	Total
DG Argentina	1973	—	15.069,—	15.069,—
DG Australia	1973	—	7.613,90	7.613,90
DG Burundi	1971-1973	47,40	8.322,70	8.370,10
DG Camerún	1973	—	6.580,85	6.580,85
DG Colombia	1971-1973	13.393,95	39.861,75	53.255,70
DG Corea	1971-1973	—	24.387,40	24.387,40
DG Costa Rica	1973	5.012,35	1.181,70	6.194,05
DG Cuba	1973	816,85	13.085,70	13.902,55
DG Dominicana	1973	37.417,45	3.074,70	40.492,15
DG Egipto	1969-1973	—	5.673,10	5.673,10
DG Ecuador	1973	—	9.378,65	9.378,65
DG Gambia	1972-1973	—	5.641,90	5.641,90
DG Guatemala	1971-1972	38.793,45	1.054,40	39.847,85
DG República Khmer	1971-1973	25.293,07	8.963,38	34.256,45
DG Laos	1971-1973	41.316,80	5.437,60	46.754,40
DG Liberia	1972-1973	12.793,60	3.383,05	16.176,65
DG Mauritania	1972-1973	8.137,34	—	8.137,34
DG Pakistán	1973	—	15.377,50	15.377,50
DG Paraguay	1972-1973	3.042,—	6.774,55	9.816,55
DG Filipinas	1972-1973	—	5.250,35	5.250,35
DG Ruanda	1972-1973	1.160,45	6.695,45	7.855,90
DG Sudán	1970-1973	5.094,—	17.809,30	22.903,30
DG Chad	1970-1973	81.485,70	5.507,10	86.992,80
DG Uruguay	1973	1.521,—	11.956,05	13.477,05
DG Venezuela	1968-1973	121.180,55	28.180,85	149.361,40
DG Zaira	1973	—	8.066,20	8.066,20
DG Comores	1972-1973	—	6.162,90	6.162,90
DG Rhodesia	1968-1973	402.600,—	—	402.600,—
Entel SA, Brasilia	1964-1968	35.354,25	—	35.354,25
SEMA Electronics, Lisboa	1972-1973	—	10.393,50	10.393,50
CCA Electronics Corp. Silver Spring, EE.UU.	1973	6.072,90	—	6.072,90
Navsat Systems Inc. Salt Lake City, EE.UU.	1970-1973	22.383,40	—	22.383,40
US Army, Washington	1970-1973	—	19.637,45	19.637,45
US Underseas Cable Corp., Washington	1971	5.437,50	—	5.437,50
Electronska Industrije, Belgrado	1971-1973	32.266,35	—	32.266,35
		900.620,36	300.520,98	1.201.141,34
Otros deudores		8.139,99	210.802,47	218.942,46
		908.760,35	511.323,45	1.420.083,80

¹ Este estado sólo comprende las sumas superiores a 5.000 francos suizos.